

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Maestría en Criminología



Tesis para obtener el título de Magister en Criminología

Título: Cuestión securitaria y discurso político: la especificidad kirchnerista en las campañas electorales presidenciales de 2003, 2007, 2011 y 2015

Directora: Gabriela Seghezzo
Co-director: Nicolás S. Dallorso

Maestrando: Tomás Ignacio Pareta

Febrero 2021

Resumen

La tesis aborda los modos de tematización de la (in)seguridad en las campañas electorales presidenciales kirchneristas entre 2003 y 2015. En este sentido, analizamos cuatro campañas electorales presidenciales, a saber: las campañas electorales de los años 2003, 2007, 2011 y 2015.

A partir de mediados de la década de 1990, la (in)seguridad emerge como problema público, y en este sentido, asistimos a un doble proceso. Por un lado, una securitización de la política. Es decir, que la (in)seguridad se convierte en un aspecto central en la agenda pública de la gestión gubernamental. Y, por otro lado, una electoralización de la (in)seguridad: la cuestión securitaria se presenta como un elemento ineludible en las disputas de las campañas electorales.

A partir del año 2003, en nuestro país se abrió un momento que varios autores coinciden en denominar como posneoliberal. En este nuevo contexto político, la cuestión securitaria no desaparece como problema público, tiene la particularidad de ser un discurso propio del régimen de verdad neoliberal que no ha sido deslegitimado en el resquebrajamiento de la hegemonía de esta racionalidad política. Precisamente el objetivo de nuestra tesis consiste en analizar los modos en que el discurso kirchnerista tematiza la cuestión securitaria en las campañas electorales presidenciales entre el 2003 y el 2015. Una cuestión relevante consiste en que para analizar las modalidades argumentativas que se despliegan en cada escenario electoral presidencial no sólo indagamos los discursos de las campañas electorales kirchneristas, sino que también consideramos necesario comprender las discursividades de las principales opciones electorales con las que los discursos securitarios oficialistas se contraponen, discuten y dialogan.

Una vasta bibliografía sobre la temática ha mostrado cómo la cuestión securitaria en este doble proceso – es decir, la securitización de la política y la electoralización de la (in)seguridad- va tomando forma a partir de la emergencia en la arena pública de casos resonantes. Otra manera de analizar cómo se va consolidando este doble proceso se encuentra vinculado con la aparición de la (in)seguridad en las campañas electorales. Sin embargo, no abundan análisis exhaustivos en torno a los modos de tematización de la (in)seguridad en los procesos electorales.

Esta tesis se inscribe dentro de un entramado teórico foucaulteano que ponemos en articulación con elementos de otros andamiajes conceptuales provenientes de la teoría social, la criminología y el análisis del discurso. Particularmente, son centrales las ideas de problematización y de regímenes de veridicción. Estas decisiones teóricas nos permiten comprender a la (in)seguridad no como un problema que posee una esencia y que se mantiene inalterable a través del tiempo, sino que su significado se encuentra en disputa. Por tanto, llevar adelante este ejercicio de problematización nos permite analizar los modos en que son pensadas y reflexionadas ciertas prácticas, en nuestro caso los debates en torno a la cuestión securitaria durante los procesos electorales.

La tesis se estructura de la siguiente manera, en el capítulo I presentamos nuestro problema y objetivos de investigación; así como también, damos cuenta de nuestro marco conceptual, los debates acerca de la tematización de la (in)seguridad en el discurso político y las coordenadas metodológicas. En tanto los objetivos de nuestra investigación se proponen dar cuenta de procesos simbólicos y de producción de sentido, se trabaja desde una perspectiva cualitativa. Por un lado, para el análisis específico de las campañas electorales presidenciales hemos construido un *corpus* compuesto por: plataformas electorales de las opciones políticas analizadas, *spots* televisivos y apariciones públicas de los candidatos en el marco de las campañas electorales. Por otra parte, para analizar las relaciones de fuerza que explican el marco dentro del cual se dan las campañas electorales presidenciales, el *corpus* se encuentra compuesto por: bibliografía especializada en la materia, presentaciones públicas de referentes políticos y *spots* televisivos.

En el capítulo II se abordan los modos en que se tematizó la (in)seguridad en la campaña electoral presidencial del 2003. Particularmente, hemos descripto dos regímenes de veridicción que se anudan al significante (in)seguridad. Por un lado, el “Frente por la Lealtad” y el “Movimiento Federal Recrear” cristalizan en sus discursividades una serie de enunciados que hemos llamado “securitismo punitivo”. Por otro lado, la discursividad kirchnerista construye otro modo de tematizar esta problemática, que hemos denominado “securitismo inclusivo”. Por su parte en el capítulo III, trabajamos sobre la campaña electoral presidencial del 2007. En este proceso electoral el debate securitario se va a organizar de otra manera. Por un lado, esta problemática es marginada de la discursividad kirchnerista. Una particularidad consiste en que en esos momentos en que la (in)seguridad se hace presente

emergen líneas argumentativas propias del “securitismo inclusivo”. Por otra parte, en las principales fuerzas políticas opositoras, a saber, la “Coalición Cívica” y “Una Nación Avanzada”, emerge un campo de oposición con algunas regularidades que produce una discursividad con respecto a la (in)seguridad, en este sentido, las discursividades de estas opciones electorales se caracterizan por presentar elementos heterogéneos. Se produce una relación entre elementos del garantismo formal y el punitivismo, a partir del planteo de la necesidad de salir del supuesto falso dilema entre garantismo y punitivismo, proponiendo una severidad penal con garantías. En el capítulo IV, abordamos la campaña electoral presidencial del 2011. En este proceso electoral el kirchnerismo, de modo similar a lo trabajado en el capítulo III, omite la cuestión securitaria. Y en aquellas ocasiones en las cuales la (in)seguridad se hace presente emergen elementos heterogéneos, que se corresponden con distintos regímenes de veridicción. Por otra parte, a diferencia de la campaña electoral del 2007, para la campaña electoral del 2011 las discursividades de la oposición, sobre todo la de “Unión para el Desarrollo Social”, organizan su estrategia de campaña electoral a partir de la cuestión securitaria y su modalidad argumentativa se encuentra en sintonía con el securitismo punitivo. Por su parte, en el capítulo V, analizamos la campaña electoral presidencial del 2015. En la cual se produce una torsión importante en el modo de tematizar esta problemática. El periodo posneoliberal culmina no sólo con la cuestión securitaria como uno de los ejes de la discursividad kirchnerista, sino que la modalidad argumentativa se corresponde principalmente con los lineamientos del securitismo punitivo. Asimismo, la cuestión securitaria es uno de los ejes ineludibles que abordan también las opciones electorales opositoras analizadas. Por último, presentamos a modo de cierre una serie de reflexiones en torno a las regularidades y especificidades que se han dado en los modos de construir la (in)seguridad en cada una de las campañas electorales presidenciales analizadas y los hallazgos generales obtenidos en la investigación.

Abstract

This thesis addresses the ways in which (in)security was thematised in Kirchner's presidential election campaigns between 2003 and 2015. In this sense, we analyse four presidential election campaigns, namely: the electoral campaigns of 2003, 2007, 2011 and 2015.

Since the mid-1990s, (in)security has emerged as a public problem, and in this sense, we witnessed a twofold process. On the one hand, a securitisation of politics. That is to say, (in)security becomes a central aspect of the public agenda of government management. And, on the other hand, an electoralisation of (in)security: the security issue is presented as an unavoidable element in electoral campaign disputes.

Since 2003, our country has entered a period that several authors agree to call post-neoliberal. In this new political context, the security issue has not disappeared as a public problem; it has the particularity of being a discourse specific to the neoliberal regime of truth that has not been delegitimised in the breakdown of the hegemony of this political rationality. The aim of our thesis is precisely to analyse the ways in which the Kirchnerist discourse addresses the security issue in the presidential election campaigns between 2003 and 2015. A relevant issue is that in order to analyse the argumentative modalities that are deployed in each presidential electoral scenario, we not only investigate the discourses of Kirchnerist electoral campaigns, but we also consider it necessary to understand the discursivities of the main electoral options with which the officialist securitarian discourses are opposed, discussed and dialogued.

A vast bibliography on the subject has shown how the security issue in this double process - i.e. the securitisation of politics and the electoralisation of (in)security - is taking shape through the emergence of high-profile cases in the public arena. Another way of analysing how this dual process is being consolidated is linked to the appearance of (in)security in electoral campaigns. However, there are not many exhaustive analyses of the ways in which (in)security is thematised in electoral processes.

This thesis is inscribed within a Foucaultean theoretical framework that we articulate with elements of other conceptual scaffolds from social theory, criminology and discourse analysis. In particular, the ideas of problematisation and regimes of veridiction are central. These theoretical choices allow us to understand (in)security not as a problem that has an

essence and remains unchanged over time, but as one whose meaning is contested. Therefore, carrying out this problematisation exercise allows us to analyse the ways in which certain practices are thought and reflected upon, in our case the debates surrounding the security issue during electoral processes.

The thesis is structured as follows: in Chapter I we present our research problem and objectives, as well as our conceptual framework, the debates about the thematisation of (in)security in political discourse and the methodological coordinates. As our research aims to account for symbolic processes and the production of meaning, we work from a qualitative perspective. On the one hand, for the specific analysis of the presidential election campaigns, we have constructed a corpus composed of: electoral platforms of the political options analysed, television spots and public appearances of the candidates in the framework of the election campaigns. On the other hand, in order to analyse the power relations that explain the framework within which the presidential election campaigns take place, the corpus is made up of: specialised bibliography on the subject, public appearances by political figures and television spots.

Chapter II deals with the ways in which (in)security was thematised in the 2003 presidential election campaign. In particular, we have described two regimes of veridiction that are linked to the (in)security signifier. On the one hand, the "Frente por la Lealtad" and the "Movimiento Federal Recrear" crystallise in their discourses a series of statements that we have called "punitive securitism". On the other hand, Kirchnerist discursivity constructs another way of addressing this issue, which we have called "inclusive securitism". In Chapter III, we work on the 2007 presidential election campaign. In this electoral process, the security debate will be organised in a different way. On the one hand, this issue is marginalised from Kirchnerist discourse. One peculiarity is that in those moments when (in)security is present, the lines of argument of "inclusive securitism" emerge. On the other hand, in the main opposition political forces, namely the "Coalición Cívica" and "Una Nación Avanzada", a field of opposition emerges with some regularities that produces a discursivity with respect to (in)security, in this sense, the discursivities of these electoral options are characterised by heterogeneous elements. There is a relationship between elements of formal guaranteeism and punitivism, based on the need to get out of the supposed false dilemma between guaranteeism and punitivism, proposing a penal severity with guarantees. In Chapter IV, we

address the 2011 presidential election campaign. In this electoral process, Kirchnerism, in a similar way to what was discussed in chapter III, omits the security issue. And on those occasions when (in)security is present, heterogeneous elements emerge, corresponding to different regimes of truthfulness. On the other hand, in contrast to the 2007 election campaign, for the 2011 election campaign the discourses of the opposition, especially that of the "Union for Social Development", organised their electoral campaign strategy around the issue of security, and their mode of argumentation is in tune with punitive securitism. In Chapter V, we analyse the 2015 presidential election campaign. In which there was an important twist in the way in which this issue was addressed. The post-neoliberal period ends not only with the security issue as one of the axes of Kirchnerist discursivity, but also with the argumentative modality corresponding mainly to the guidelines of punitive securitism. Likewise, the issue of security is one of the unavoidable axes also addressed by the opposition electoral options analysed. Finally, we conclude with a series of reflections on the regularities and specificities of the ways of constructing (in)security in each of the presidential election campaigns analysed and the general findings of the research.

Indice

Agradecimientos.....	9
Capítulo 1: Introducción.....	10
1.1 Definición del problema	10
1.2 Coordenadas teóricas	12
- Ejercicio de Problematización	13
- Regímenes de veridicción.....	14
- Acerca del discurso político y las campañas electorales	16
1.3 Coordenadas metodológicas	18
1.4 Tendencias acerca de la emergencia de la cuestión securitaria como problema	21
- Las mutaciones en los modos de castigar	23
- La heterogeneidad de las respuestas penales	25
- El lugar de la víctima	27
- La electoralización de la (in)seguridad	28
1.5 Cuestión securitaria y discurso político en el contexto neoliberal argentino	30
1.6 Cuestión securitaria y posneoliberalismo	35
Capítulo 2: La campaña electoral del 2003: la cuestión securitaria entre la inclusión y la punitividad.....	38
2.1 Escenario electoral.....	38
2.2 La comunicación política de la primera contienda electoral	43
2.3 La (in)seguridad como problema ineludible.....	49
2.4 Securitismo inclusivo.....	50
2.5 Securitismo punitivo.....	52
2.6 Las respuestas ante la (in)seguridad: inclusión versus punitividad	58
2.7 El rol de las fuerzas de seguridad y la protesta social.....	61
Capítulo 3: La cuestión securitaria en la campaña electoral del 2007: entre el silencio oficialista y la moderación de la oposición	65
3.1 Escenario electoral.....	65
3.2 La comunicación política del kirchnerismo: “Sabemos lo que falta, sabemos cómo hacerlo”	75

3.3 La (in)seguridad en el <i>closet</i>	80
3.4 La cuestión securitaria como crítica a la gestión kirchnerista: ni punitivismo ni garantismo.....	83
3.5 Cuando la (in)seguridad sale del closet	91
Capítulo 4: La cuestión securitaria en la campaña electoral del 2011: entre la vuelta al <i>closet</i> de la (in)seguridad y el grito de la oposición	99
4.1 Escenario electoral	99
4.2 La comunicación política del kirchnerismo: “la fuerza de un país”	117
4.3 La (in)seguridad en el <i>closet</i> (parte II).....	122
4.4 La (in)seguridad como crítica a la gestión kirchnerista	131
Capítulo 5: La (in)seguridad en la campaña electoral del 2015: buenos candidatos y nuevas amenazas.....	143
5.1 Escenario electoral	143
5.2 La comunicación política del kirchnerismo: “Construir a partir de lo construido” ..	157
5.3 La (in)seguridad: un problema del que sí se habla	164
5.4 La legitimación como “buenos candidatos”	168
5.5 La entronización del narcotráfico como “nueva amenaza”	173
5.6 La terapéutica punitiva como respuesta a la cuestión securitaria	184
Conclusiones.....	190
Bibliografía.....	205

Agradecimientos

Toda investigación es de carácter colectiva es por esto que son muchas las personas y los espacios que permitieron que esta tesis se haya escrito y hoy quiero agradecer.

Al maestro Juan Pegoraro por su generosidad, por formarnos en el pensamiento crítico y en el trabajo colectivo. A partir de su invitación a participar del Seminario Permanente de Estudios sobre el Control Social, allá por el año 2012, me abrió las puertas al mundo de la investigación que siempre me pareció tan lejano. Durante estos años, jueves a jueves, entre lecturas y discusiones, pospecos y cervezas, Foucault y relatos del exilio, este espacio me formo más de lo que pude advertir.

A mis compañerxs del PECOS, gran parte de las ideas de esta tesis se conformaron en estos años fruto de lecturas y discusiones compartidas. Así como también, a mis compañerxs del Observatorio de Seguridad.

A mi Directora Gabriela Seghezzeo, por la lucidez en sus comentarios y lecturas pormenorizadas, por su valiosa dedicación, que hicieron posible que esta tesis exista y que crezca con el correr de los días de trabajo.

A Nicolás Dallorso, por haber acompañado en este proceso, por sus lecturas y comentarios precisos que siempre me abren el panorama y me plantean nuevas preguntas.

A mis grandes amigas y compañeras de ruta, Anto Gaudio y Mari Mosteiro, por nuestra amistad, por pensar juntxs, por estar ahí siempre.

A “*The Gang*”, por todo lo que aprendí de este grupo y porque sin ellxs las jornadas de cursada no hubiesen sido iguales, por las historias entrañables y las risas compartidas.

A lxs compañerxs del grupo de lecturas entre pares del Instituto de Investigaciones Gino Germani, espacio colectivo sostenido con entusiasmo y compromiso, por sus lecturas y comentarios que me ayudaron en muchas de las decisiones que conlleva una investigación.

A José Luis y Lili, mis viejos, por su apoyo constante y por transmitirme su perseverancia. A Juan Cruz y Luisina, a Joli, a Charo y Juana, a Sole, Guille y Rana que me acompañan de forma tan genuina en cada decisión que tomo.

A mis amigos, por mejorar mi mundo.

Siempre agradecido de mis tixs Antonio y Graciela.

Por último, pero fundamental, a Caro. Por nuestro amor, por tu humanidad, por ese aliento siempre presente y porque *en este mundo peligroso tenemos que estar juntos*.

Capítulo 1: Introducción

1.1 Definición del problema

Nuestra investigación aborda los modos de tematización de la (in)seguridad¹ como objeto del discurso kirchnerista en el marco de las campañas electorales presidenciales entre 2003 y 2015. Desde mediados de la década de 1990, la problemática de la (in)seguridad comenzó a tener un lugar de relevancia dentro del campo mediático, académico y político, reconfigurando otros temas como la pobreza, la educación y el trabajo que habían sido históricamente prioritarios en la agenda política desde el retorno de la democracia (Rangugni, 2009), y se ha transformado en una temática recurrente de las disputas políticas, consolidándose como un elemento privilegiado en las agendas electorales (Sozzo, 2015). Entendemos que a partir del momento en que la (in)seguridad emerge y se instala como problema público, si bien circulan distintas discursividades, hay un *tropo* argumentativo² que va a ir consolidándose como hegemónico.

Algunos autores como Castel (2006) muestran cómo la cuestión de la seguridad es una cuestión recurrente desde la formación de los Estados modernos. Ahora bien, no siempre la cuestión de la seguridad fue asociada con las mismas problemáticas. En ese sentido, hay fundamentalmente dos grandes formas de problematizar la cuestión de la seguridad: una asociada a las protecciones civiles y otra asociada a las protecciones sociales. Lo paradigmático de este proceso es que, a partir de la década de 1970 con la emergencia de la racionalidad política neoliberal, en el mismo momento en que se estaban desmantelando las protecciones sociales, la cuestión securitaria como problema no emerge asociada a estas desprotecciones, sino en relación a las protecciones civiles.

¹Tal como plantea Rangugni (2010), la premisa del problema de la “inseguridad” como algo “dado” supone que la “seguridad” es un estado óptimo que se debe alcanzar. En este sentido, la tarea de reproblematicar aquello que aparece como una realidad evidente, implica el esfuerzo de repensar los presupuestos de estas construcciones. Por tanto, repensar la cuestión de la “inseguridad” trae consigo el replanteo de su reverso constitutivo, la “seguridad”, y es por este motivo que a lo largo de la tesis vamos a hablar de (in)seguridad para dar cuenta así de la profunda articulación que se establece entre ambos términos (Rangugni, 2010).

²Si bien más adelante del capítulo en el apartado “Acerca del discurso político y las campañas electorales” abordaremos con mayor profundidad esta idea. Nos interesa adelantar que el *tropo* argumentativo es un concepto propio del análisis del discurso francés (Ducrot, 1989), que consiste en aquellos lugares comunes y creencias compartidas a partir de las cuales nos apoyamos para argumentar (Montero, A. S., 2012 b).

A su vez, esta problemática va a ser asociada al problema de la delincuencia, en particular a los delitos “comunes” o “callejeros”, dejando de lado los delitos económicos, los delitos de cuello blanco y aquellos llevados a cabo por las fuerzas de seguridad y distintas agencias estatales. Poco a poco, entonces, la (in)seguridad como problema público se va configurando en su asociación con los delitos protagonizados por los sectores populares, sobre todo los jóvenes y se va delineando una terapéutica punitiva como respuesta legítima a esta problemática (Dallorso y Seghezzeo, 2016; Dallorso, 2014; Rangugni, 2010).

A partir del año 2003, en nuestro país se abrió un momento que varios autores coinciden en denominar como posneoliberal (Thwaites Rey, 2010; Sader, 2013; Sozzo, 2015; Dallorso y Seghezzeo, 2018). Si bien más adelante abordaremos detalladamente la relación entre la cuestión securitaria y el posneoliberalismo, nos interesa destacar que este periodo se caracteriza por priorizar las políticas sociales frente al ajuste fiscal, llevar adelante procesos de integración regionales e intercambios sur-sur, en contra de tratados de libre comercio con los Estados Unidos y asignarle al Estado un rol estratégico, como impulsor del crecimiento y de la distribución del ingreso, en contraposición a políticas que buscan el predominio del mercado (Sader, 2013).

Ahora bien, en este contexto posneoliberal la cuestión securitaria no desaparece como problema público. Luego de la crisis económica, social y política del 2001, se pusieron en cuestión los pilares que habían caracterizado al neoliberalismo. Los discursos que lo habían solidificado comenzaron a verse resquebrajados, como: la idea de que el mercado y lo privado eran los mejores mecanismos para la asignación de recursos, la desvalorización de la idea de soberanía nacional, las retóricas asentadas en la presunta apoliticidad, el énfasis en el individualismo, la competencia y el desprestigio de la organización colectiva, entre otros (Dallorso y Seghezzeo, 2018). Sin embargo, el discurso securitario hegemónico siguió formando parte del repertorio del sentido común en el contexto posneoliberal (Dallorso y Seghezzeo, 2018).

Específicamente, a partir de la emergencia de la (in)seguridad como problema público asistimos a un doble proceso. Por un lado, una securitización de la política. Es decir, que la seguridad se convierte en un aspecto central en la dinámica de los Gobiernos. y, por otro lado, una electoralización de la seguridad. La cuestión securitaria como un elemento ineludible en las disputas de las campañas electorales. Una vasta bibliografía sobre la

temática ha mostrado cómo la cuestión securitaria, en este doble proceso, va tomando forma a partir de la emergencia en la arena pública de casos resonantes o de alta visibilidad (Galar, 2016; Calzado, 2015; Calzado y Van Den Dooren, 2009)³. Otra manera de mirar cómo se va consolidando este doble proceso se encuentra vinculado con la aparición de la seguridad en las campañas electorales. Sin embargo, no abundan los trabajos que indaguen ese punto en particular. Precisamente nuestra tesis se orienta a indagar esta dimensión. Nuestro objetivo consiste en analizar los modos en que el discurso kirchnerista tematiza la cuestión securitaria en las campañas electorales presidenciales entre el 2003 y el 2015.

Una cuestión relevante para el recorrido de esta tesis, si bien lo abordaremos con más detenimiento en las coordenadas metodológicas, consiste en que todo discurso siempre posee rastros y huellas de otras discursividades. Los enunciados siempre están permeados por múltiples voces, esto es lo que muchos autores llaman interdiscurso (Bajtín, 1979; Aguilar, Glozman, Grondona y Haidar, 2014). Es por esta razón, que no sólo indagamos los discursos políticos kirchneristas, sino también creemos necesario abordar los discursos de los principales espacios opositores en cada una de las campañas analizadas, con los que las discursividades securitarias kirchneristas se contraponen, discuten y dialogan.

Nuestros interrogantes son los siguientes: ¿Cuál es el lugar que ocupa la cuestión securitaria en cada una de las campañas electorales presidenciales (2003, 2007, 2011 y 2015)? ¿Con que problemáticas es asociada? ¿Cuál es la estrategia argumentativa al momento de tematizar la (in)seguridad? ¿Cuáles son las respuestas presentadas como legítimas para intervenir ante esta problemática?

1.2 Coordenadas teóricas

Sin duda la sociología se ocupa por principio del presente, intenta comprender configuraciones problemáticas actuales. Pero el presente no es únicamente lo contemporáneo, es preciso hacer una historia del presente, es decir,

³ Estos trabajos coinciden en destacar al “Caso Blumberg”, un joven secuestrado y asesinado en el año 2004 que abordaremos en el Capítulo III, como un caso de alta visibilidad que significó un hito en la construcción de la seguridad como problema público. A su vez, en el trabajo de Galar (2016), el autor aborda el “Caso Píparo”. En el año 2010 en la Ciudad de la Plata, en el contexto de una “salidera bancaria” una mujer perdió su hijo en gestación. Por su parte el trabajo de Calzado y Van Den Dooren (2009), analizan específicamente los efectos del caso Blumberg. Mientras que en el libro *Inseguros* (2015) de la autora Mercedes Calzado, se analizan toda una serie de casos que tomaron visibilidad a partir del caso Blumberg hasta el año 2015. Sobre todo, la autora aborda el modo en que los medios masivos de comunicación trataron estos casos resonantes.

reactivar las inercias que perviven del pasado en el presente. Es preciso por tanto hacer algo así como una genealogía del presente, o una problematización histórica de las cuestiones actuales. (Castel, 2001:4)

La presente investigación se asienta dentro de un entramado teórico foucaulteano que ponemos en articulación con elementos de otros andamiajes conceptuales provenientes de la teoría social y el análisis del discurso. Particularmente, en este recorrido, nos centraremos en algunos conceptos claves: el ejercicio de problematización y la idea de regímenes de veridicción, para luego hacer una caracterización del discurso político, y específicamente del discurso político de las campañas electorales.

- **Ejercicio de Problematización**

En primer lugar, nos interesa comenzar planteando que no partimos de una definición *per se* acerca de qué entendemos por (in)seguridad, sino que precisamente nuestra propuesta busca comprender el modo en que ella se tematiza en el marco de las campañas electorales presidenciales, es decir, de qué modo a partir de una multiplicidad de discursividades sobre la seguridad se delinea lo que puede ser dicho, visto, pensado, así como los modos legítimos de intervenir sobre este problema. Por tanto, partimos de la idea de entender a la (in)seguridad no como un problema que posee una esencia y que se mantiene inalterable a través del tiempo, sino que su significado se encuentra en disputa (Seghezzi, 2013).

El ejercicio de problematización significa, entonces, analizar cómo y por qué ciertas cosas se convierten en problema. De este modo, a partir de este concepto, Foucault cuestiona la teoría de la representación, es decir, la idea de que el discurso refleja objetos que son contruidos de antemano. Sin embargo, esto no significa que mediante el discurso se crea un objeto que no existe (Restrepo, 2008). La problematización no quiere decir representación preexistente, ni tampoco creación por medio del discurso de un objeto que no existe. Es más bien, el conjunto de prácticas discursivas lo que hace entrar a algo en el juego de lo verdadero y de lo falso, y lo constituye como un objeto de pensamiento (Foucault, 1992). El ejercicio de problematización significa, entonces, abordar los modos en que son pensadas y reflexionadas ciertas prácticas (García Fanlo, 2008), en nuestro caso los debates en torno a la cuestión securitaria en el marco de las campañas electorales presidenciales.

Nuestro propósito consiste, entonces, en analizar cómo el kirchnerismo tematiza la cuestión securitaria en los escenarios electorales presidenciales entre el 2003 y el 2015, qué elementos se anudan en torno al significativo (in)seguridad, cuáles son los cambios que se dan en las distintas campañas electorales, así como también interrogar las regularidades que persisten. Entendemos que en cada momento electoral emergen modos específicos de tematizar la cuestión securitaria. En este sentido, nuestra intención consiste en describir el conjunto de reglas que definen los límites de lo decible, lo que se muestra como verdadero y lo que no, lo que se transforma en problema y lo que no en cada una de estas campañas electorales.

Ante una misma constelación de dificultades pueden configurarse distintas tematizaciones (Restrepo, 2008). En este sentido, entendemos que existen distintas producciones de sentido con respecto a un objeto constituido como problema, es decir, que emergen distintas tematizaciones con respecto al problema securitario. De este modo, la operación foucaultiana permite analizar la (in)seguridad no como una evidencia, sino como solución que emerge en un determinado momento histórico para dar respuesta a ciertas preguntas (Aguilar, Glozman y Haidar, 2014). Una cuestión relevante dentro de este esquema teórico consiste en que para poder comprender el modo en que se logra estabilizar, de modo siempre precario, un problema como verdad debemos comprender las relaciones de poder en las que emerge y se estabiliza. Es precisamente en el marco de estas relaciones de poder, en el modo en que las cosas se oponen entre sí, procurando dominarse donde podemos comprender la producción de la verdad (Foucault, 2013). Por lo tanto, no podemos hablar de la existencia de verdades inscriptas en la naturaleza ni en las esencias universales, sino pensar que éstas son el resultado de una lucha dentro de determinadas condiciones históricas.

Las tematizaciones acerca de la (in)seguridad suponen, entonces, la emergencia de ciertos objetos, de determinados problemas, en unos regímenes de veridicción determinados. Precisamente este concepto trabajaremos a continuación.

- **Regímenes de veridicción**

Por régimen de veridicción entendemos un conjunto de reglas que permiten establecer cuáles son los criterios de verdad, los criterios que permiten decidir acerca de la veracidad o

falsedad de ciertos enunciados. En cada época, en cada ámbito, hay un conjunto de reglas que permiten, con respecto a un discurso dado -en nuestro caso el discurso securitario- establecer cuáles son los enunciados que podrán caracterizarse en él como verdaderos o falsos (Foucault, 2016). En este sentido, como veremos a lo largo de la presente tesis, hay criterios que van delimitando lo que se puede decir y lo que no acerca de la (in)seguridad en cada una de las campañas electorales presidenciales. Entendemos que las distintas tematizaciones que se hacen de la cuestión securitaria conllevan a la configuración de distintos regímenes de veridicción securitarios. Estos regímenes de veridicción, como ya hemos hecho mención, determinan lo verdadero y lo falso, lo que puede ser dicho, lo que puede ser visto, lo que puede ser pensado y de qué manera se debe intervenir. Es decir, qué produce (in)seguridad y que no, qué problemas se ven anudados con esta cuestión y cuáles no.

Este ejercicio de problematización, que describimos en el apartado anterior, no sólo consiste entonces en poner al descubierto las relaciones de poder que hay en toda verdad afirmada, sino determinar en qué condiciones y con qué efectos se ejerce una veridicción. En nuestro caso, por tanto, nos interesa mostrar las condiciones de posibilidad de los discursos analizados sobre la cuestión securitaria, y a su vez, determinar cuáles son los regímenes de veridicción con respecto a esta cuestión que emergen en las distintas contiendas electorales.

Un análisis a partir de esta perspectiva teórica nos permite reconstruir el modo en que se va estableciendo una explicación sobre el problema de la (in)seguridad. En cada uno de los regímenes de veridicción securitarios, entendidos como efectos de conjunto que producen fijaciones de sentido susceptibles de ser revertidas, se visualiza un esquema de víctimas, victimarios, causas y respuestas legítimas. Tal como hacíamos mención anteriormente, a partir de una condensación de fuerzas y efectos de conjunto, dan como resultado formas de ver, decir y pensar la (in)seguridad. En el marco de cada régimen de veridicción se produce de alguna manera un mecanismo de demarcación selectiva sobre estos distintos aspectos como lo son: las causas de la (in)seguridad, las soluciones “legítimas”, las víctimas y los victimarios.

Estas formas de producir sentido poseen efectos de verdad y realidad, y por tanto formas naturalizadas de ver y actuar el mundo. De este modo, en cada escenario electoral se observa que emergen distintos regímenes de veridicción con respecto a la cuestión securitaria, no sólo regímenes que varían entre una campaña y otra, sino que al interior de

cada escenario electoral vemos cómo se configuran distintos regímenes de veridicción con respecto a la tematización de la (in)seguridad. Es decir, que no sólo encontramos una heterogeneidad de modos en que se tematiza la (in)seguridad en las distintas campañas electorales presidenciales, sino que al interior de cada escenario electoral presidencial también hay una heterogeneidad de verdades securitarias.

- **Acerca del discurso político y las campañas electorales**

En los apartados anteriores dimos cuenta de nuestras principales herramientas teóricas, a saber: el ejercicio analítico de problematización y regímenes de veridicción. Hemos planteado que no hay un sentido equívoco sobre la (in)seguridad, sino que nuestra tarea consiste en mostrar cómo va adquiriendo sentidos en función de una multiplicidad de procesos y en visibilizar de qué modo se van solidificando verdades securitarias. Precisamente, este proceso lo queremos ver en particular en el discurso político, razón por la cual en este apartado nos interesa poder brindar algunas características principales de este tipo de discursividad, así como también presentar algunas herramientas del análisis del discurso que resultan centrales para el análisis que llevaremos a cabo en esta tesis.

Eliseo Verón (1987) propone que existen algunas dificultades al momento de caracterizar al discurso político, y sugiere que es necesario diferenciar los elementos que constituyen el núcleo del juego del discurso político de aquellos elementos que pueden manifestarse en dicho juego discursivo, pero que también aparecen en otros juegos de discursos que no son políticos. En este sentido, Giménez (1983) brinda algunas características propias del discurso político. En primer lugar, consiste en una discursividad que posee una base esencialmente polémica, y siempre conlleva a la construcción de un adversario. En segundo lugar, es una discursividad que se caracteriza por producir un conjunto de tesis e ideas que son esquematizadas y teatralizadas, y que tienen el fin de intervenir sobre un colectivo. En tercer lugar, es un discurso estratégico en la medida que define objetivos y medios. En cuarto lugar, es un tipo de discurso que posee características performativas, es decir, que no solo busca transmitir una idea, sino que produce un acto y asume un posicionamiento. Y, por último, es un discurso que busca reconocer y distinguir a los partidarios y atraer a los indecisos.

Con relación a esta definición, entendemos que el discurso político de campaña electoral posee estos rasgos que anteriormente presentamos. Así como también, asume algunas particularidades. En este sentido definimos al discurso político de campaña electoral como una manifestación, mensaje o expresión codificada en imágenes, gestos y/o palabras, dirigida de modo intencional a un colectivo -votantes-, con la finalidad de persuadirla mediante la recomendación explícita o implícita de votar por una opción política y/o de no votar por otra, para favorecer a un candidato y/o partido en el proceso electoral (García Beaudoux, V., D'Adamo, O. y Slavinsky, G., 2005). De este modo, podemos decir que es una discursividad que en tanto intenta persuadir y reforzar determinadas ideas, no se comunica solamente a través de una argumentación de tipo racional. Sino que, como trabajaremos más adelante, lo hace fundamentalmente partir de una argumentación afectiva.

Con respecto al modo en que se forman los encadenamientos argumentativos de los discursos políticos, nos parece importante presentar la idea de *topoi*, concepto propio de la teoría de la argumentación de la lengua y de la teoría de la polifonía enunciativa (Montero, 2012 b). Este concepto, que proviene de la retórica aristotélica, remite a lugares comunes y a creencias compartidas por una determinada comunidad, que funcionan como puntos de apoyo y garantes del sentido de los enunciados. Los *topoi* si bien son presentados como universales y generales, siempre remiten a determinadas posiciones políticas e ideológicas (Montero, 2012 b). Tal como veremos a lo largo de la tesis, en los distintos modos de tematizar la (in)seguridad encontramos distintos *topoi* característicos de cada régimen de veridicción. En este sentido, un *topoi* muy presente en el securitismo punitivo, que trabajaremos en el capítulo II de la tesis y que será una regularidad a lo largo de las campañas electorales analizadas, consiste en que el aumento de los delitos se da a partir de un relajamiento del sistema penal y de los distintos mecanismos de control social. Tal como podemos ver, si bien este *topo* se presenta como universal y general, responde a un modo determinado de comprender la cuestión securitaria. A su vez, es importante resaltar que los *topoi* siempre aparecen bajo dos formas típicas que se encuentran relacionadas. En este sentido, podemos decir que no sólo se presentan como generales y universales, sino también graduales. Para ilustrar estas características podemos ver el siguiente ejemplo: tal como ya hicimos mención, en el capítulo II analizaremos la campaña electoral presidencial del 2003 y describiremos un modo particular de tematizar la (in)seguridad que hemos denominado

“securitismo punitivo”. Este modo de tematización vincula el aumento de la tasa de delitos con el relajamiento del sistema penal. Sus dos formas típicas serían: < + delito, - control social>, < - delito, + control social>. Entendemos que en los diferentes modos de tematizar la cuestión securitaria encontramos distintos *topos* argumentativos característicos de cada régimen de veridicción que les permiten sostener y argumentar sus problematizaciones, y que si bien son presentados como universales y generales siempre remiten a un posicionamiento político.

Asimismo, nos parece importante resaltar dos ideas que nos permiten complejizar lo que entendemos por discurso político. Por un lado, como ya mencionamos, consideramos que las imágenes forman parte de la construcción discursiva debido a que también construyen sentido y a su vez se relacionan de modo significativo con los juicios que los votantes realizan de las opciones electorales en disputa. Por tanto, en las propuestas de las campañas electorales no sólo hay una comunicación a partir de recursos lingüísticos, sino también de recursos no lingüísticos como lo son los gestos, los movimientos corporales, las imágenes. (García Beaudoux, V., D’Adamo, O. y Slavinsky, G., 2005).

Por otro lado, tal como plantea Kristeva (1981), el lenguaje como práctica social se estructura a partir de la combinación de dos modalidades, dos funciones distintas que permiten dar cuenta de la estructuración de diversos tipos de discursos, a saber: la modalidad simbólica y la modalidad semiótica. Mientras que la primera se orienta a la producción de sentido lógico, la segunda induce a lo vago, lo impreciso del lenguaje, que se corresponden a marcas de los procesos pulsionales del lenguaje de la afectividad (Kristeva, 1981). De este modo, entendemos que en el discurso político de las campañas electorales se generan dinámicas afectivas que le ganan terreno a la argumentación más racional. En esta línea analítica, entonces, analizaremos no sólo los contenidos lingüísticos que presentan y los encadenamientos argumentativos que producen las campañas electorales, sino también las dinámicas afectivas que se ponen en juego en las distintas discursividades.

1.3 Coordinadas metodológicas

Esta investigación, tal como ya hicimos mención, se orienta a indagar los modos en los que el discurso securitario kirchnerista tematiza la (in)seguridad en el marco de las

campañas electorales presidenciales entre el 2003 y 2015. En este sentido, analizamos cuatro campañas electorales presidenciales, a saber: la campaña electoral del 2003, 2007, 2011 y 2015. Sobre este punto nos interesa realizar algunas aclaraciones. En esta oportunidad, debido a la extensión y a la especificidad del análisis que hemos desarrollado vamos a trabajar solamente con las campañas electorales presidenciales. Sin dudas, a futuro sería interesante completar este análisis con las campañas electorales subnacionales. Sobre todo, con las campañas electorales de la provincia de Buenos Aires en las que la (in)seguridad ha tomado un lugar de gran relevancia en las disputas políticas. Ahora bien, de todos modos, iremos haciendo algunas referencias a estas disputas electorales que se dan en estos niveles subnacionales. Dichas disputas son importantes en función de que se pueda entender las condiciones de posibilidad y las relaciones de fuerza en el marco de los cuales se despliegan las campañas nacionales presidenciales. En este sentido, dado el recorte de nuestro objeto de estudio, cuando hablamos de discurso kirchnerista hacemos referencia al discurso de las campañas electorales presidenciales⁴.

Por otra parte, si bien nuestro interés radica en indagar el discurso de campaña electoral kirchnerista, entendemos que siempre hay un exterior cuyos trazos se inscriben en el interior de los discursos, es decir, que toda secuencia discursiva es habitada por la palabra ajena, lo que muchos autores denominan “interdiscurso” (Aguilar, Glozman y Haidar, 2014). Es por este motivo, que para analizar las modalidades argumentativas que se despliegan en cada escenario electoral no sólo indagamos la discursividad kirchnerista, sino que también consideramos necesario comprender las discursividades de las principales opciones electorales en disputa⁵. En cada una de las campañas electorales presidenciales analizamos el discurso kirchnerista, así como también las dos opciones electorales que obtienen mayor

⁴ Nos parece importante hacer referencia a que cuando hablamos de discurso kirchnerista en el presente trabajo hacemos mención al discurso de campaña presidencial. Hay que tener en cuenta que la experiencia kirchnerista se encuentra constituida por una heterogeneidad de fuerzas sociales. El kirchnerismo articula una pluralidad de formas organizativas, como centros culturales, agrupaciones estudiantiles, corrientes sindicales, partidarias, y movimientos sociales, entre otros (Retamozo, 2014).

⁵Una aclaración que nos interesa realizar consiste en que, si bien en muchos casos habrá un privilegio en la figura de ciertos candidatos presidenciales, en la medida en que las elecciones presidenciales son elecciones que se caracterizan por ser muy personalistas, nuestro análisis no se encuentra centrado en la figura de los políticos o candidatos a ocupar cargos de gobierno, ni en sus motivaciones personales, ni en sus biografías. Los análisis que ponen el foco en las intencionalidades subjetivas nos muestran a un sujeto aislado de relaciones sociales y nos presenta la ilusión de que ese sujeto está pensando y hablando (Murillo, 1997). Desde esta perspectiva teórica comprendemos que los sujetos y enunciados se enmarcan dentro de una trama de relaciones más amplias.

cantidad de votos en cada uno de los escenarios. En cada una de las contiendas electorales las opciones políticas son distintas. Si bien lo trabajaremos en cada uno de los capítulos, podemos adelantar que en el caso del 2003 las opciones electorales opositoras son el “Frente por la Lealtad” encabezado por Carlos Menem y el “Movimiento Federal Recrear” encabezado por Ricardo López Murphy. Para el caso de la elección presidencial del 2007: tenemos a la “Coalición Cívica” encabezada por Elisa Carrió, y “Una Nación Avanzada” espacio político liderado por Roberto Lavagna. En la elección presidencial del 2011, las opciones electorales más votadas son “el Frente Amplio Progresista” liderado por Hermes Binner y “Unión para el Desarrollo Social” encabezado por Ricardo Alfonsín. Mientras que, en el escenario electoral presidencial del 2015, las opciones electorales opositoras son la “Alianza Cambiemos” encabezada por Mauricio Macri y “Unidos por una Nueva Alternativa” liderado por Sergio Massa.

Asimismo, también analizaremos las condiciones de posibilidad de los escenarios electorales. Es decir, las relaciones de fuerza que explican el marco dentro del cual se dan las campañas electorales presidenciales analizadas. Para esta parte del análisis el *corpus* se encuentra compuesto por fuentes secundarias, esto es bibliografía especializada en la materia. Así como también, apariciones públicas de referentes políticos en coyunturas particulares y *spots* televisivos. Para el análisis específico de las campañas electorales presidenciales hemos construido un *corpus* compuesto por: 8 plataformas electorales de las opciones políticas analizadas, 75 *spots* televisivos, y 40 apariciones públicas de los candidatos en marco de las campañas electorales.

Los *spots* de campaña son mensajes políticos televisivos breves, contruidos por los propios espacios políticos y no mediatizados por los medios de comunicación. Por este motivo, los *spots* poseen dos características centrales. Por un lado, las fuerzas políticas poseen un control sobre el mensaje que se quiere expresar y se utilizan los canales de comunicación de masas para su distribución. A su vez, estas piezas comunicacionales apelan tanto a lo visual (color, enfoque, símbolos, imágenes) como a lo auditivo (voz, música, señales de audio). Estos mensajes suelen servirse de mitos, temores, y narrativas que ya circulan y ponerlos a funcionar de diversas maneras (García Beaudoux, V., D’Adamo, O. y Slavinsky, G., 2005). Entendemos que los *spots* son centrales en las campañas electorales

actuales, ya que a partir de estas piezas comunicacionales las opciones electorales en disputa construyen sentido acerca de sus posicionamientos políticos y el carácter de sus candidatos.

Además, tal como ya mencionamos, hemos incorporado las plataformas electorales de las opciones electorales en disputa; así como también, declaraciones de los candidatos en el marco de las campañas electorales, ya sea en actos realizados durante estas coyunturas o en entrevistas realizadas en los medios de comunicación. Este *corpus*, por tanto, es el resultado de un proceso de trabajo analítico que permite articular sus elementos a partir de un conjunto de interrogantes orientados a indagar en los modos de tematización de la (in)seguridad. Y de esta manera, el cuerpo documental que se produjo a partir del ejercicio analítico de problematización constituye una unidad compleja resultado del ensamblaje que da cuenta de las heterogeneidades de las condiciones de producción y de los procesos de formación de las partes ensambladas (Aguilar, Glozman y Haidar, 2014).

1.4 Tendencias acerca de la emergencia de la cuestión securitaria como problema

El problema de la “cuestión securitaria” que aborda esta tesis se inserta dentro de una gran línea de producción de conocimiento, relacionado al campo de la criminología y a la sociología del control social, en la que se tematiza a la (in)seguridad no como un problema que posee una esencia y que se mantiene inalterable a través del tiempo, sino que su significado se encuentra en disputa (Seghezzi, 2013). A lo largo de la historia el sentido de la (in)seguridad ha ido variando y han circulado distintas formas de problematizarla.

Tal como plantea Robert Castel (2006), la cuestión securitaria como problema público es correlativa a la formación de los Estados Modernos⁶. Ahora bien, si situamos un punto específico donde este problema toma fuerza es con la emergencia de los Estados *welfaristas* en donde el problema de la seguridad se hace correlativo al problema de la inclusión. Los ciudadanos a partir de su condición de trabajadores comienzan a tener acceso a una serie de derechos y protecciones. De este modo, la idea de seguridad se vio asociada a las protecciones sociales. Tal como ya hicimos mención en la introducción, existen dos tipos de protecciones, las protecciones civiles que son las que garantizan las libertades

⁶ Es importante resaltar que, desde la modernidad, la teoría social y política ha destacado a la seguridad como una cuestión constitutiva del Estado. En este sentido, podemos pensar desde los contractualistas como Thomas Hobbes y John Locke hasta los padres fundadores de la sociología: Marx, Weber y Durkheim (Zaffaroni, R. 2011).

fundamentales y la seguridad de los bienes y de las personas en el marco de un Estado de derecho; y las protecciones sociales que cubren los riesgos capaces de producir una degradación en la condición de vida de los individuos (Dallorso, 2014).

A partir de la década de 1970, con la emergencia de neoliberalismo⁷ se va a dar un cambio en los modos en cómo se problematiza la cuestión de la seguridad y por tanto emergen nuevos modos de hacer y pensar. Tal como plantea Tamar Pitch (2017), si mientras en los “gloriosos treinta” se hablaba de seguridad social en el sentido de afrontar eventuales dificultades de la vida a partir de recursos públicos y colectivamente compartidos, a partir de la década de 1980 el término “seguridad” fue empleado para referir a la salvaguardia de los riesgos de victimización por parte de la delincuencia callejera y las incivildades.

En nuestro país a partir de la década de 1970 emerge un régimen de acumulación que fue desmantelando los postulados del paradigma de la seguridad social, que tenía el fin de proteger las condiciones de vida de los trabajadores (Ajos, Dallorso, Rangugni, Recepter, 2010) y que se va a consolidar durante la década de 1990. En este sentido, se fue poniendo en crisis los postulados del Estado de bienestar. Lo que resulta paradójico es que este desmantelamiento de las protecciones sociales, correlativo a la consolidación del neoliberalismo como forma de gobierno del Estado, no va a hegemonizar el nuevo discurso securitario, sino que la retórica de la inseguridad civil desplaza a la retórica de la seguridad social.

Por tanto, en el nuevo discurso securitario se empieza a consolidar una forma de decir, pensar y hacer sobre la (in)seguridad. En este sentido, se van a producir dos movimientos: por un lado, el problema de la seguridad ya no va a estar asociada a la idea de protecciones sociales, las cuales comienzan a ser desmanteladas y, en cambio, va a quedar circunscripta a la idea de protecciones civiles. A su vez, esta problemática va a ser asociada al problema de

⁷ Esta racionalidad política neoliberal supone todo un conjunto de saberes, tecnologías y prácticas que impulsan la iniciativa libre, la autoempresarialidad, la autogestión y la responsabilidad individual. Sin embargo, no se trata sólo de una racionalidad macropolítica ejecutada por organismos financieros, corporaciones y gobiernos, sino un tipo de racionalidad que se pone en juego a su vez en las tácticas de la vida cotidiana a partir de la construcción de subjetividades (Laval y Dardot, 2013). Esta racionalidad política no debe ser comprendida, por tanto, como una doctrina homogénea, sino más bien advertir que el neoliberalismo opera en múltiples niveles, con una variedad de mecanismos y se articula con otras formas de hacer y saber (Gago, 2014). Es por esta razón que el neoliberalismo ha ido adquiriendo matices y especificidades en cada contexto en particular (O'Malley, 2016).

la delincuencia, pero principalmente no a cualquier tipo de delito, sino a los delitos “comunes” o “callejeros”, dejando de lado los delitos económicos, los delitos de cuello blanco y aquellos llevados a cabo por las fuerzas de seguridad y distintas agencias estatales. Poco a poco, entonces, la (in)seguridad como problema público se va configurando en su asociación con los delitos protagonizados por los sectores populares, sobre todo los jóvenes (Dallorso y Seghezzi, 2016; Dallorso, 2014; Rangugni, 2010). Esto no quiere decir que el problema del delito y la cuestión criminal aparecen por primera vez como problemas públicos, sino que la especificidad radica en que el delito ahora es incluido en una nueva serie que es la serie securitaria.

En ese sentido, la consolidación del neoliberalismo ha tenido como correlato la conformación de la (in)seguridad como problema. Desde la criminología se produjeron toda una serie de trabajos que vinculan este proceso con el pasaje de un modo de gestión *welfarista* a un modo de gestión neoliberal de la cuestión criminal. Dentro de esta gran variedad de trabajos, existen algunos que ya a esta altura podríamos catalogarlos de clásicos en la materia, a saber: “Castigar a los pobres” de Loic Wacquant, “La Cultura del Control” de David Garland, “Gobernando a través del delito” de Jonatan Simon, “Riesgo, neoliberalismo y justicia penal” de Pat O’Malley, y diversos trabajos de Tamar Pich como “¿Son posibles las políticas democráticas para la seguridad?” y “El tema de la seguridad”, entre otros. Asimismo, recuperamos los trabajos de autores de nuestros contextos como Máximo Sozzo, Mercedes Calzado, Gabriela Seghezzi, Marcelo Saín, Esteban Rodríguez Alzueta, entre otros.

Estas obras, si bien cada una tiene sus propias especificidades, se proponen analizar de forma acabada los cambios penales que se han desarrollado a partir de la emergencia del neoliberalismo. En este sentido, nos interesa presentar algunas tendencias que nos permiten observar estas transformaciones, a saber: las mutaciones en los modos de castigar, la heterogeneidad de las respuestas penales, el lugar de la víctima y la electrolización de la (in)seguridad.

- **Las mutaciones en los modos de castigar**

Sin lugar a dudas, una de las transformaciones más significativas que los autores mencionan, en el pasaje que se da entre un modo de gestión *welfarista* a un modo de gestión

neoliberal de la cuestión criminal, se relaciona con el aumento de la punitividad. Autores como Wacquant afirman que la penalidad neoliberal se funda en la reafirmación de la fuerza penal, el encierro punitivo y la supervisión disciplinaria de las poblaciones problemáticas que se encuentran en los márgenes del orden cultural y de clases. Tal como plantea Tamar Pitch (2016), pasamos de los criminales y de las causas que inducen a delinquir a las víctimas y a las maneras de defenderlas.

Asimismo, y en sintonía con lo dicho anteriormente, con el pasaje de *welfarismo* penal a los modos de gestión neoliberal, un punto central que se pone en cuestión es el ideal rehabilitador. Desde diversas posturas, tanto de derecha como de izquierda, se produjo una embestida sobre esta idea. Tal como plantea Stanley Cohen (1988), los programas resocializadores sufrieron críticas que si bien tenían grandes diferencias entre sí coincidían en el hecho de que “nada funcionaba”. Para los sectores conservadores, no se podía cambiar a los delincuentes, por tanto, lo que se debía hacer era proteger el orden público a partir de castigos severos y de la incapacitación. A diferencia de estos sectores hay otras posturas que se oponen al ideal de la rehabilitación, pero con argumentos muy distintos, al sostener que la cuestión del delito no obedece a causas individuales. En fin, desde distintos puntos de vistas, las instancias de reforma social pierden fuerza en un contexto de recorte del gasto público y de afirmación de la ideología neoliberal que le otorga prioridad a la iniciativa privada y la responsabilidad individual (Pitch, 2016). En este sentido, el ámbito penal cambia de sentido y naturaleza, su búsqueda consiste en la neutralización de los condenados y la indemnización de las víctimas (Pitch, 2016).

Tal como veremos a lo largo de los capítulos de la tesis, una constante de las discursividades analizadas consiste en que el ideal rehabilitador casi no es tematizado, y las pocas veces en las que se hace referencia, ocupa un lugar marginal. A su vez, las respuestas construidas como “legítimas” ante el problema de la (in)seguridad por las opciones electorales analizadas se encuentran en general, aunque no siempre, asociadas con el aumento de la penalidad. Cuando hablamos de aumento de la penalidad no sólo nos referimos a la idea de aumentar la severidad del castigo legal, sino también al aumento del policiamiento y a la militarización de la seguridad. El aumento del temor del delito y una demanda ciudadana cada vez punitiva, así como también una percepción muy extendida acerca de la incapacidad de las fuerzas de policiales, ha generado las condiciones para que en ocasiones se impulse la

participación de las fuerzas armadas en los asuntos de seguridad pública, sobre todo con respecto a la problemática del narcotráfico. Como veremos a lo largo de la tesis, tanto en la campaña electoral del 2003 como en la del 2015, es decir la campaña electoral que inaugura el periodo posneoliberal y la campaña electoral que marca su fin, se hacen presentes los debates sobre la participación de las fuerzas armadas en la seguridad interior. De este modo, se fue dando una progresiva adopción acrítica de estas ideas, y, una incorporación de metáforas bélicas para comprender los asuntos de seguridad. Una de las características centrales del securitismo punitivo, discursividad presente en casi todas las campañas electorales analizadas, tiene como rasgo central el uso del lenguaje bélico al momento de tematizar la cuestión securitaria.

Si bien, entonces, hay un gran acuerdo en torno al incremento de las políticas penales y la crítica al ideal rehabilitador, también la literatura especializada hace mención a que se ha dado la emergencia de una heterogeneidad de respuestas que hasta pueden llegar a parecer contradictorias.

- **La heterogeneidad de las respuestas penales**

David Garland (2005) aborda las transformaciones de las tendencias penales en el contexto de los Estados Unidos y Gran Bretaña. Dentro de su obra, una de sus ideas centrales consiste en desmitificar la idea del Estado soberano. Es decir, desmitificar la capacidad del Estado de ejercer su soberanía en el control del delito. De este modo, el autor propone que con el advenimiento del neoliberalismo se pasa a una racionalidad penal más heterogénea en la cual conviven distintos modos de intervenir en la cuestión criminal. Garland propone que estos nuevos modos de intervención ya no se asientan sobre las causas sociales del delito, sino que se centran en causas individuales. Y en este sentido, el delincuente aparece caracterizado de distintos modos y estos distintos significados conviven. Por un lado, la idea de un “otro” enemigo radicalmente distinto y abyecto. Y, por otro lado, un “otro” delincuente que aparece definido como un actor racional, que elige calculando costos y beneficios. Estos sentidos, distintos y contrapuestos, están presentes en las argumentaciones de las discursividades políticas analizadas, al momento de presentar las respuestas que consideran “legítimas” para acabar con la (in)seguridad.

Para O'Malley (2015), con relación a la heterogeneidad de respuestas, si bien está de acuerdo con esta afirmación brinda otro tipo de argumentos. El autor propone que hace falta un análisis que sea más cuidadoso y exhaustivo con respecto a la compleja correa de transmisión entre un diagrama de poder neoliberal en general y la específica formación del castigo. De este modo, no podemos hablar del neoliberalismo como si fuera una construcción sólida y coherente, razón por la cual sería más correcto hablar de neoliberalismos, diversos y múltiples. Y, por tanto, esto también aplica al momento de pensar en la penalidad. Si el neoliberalismo es entonces plural, móvil y singular se requiere de una interpretación de la penalidad anclada en un tiempo y lugar específico, es decir, vincular construcciones específicas del neoliberalismo con construcciones específicas de la penalidad. Asimismo, los neoliberalismos o las distintas racionalidades políticas poseen en cada contexto puntos de partida específicos, problemas sociales y económicos propios de cada escenario, entre otras cuestiones, lo que hace que de forma inevitable se de una hibridación con otras racionalidades que están presente en cada tiempo y lugar (O'Malley, 2015). En este sentido, las discursividades de las campañas electorales analizadas, en general, suelen presentar elementos heterogéneos. Este es el caso de opciones electorales que podemos caracterizar como neoliberales por las características de su programa político y económico, por la relevancia que le asignan a la idea de responsabilidad individual, por el modo en que definen al sujeto como un actor racional, pero que, sin embargo, al momento de tematizar la (in)seguridad toman elementos de una racionalidad neoconservadora que se distancia de los postulados neoliberales antes planteados. O el caso de opciones electorales que podemos caracterizar como “progresistas”, pero que, sin embargo, toman metáforas propias del discurso hegemónico de la (in)seguridad a la que vez que discuten otros de sus postulados.

En este sentido, O'Malley, al igual que Garland, pero con argumentos distintos, plantea que existe todo un conjunto de prácticas y políticas penales que son incoherentes entre sí, pero que en muchos casos se acoplan y producen efectos de conjunto. De este modo, y como veremos a lo largo de la tesis, conceptos incompatibles son utilizados para describir las prácticas penales contemporáneas. Sin dudas, más allá de la heterogeneidad de respuestas y modos distintos de tematizar la cuestión securitaria, hay una regularidad en torno al lugar de relevancia que ha tomado la figura de la víctima.

- **El lugar de la víctima**

Una cuestión que resulta interesante es que esta heterogeneidad de respuestas que emergen se justifican como defensa de las “víctimas”. Tal como hemos planteado, la atención ya no va a estar puesta en los presuntos criminales y los proyectos de reforma social y de rehabilitación por “inútiles” y “costosos”, sino en las víctimas. Ante esta situación emerge lo que Tamar Pitch denomina “paradigma victimario”, es decir, una centralidad de la figura de la víctima en los modos en que se problematiza la seguridad (Pitch, 2016). En nombre de las víctimas, actuales o potenciales, se justifica y aplican políticas represivas y preventivas.

De este modo, se ha ido forjando una relación distinta entre las respuestas estatales y las víctimas del delito, quienes fueron adquiriendo un rol más preponderante dentro de estos procesos. Las discursividades de las “víctimas” se definen principalmente desde una postura moral que nunca se presenta como política, ya que se definen como una comunidad de sujetos decentes enfrentados a los “políticos corruptos” y a los “delincuentes” (Calzado y Lobo, 2009). Precisamente, la generación de un “otro delincuente peligroso” permite la transformación del ciudadano en ciudadano-víctima, todos podemos ser víctimas del delito. Y sobre esta noción se van construyendo demandas que poseen como prioridad el endurecimiento punitivo como forma de resolución de las conflictividades sociales. Sin lugar a dudas, tal como veremos a lo largo de la tesis, el paradesinatario de las discursividades del securitismo punitivo es precisamente el ciudadano-víctima. Es decir, le hablan a ese ciudadano “bueno, honesto y trabajador” potencial víctima de la (in)seguridad. Hay opciones electorales que construyen su campaña electoral centralmente a partir de esta idea, como lo son la campaña electoral presidencial de Ricardo Alfonsín en 2011 o la campaña electoral legislativa de Francisco De Narváez en 2009.

De forma correlativa a la caída de las identidades políticas tradicionales, el campo securitario asume la particularidad de propiciar la reconstrucción de actores políticos (Calzado y Lobo, 2009). En este sentido, para Garland (2005), a partir de estas transformaciones los políticos han comenzado a manifestarse a favor de los intereses de las víctimas y darles primacía en sus discursos.

- **La electoralización de la (in)seguridad**

Sin dudas, otra de las tendencias que nos permiten entender el modo en que se ha configurado la cuestión securitaria, consiste en que esta problemática se vuelve un eje central de las disputas políticas y, asimismo, un aspecto central de la dinámica política de los gobiernos. Tal como ya hemos hecho mención en la introducción de este capítulo se da un doble proceso: una securitización de la política y una electoralización de la seguridad.

En el marco de las sociedades neoliberales, Garland (2005) nos plantea que se ha normalizado la experiencia del delito, convirtiéndose en un hecho cotidiano sobre todo para las clases medias lo que provocó una situación de temor y de reclamos cada vez más punitivos, tal como hacíamos referencia anteriormente. Frente a esta nueva experiencia, el campo político va a responder con distintas estrategias, tal como abordamos en el apartado acerca de la heterogeneidad de las respuestas penales.

Garland (2005) realiza específicamente una caracterización sobre los políticos profesionales y uno de los puntos que hace mención es precisamente el hecho de que se mueven en un contexto de competencia electoral, por tanto, sus posturas y decisiones están atravesadas por la necesidad de plantear “medidas efectivas”, es decir, que sean caracterizadas por la ciudadanía como un signo de fortaleza. En este sentido, para el autor estos actores políticos presentan medidas en relación a la atracción que generan, y a su vez se basan en un saber que denomina “político” en oposición al “saber experto”. Es por este motivo que propone que muchas de las iniciativas que presentan se generan a partir de hechos puntuales que toman gran resonancia pública y por tanto se caracterizan por tener una gran carga simbólica, emocional, y un carácter improvisado, al estar construidas a partir de casos que son sumamente impactantes, pero que no ocurren de forma cotidiana. En este sentido, los candidatos a ocupar cargos de gobierno suelen presentarse como los más severos en la materia. En muchas contiendas electorales candidatos se unen con familiares de víctimas del delito en reclamo a medidas alineadas con el modelo de “tolerancia cero” (Becket y Snodgrass Godoy, 2012). El diagnóstico de Garland (2005), consiste, por tanto, en que desde la década de 1980 y 1990, la cuestión securitaria comenzó a estar cada vez más presente en las agendas políticas de los Gobiernos y en las disputas electorales.

Por su parte, otro de los autores que aborda la electoralización de la cuestión securitaria es Jonathan Simon (2006, 2011), quien a partir de la idea de “Gobierno a través del delito” analiza la revigorización en toda clase de instituciones del gobierno a través de sanciones, la gran atención de los medios hacia el delito y el castigo, lo que ha colocado a este tema como metáfora para todas las formas de ansiedades sociales y ha colocado al castigo como un mecanismo para resolver todo tipo de disputa; así como también una dramática sobrerrepresentación del delito y del castigo en las campañas electorales. Sin dudas, estos procesos dan cuenta de una securitización de la política. Para el autor se gobierna a través del delito en la medida en que el delito y el castigo se vuelven los contextos institucionales principales que se emplean para guiar las conductas de las poblaciones. En este sentido, Simon al igual que otros autores (Becket y Snodgrass Godoy, 2012; Simon, 2011; Sparks, 2003) sostienen que desde hace algunas décadas la problemática del delito aparece con un alcance desproporcionado dentro de los procesos electorales, es decir, que estos hechos no se encuentra en relación con las tasas de los delitos, ni con el aumento de las violencias, ejemplo de esto ha sido que en momentos en los cuales las tasas de delitos no se han alterado se dio un incremento de los pedidos de aumento de castigo. En nuestro país podemos decir que la electoralización sucede a partir de finales de la década de 1990, tal como trabajaremos en el siguiente apartado. Por tanto, podemos decir que las cuestiones ligadas al delito y al castigo están rara vez fuera del discurso público. Para los políticos contemporáneos estos temas proporcionan, a menudo, una posición irresistible para prometer que actuaran con fuerza y convicción sobre esta temática. Asimismo, estas promesas se superponen de modo correlativo con un electorado que ejerce una demanda cada vez mayor sobre este tema (Sparks, 2003).

Si bien, entonces, se ha dado un cambio hacia lo que denominan como “hiperpenalidad”, cada jurisdicción tiene sus propias especificidades que son necesarias atender (Becket y Snodgrass Godoy; Sparks, 2003). En este sentido, hay que tener en cuenta que el lugar de esta temática en la vida pública si bien es un aspecto muy presente, varía su intensidad en distintos momentos y lugares. De este modo, se dan arduos y recurrentes debates en torno a la cuestión securitaria, en los cuales emergen distintas discursividades

aunque algunas se presentan como más fuerza que otras⁸. Precisamente, una de las ideas presentes en esta tesis consiste en que alrededor del problema de la (in)seguridad circulan distintas tematizaciones que construyen las opciones electorales en pugna. Por tanto, si bien en estos contextos, los candidatos a ocupar cargos públicos suelen invocar una sensación de “emergencia”, también advertimos que no siempre estas estrategias suelen tener un rédito electoral (Sparks, 2003), es decir, son una cuestión central pero no necesariamente efectiva. En este sentido, tal como veremos en los capítulos III y IV, el kirchnerismo obtiene una victoria tanto en la campaña del 2007 como la del 2011 sin tener como eje la cuestión securitaria.

A partir de las tendencias abordadas hemos analizado de qué manera desde la criminología y la sociología del control social se ha indagado el modo en que emerge y se configura la cuestión securitaria. Estas tendencias que hemos trabajado no sólo nos sirven para reconstruir el modo en que se configuró la cuestión securitaria, sino que también nos brindan herramientas importantes para el análisis de la tesis. A continuación, en los dos últimos apartados de este capítulo nos interesa reconstruir cómo emerge la (in)seguridad en el discurso político de nuestro país, para luego brindar algunas características de la cuestión securitaria durante el periodo posneoliberal.

1.5 Cuestión securitaria y discurso político en el contexto neoliberal argentino

En nuestro país la securitización de la política y la electoralización de la seguridad se da a partir de mediados de la década de 1990. En ese momento histórico esta problemática comienza a tener un lugar de relevancia dentro del campo político argentino. Principalmente, el discurso securitario que emerge se sostiene sobre dos premisas centrales. Por un lado, una ligazón férrea entre inseguridad, delito y sectores populares. Por el otro lado, el postulado de que las modalidades penales y policiales son las más efectivas y deseables para intervenir sobre esta cuestión (Dallorso y Seghezzeo, 2014).

⁸Según Sparks, emergen distintas discursividades con respecto a la cuestión securitaria. Sin embargo, las discursividades que sostienen que mejorar la cuestión social sería una respuesta eficaz al problema de la seguridad suenan como una respuesta que pertenece a un mundo perdido, mientras que se priorizan y se presentan con más fuerza las respuestas que proponen el aumento de la severidad del castigo (Sparks, 2003)

Si en el primer período de gobierno de Menem (1989-1995) se da una suerte de crecimiento económico y de aumento del consumo, en el contexto de una serie de medidas políticas agresivas de liberalización de la economía y privatización de empresas públicas (Basualdo, 2003; Castellani y Schorr, 2004), el segundo mandato se va a encontrar caracterizado por la aparición de un período recesivo (Puricceli, 2011). Es en este contexto, de modo correlativo al declive económico y debilitamiento oficialista, el delito urbano comienza a ocupar cada vez mayor lugar en la opinión pública a través de toda una serie de relatos periodísticos que describen esta cuestión como un problema de (in)seguridad. Un hecho relevante consiste en que estos diagnósticos que circulaban sobre todo en los medios masivos de comunicación van a ser compartidos por gran parte de los principales referentes del campo político de ese momento (Cerruti, 2013). Y, asimismo, en la medida en que la seguridad comienza a ser señalada como uno de los problemas de mayor relevancia, se presentan respuestas que podríamos llamar de “mano dura” o “tolerancia cero” como respuestas legítimas para intervenir sobre la (in)seguridad. De este modo, la cuestión securitaria comienza a emerger como un tema de relevancia en las agendas políticas de los gobiernos.

En este proceso de construcción de la (in)seguridad como problema, las elecciones legislativas de octubre de 1997 constituyen un punto de inflexión al respecto. Estas elecciones fueron las primeras en las que el Partido Justicialista fue derrotado desde 1987, en esta ocasión la victoria la obtuvo la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, espacio político conformado por la Unión Cívica Radical y el FREPASO. En la Provincia de Buenos Aires el resultado fue aún mayor, en donde la candidata por la Alianza, Graciela Fernández Meijide⁹, obtuvo casi 11 puntos de ventaja por sobre “Chiche” Duhalde¹⁰. Un punto importante consiste en que, desde su nacimiento, la Alianza tenía como una de sus consignas

⁹ Graciela Fernández Meijide formó parte de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) a partir de 1983, y fue luego una de las principales dirigentes del Frente País Solidario (FREPASO). Encabezó el triunfo electoral de la recién formada Alianza en la provincia de Buenos Aires, luego disputó las elecciones internas por la Presidencia de la Nación con el candidato radical Fernando de la Rúa. En octubre de 1999, fue candidata de la Alianza a Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires. Formó parte del gabinete ministerial de Fernando de la Rúa.

¹⁰ Hilda Beatriz González de Duhalde, conocida como Chiche Duhalde, fue electa en 1997 como diputada, representando a la provincia de Buenos Aires, cargo para el que fue reelecta en el año 2003. En las elecciones de 2005 fue elegida senadora por la misma provincia por el Partido Justicialista.

políticas prioritarias el reclamo de mayor calidad institucional y mayor transparencia. En este contexto electoral, junto con los problemas vinculados a la corrupción institucional, este espacio político incorporó a la (in)seguridad como temática prioritaria en sus críticas al gobierno justicialista, especialmente a la gobernación de la Provincia de Buenos Aires a cargo de Eduardo Duhalde, quien había sido vicepresidente de Menem y se perfilaba como su posible sucesor. En este sentido, el éxito electoral de la Alianza en esas elecciones va a tener consecuencias importantes en lo que respecta a la construcción de la (in)seguridad debido a que el malestar en torno a ese tema, fundamentalmente en los sectores sociales medios de las áreas urbanas, fue considerado el principal factor de la derrota del PJ y, por lo tanto, le dio una relevancia sin precedentes de cara al escenario electoral de 1999 (Cerruti, 2013). Luego de las elecciones, el presidente Menem incorporó a su agenda el problema de la seguridad, definiéndolo en sus declaraciones públicas como una cuestión central de su gobierno y un eje de sus últimos años de gestión¹¹ (Clarín, 29/11/1997). Estos hechos son los que marcan el ingreso decisivo de la (in)seguridad al escenario político como tema prioritario. Durante 1998, y a medida que se acercaban las elecciones presidenciales, el sesgo represivo de la ofensiva oficial se fue acentuando cada vez más. En febrero, el Ejecutivo envió al Congreso una serie de medidas destinadas a combatir la (in)seguridad entre las cuales se destacaba: reducir la edad de imputabilidad a los 16 años; otorgar a la Policía más facultades para interrogar a los detenidos; crear una Oficina General de Víctimas para brindarles asesoramiento; aumentar el mínimo de las penas en algunos delitos, para reducir el margen que tienen los jueces para resolver la excarcelación de los detenidos; ampliar el plazo de incomunicación de los detenidos; hacer más riguroso el sistema de reincidencia; considerar un delito no excarcelable la portación ilegal de armas; hacer más duras las penas para quienes se resistan a la autoridad; implementar una legislación que tipifique figuras predelictuales, entre ellas el “merodeo”, la “actitud sospechosa” o la “conspiración delictiva”, entre otras medidas (Cerruti, 2013).

Por tanto, si las elecciones de 1997 fueron un punto de inflexión importante en la emergencia de la cuestión securitaria, su expresión más cabal se va a dar entre los años 1998 y 2000, momento en el cual esta temática adquirió un peso notable (Sozzo, 2003).

¹¹ https://www.clarin.com/politica/gobierno-resolvio-lanzar-ofensiva-tema-seguridad_0_HyNIHTk-RFe.html

Específicamente, en la campaña electoral presidencial y de gobernadores provinciales del año 1999, y en la campaña electoral de jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, esta electoralización de la (in)seguridad tiene uno de sus niveles más altos. Estos discursos con respecto a la cuestión securitaria, que, si bien como hemos hecho mención, habían ido tomando gran fuerza desde mediados de la década de 1990, se cristalizaron en estos momentos electorales, desplegando todo un vocabulario que enfatiza la dimensión emotiva con la intención de generar un consenso político y electoral (Sozzo, 2003). Dentro de este contexto, numerosos expertos que se encontraban asociados a la experiencia de tolerancia cero que se había llevado adelante en la ciudad de New York visitaron nuestro país en reiteradas ocasiones y hasta llegaron a ser asesores de candidatos. Entre ellos: George Kelling¹² asesoró a Cavallo en su campaña presidencial en el año 1999. A su vez, este discurso que se inscribía en una retórica de “guerra contra el delito” fue adoptado por Carlos Ruckauf, ese mismo año, quien se postulaba como candidato a gobernador por la Provincia de Buenos Aires, y que durante su campaña electoral legitimó el uso de la fuerza letal policial como mecanismo para la prevención del delito, su expresión más cabal se dio cuando el candidato sintetizó su programa securitario con la frase “hay que meterles bala a los delincuentes”. Asimismo, algunos actores políticos de gran importancia, como el Gobernador Duhalde y el presidente Menem, llegaron a mencionar la propuesta de pena de muerte como solución a la (in)seguridad¹³, y criticaron los pactos internacionales que la prohíben. Por otra parte, William Bratton¹⁴ le brindó su asesoramiento durante el año 2000 a Gustavo Beliz, titular del Partido Nueva Dirigencia. Y a Domingo Cavallo, quien era candidato a jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por una alianza que se formó entre el Partido Acción por la República y el Partido Nueva Dirigencia.

¹²George Kelling fue un criminólogo estadounidense, profesor de la Escuela de Justicia Criminal de la Universidad de Rutgers en Newark, miembro del Instituto de Investigación de Políticas de Manhattan y de la Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard. Fue uno de los autores de la llamada “Teoría de las ventanas rotas”.

¹³<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/criticas-a-menem-por-intentar-rever-la-prohibicion-de-la-pena-de-muerte-nid81284/>
https://www.clarin.com/suscripciones/landing.html?apw-origin=https%3A%2F%2Fwww.clarin.com%2Fpolitica%2Fduhalde-pidio-ahora-abrir-debate-pena-muerte_0_HkFlg06g0Kl.html&wb=PW_generalc

¹⁴William Bratton es oficial de la policía estadounidense. Se desempeñó como comisionado de la policía de Nueva York durante dos mandatos (1994-1996 y 2014-2016). Anteriormente se había desempeñado como Comisionado del Departamento de Policía de Boston (1993–1994) y Jefe del Departamento de Policía de Los Ángeles (2002–2009).

A su vez desde 1990 se dio lo que numerosos autores denominan “inflación penal”, se introdujeron entre cuatro y seis reformas penales por año, superando ampliamente lo que había sucedido en la década anterior (Gutiérrez, 2011). Sin embargo, es necesario señalar que muchas de esas leyes tenían una función más de carácter simbólico, mientras que otras tuvieron efectos concretos en el aumento de la tasa encarcelamiento (Gutiérrez, 2011). En Provincia de Buenos Aires en el año 2000, en el marco de la reforma al Código Procesal Penal de la Provincia, se estableció un aumento de penas para algunos tipos de delitos como la tenencia y la portación de arma de fuego sin permiso, así como también se realizaron cambios en relación a las excarcelaciones, y se estableció que la misma sería denegada en determinados casos, como por ejemplo: homicidios culposos en automotores si el imputado se fugaba, si el delito era cometido con armas de fuego, para los imputados mayores que cometieran delitos con menores, robos simples en lo que se haya dado violencia o reincidencia en delitos dolosos. Asimismo, se buscó ampliar la prisión preventiva durante el proceso penal a partir del argumento de la “puerta giratoria”. Esta idea es una metáfora frecuentemente evocada por el discurso hegemónico de la (in)seguridad, la cual se presenta como incuestionable y representa la idea de que los delincuentes “entran por una puerta y salen por la otra”. Sin embargo, esa idea no condice con los datos disponibles que nos muestran que en las últimas dos décadas se ha dado un crecimiento del encarcelamiento. Entre 1992 y 2013 se dio un aumento del 145% en la tasa de encarcelamiento (Sozzo, 2016). A su vez, en este mismo sentido en el año 2001 se derogó la ley 24.390 denominada “ley del dos por uno”, la cual fijaba topes máximos a la prisión preventiva. Estas transformaciones acerca de la prisión preventiva explicitan un tipo de endurecimiento penal que se buscaba. El cual ya no se encontraba dirigido a un ideal de la “resocialización”, sino un encarcelamiento que tenía como fin neutralizar aquellos que eran considerados como peligrosos (Sozzo, 2003). Sin embargo, esto no quiere decir que desaparece el ideal rehabilitador, sino que hay distintas racionalidades que conviven.

Esta electoralización de la cuestión securitaria, que hemos descripto, dio como resultado un aumento en la severidad del castigo legal, un aumento de la cantidad de personas castigadas y encarceladas, y se impuso con fuerza la función expresiva de la pena (Gutiérrez, 2011). Asimismo, fijó a la cuestión securitaria como un tema privilegiado en los escenarios electorales.

1.6 Cuestión securitaria y posneoliberalismo

Si bien, tal como hicimos mención en el apartado anterior, la problemática de la (in)seguridad se ha configurado como un problema social, político y mediático importante en la década de 1990 en el marco del neoliberalismo, desde principios del nuevo siglo se abrió un momento que varios autores coinciden en denominar como posneoliberal, periodo en el cual la cuestión securitaria no ha desaparecido como problema social. Asimismo, el fin de la etapa neoliberal que se produce en el 2003 con la victoria electoral de Néstor Kirchner, no significa un resquebrajamiento absoluto del consenso punitivo que se instaló en la Argentina (Rangugni, 2014; Rodriguez Alzueta, 2013; Sain, 2011; Sozzo 2014; Dallorso y Seghezzo, 2016). Podríamos decir que la apertura del período posneoliberal se encuentra marcado por la ambivalencia en materia securitaria. Tal como abordaremos a lo largo de la tesis, más bien el kirchnerismo ha tenido una relación pendular con respecto a la tematización de la cuestión securitaria. Es posible caracterizar una serie de momentos claros en el que el kirchnerismo convivió y se apoyó en discursos punitivos y estigmatizantes, y momentos en los cuales tendió a minimizarlo o a oponerse omitiéndolo.

Tal como plantean Dallorso y Seghezzo (2018), el discurso securitario nace en el repliegue del neoliberalismo y sobrevive a su crisis. En este sentido para los autores, el discurso securitario posee la particularidad de ser un discurso neoliberal que no ha sido deslegitimado en el resquebrajamiento de la hegemonía del régimen de verdad neoliberal (Dallorso y Seghezzo, 2018).

Si bien estos procesos políticos en cada contexto nacional tienen sus especificidades y matices comparten la característica de que su identidad se ha ido construyendo en torno a un fuerte antagonismo con el “neoliberalismo” (Thwaites Rey, 2010; Sozzo, 2015). Tal como mencionamos en la introducción del capítulo, estos procesos han propuesto políticas que priorizan las políticas sociales frente al ajuste fiscal, han llevado adelante procesos de integración regionales e intercambios sur-sur, en contra de tratados de libre comercio con los Estados Unidos y le han dado al Estado un rol estratégico, como impulsor del crecimiento y de la distribución del ingreso, en contraposición a políticas que buscan el predominio del mercado (Sader, 2013). En este sentido, es que se puede plantear que estos cambios políticos abrieron un nuevo momento posneoliberal. Por supuesto, que esto no significa desconocer continuidades con respecto al pasado en diferentes ámbitos y sectores. Podríamos señalar

como primer hito de cambio, la asunción, en 1999, de Hugo Chávez como presidente de Venezuela. Se inaugura, así, un ciclo de gobiernos posneoliberales: Brasil (2003), Argentina (2003), Uruguay (2004), Bolivia (2006), Ecuador (2007), y Paraguay (2008).

En los últimos años se han realizado una serie de trabajos que han estudiado y analizado la evolución de las políticas penales y de seguridad desarrolladas en los países de América del Sur que han tenido gobiernos posneoliberales (Sozzo, 2016; Ghiringhelli de Azevedo y Cifali, 2015; Vernazza, 2015; Antillano, 2014; Gabaldón, 2013; Briceño y Gabaldón, 2012; Antillano, 2010; Gabaldón, 2007; Cano, 2006; Paternain, 2017). En cuanto a los estudios que abordan la relación entre la (in)seguridad y el campo político en nuestro país podríamos decir que existen dos líneas de trabajo. Por un lado, aquellos que analizan las políticas públicas que se han desplegado en este campo durante el periodo kirchnerista. Entre ellos, se destacan los trabajos de: Fiuza (2018), Sozzo (2015, 2016 y 2017), Rodríguez Alzueta (2016), Ayo (2014) y Saín (2012). Por otro lado, existe otra línea de trabajos que han abordado la relación entre (in)seguridad y discurso político; algunos de los cuales han puesto el foco sobre las campañas electorales. Entre ellos se destacan: Calzado, Lio y Fernández (2011, 2013, 2014, 2015), Colombo (2008,2011), Dallorso y Seghezzi (2015), y Rodríguez Alzueta (2016).

Con respecto a la primera línea de trabajos que abordaron el análisis de las políticas desplegadas en este campo por el kirchnerismo podemos destacar algunos aspectos que los distintos autores comparten y que nos brindan herramientas para nuestro análisis. En primer lugar, coinciden en identificar distintas etapas que ha tenido el kirchnerismo con relación al campo penal y policial, momentos en que se llevaron adelante iniciativas que tenían una impronta reformista y otros momentos en donde esa impronta fue dejada de lado. A su vez, sobre todo en los trabajos de Sozzo, se plantea la necesidad de tener en cuenta los momentos de fortaleza y debilidad política de la fuerza gobernante, y ver cómo impactan esos momentos en el campo de la penalidad, no sólo para entender el giro punitivo sino para ver por qué en determinadas coyunturas el avance de iniciativas punitivas se ve impedido. Esta idea es un gran aporte para comprender la pendularidad que ha tenido el discurso kirchnerista con respecto a la tematización de la (in)seguridad en el marco de las campañas electorales.

Por otro lado, las líneas de trabajos que han abordado la (in)seguridad en el discurso político también nos presentan aportes de gran relevancia. En primer lugar, afirman que,

desde mediados de la década de 1990, la cuestión securitaria ha sido un tópico central en las agendas políticas, y que sobre todo ha ido tomando una gran centralidad en los momentos electorales. A su vez, nos parece importante identificar el modo en que estos discursos interpelan a los sujetos. En esta interpelación prima una dinámica afectiva, en la cual por lo general el miedo posee un lugar central, al aparecer como un operador político que permite legitimar y naturalizar intervenciones punitivas que se proponen. Sin embargo, tal como veremos a lo largo de la tesis, no es la única afectividad que está en juego.

Entonces, si bien hay una línea de trabajos que han abordado la temática de la (in)seguridad y el discurso político, y han puesto el eje en las campañas electorales; se encuentra un lugar de vacancia con relación a la tematización de la cuestión securitaria en el discurso político electoral durante el período posneoliberal, ya que si bien hay trabajos que abordan algunas campañas en particular no se ha abordado el discurso securitario del kirchnerismo de modo integral. Realizar este trabajo analítico nos permite analizar los modos en que el kirchnerismo tematizó la cuestión securitaria y, en este sentido, comprender las modalidades argumentativas desplegadas, las problemáticas con las que se ve asociada la (in)seguridad, las respuestas que se delinean como legítimas para su solución durante este período. Asimismo, ello nos permite observar las regularidades que persisten a lo largo del período, así como también poder centrarnos en las transformaciones entre los distintos momentos electorales en relación a la tematización de la (in)seguridad y en los distintos modos de problematización que emergen.

Capítulo 2: La campaña electoral del 2003: la cuestión securitaria entre la inclusión y la punitividad

2.1 Escenario electoral

Este capítulo tiene por objetivo analizar los modos en que se tematizó la cuestión securitaria en la campaña electoral presidencial del 2003. Para llevar adelante dicho ejercicio analítico es necesario, en primer lugar, hacer algunas observaciones acerca de las relaciones de fuerza de ese momento histórico en el marco del cual se dio esta campaña electoral. Sin lugar a dudas la crisis social, política, y económica que se dio en el 2001 es uno de los hechos que permite comprender el modo en que en la campaña electoral del 2003 se configuró un campo de visibilidad y decibilidad con relación a la cuestión securitaria. Sin embargo, es necesario aclarar que no estamos pensando en relaciones causales, sino más bien en entender a la crisis y sus efectos como condiciones de posibilidad de las discursividades políticas que circularon en la campaña electoral presidencial del 2003.

En el 2001 en la Argentina se desató una crisis generalizada que puso fin a la convertibilidad¹⁵ y marcó la caída del Gobierno de la Alianza presidido por Fernando De la Rúa, cerrando de este modo un ciclo de la historia argentina reciente iniciado luego de la crisis hiperinflacionaria de 1989 y que estuvo dominado por una hegemonía neoliberal que influenció a gran parte del espectro político, así como también a las corporaciones empresarias, sindicatos y medios de comunicación (Castellani, A. y Schorr, M. 2004). Durante este período, se desplegaron medidas tales como: privatizaciones, flexibilización laboral, desregulación financiera, reducción de las protecciones sociales, entre otras, las cuales produjeron un aumento considerable del desempleo y la pobreza (Cortés y Marshall, 1999; Grassi, 2003)

Si bien, tal como hicimos mención anteriormente, desde hacía años se estaban llevando adelante políticas de ajuste produciendo efectos negativos en la situación social y económica, es en diciembre de 2001 cuando la crisis social, política y económica comienzan a precipitarse. Precisamente, el día 2 de diciembre el Presidente Fernando De la Rúa, junto

¹⁵ La convertibilidad es un sistema monetario que fija el valor de su moneda con el de otra al considerarla más estable, en el caso de la Argentina esto sucedió con respecto al dólar estadounidense.

al Ministro de Economía Domingo Felipe Cavallo, anuncia un paquete de medidas económicas. Entre ellas una de las más polémicas consistía en la limitación para extraer dinero de las cuentas bancarias, durante 90 días sólo se podía retirar 250 pesos semanales o 1000 pesos mensuales. Esta medida popularmente se la conoció con el nombre de “corralito”. Ante esta situación comenzaron a darse toda una serie de protestas que fueron asumiendo distintas modalidades y estuvieron protagonizadas por distintos actores (Rajland, B., Campione, D., Gambina, J. C., Barrera, M., y Cortés, M. 2011). Ante las crecientes manifestaciones públicas, el gobierno decidió el día 19 de diciembre decretar el estado de sitio, lo cual desató una masiva manifestación hacia Plaza de Mayo como repudio a este hecho. Si bien el epicentro de los hechos fue la Ciudad de Buenos Aires se dieron manifestaciones y saqueos¹⁶ en diversos puntos del país bajo la consigna “que se vayan todos”, en clara alusión al descreimiento generalizado de la ciudadanía frente a la clase política. Si bien las protestas emergieron como respuesta ante el “corralito”, su sentido se fue haciendo más extensivo cuestionando a todo el régimen político (Rajland, B., Campione, D., Gambina, J. C., Barrera, M., y Cortés, M. 2011). La respuesta del gobierno frente a estas manifestaciones consistió en una brutal represión que causó la muerte de 36 personas. Ante estos hechos, el Presidente De la Rúa renunció y se abrieron las puertas a un momento de grave inestabilidad institucional, en el cual el país tuvo cinco presidentes entre el 20 de diciembre del 2001 y 1 enero del 2002¹⁷. Finalmente, Eduardo Duhalde miembro del Partido Justicialista fue quien asumió la presidencia de manera interina hasta que se llevarán a cabo las elecciones. Precisamente, estas elecciones son las que vamos a analizar en el presente capítulo. En este sentido, es importante señalar otro momento insoslayable

¹⁶Por saqueo entendemos robos/hurtos que se llevaron a cabo a comercios en el marco de las manifestaciones y protestas.

¹⁷ El día 21 de diciembre Fernando De la Rúa, luego de levantar el estado de sitio, presentó su renuncia como Presidente de la Nación. Ese mismo día el Congreso elige como Presidente Provisional a Ramón Puerta titular del Senado, quien convoca a la Asamblea Legislativa para elegir un nuevo presidente. Ante estos hechos, el Partido Justicialista propone como presidente a Adolfo Rodríguez Saá, gobernador de la Provincia de San Luis, quien finalmente asume el día 23 de diciembre. El reciente presidente convocó a una cumbre de gobernadores peronistas en Chapadmalal, sin embargo, ante la ausencia de algunos gobernadores la misma queda sin sustento, lo cual motiva a la renuncia de Rodríguez Saá. El titular del Senado Ramón Puerta también presenta su renuncia, por lo que Eduardo Camaño, titular de la cámara baja, asume de manera interina la jefatura del Estado y convoca de urgencia a una nueva Asamblea Legislativa. Finalmente, el 1 de enero Eduardo Duhalde, senador de la nación, es elegido para terminar con el mandato del ex presidente De la Rúa.

que produjo que el Presidente interino Eduardo Duhalde adelantara las elecciones. El 26 de junio de 2002 las fuerzas de seguridad asesinaron a Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, dos militantes que se encontraban en una manifestación en el puente Pueyrredón¹⁸ en reclamo de incrementos salariales, aumento en el monto de subsidios para desocupados y alimentos para los comedores populares, entre otras demandas. Tal como hicimos mención anteriormente, seis días después de estos hechos, el día 2 de julio, Eduardo Duhalde decidió adelantar las elecciones previstas para el mes de diciembre y que se lleven a cabo en el mes de abril. Según Perelman (2010), si bien en su discurso no explicitaba las razones de esta decisión, las cuestiones que habían motivado el adelantamiento de las elecciones incluye referencias a factores asociados a la situación económica y la relación con el Fondo Monetario Internacional. Y, a su vez, las muertes de Kosteki y Santillán y las marchas de protestas que le siguieron.

La elección presidencial del 2003, por tanto, se dio en un contexto en el cual los partidos políticos se encontraban en una profunda crisis de representación y el sistema político revelaba una gran fragilidad (Villanueva, 2008). Y a su vez, existía un grave problema de violencia institucional a partir del modo en que las fuerzas de seguridad habían respondido a las masivas manifestaciones públicas. Es importante resaltar que en esta campaña electoral uno de los temas que discuten las opciones electorales en pugna, tal como trabajaremos en uno de los apartados de este capítulo, es precisamente el rol de las fuerzas de seguridad frente a la protesta social. Este hecho no va a tener la misma importancia en las campañas electorales presidenciales siguientes. Sin embargo, este no era un problema nuevo en nuestro país, sino que desde mediados de 1990 el problema de la violencia y del autogobierno de las fuerzas de seguridad había estallado en manos de la clase política a partir de una serie de acontecimientos que tomaron una gran relevancia pública (Galeano, 2005), como, por ejemplo: el caso del periodista José Luis Cabezas, o el caso AMIA, en los cuales resultaba evidente la participación de miembros de las fuerzas de seguridad. Las denuncias realizadas contra las fuerzas de seguridad se produjeron, por un lado, a partir de la iniciativa de distintos organismos no gubernamentales que venían dedicando su trabajo a

¹⁸ El puente Pueyrredón es un acceso que une la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el partido de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires, por tener estas características dicho acceso ha sido un lugar muy utilizado para llevar adelante manifestaciones.

las violaciones cometidas durante la última dictadura militar, y en este contexto, comenzaron a abordar la violencia policial en democracia. Por otro lado, también se realizaron publicaciones periodísticas que narraban la corrupción de las fuerzas de seguridad (Galeano, 2005). Entre 1996 y 2002 la Policía Federal y la de la Provincia de Buenos Aires produjeron al menos la muerte de 1.763 personas en el Área Metropolitana de Buenos Aires, siendo el año 2001 en el que se producen la mayor cantidad de muertes (Rangugni, 2009).

Finalmente, la elección presidencial se llevó a cabo el día 27 de abril del 2003. Los resultados de aquella jornada le dieron el primer lugar a la fórmula presidencial conformada por Carlos Menem y Juan Carlos Romero, candidatos de la alianza Frente por la Lealtad, quienes se quedaron con el 24,45% de los votos. Esta fórmula representaba una coalición de derecha, y presentaba un programa de corte neoliberal en continuidad con las políticas que se habían llevado a cabo en la década de 1990. En segundo lugar, Néstor Kirchner y Daniel Scioli, encabezaron la candidatura del Frente para la Victoria, quienes obtuvieron el 22,24% de los votos. Este frente electoral se conformó para apoyar dicha candidatura, a partir de una conjunción de diferentes espacios políticos como el Partido Justicialista, el Partido de la Victoria, La Nueva Dirigencia y un sector de la Unión Cívica Radical, entre otros. El tercer lugar con el 16,37% de los votos estuvo ocupado por la fórmula conformada por Ricardo López Murphy y Ricardo Gómez Díez, quienes representaron a la alianza Movimiento Federal para Recrear el Crecimiento. Este espacio político de orientación liberal de derecha fue creado por miembros de la Unión Cívica Radical en el año 2002. El cuarto lugar es ocupado por Adolfo Rodríguez Saá y Melchor Posee con el 14,44% de los votos, quienes representaban al Frente Movimiento Popular Unión y Libertad, alianza que provenía del Partido Justicialista. En quinto lugar, se posicionó la fórmula de la alianza para una República Igualitaria conformada por Elisa Carrió y Gustavo Gutiérrez, quienes consiguieron el 14,05% de los votos. Esta coalición fue conformada para estas elecciones por algunos miembros de la Alianza, espacio político perteneciente a la Unión Cívica Radical que habían sido gobierno en la presidencia de Fernando de la Rúa.

Teniendo en cuenta los porcentajes de los votos es importante resaltar el hecho de que no hay diferencias porcentuales que podamos considerar sustanciales, es decir, entre la primera fórmula y la que obtiene el quinto lugar se da una diferencia de tan sólo diez puntos.

Asimismo, es relevante hacer hincapié de qué manera el armado de las distintas coaliciones para esta campaña electoral puso en evidencia la fragmentación de los partidos políticos tradicionales (Rajland, B., Campione, D., Gambina, J. C., Barrera, M., y Cortés, M., 2011). Por un lado, el Partido Justicialista¹⁹ presenta tres candidaturas: Carlos Menem, Néstor Kirchner y Rodríguez Saá. Mientras que por parte de la Unión Cívica Radical²⁰ se postularon las siguientes candidaturas: Ricardo López Murphy, Elisa Carrió y un pequeño sector apoyó la candidatura de Néstor Kirchner.

El sistema electoral en la Argentina, establece que para poder proclamarse como presidente y vicepresidente en primera vuelta es necesario obtener el 45% de los votos, o haber obtenido el 40% y a su vez tener una distancia de diez puntos porcentuales respecto de las otras fórmulas. Como esto no sucedió en la primera vuelta, se estableció que el 18 de mayo se realizaría la segunda vuelta entre las fórmulas encabezadas por Néstor Kirchner y Carlos Menem. Sin embargo, el 14 de mayo Menem retiró su candidatura. Si bien en su argumentación se explicita que la decisión se encuentra basada en el respeto por la democracia y hacia la futura gobernabilidad del país, es necesario hacer mención que la fórmula encabezada por Carlos Menem tenía escasas posibilidades de salir vencedora de la contienda electoral. A partir de estos hechos y dentro de este contexto, la fórmula del Frente para la Victoria llega a la presidencia con el escaso porcentaje del 22% y con una fuerte dependencia de la estructura política del ex-presidente Eduardo Duhalde (Cortés, 2008).

¹⁹ Muchos autores coinciden en señalar al 17 de octubre de 1945 como el momento que marco el nacimiento del movimiento Peronista (Plotkin, 2012). Ese día, miles de obreros de todo el país se movilizaron a la Plaza de Mayo para pedir la liberación de Juan Domingo Perón. El primer nombre del movimiento fue “Partido Laborista”. Con esa denominación Perón se postuló como candidato Presidencial en 1946. Una vez que triunfó en dichas elecciones, en 1947 el partido pasó a denominarse “Partido Peronista”. El nombre se mantuvo hasta el año 1971 cuando la ley 19.102 prohibió que los partidos políticos contuvieran en su denominación designaciones personales o sus derivados. Desde entonces paso a llamarse “Partido Justicialista”.

²⁰ La unión cívica radical es uno de los partidos políticos históricos en la argentina. Fue fundado en 1891 como desprendimiento de la Unión Cívica. Tal como plantea Zelaznik (2013), durante este gran periodo histórico esta fuerza política cumplió distintos roles, representó diferentes intereses y desarrolló diversas estrategias de acción. En este sentido, la UCR fue partido de gobierno y de oposición; representó elites antisistema frente al roquismo, sectores populares tras su llegada al poder en 1916, sectores medios especialmente tras el advenimiento del peronismo en 1945; participó de levantamientos armados, fue víctima de rupturas institucionales pero apoyó alguna de ellas; fue excluido del sistema político y participó de elecciones en que otras fuerzas eran excluidas; fue partido dominante, principal oposición y fuerza política en lucha por mantener un papel relevante. En un contexto de estabilidad democrática, la variabilidad desplegada a lo largo de las últimas décadas es más limitada, reduciéndose principalmente, y de manera notoria, a la desintegración de su base electoral a lo largo del periodo (Zelaznik, 2013).

Esta elección fue entonces el comienzo del “kirchnerismo”, espacio político que consiguió en esta campaña su primera victoria electoral y que entre los años 2005 y 2007 fue construyendo y consolidando su identidad política.

Luego de haber reconstruido el estado de fuerzas de este momento histórico y las características específicas de la elección del 2003, a continuación, nos centraremos en un análisis acerca de las características de la comunicación política del kirchnerismo, para luego sí centrarnos en los modos en que se tematiza la cuestión securitaria.

2.2 La comunicación política de la primera contienda electoral

Durante la campaña electoral del 2003, la comunicación política del kirchnerismo se autoconstruye como el espacio político que representa el momento de sutura y superación a la crisis del 2001. Muchas de las demandas que incorpora en su discursividad se corresponden con demandas que habían sido expresadas en el contexto de la crisis del 2001. En este sentido, se presenta como la opción electoral que viene a transformar los modos de hacer política, buscando diferenciarse de las administraciones anteriores y presentarse como lo “nuevo”. Uno de sus *spots* de campaña resulta sintomático con esta idea, el mismo posee una duración de 46 segundos y comienza con una imagen que en un primer momento no se distingue. Luego, lentamente la foto comienza a ser más nítida hasta que aparece la imagen de Néstor Kirchner con una bandera argentina de fondo, tal como se puede ver en la siguiente imagen:

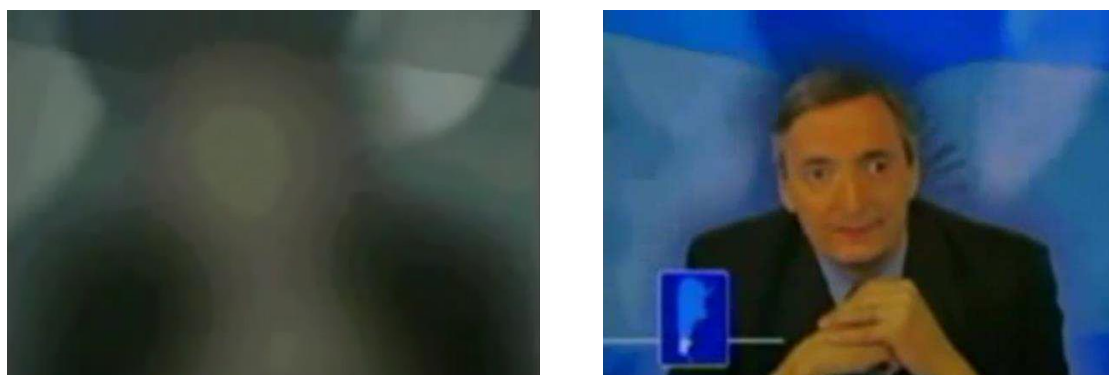


Imagen 1: captura *spot* “Frente para la Victoria” (2003)



Mientras la imagen va tomando nitidez una voz en *off* relata: “Usted no lo conoce demasiado porque es nuevo, no pertenece a la generación política del fracaso. Tomó su provincia endeudada, pagó y ahorró, y hoy Santa Cruz tiene el menor índice de desocupación y los más altos salarios de la Argentina”. Mientras la voz en *off* relata las mejoras en la Provincia de Santa Cruz se reproducen imágenes de obreros de la construcción trabajando e imágenes de docentes dictando clases en escuelas, tal como se puede ver a continuación:

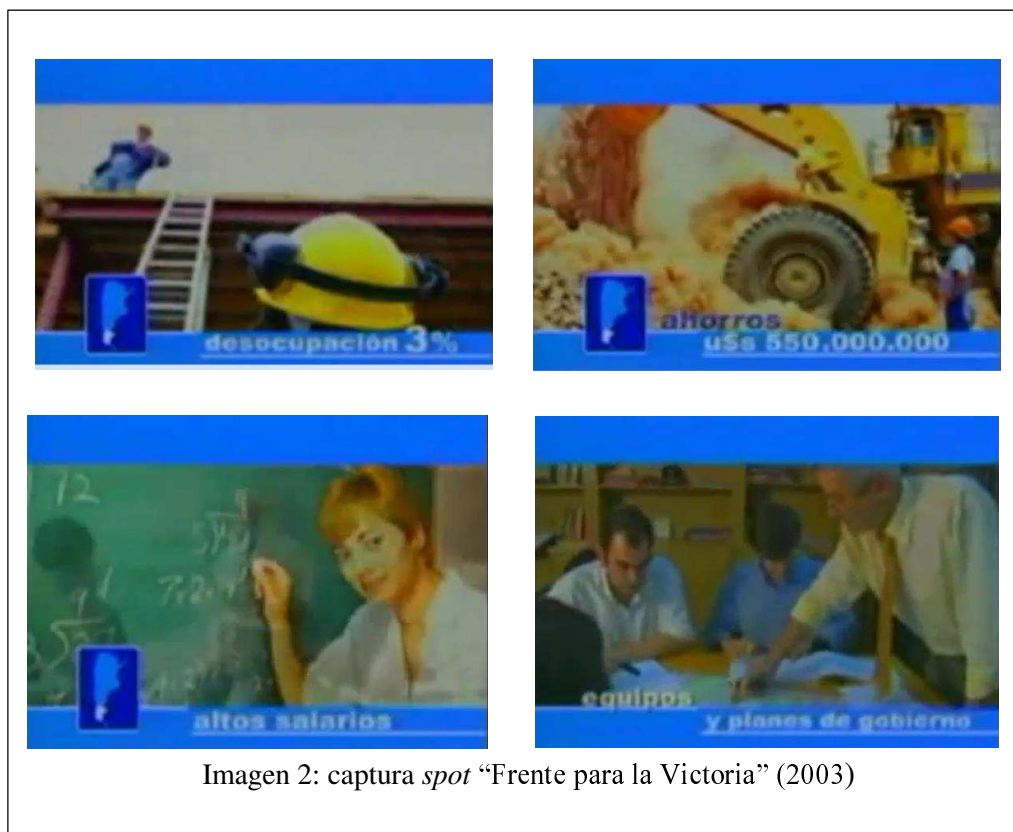


Imagen 2: captura *spot* “Frente para la Victoria” (2003)

La voz en *off* continua con el relato: “Tiene equipos, tiene planes. Sabe gobernar, anda tranquilo por la calle, quiere a su familia”, las imágenes que acompañan la voz en *off* cambian, ahora muestran a su equipo de trabajo reunido y al candidato con su familia. El *spot* finaliza con el siguiente mensaje: “Hace lo que dice. Es tal como lo ves. Un día vamos a decir que con Kirchner pudimos mejorar el futuro de nuestros hijos”.

En sintonía con estas ideas, el discurso enunciado por el candidato a Presidente Néstor Kirchner en el Estadio de River Plate el día 2 de abril de 2003, presenta similitudes con el *spot* que recién mencionábamos, debido a que posee como eje presentarse como un espacio político que se diferencia de la “generación política del fracaso”, tal como se observa en los siguientes fragmentos:

En la Argentina hay que elegir un presidente no sólo por lo que es capaz de hacer, sino también por lo que es capaz de no hacer. Acá hay que hacer un nuevo contrato moral. (Néstor Kirchner, Discurso en RiverPlate, 2 de abril de 2003)

Vengo con la fuerza del sur, de los vientos del sur para renovar los aires de la patria, para devolver a esta Argentina la justicia y la dignidad perdida. (Néstor Kirchner, discurso en RiverPlate, 2 de abril de 2003)

Por tanto, en esta discursividad se puede ver cómo la identidad del kirchnerismo se construye como un espacio que viene a renovar los valores políticos y devolver esa “justicia perdida”. A su vez, y en clara sintonía con las demandas y reclamos que emergieron a partir de la crisis del 2001, la fórmula presidencial de Néstor Kirchner y Daniel Scioli construyen al neoliberalismo como su adversario y desde ahí edifican su identidad política. Por tanto, los candidatos opositores son identificados con ese “ellos” que representan aquellos sectores que defendieron la consolidación de la hegemonía neoliberal durante la década de 1990. Tal como se puede ver en las siguientes declaraciones:

No pueden volver los que quebraron la Argentina, los que la llenaron de corrupción. Todos saben quiénes son. (Néstor Kirchner, discurso en RiverPlate, 2 de abril de 2003).

Dicen que en los discursos no menciono a Perón y Evita: estoy cansado de los discursos en los que se habla de Perón y Evita y luego, cuando se llega al Gobierno, se olvidan de sus principios. (Néstor Kirchner, discurso en RiverPlate, 2 de abril de 2003).

Conmigo no se van a encontrar con un presidente que ante el primer problema renuncia y se va.
(Néstor Kirchner, discurso en River Plate, 2 de abril de 2003).

En estos enunciados, el candidato a Presidente Néstor Kirchner se diferencia y polemiza contra sus principales competidores. A partir del uso de la ironía, se busca poner en escena el punto de vista de las opciones electorales opositoras como absurdo e insostenible (Ducrot, 1988). Según Ducrot (1988), la ironía consiste en un caso especial de la representación del otro donde la particularidad radica en que el hablante presenta una actitud de distanciamiento sobre ese “otro”. Tal como se puede ver en los enunciados anteriores, no hay marcas textuales que nos refieren a los candidatos contra los que se polemiza, sino que se deduce por el contexto y el conocimiento de las cosas. Los contradestinatarios, es decir los candidatos con los que se polemiza, aparecen de forma indirecta. Este destinatario indirecto forma parte del discurso, pero no lo hace de un modo oficial, ni abiertamente declarado (Montero, 2009). De este modo, vemos como en los enunciados que mencionábamos anteriormente hacen mención a Carlos Menem, pero no se lo menciona directamente, sino que se lo evoca a partir de la referencia a que se está cansado de los discursos en los que se habla de Perón y Evita, pero cuando llegan al gobierno se olvidan de esos principios. A su vez, cuando hace mención a que con él no se van a encontrar con un presidente que ante el primer problema renuncia, busca evocar la salida del Presidente De la Rúa que ante los hechos del 2001 dejó el cargo ejecutivo. De este modo, a partir de la ironía se busca ridiculizar las posiciones de los espacios competidores.

Sin embargo, también encontramos momentos en la campaña electoral en donde la polémica con las principales opciones electorales competidoras no se realiza a través de metáforas o de destinatarios indirectos, sino que se evoca directamente a los espacios políticos con los que se confronta, es decir, aquí la contra destinación es directa (García Negroni, 1988). En este sentido, uno de los *spots* que circula en la campaña electoral resulta representativo, el mismo es en blanco y negro y dura 37 segundos. Esta pieza comunicacional comienza con la imagen de los dos líderes de los espacios opositores, a saber: Carlos Menem y Ricardo López Murphy, tal como lo podemos ver en la siguiente imagen:



Imagen 3: captura *spot* “Frente para la Victoria” (2003)



Mientras se reproducen estas imágenes, una voz *en off* relata: “piensan igual, no creen en el Estado, pero lo usan para imponer ajustes salvajes. Gobernaron igual, frente a las dificultades no soportaron la presión y huyeron. Ya tuvieron su oportunidad y fracasaron”. A medida que avanza el relato de la voz *en off*, se muestran distintos videos con la intencionalidad de poner en evidencia que sus principales competidores pertenecen a esa “generación política que fracasó”, en este sentido se reproducen imágenes de López Murphy con Fernando De la Rúa y Domingo Felipe Cavallo, tal como se puede ver a continuación:



Imagen 4: captura *spot* “Frente para la Victoria” (2003)

En un segundo momento, la pieza comunicacional cambia, el video toma color y comienza a sonar una música de fondo emotiva, finalizando con el siguiente mensaje: “Este domingo la oportunidad la tenés vos, votá al hombre que va a hacer de la Argentina un país más justo”, mientras se muestran imágenes de Néstor Kirchner y Daniel Scioli en el acto del Estadio River Plate, tal como se puede ver a continuación:



Imagen 4: captura *spot* “Frente para la Victoria” (2003)

A partir de lo trabajado en el apartado, podemos decir entonces que el eje de la campaña electoral del kirchnerismo consiste en construirse como un espacio político nuevo que se diferencia de los gobiernos anteriores. Esta diferenciación con las principales

opciones electorales también se configura al momento de abordar la cuestión securitaria, tal como veremos en el siguiente apartado.

2.3 La (in)seguridad como problema ineludible

La elección del 2003 es una contienda electoral que se encuentra fuertemente atravesada por la cuestión securitaria, las agendas de las distintas opciones electorales la incluyen dentro de las temáticas más urgentes y es un eje que vertebra muchas de las discusiones que se dan entre las distintas fuerzas políticas.

A partir del análisis del *corpus*, hemos podido establecer dos modos de tematizar la (in)seguridad que se encuentran en disputa. Por un lado, en la discursividad kirchnerista a partir del modo en que se configura esta cuestión se delinea un régimen de veridicción que denominamos como un “securitismo inclusivo”. Tal como ya hemos mencionado, si bien nuestro objeto de análisis es la discursividad securitaria del kirchnerismo nos parece fundamental realizar un contrapunto con otro régimen de veridicción que emerge en esta campaña en las principales fuerzas opositoras. En este sentido, en los discursos del Frente por la Lealtad, encabezado por la fórmula presidencial Carlos Menem - Juan Carlos Romero, y en Movimiento Federal para Recrear el Crecimiento encabezada por Ricardo López Murphy - Ricardo Gómez Díez, encontramos una forma de tematizar la (in)seguridad que configura un régimen de veridicción “punitivo”.

Si bien ambas tematizaciones abordan algunos aspectos comunes, estos son caracterizados de modo distinto, como veremos más adelante. En primer lugar, ambas producciones de sentido asocian la cuestión securitaria con la problemática del delito, es decir, que asocian el problema de la (in)seguridad con transgresiones normativas, dejando de lado otro tipo de situaciones de desprotección. En segundo lugar, se parte de un diagnóstico en común, que plantea que la causa de la (in)seguridad se debe a una ausencia del Estado. Y, en tercer lugar, tanto el régimen de veridicción punitivo como el inclusivo, proponen que las condiciones sociales y económicas representan, en otras causas, una de las razones que produce el aumento de la (in)seguridad. Si bien ambos modos de tematizar la (in)seguridad poseen premisas que son compartidas, no obstante, estos ejes son definidos de modos distintos en cada uno de ellos. A lo largo de este capítulo mostraremos esas especificidades.

2.4 Securitismo inclusivo

En esta discursividad la (in)seguridad aparece ligada directamente a la nueva cuestión social, es decir, a la situación económica y social producto de las políticas neoliberales llevadas a cabo en la década de 1990. Entendemos que, en esta discursividad, el modo en que los sectores populares aparecen tematizados se distancia del discurso hegemónico de la (in)seguridad, tal como repusimos en el capítulo I a partir de los trabajos del campo académico local, ya que no se ven caracterizados como una clase peligrosa frente a la cual es necesario intervenir de modo punitivo. Y a su vez, tal como hacíamos mención, el empeoramiento de la situación social y económica es historizado y asociado directamente con el modelo neoliberal. Estas ideas que circulan durante la campaña electoral se cristalizan en el discurso de asunción de Néstor Kirchner, tal como lo podemos ver en las siguientes declaraciones:

Una sociedad con elevados índices de desigualdad, empobrecimiento, desintegración familiar, falta de fe y horizontes para la juventud, con impunidad e irresponsabilidad, siempre será escenario de altos niveles de inseguridad y violencia. Una sociedad dedicada a la producción y proveedora de empleo dignos para todos resultará un indispensable apoyo para el combate contra el delito.

(Néstor Kirchner, Discurso de asunción enunciado el 25 de mayo de 2003)

El cumplimiento estricto de la ley que exigiremos en todos los ámbitos debe tener presente las circunstancias sociales y económicas que han llevado al incremento de los delitos en función directa del crecimiento de la exclusión, la marginalidad y la crisis que recorren todos los peldaños de la sociedad.

(Néstor Kirchner, Discurso de asunción enunciado el 25 de mayo de 2003)

Por tanto, tal como se observa en estos enunciados se presenta a la situación social y económica que atraviesa el país como un escenario que repercute directamente en el aumento de los delitos y las violencias. Sin embargo, en este hilo argumentativo también se introduce otro elemento que aparece como causa de la (in)seguridad, y esta va a ser la idea de impunidad. Es decir, que los delitos no son castigados y que cumplir ley “ha perdido reconocimiento social”, tal como se puede ver en la siguiente declaración:

Pero también hay que comprender que, como sociedad, hace tiempo que carecemos de un sistema de premios y castigos. En lo penal, en lo impositivo, en lo económico, en lo

político, y hasta en lo verbal, hay impunidad en la Argentina. En nuestro país, cumplir la ley no tiene premio ni reconocimiento social.

(Néstor Kirchner, Discurso de asunción enunciado el 25 de mayo de 2003)

Tal como ya hemos hecho mención en el capítulo I, una característica que posee todo discurso es la “intertextualidad”, es decir, que aparecen rastros de una trama de sentido que siempre es más amplia. Una de las características de este espacio político consiste en que articula demandas que se habían cristalizado en la crisis del 2001, una de ellas fue la “lucha contra la impunidad”. Sin embargo, es necesario aclarar que los reclamos contra la impunidad emergieron en nuestro país en la década de 1980 a partir del reclamo de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo contra la impunidad del régimen militar. Durante la década de 1990, se va a acentuar una discursividad que denuncia la impunidad como un privilegio del poder. Los protagonistas de estos reclamos “anti-impunidad” en la década de 1990 son los movimientos de víctimas que se caracterizan como víctimas de gatillo fácil y víctimas de hijos del poder²¹ (Gutiérrez, 2014). Como bien argumenta Gutiérrez (2014), a principios del siglo XXI, se transformó la lucha contra la impunidad en una lucha por la seguridad, y se fusionaron por tanto dos tipos de discursividades: el discurso de la impunidad y el de la (in)seguridad (Gutiérrez, 2014), tal como podemos observar en el régimen de veridicción “punitivo” que trabajaremos más adelante. En estos desplazamientos, los antagonistas pasan a ser los delincuentes comunes y la clase política. En este sentido, vemos emerger con mayor peso político los casos de víctimas de la (in)seguridad. Estos discursos “anti-impunidad”, a diferencia de los de la década de 1980 y 1990, se autodefinen como “apolíticos” y se presentan como un reclamo de carácter moral (Gutiérrez, 2014). Sin embargo, el modo en que el kirchnerismo retoma los discursos “anti-impunidad” abre el prisma securitario con relación a los delitos que

²¹ Cuando hablamos de “hijos del poder” hacemos referencia a hechos en los cuales los responsables son hijos de personajes con poder económico y político, y que, por tanto, han gozado de impunidad. En este sentido, podemos mencionar, como un caso paradigmático de nuestra historia reciente, el asesinato de María Soledad Morales en 1990, llevado a cabo por hijos de funcionarios del gobierno provincial y de la clase alta catamarqueña. Asimismo, podemos mencionar el caso José Luis Cabezas, periodista asesinado en 1997. Por otra parte, con el término gatillo fácil se comenzó a hacer mención a los homicidios llevados a cabo por las fuerzas de seguridad. En este sentido, podemos mencionar los casos de Walter Bulacio (1991), Miguel Bru (1993) y Mariano Witis, entre otros.

suelen estar asociado a esta problemática. Si, tal como hicimos mención anteriormente, la lucha contra la impunidad se había transformado en la lucha por la seguridad y, particularmente, la idea de (in)seguridad asociada al delito común, en esta reapropiación que produce el kirchnerismo vemos aparecer a la cuestión securitaria asociada a otros ilegalismos que no son propios de los sectores populares, como la corrupción, el narcotráfico y los delitos de cuello blanco, tal como se observa en los siguientes enunciados:

No podemos aplicar la misma política a los delitos de alta intensidad, como el narcotráfico, que a los que están vinculados con la exclusión social.

(Néstor Kirchner, entrevista para el Diario La Nación)

Lo más importante es dejar de lado el debate que parece darse entre garantistas y manoduras. El tema es muy complejo, porque hay que implementar políticas según el grado de los delitos. No podemos aplicar la misma política en los delitos de alta intensidad, como los vinculados al narcotráfico o las redes de prostitución.

(Néstor Kirchner, entrevista para el Diario Clarín, 11 de marzo de 2003).

A partir de lo dicho, entendemos que este modo de construir la cuestión securitaria posee dos características principales que le dan su especificidad. Por un lado, la principal causa del delito consiste en los altos niveles de pobreza y marginalidad. Este *topo* argumentativo se va a constituir en un eje muy presente en diferentes momentos del discurso kirchnerista en las campañas electorales presidenciales que analizaremos en los próximos capítulos. Y, por otro lado, vemos aparecer a la cuestión securitaria asociada a otros ilegalismos que no son propios de los sectores populares, como la corrupción, el narcotráfico y los delitos de cuello blanco.

2.5 Securitismo punitivo

El régimen de veridicción punitivo define la problemática securitaria asociándola directamente con la delincuencia, y a su vez, sólo hace alusión al delito callejero o delito común y se presenta a los sectores populares, sobre todo a los jóvenes, como los actores de estos delitos. A su vez, en los enunciados que componen el securitismo punitivo, encontramos un modo de tematizar la (in)seguridad que coloca como su causa principal a

la falta de control y autoridad. El Estado habría “perdido” su poder punitivo y los mecanismos de control social se encontrarían en un estado de resquebrajamiento. Esa falta de autoridad también es asociada a la “pérdida de los valores morales”, otro de los factores que mencionan como causa de la (in)seguridad, tal como se puede observar en los siguientes extractos de una entrevista que el candidato Carlos Menem le brinda al diario Clarín:

Sin autoridad que guíe la reconstrucción del poder y la relegitimación social de las instituciones y que conduzca la lucha por la seguridad y contra el crimen empleando toda la fuerza de que dispone el Estado, sólo podemos esperar más inseguridad, más delito, menos garantías para las personas y propiedades.

(Carlos Menem entrevista al diario Clarín, 11 de marzo de 2003)

Terminar con la inseguridad en nuestro país exige un fuerte liderazgo tanto en lo político como en lo institucional y lo cultural. No habrá triunfo en la lucha contra el delito —y especialmente contra el tráfico de drogas— sin justicia social y sin reforzar la institución familiar y los valores morales en la sociedad, para lo cual será indispensable la colaboración de las organizaciones sociales y los medios.

(Carlos Menem entrevista al diario Clarín, 11 de marzo de 2003)

Tal como se observa en los enunciados anteriores, la falta de autoridad y control se constituyen como causas centrales de esta problemática. A su vez, estos argumentos se ven atravesados por una fuerte carga moral. Se apela a un mandato moral al momento de reaccionar frente al delito, y se construye la necesidad de un liderazgo político fuerte como remedio a esta situación, buscando capitalizar esos sentimientos como un modo de construir autoridad política.

Si bien las ideas de estas opciones electorales tienen una impronta neoliberal, al momento de tematizar la cuestión securitaria surgen algunas especificidades que nos interesa dar cuenta. Tal como hicimos mención en el capítulo I, la racionalidad política neoliberal supone todo un conjunto de saberes, tecnologías y prácticas que impulsan la iniciativa libre, la autoempresarialidad, la autogestión y la responsabilidad individual. En este sentido, algunas posturas del *mainstream* criminológico neoliberal construyen al delincuente como un sujeto abiográfico y racional que actúa en término de costos y beneficios. Sin embargo, esta racionalidad política no debe ser comprendida como una doctrina homogénea, sino más bien advertir que el neoliberalismo opera en múltiples niveles, con una variedad de mecanismos y se articula con otras formas de hacer y saber

(Gago, 2014). Es por esta razón que el neoliberalismo ha ido adquiriendo matices y especificidades en cada contexto en particular (O'Malley, 2016). De este modo, si bien como hacíamos mención, estas opciones electorales se alinean con las premisas de la racionalidad política neoliberal, no podemos afirmar que construyen al delincuente como un sujeto abiográfico y racional que actúa en término de costos y beneficios, tal como lo suelen hacer algunas posturas del *mainstream* criminológico neoliberal, en esta discursividad punitiva el “delincuente” es investido de características morales. Estas discursividades se ven integradas por dos tendencias: una conservadora y otra neoliberal que apunta a la autoempresarialidad y la responsabilidad individual (O'Malley, 2006). Esta alianza resultante, en la práctica, no es tan coherente como una racionalidad política singular (O'Malley, 2006). Tal como planteamos en el capítulo I, los neoliberalismos o las distintas racionalidades políticas poseen en cada contexto puntos de partidas específicos, problemas sociales y económicos propios de cada contexto, entre otras cuestiones, lo que hace que de forma inevitable se de una hibridación con otras racionalidades que están presente en cada tiempo y lugar (O'Malley, 2015). En este sentido, las discursividades de las campañas electorales, en general, suelen presentar elementos heterogéneos, como es el caso de estas opciones electorales que podemos caracterizar como neoliberales por las características de su programa político y económico, por la relevancia que le asignan a la idea de responsabilidad individual, por el modo en que definen al sujeto como un actor racional, pero que, sin embargo, al momento de tematizar la (in)seguridad toman elementos de una racionalidad neoconservadora que se distancia de los postulados neoliberales antes planteados. Dentro de la racionalidad neoconservadora la disciplina es fundamental para el bien social, en estos discursos “lo social” posee características orgánicas que se diferencian del discurso individualista de los neoliberales. La obediencia y el sentido de pertenencia a las instituciones tradicionales como pueden ser la familia, la escuela y la nación son vitales y de suma importancia (O'Malley, 2006). A su vez, las obligaciones hacia estas instituciones además de ser presentadas como supremas, son caracterizadas como naturalmente dadas, no se darían a partir de una elección voluntaria y racional de parte de los sujetos, ni a través de algún hecho contractual. Y en este sentido, al Estado se le asigna el rol de preservar el orden y administrar la nación, poniendo un gran

énfasis en el privilegio de la ley y el orden como un aspecto crucial, tal como se observa en las siguientes declaraciones:

Se utilizarán todos los recursos que la Constitución y las leyes otorgan al Estado para combatir la delincuencia. Para derrotar al crimen la sociedad debe pasar a la ofensiva: hay que buscar a los delincuentes en sus guaridas y arrasar con las 'zonas liberadas' con que cuentan, reintroduciendo en esos lugares todos los instrumentos del orden social: la escuela, la iglesia, los clubes y la policía.

(Carlos Menem entrevista al diario Clarín, 11 de marzo de 2003)

Hay que aplicar con firmeza la ley, hacer prevalecer los derechos de los ciudadanos y de los guardianes del orden respecto a los de los delincuentes, sin dejar de lado el respeto por las reglas civilizadas.

(Ricardo López Murphy entrevista al diario La Nación, 23 agosto de 2003)

Tenemos que reconstruir esa cultura de los valores. Mi abuela siempre miraba el diario de la Plata, porque ella sabía que a fin de año salía el cuadro de honor y le era enormemente importante que sus nietos estuvieran allí. Esa argentina, la del mérito, la del esfuerzo y la de los valores es la que vuelve con nosotros. Vuelve la Argentina donde los valores, educación y trabajo, son importantes. Con nosotros el trabajo honrado, ese es el título que nosotros reconocemos. Nosotros creemos que la plata se hace trabajando, no creemos en ese antivalor que enfrentamos permanentemente [en referencia a la corrupción]

(Ricardo López Murphy en el Estado Luna Park, 19 de marzo de 2003)

Tal como podemos observar en los extractos anteriores, una de las características centrales del securitismo punitivo consiste en el uso del lenguaje bélico al momento de tematizar la cuestión securitaria. Tal como se pueden ver en los discursos anteriores, aparecen metáforas tales como: “combatir la delincuencia, “derrotar el crimen”. Y, en este sentido, se construyen dos contendientes. Por un lado, “los ciudadanos” y, por otro lado, “los delincuentes”. Y, asimismo, tal como ya hemos hecho mención, se le otorga un lugar central a la reconstrucción de los “valores” como necesarios en ese “combate”. El diagnóstico que construye esta discursividad consiste en que la (in)seguridad se debe, principalmente, a una pérdida de la autoridad.

Entendemos que este régimen de veridicción que le da un lugar central a los valores morales, se relaciona con la idea de “pánicos morales” elaborado por el criminólogo Stanley Cohen (2015). El autor propone que cada tanto las sociedades se ven obligadas a atravesar períodos de pánico moral, en los cuales se presenta a un grupo de personas o un episodio como una amenaza a los valores e intereses imperantes. En los medios masivos de

comunicación, en la comunicación política, se presenta a un episodio o un grupo de personas determinadas, de manera estereotipada y se encargan de crear barreras morales contra estos grupos. Según el autor, a partir de la construcción de esos discursos se presentan a la sociedad qué modelos deben evitarse y cuáles deben seguir (Cohen, 2015). En este sentido, es interesante un extracto de una entrevista, que, en el marco de la campaña electoral, le realiza el periodista Luis Majul en su programa de televisión “La Cornisa” al candidato a Presidente Carlos Menem. En un momento de la entrevista el periodista le pregunta que piensa acerca de los que critican su idea de que intervengan las fuerzas armadas en la seguridad interior del país, a lo que el candidato a Presidente responde:

Hay que terminar con la inseguridad cuanto antes, sino la inseguridad nos va a comer a nosotros. ¿Cuántos murieron este último año en la Argentina? ¿Cuántos fueron asesinados? Cinco mil. Ni la guerra de Irak produjo tantas bajas. Todos asesinados por bandas armadas y que están evidentemente en el país. Hay santuarios de bandas armadas en la Argentina, ahí vamos a golpear las puertas para terminar con esta situación. El año pasado, querido Luis, se robaron cien mil automóviles, algunos de esos casos con la muerte del titular del vehículo. Este año llevan veintidós mil autos robados.

(Carlos Menem, entrevista realizada en el Programa de televisión “La Cornisa”)

Estos momentos de pánico moral, más allá de su existencia real lo que plantean es la percepción de una amenaza, en la cual la “comunidad” debe enfrentarse a un peligro real o potencial, esta construcción de la amenaza, tal como podemos observar en el extracto de la entrevista realizada a Carlos Menem, se encuentra cargada de un vocabulario melodramático y títulos sensacionalistas. Como la idea de que “Hay que terminar con la inseguridad cuanto antes, sino la inseguridad nos va a comer a nosotros” o la presentación de cifras de homicidios supuestamente llevadas a cabo por “bandas armadas”. Y, como ya hemos mencionado, un vocabulario cargado de metáforas bélicas. Tal como se puede observar, se compara la problemática de la (in)seguridad con la guerra de Irak para hacer mención a que la (in)seguridad ha causado más “bajas” que dicho conflicto bélico. Sin dudas, a partir de lo dicho, entendemos que en esta discursividad el uso de un lenguaje afectivo, sobre todo del miedo como afecto, está muy presente en el modo de tematizar la (in)seguridad. Tal como plantean Dallorso y Seghezzi (2015 a), en la medida que se entroniza a la (in)seguridad como el problema más urgente a resolver a partir de una mirada punitiva, se consolida un lazo

social que, a través del miedo, instituye subjetividades sociales ancladas en el desprecio del otro, un otro peligroso: el joven-pobre-delincuente. De este modo, se consolida un sentido común que, en nombre del miedo, encarama y reclama la exclusión de los sujetos que son contruidos como causa de la (in)seguridad.

Con menor énfasis estas opciones electorales hacen mención a que la situación económica y social también es un factor que causa la delincuencia. Sin embargo, es necesario señalar que la pobreza aparece como un factor de riesgo y peligro, es decir, que asocian a este sector como una clase peligrosa sobre la que es necesario intervenir. En este sentido, las políticas asistenciales son pensadas en términos de prevención del delito, por lo que el fin siempre vendría a ser la seguridad del resto (Ayo y Dallorso, 2011). En este sentido el discurso de Ricardo López Murphy enunciado el 19 de marzo de 2003 en el estadio Luna Park resulta sintomático:

Gran parte de las **lacrmas sociales** que tenemos, la pobreza, la indigencia, la inseguridad, se deben a la enorme tasa de desempleo.
(Ricardo López Murphy en el Estado Luna Park, 19 de marzo de 2003)

Tal como se observa en esta declaración, las problemáticas sociales también son contruidas desde una perspectiva conservadora, en la cual se aprecian resabios de metáforas biologicistas al hablar de la pobreza y la indigencia como “lacrmas sociales”. Retomando nuevamente las ideas de Cohen (2015), el autor propone que estos discursos suelen realizar analogías con cuestiones ligadas a la naturaleza, y se caracteriza a determinados hechos o acciones como causadas por cuestiones de esa índole, otorgándoles un lugar de “catástrofe natural”.

A partir de lo dicho, entendemos que este modo de construir la cuestión securitaria posee algunas características principales que le dan su especificidad. En primer lugar, se asocia directamente a la (in)seguridad con el delito callejero o delito común y se presenta a los sectores populares, sobre todo a los jóvenes, como los actores de estos delitos. A su vez, la causa de la (in)seguridad es asociada a la pérdida del control y la autoridad. Tal como ya hicimos mención, el Estado habría “perdido” su poder punitivo y los mecanismos de control social se encontrarían en un estado de resquebrajamiento. Esta falta de autoridad

también es vinculada con la “pérdida de los valores morales”, que tal como abordamos, es otra de las causantes de la inseguridad dentro del securitismo punitivo. Asimismo, es importante resaltar la utilización de connotaciones valorativas y términos sensacionalistas que se emplean al momento de abordar esta cuestión a lo largo de la campaña electoral. En este sentido, la (in)seguridad aparece como un gran problema para la sociedad argentina que representa una amenaza y que requiere de una solución urgente.

2.6 Las respuestas ante la (in)seguridad: inclusión versus punitividad

Como venimos describiendo, en esta campaña electoral se configuran entonces distintos modos de concebir la cuestión securitaria, y por tanto también observamos posiciones que se contraponen al momento de plantear respuestas y asignarle un rol al Estado. Los discursos analizados construyen el diagnóstico común de que habría una ausencia del Estado, por tanto, plantean la necesidad de una mayor presencia estatal para enfrentar la problemática de la seguridad. Sin embargo, lo que significa que el Estado tenga una mayor presencia varía en las distintas discursividades. Es decir, que hay una disputa por la estatalidad, una disputa entre dos lógicas de acción estatal. Por un lado, en el régimen de veridicción “punitivo” una mayor presencia del Estado consiste en un mayor despliegue de su aparato penal. De este modo, proponen que a partir de una estrategia punitiva se podría corregir ese quiebre del control social, esa pérdida de la autoridad. Por tanto, tal como hemos podido ir observando, las medidas que postulan son intervenciones punitivas que tienen como fin aumentar la severidad del castigo legal, ampliar el policiamiento y la cantidad de policías en el espacio público, así como, otorgarles un mayor respaldo, esta última idea se construye principalmente a partir de la metáfora de que las policías “tienen las manos atadas”, es decir, a partir de esta figura buscan exaltar la voluntad y la decisión de la autoridad política de deshacerse de cualquier limitación al poder punitivo policial. Y la participación de las fuerzas armadas en asuntos de seguridad interior. A su vez, también hay una clara alusión de que instituciones como la escuela, los clubes, y otros espacios de socialización “han dejado de funcionar” como sí lo habrían hecho en un pasado mítico, y por tanto se plantea la necesidad de que estos espacios “vuelvan” a funcionar en pos de la reconstrucción de esa falta de autoridad y moralidad.

Tal como se puede observar en los siguientes extractos de una entrevista que brindan los candidatos al Diario Clarín:

Cuando lo estimemos indispensable, convocaríamos a las Fuerzas Armadas. El cambio que imprimiremos en materia de seguridad supone la aplicación de todos los recursos a disposición del Estado y su empleo racional de acuerdo a las leyes vigentes. En Brasil, el presidente convocó a las Fuerzas Armadas para responder al desafío del crimen organizado en Río de Janeiro. La responsabilidad de gobernar y garantizar la vida y la libertad de personas e instituciones no es de izquierda ni de derecha; simplemente existe o no existe. . . Vamos a revisar la legislación penal para endurecer el régimen de excarcelaciones de los criminales y aumentar fuertemente las penas para los delitos aberrantes y contra la vida.
(Carlos Menem entrevista al diario Clarín, 11 de marzo de 2003)

Se actuará en varios frentes. En primer lugar, en la prevención del delito, actuando sobre la marginación y la drogadicción en los segmentos más expuestos de la sociedad. Nos proponemos contener a la adolescencia y a la juventud ampliando y facilitando su continuidad y permanencia en la escuela y en la práctica deportiva. Los otros frentes se refieren a la acción policial: modificaciones en la legislación penal, la eficiencia procesal y la recuperación social de los penados en un servicio carcelario que será mejorado. . . Entre otros puntos, nosotros nos proponemos reducir la edad de imputabilidad a 14 años. Esta medida deberá ser acompañada con una reforma sustancial de los institutos de rehabilitación de menores para que se conviertan en un camino de recuperación y educación y no en un castigo y un campo de mayor deterioro moral y psicológico.
(Ricardo López Murphy, entrevista al diario Clarín, 11 de marzo de 2003)

Por tanto, tal como hemos podido observar a partir de lo que venimos trabajando y, particularmente, en las declaraciones presentadas anteriormente, para este régimen de veridicción la (in)seguridad es tematizada en una clave bélica de combate, que requiere de medidas tales como la creación de leyes que aumente la severidad del castigo legal, la participación de las fuerzas armadas en la seguridad, así como también, el funcionamiento correcto de las instituciones y espacios de socialización para reconstruir esa “autoridad perdida”. A su vez, también observamos de qué modo aparece la propuesta de reducir la edad de punibilidad. Esta medida, sobre todo en los años electorales, tal como veremos en los próximos capítulos, es presentada de forma reiterada como una estrategia que supone responder a las demandas de la ciudadanía.

Por otro lado, en el securitismo inclusivo se construye otro modo de concebir la estatalidad y ponderar sus lógicas de acción. Una mayor presencia estatal se refiere a un

Estado que actué como “reparador de desigualdades”. Al momento de proponer soluciones en retiradas ocasiones aparece, por tanto, la idea de que la (in)seguridad es una problemática social y que, por lo tanto, se va a resolver a partir de la inclusión social, es decir, a partir de la intervención de políticas sociales y económicas, tal como se observa en los siguientes discursos enunciados por Néstor Kirchner durante la campaña:

El Estado debe poner igualdad, actuar como reparador de las desigualdades sociales a través de una tarea constante de inclusión social.

(Néstor Kirchner en el Teatro Coliseo, 22 de abril de 2003)

El aumento del desempleo, la caída del ingreso real y la pobreza están relacionados con el incremento del delito, y para combatirlo se precisa una política económica que garantice inclusión social.

(Néstor Kirchner entrevista al Diario La Nación, 23 de agosto de 2002)

En la seguridad hay mucha banalidad, mucho de imagen mediática y no de políticas concretas. Así no se gobierna un país, una provincia ni un municipio, sino que hay que poner en práctica políticas concretas que evalúen la situación y tengan resultados. La gran sensación que hoy viven los argentinos es de desprotección y de carencia de un futuro promisorio y por eso se da este grado de desconfianza, inseguridad y violencia.

(Néstor Kirchner entrevista al Diario Clarín, 11 de marzo de 2003)

Como planteamos en el apartado anterior, la discursividad de este régimen de veridicción en ocasiones se contrapone a sentidos comunes muy asentados, tal como trabajamos en el capítulo I, que asocian, directamente esta problemática con los delitos comunes. Sin embargo, la asociación de la (in)seguridad con los delitos de los poderosos o delitos más complejos no ocupa un lugar central al momento de ensayar propuestas y soluciones. De este modo, el recorte sectores populares-delito-inseguridad sigue operando como trasfondo al momento de pensar propuestas. Por un lado, las medidas presentadas son distintas a las ensayadas por los discursos punitivistas. Pero, por otro lado, como hacíamos mención, tienen a los sectores populares como objeto de intervención. Y si bien se plantea la necesidad de políticas de seguridad preventivas y de largo plazo, no se encuentran propuestas concretas.

2.7 El rol de las fuerzas de seguridad y la protesta social

Como hicimos mención al comienzo del capítulo, a partir de la crisis del 2001 se inició un ciclo de movilizaciones que tuvo como respuesta una feroz represión. Estos hechos hicieron que durante la campaña electoral del 2003 se generen grandes discusiones acerca del rol de las fuerzas de seguridad ante la protesta social.

En la discursividad kirchnerista en reiteradas ocasiones se hace referencia a esta temática, principalmente, tal como veremos en la siguiente declaración, el kirchnerismo plantea su comprensión a la protesta social:

Conmigo no se van a encontrar con un presidente que cuando su pueblo está reclamando en Plaza de Mayo, como fue el 20 de diciembre – justicia y comprensión histórica – los manda a reprimir y se escapa en un helicóptero dejando a toda la gente abandonada que había confiado en ese gobierno para que le devuelva la justicia perdida.
(Néstor Kirchner en el Estadio River Plate, 2 de abril de 2003)

A partir de estas declaraciones, observamos como, por un lado, podemos pensar que aquí las fuerzas policiales son construidas con la función de protección a los derechos de los ciudadanos – y no la defensa del orden por sobre todas las cosas- por tanto, la represión se opondría a ese ideal. Y a su vez, las protestas sociales no deberían ser resueltas por las fuerzas de seguridad sino por otros engranajes de la vida política. Tal como se puede observar en el siguiente fragmento del libro “Después del derrumbe”, el cual recopila conversaciones entre el sociólogo Torcuato Di Tella y Néstor Kirchner, el libro se presentó el día 15 de abril de 2003 en el marco de la campaña electoral en el Hotel Panamericano.

Los piqueteros forman parte de la realidad de la Argentina, son sectores que se expresan de ésta u otras formas y que tienen que tener como respuestas políticas activas de crecimiento, no represión. Cuando las contradicciones de una sociedad se resuelven con represión y no por la razón, es muy grave. La represión no puede ser la respuesta a los grados de conflictividad social. Más allá de que cortar rutas pueda constituir un delito, lo cierto es que mucha gente no tiene otra manera de expresarse. [...] Resolver este grado de conflictividad social con palos no es bueno. [...] Lo que tiene que hacer el gobierno es evitar la confrontación y formular una propuesta para estos sectores. La verdadera discusión que tenemos que dar los argentinos es ver cómo hacemos para incluir a los desocupados para que no se vean obligados a cortar rutas para hacerse oír en una Argentina que parece bastante sorda desde hace mucho tiempo.
(Di Tella, Torcuato y Kirchner, Néstor, Conversaciones. Después del derrumbe, Galerna, Buenos Aires, 2003, pp. 86 y 87)

Tal como hace mención Saín (2011), para el candidato presidencial el accionar de las organizaciones piqueteras consiste en una manifestación elocuente de un profundo problema social al que el Estado debía darle una respuesta que sea positiva e integradora. Este modo de tematizar el rol de las fuerzas de seguridad confronta con los posicionamientos de las opciones electorales opositoras.

Me duele ver cómo un candidato hace campaña diciendo cómo les va a pegar a los argentinos.
(Néstor Kirchner en la Matanza, 24 de abril de 2003)

Sobre todo, se confronta con el posicionamiento de la opción electoral encabezada por López Murphy y Gómez Diez quienes proponen la no tolerancia a los piquetes y las protestas. En el acto de campaña realizado en el Estadio Luna Park el candidato López Murphy se refería de la siguiente manera a la protesta social:

Se terminará, en la misma madrugada que asuma, el financiamiento a organizaciones sediciosas para que conspiren para voltear a las instituciones [en referencia a las organizaciones sociales]
(Ricardo López Murphy en el Estadio Luna Park, 19 de marzo de 2003)

No vamos a perder en las calles lo que ganamos con los votos.
(Ricardo López Murphy en el Estadio Luna Park, 19 de marzo de 2003)

Tal como se puede ver en estas declaraciones, se demoniza a las organizaciones sociales y políticas, de esta manera deslegitiman sus reclamos y caracterizan a las manifestaciones populares con atributos antidemocráticos. Sin lugar a dudas, estos discursos habilitan y legitiman la intervención violenta sobre las protestas sociales. A su vez, presentan al Estado como el garante de un orden social armónico y a los manifestantes como aquellos que interrumpen ese ordenamiento con violencia.

A partir de lo analizado podemos afirmar que, en la elección presidencial del 2003, en concordancia con lo que había ocurrido en los procesos electorales que se llevaron a cabo a fines de la década de 1990, que mencionamos en el capítulo I, la temática de la (in)seguridad resulta un eje ineludible. Las agendas de las distintas opciones electorales la incluyen dentro

de las temáticas más urgentes y es uno de los temas que vertebra muchas de las discusiones que se dan entre los candidatos. En este sentido, tal como hemos planteado en el capítulo I, si bien la cuestión securitaria emerge en el debate político en la década de 1990 en el marco del neoliberalismo, desde principios del nuevo siglo en el cual se abre un momento de cambio y de deslegitimación hacia los discursos neoliberales, la cuestión securitaria no desaparece como problema social, es decir, el discurso securitario sobrevive a su crisis (Dallorso y Seghezzi, 2018). Sin embargo, como hemos visto, las opciones electorales analizadas no construyen esta problemática de la misma manera y por ende tampoco plantean las mismas intervenciones a la hora de ensayar soluciones. Precisamente hemos descripto dos regímenes de veridicción que se anudan al significativo (in)seguridad. Por un lado, un régimen punitivo que define a esta problemática asociada al delito común y se presenta a los sectores populares como los actores de estos delitos. Y coloca como causa principal a la falta de control y autoridad, en la medida en que plantea que el Estado habría “perdido” su rol como agente de orden.

Por otro lado, la discursividad kirchnerista construye otro régimen de veridicción que proporciona otro modo de tematizar esta problemática, en donde aparece ligada directamente a la nueva cuestión social, es decir, a la situación económica y social producto de las políticas neoliberales llevadas a cabo en la década de 1990. Ante estos modos distintos de concebir la problemática de la (in)seguridad también observamos, por tanto, posiciones que se contraponen al momento de plantear respuestas y asignarle un rol al Estado. Si bien los discursos analizados tienen el diagnóstico común de que habría una ausencia del Estado, el sentido que le otorgan a la presencia estatal es distinto. Mientras que, por un lado, los espacios liderados por Menem y López Murphy hacen alusión a que más presencia estatal significa un mayor despliegue del aparato penal, en el espacio liderado por Néstor Kirchner, se le atribuye al Estado el rol de “reparador de desigualdades”. Sin embargo, al momento de explicitar propuestas, si bien como hacíamos mención se diferencian del securitismo punitivo, no aparecen medidas en torno a los delitos complejos. En este sentido, podemos pensar que el recorte sectores populares-delito-inseguridad sigue operando como trasfondo. En el siguiente capítulo abordaremos la campaña electoral presidencial del 2007, a diferencia de lo que ocurre en este escenario electoral, la (in)seguridad casi no es mencionada en la discursividad oficialista. Sin embargo, es un elemento presente en la campaña electoral, ya

que las opciones electorales opositoras sí tematizan esta cuestión y la utilizan como un argumento para criticar la práctica gubernamental kirchnerista.

Capítulo 3: La cuestión securitaria en la campaña electoral del 2007: entre el silencio oficialista y la moderación de la oposición

3.1 Escenario electoral

En esta primera parte del capítulo comenzaremos por reconstruir las condiciones de posibilidad de los discursos que circularon en la campaña presidencial del 2007. Nos parece relevante hacer referencia de qué modo el kirchnerismo fue consolidándose como espacio político entre la campaña presidencial del 2003 y la campaña presidencial del 2007. Y a su vez, dar cuenta de algunos mojones históricos en la tematización de la cuestión securitaria. En este sentido, nos interesa mencionar algunos hechos tales como las elecciones legislativas de 2005, los cambios en la Corte Suprema de Justicia, las transformaciones en las estrategias de intervención de las fuerzas de seguridad frente a las protestas sociales, la persecución, el juzgamiento y el castigo de los crímenes cometidos durante la última dictadura militar, entre otros hechos.

Tal como hicimos mención en el capítulo anterior, Néstor Kirchner asume la presidencia en el año 2003 con el escaso porcentaje del 22% de los votos, a partir de la renuncia de Carlos Menem a participar de la segunda vuelta electoral, y con una fuerte dependencia de la estructura política del ex-presidente Eduardo Duhalde (Cortés, 2008). Por tal motivo, el kirchnerismo llega al gobierno con un apoyo político limitado. Sin embargo, el escenario de las elecciones presidenciales del 2007, a partir de un mayor grado de consolidación y apoyo, nos muestra un panorama bien distinto con respecto a las elecciones del 2003.

Entre el 2003 y 2005 el gobierno encabezado por Néstor Kirchner se posicionó de mejor manera con respecto a sus principales competidores, tanto dentro como fuera del peronismo y alcanzó un sólido control institucional del Congreso. Estos hechos hicieron que el oficialismo llegue a la campaña del 2005 con una mayor fortaleza política para enfrentar dicho escenario electoral. Sin lugar a dudas, la consolidación como espacio político se encuentra relacionada con la contundente victoria que se logró en estas elecciones. Si bien el peronismo desde el 2003 controlaba un 50% de la Cámara de Diputados, este bloque se

encontraba fracturado en varias fracciones dentro de las cuales el Frente para la Victoria tenía la primera minoría con 40 legisladores propios (Calvo, 2005). A partir del triunfo electoral del 2005 esta situación se modificó al ganar en 16 de las 23 provincias. De este modo, el sector del peronismo no oficialista se debilitó considerablemente.

Durante los primeros meses de gobierno kirchnerista se llevaron adelante medidas que tenían un impulso reformista en las distintas áreas de gobierno. Se otorgaron aumentos en los salarios mínimos y en las jubilaciones, así como también se puso en marcha un plan alimentario que se denominó “Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - El hambre más urgente” y el “Plan federal de viviendas” que contemplaba la construcción de 120 mil unidades habitacionales. Con respecto específicamente a la cuestión securitaria, tal como señalan autores como Sozzo (2014, 2016) y Saín (2012), también se llevaron a cabo algunas decisiones y acciones que fueron significativas. Con relación al campo policial, por un lado, se dieron cambios en los modos de intervención de las fuerzas de seguridad frente a las protestas sociales con el fin de regular el uso de la fuerza. Tal como mencionamos en el capítulo anterior, en la campaña electoral del 2003 el rol de las fuerzas de seguridad había sido uno de los ejes de debate. Mientras que las opciones electorales encabezadas por Carlos Menem y Ricardo López Murphy proponían la no tolerancia a los piquetes y las protestas, en la discursividad kirchnerista las fuerzas policiales son construidas con la función de protección a los derechos de los ciudadanos – y no la defensa del orden por sobre todas las cosas- por tanto, la represión se opondría a ese ideal. Por otra parte, se llevaron a cabo purgas en las fuerzas de seguridad federales a partir de las cuales se reivindicó la lucha contra la corrupción policial. En este sentido, podemos mencionar algunos hechos que fueron significativos. En octubre de 2003, a partir de comprobar la comisión de una serie de hechos de corrupción cometidos por la cúpula de la Policía Federal Argentina, Néstor Kirchner hecha al Comisario Giacomino y ordena denunciar judicialmente los hechos²². Tal como plantea Saín (2012), era la primera vez desde el regreso de la democracia que el jefe policial era expulsado por un caso de corrupción. Asimismo, en mayo de 2004, se llevó a cabo una de las “purgas” policiales más importantes de los últimos años, en cuyo marco se produjo el

²² En mayo de 2003, Giacomino y un grupo de jefes policiales responsables de la gestión presupuestaria de la institución efectuaron distintas contrataciones, compras directas y licitaciones digitadas en favor de distintas personas y empresas vinculadas al propio Giacomino y a un familiar directo de éste que era gerente de una de las empresas contratadas fraudulentamente (Saín, 2012).

descabezamiento casi completo de la cúpula de la Policía Federal Argentina, con la excepción del entonces jefe de la fuerza, comisario Eduardo Prados. El Gobierno desplazó a 107 oficiales que estaban sumariados por faltas graves o imputados judicialmente de delitos vinculados con el desempeño de sus funciones, así como también a aquellos que habían cumplido el tiempo necesario para el retiro (Saín, 2012).

En el campo penal un hecho de gran relevancia fue el impulso que el gobierno nacional le otorgó a la persecución, juzgamiento y castigo de los crímenes cometidos durante la última dictadura militar (Sozzo, 2016). Tal como propone Ohanian (2018), hay algunos elementos que fueron centrales para lograr el procesamiento penal de los crímenes perpetrados durante la última dictadura. La autora menciona que las leyes de Punto Final (23.492) y Obediencia Debida (23.521)²³ significaban una traba para que se lleven a cabo el juzgamiento de estos crímenes. Por tanto, la nulidad de estas leyes, en agosto de 2003, generó las condiciones para un nuevo escenario de persecución penal sobre estos crímenes. En este sentido, además del impacto político y la gran celebración general que tuvo la aprobación de esta ley, permitió que se reabrieran las causas por los crímenes cometidos durante la última dictadura militar. En esa misma sesión legislativa, se aprobó que la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y los Crímenes de Lesa Humanidad pasara a tener jerarquía constitucional, lo que complementó el camino hacia nuevos juicios.

Siguiendo con medidas que tenían un impulso reformista, otro de los cambios que nos interesa resaltar consiste en la modificación en los modos de renovación de la Corte Suprema de Justicia, la cual se encontraba fuertemente cuestionada por su vinculación con el gobierno menemista²⁴. En su primera cadena nacional Néstor Kirchner reclamó al Congreso

²³ Entre abril y diciembre de 1985 se llevó a cabo el llamado “juicio a las juntas” que consistió en audiencias públicas donde se juzgó a los comandantes de las juntas militares. Se esperaba que estos juicios sean el inicio de los procesos de juzgamiento a los crímenes cometidos durante la última dictadura militar, sin embargo, el Gobierno se vio presionado a partir de una serie de alzamientos militares que pretendían detener las citaciones judiciales a los oficiales por las violaciones a los derechos humanos. Esto llevó al Presidente Raúl Alfonsín a sancionar, entonces, las Leyes de Punto Final (24-12-1986) y de Obediencia debida (4-6-1987) respectivamente. La primera paralizaba los procesos judiciales contra los autores de las detenciones ilegales, torturas y asesinatos durante la dictadura militar. La segunda eximía a los militares de cargo menor al grado de coronel de la responsabilidad en los delitos cometidos en ese período (Luverá, 2013).

²⁴ Durante las presidencias de Carlos Menem, se identificó a partir del nombre “mayoría automática” a miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que siempre fallaban a favor de los intereses del Gobierno nacional. Entre ellos podemos mencionar a: Julio Nazareno, Adolfo Vázquez, Eduardo Molinare O’Connor, Guillermo López y Antonio Boggiano.

que separe a los jueces que se encontraban fuertemente cuestionados. Tal como se pueden observar en las siguientes declaraciones:

Pedimos con toda humildad, coraje y firmeza a los legisladores que marquen un hito hacia la nueva Argentina preservando a las instituciones de los hombres que no están a la altura de las circunstancias. Reclamo una instrumentación urgente de los remedios para el mal que enfrentamos.
(Néstor Kirchner, Diario Clarín 5/6/2003)²⁵

A los pocos días de realizar dichas declaraciones se dictó el decreto 222/03, que le asignaba al Poder Ejecutivo la facultad de proponer la designación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia a través de un procedimiento transparente y participativo (Sozzo, 2016). Cuando se produjo la primera vacante²⁶, Néstor Kirchner propuso que se designara a Eugenio R. Zaffaroni, un prestigioso abogado penalista con una larga trayectoria enmarcada en las ideas garantistas, hecho que simbólicamente tenía un peso de gran relevancia política²⁷. Estas iniciativas impulsadas en los primeros meses de gobierno comenzaron a forjar la identidad del kirchnerismo como espacio político.

Paradójicamente en el mismo momento en que el kirchnerismo, luego de un año de gobierno, se presentaba públicamente como fuerza política con identidad propia, se va a dar un freno a este impulso reformista y se van a llevar adelante medidas en un sentido opuesto (Sozzo, 2016). Tal como plantea Saín (2011), aquí se va a dar un giro de un primer momento

²⁵ https://www.clarin.com/politica/tv-kirchner-reclamo-echen-nazareno-corte_0_Hy4WzHWx0te.html

²⁶ Julio Nazareno, quien fue miembros de la Corte Suprema de Justicia entre 1990 y 2003 y Presidente de la misma desde 1993, renunció a su cargo en el año 2003 en el marco de un juicio político iniciado en la cámara de Diputados. El expresidente Carlos Menem fue quien lo designó en 1990 cuando amplió el número de jueces de cinco a nueve. Esta decisión hizo posible que jueces afines votaran varias de sus medidas más polémicas, como el caso de la privatización de aerolíneas argentinas, o la absolución de Mauricio Macri en un caso vinculado al contrabando de autopartes e irregularidades detectadas en la firma “Sevel” que conducía la familia Macri.

²⁷ Eugenio Raúl Zaffaroni, tal como mencionamos es un prestigioso penalista enmarcados en las ideas garantistas. Es uno de los referentes del campo de la criminología crítica latinoamericana. Se recibió de abogado en la Universidad de Buenos Aires y es Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad del Litoral. Se desempeñó como profesor en diversas Universidades, no sólo de Argentina sino de distintos países. Por otra parte, también se desempeñó en la judicatura, antes de ser miembro de la Corte Suprema de Justicia, fue Juez de la Cámara Criminal de la Capital Federal, Director General del Instituto Latinoamericano de prevención del delito de las Naciones Unidas (ILANUD, San José, Costa Rica), fue electo Diputado Constituyente Nacional en 1994 y de la Ciudad de Buenos Aires en 1996 (presidente de la Comisión de Redacción de la Constituyente) y Diputado de la Ciudad en 1997, y posteriormente, también fue Interventor del Instituto Nacional de Lucha contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

reformista a una segunda etapa con tintes conservadores. Estas iniciativas se dieron a partir del secuestro y posterior asesinato de un joven llamado Axel Blumberg. Su padre, Juan Carlos Blumberg, llevó a cabo un fuerte activismo, sobre todo en los medios masivos de comunicación. El activismo del padre y la gran resonancia mediática del caso instaló la cuestión securitaria en el centro de los debates políticos y mediáticos, e interpeló a gran parte de la ciudadanía. Entre abril y agosto del 2004 se realizaron tres manifestaciones públicas multitudinarias, y sin dudas, se trató de una de las mayores concentraciones populares desde la reinstauración democrática y la primera jornada masiva vinculada a un “caso de (in)seguridad” (Saín, 2011). A partir de estos hechos, se creó la “Fundación Axel Blumberg”, la cual elaboró un petitorio, que contó con el respaldo de 5 millones de firmas, y que tenía como fin el endurecimiento penal.

Según Máximo Sozzo (2016), la “cruzada Axel” produjo en nuestro país la emergencia de un “populismo penal desde abajo”, esto quiere decir que la política penal se legitima en nombre de lo que “la gente piensa y quiere”. De este modo, el aumento de la punitividad es acompañado por la movilización de un sector importante de la sociedad. Según Calzado y Van Den Dooren (2009), la primera marcha que se realizó el 1 de abril terminó de nacionalizar un fantasma que ya recorría nuestros medios de comunicación desde mediados de 1990: el miedo masivo al delito dentro de una ciudad insegura. Los autores, sostienen que el año 2004 fue un período en el cual la cuestión securitaria estuvo muy presente en el tratamiento legislativo, ya que casi en el 40% de las sesiones realizadas en el Congreso se abordaron proyectos ligados a esta cuestión. Y estos debates legislativos se dieron en los momentos en que se realizaron las masivas manifestaciones públicas.

Con respecto a los resultados legales que finalmente se materializaron a partir de estos hechos, podemos decir que se sancionaron diez normas vinculadas a la cuestión securitaria, las cuales implican un claro aumento en la severidad del castigo (Calzado y Van Den Dooren, 2009). Estas leyes agravaron las penas para algunos delitos, así como también las condiciones para obtener la libertad condicional²⁸. Una cuestión que nos parece sumamente relevante para

²⁸Las leyes modificadas en este contexto vinculadas a la política criminal fueron las siguientes: ley 25.882 (respecto de las penas y para delitos cometidos con armas de fuego), ley 25.886 (aumento de penas por tenencia y portación de armas de fuego), ley 25.890 (cambios en el código penal sobre el delito de abigeato), ley 25.891 (clonación de celulares y adulteración de tarjetas), ley 25.982 (artículo 13 del Código Penal de la Nación sobre delitos sexuales), ley 25.893 (aumento de penas para homicidios y violaciones), ley 25.928 (modificación del artículo 55 del Código Penal de la Nación sobre la aplicación de la pena cuando concurren varios hechos de

entender estos hechos es que, si bien esas leyes se dieron en el marco de un clamor masivo que se generó a partir del asesinato del joven Axel Blumberg y el posterior activismo de su padre, los proyectos que se aprobaron habían sido presentados con anterioridad a estos hechos. Por tanto, la “cruzada Axel” más bien generó las condiciones de posibilidad para que se concreten proyectos que ya habían sido elaborados con anterioridad (Calzado y Van Den Dooren, 2009).

Con respecto a estos cambios, el kirchnerismo mantuvo una posición ambigua (Sozzo, 2016). Por un lado, apoyó las legislaciones sancionadas en este contexto. A su vez, algunos actores de gran relevancia política dentro del Gobierno, como el propio Presidente, recibieron a Juan Carlos Blumberg y escucharon sus reclamos²⁹. Sin embargo, con el paso de los meses esa actitud fue cambiando y a fines del año 2004 el escenario era distinto. El discurso de Juan Carlos Blumberg comenzó a asumir un posicionamiento contrario a las políticas de derechos humanos y una crítica abierta a referentes del campo político, especialmente del oficialismo (Calzado, 2015). En este sentido, la cobertura mediática de la tercera marcha realizada el 26 de agosto de 2004 comenzó a destacar que la misma tenía un perfil “político”, a diferencia de lo que había sucedido en las manifestaciones anteriores.

Luego de esta marcha se dieron algunas diferencias públicas entre Juan Carlos Blumberg y el Ministro de Seguridad Bonaerense León Arslanian y el Gobernador Felipe Solá en torno a su gestión en materia securitaria³⁰. Para el año 2006 las diferencias del gobierno con Juan Carlos Blumberg pasaron a ser más explícitas. Luego de una nueva marcha realizada en el mes de septiembre de ese año, el Presidente Néstor Kirchner le respondió abiertamente al padre de Axel a diferencia de las posturas más conciliadoras que había tenido

manera independiente), ley 25.938 (creación del Registro Nacional de Armas Decomisadas y Secuestradas), ley 25.948 (ley de ejecución de la pena sobre periodo de prueba, detención domiciliaria para él condenado mayor de 80 años o que padezca una enfermedad incurable, revocación de la detención domiciliaria). Y, por último, la ley 25.990 (modifica el artículo 67 del Código Penal de la Nación sobre interrupción de la acción penal).

²⁹En octubre de 2004, Néstor Kirchner recibió a Juan Carlos Blumberg. En la reunión también participaron otros funcionarios, como el Ministro de Interior Aníbal Fernández y el asesor presidencial Dante Davena. Antes de esta reunión el padre de Axel ya había sido recibido por el ya nombrado Ministro de Interior y el Ministro de Justicia Horacio Rosatti.

³⁰Luego de ser criticado por Juan Carlos Blumberg, el Ministro Arslanian manifestó que la marcha había sido un acto de venganza por la designación de María Falbo como Procuradora de la Provincia de Buenos Aires. El gobernador Felipe Solá también respaldó los dichos de Arslanian, e insinuó que Juan Carlos Blumberg buscaba meterse en política. La crítica de Blumberg hacía María Falbo radicaba en que como diputada del Partido Justicialista se había opuesto a algunos de los puntos propuestos en el petitorio de Juan Carlos Blumberg. Asimismo, también el padre de Axel criticó las exoneraciones de policías bonaerenses acusados de corrupción realizadas durante la gestión Arslanian.

anteriormente. En un acto en el Palacio Pizzurno, junto al Ministro de Educación Daniel Filmus con motivo del lanzamiento del “Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos”, Néstor Kirchner realiza la siguiente declaración: “La palabra democracia y la palabra seguridad, que tanto menean unos y hablan tantos, no se construye ni con un palo en la mano, ni con actitudes o supuestos esquemas determinados”.

Si bien, entonces, se produce un distanciamientos del kirchnerismo con las ideas más punitivas sostenidas por Juan Carlos Blumberg, una pregunta que surge es por qué este espacio político que en la campaña del 2003 no construye una visión punitiva de la seguridad, tal como trabajamos en el capítulo II y que, asimismo, llevó adelante algunas reformas que iban en un sentido contrario a los modos hegemónicos de intervenir sobre este ámbito, apoyó el aumento del endurecimiento penal que se dio a partir del caso Blumberg.

Máximo Sozzo (2016), plantea que para poder entender esta situación hay que pensar en la fase inicial del kirchnerismo como alianza política. Como ya hemos mencionado, este espacio político llega al poder tan sólo con el 22% de los votos, lo cual le otorgaba una gran debilidad política. Y a su vez, el gobierno tenía una relación compleja con el sector del Partido Justicialista encabezado por Duhalde. De este modo, en estos momentos en el que el kirchnerismo se encontraba en el intento de afianzarse como espacio político era difícil, dada la escasa legitimidad social de origen, omitir los reclamos por “mayor seguridad” instalados en el sentido común, que habían tomado el centro de la escena política y mediática en esta coyuntura. Con esto no queremos establecer una relación causal entre un momento de debilidad política y el no poder omitir ciertos reclamos, pero sin lugar a dudas son condiciones que debemos tener en cuenta.

Como hicimos mención, en el 2005 esa situación de debilidad política se va a ir modificando sobre todo a partir de la victoria en las elecciones legislativas. En esta campaña electoral la estrategia comunicacional tiene como eje un estilo polémico con el fin de reforzar sus logros de gestión y confrontar con la iglesia, los medios masivos de comunicación, las empresas privatizadas y el Fondo Monetario Internacional (Montero y Vincent, 2013). Asimismo, para este escenario electoral el kirchnerismo acordó alianzas con peronistas que habían sido competidores en otras circunstancias y se conformaron coaliciones con otros partidos en algunas provincias (Montero y Vincent, 2013).

Las elecciones del 2005 significaron, por tanto, un triunfo que consolidó al kirchnerismo como identidad política. De este modo, este espacio pudo separarse definitivamente de Eduardo Duhalde y Néstor Kirchner afianzó su liderazgo dentro del peronismo. Esta consolidación hizo que las estrategias punitivas se fueran debilitando y sólo emergieran en hechos puntuales. Tal como nos interesa abordar en este capítulo, en la campaña presidencial del 2007, el kirchnerismo no produce una estrategia punitiva en su comunicación política al momento de abordar la cuestión securitaria.

Las elecciones presidenciales del 2007 se llevaron a cabo el día 28 octubre. La fórmula kirchnerista encabezada por Cristina Fernández, quien era la esposa del Presidente en funciones Néstor Kirchner, y Julio Cobos, obtuvo el triunfo con el 45,28% de los votos. El segundo lugar lo ocupó la “Coalición Cívica”, fórmula que se encontraba conformada por Elisa Carrió y Rubén Giustiniani, quienes obtuvieron el 23,05%. Mientras que el espacio político “Una Nación Avanzada” representada por Roberto Lavagna y Gerardo Morales se quedó con el tercer lugar al obtener el 16,91% de votos.

A diferencia de lo ocurrido en el 2003, el kirchnerismo obtiene una victoria contundente con el 45% de los votos y una distancia de más del 22% con respecto a su principal competidor. En este sentido, estas elecciones presidenciales mostraron una política de alianzas exitosa por parte del oficialismo. Tras cuatro años de crecimiento económico y una recuperación de los indicadores sociales, Néstor Kirchner se fue del poder con una gran popularidad y altos grados de aceptación, esto se sumaba al hecho de haber vencido a Duhalde en la Provincia de Buenos Aires en el año 2005 y al descrédito político que seguían teniendo otras fuerzas políticas.

Con respecto a la tematización de la (in)seguridad, es importante señalar que tanto en la campaña de Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en la de la Provincia de Buenos Aires, que se dieron en las mismas fechas que las elecciones presidenciales, la cuestión securitaria se constituyó como un tema central de los debates electorales. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la discusión se configuró alrededor del hecho de no contar con una fuerza de seguridad propia y, por tanto, la idea de que un gobierno autónomo debe contar con las herramientas para gobernar eficaz y eficientemente la seguridad. Tal como plantea Alina Ríos (2015), si bien desde la reforma constitucional de 1994, que estableció la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, se van generando las

condiciones de posibilidad para la creación de una fuerza de seguridad propia, en la campaña electoral del 2007 este punto se vuelve un eje principal. Como decíamos anteriormente, con la reforma constitucional de 1994 en el artículo 129 de la Constitución Nacional se reconoció el estatus autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, en noviembre de 1995 se sancionó la ley 24.588, conocida como “ley Cafiero”, que limitó la autonomía que la Constitución Nacional de 1994 le había dado a la Ciudad. En su artículo séptimo la norma establecía, hasta su modificación, que “el Gobierno Nacional seguirá ejerciendo en la Ciudad de Buenos Aires su competencia en materia de seguridad y protección de las personas y bienes”. Por tanto, en este escenario electoral la vieja discusión acerca de la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adquiere un papel central, y este debate se ve actualizado mediante la problematización de la cuestión securitaria. El argumento esgrimido consiste en que es necesaria la creación de una policía propia para poder dar una respuesta a la (in)seguridad. Finalmente, en agosto de 2007, luego de las elecciones, ese artículo es derogado y en 2008 se crea la Policía Metropolitana³¹.

Con respecto a los debates que se dieron en la Provincia de Buenos Aires, los posicionamientos de las distintas fuerzas políticas se ordenaron en torno a la gestión del Ministro de Seguridad León Arslanián³² (CELS, 2008). En la discursividad del candidato

³¹Tal como plantea Alina Ríos, en torno a la historización de las discusiones de la policía propia de la Ciudad de Buenos Aires, es importante hacer referencia a la creación de la Guardia Urbana que se dio a fines del 2004. Estratégicamente el gobierno porteño no plantea directamente la creación de un cuerpo de seguridad, dado que este se encontraba imposibilitado por la “ley Cafiero”, sino que se trata de una reforma en la estructura administrativa de las dependencias del gobierno de la ciudad. En este sentido, la creación de las Guardias urbanas no crea un cuerpo de seguridad, sino la Dirección de Guardia Urbana dependiente de la Secretaría de Seguridad. De esta manera, se sortean los obstáculos legales que impedían al gobierno de la ciudad implementar una herramienta de intervención sobre lo que se define como el problema de la (in)seguridad. Lo hace creando un cuerpo de seguridad que no aparece directamente definido como tal. Tal como plantea Alina Ríos, esta ambigüedad que constituye su condición de posibilidad, más adelante se hará notar como su debilidad intrínseca al no poder asumir las demandas de orden y de “más policía”, que crecientemente empezarán a hegemonizar las discusiones acerca de la (in)seguridad (Ríos, 2010).

³²León Arslanián fue Ministro de Seguridad bonaerense en dos oportunidades. Su primera gestión fue entre 1998 y 1999, en la cual llevó adelante importantes transformaciones: exoneraciones a policías vinculados a hechos de corrupción, inicio un proceso de descentralización de la policía al dividirla en 18 jefaturas departamentales y eliminar las jerarquías de jefe y subjefe de la fuerza. En su gestión la Policía estuvo conducida por primera vez por personal civil. Asimismo, se reformó el Código Procesal bonaerense y creó la Oficina de Control de la Corrupción y Abuso Funcional, integrada por un Auditor de Asuntos Internos dependiente del Ministro de Seguridad. Posteriormente, con la salida de Arslanián y la victoria del Gobernador Ruckauf estas reformas fueron desarmadas. Durante la gestión de Felipe Solá, entre 2004 y 2007, volvió a hacerse cargo del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. En esta oportunidad se retomaron las líneas de cambio que había tenido su gestión anterior. En este sentido, se avanzó en la descentralización de la estructura policial para volverla más horizontal. Se creó la Policía de Buenos Aires 2 para actuar en el primer y segundo cordón del conurbano bonaerense, este cuerpo tenía las características de una policía de proximidad con un carácter

kirchnerista Daniel Scioli, la (in)seguridad es un eje central en su agenda política, en distintos momentos planteó que, si bien apoyó las transformaciones emprendidas durante la gestión de dicho ministro, manifestó la necesidad de introducir cambios con un sentido claramente punitivo. En este sentido, Carlos Stornelli, a quien a lo largo de la campaña se le adjudicó que sería el Ministro de Seguridad Bonaerense en el caso de ganar Scioli, manifestó en distintas ocasiones que la gestión de Arslanián había tenido desaciertos y que la Policía Bonaerense se encontraba paralizada. Por otra parte, los candidatos opositores Francisco de Narváez, Luis Patti y Juan Carlos Blumberg, este último como mencionamos anteriormente había tomado el centro de la escena política a partir del asesinato de su hijo, también construyeron como eje electoral a la cuestión securitaria y un alineamiento fuertemente punitivo, al punto que llegaron a enunciar medidas tales como: el servicio militar obligatorio, la creación de una policía militar, la creación de un registro de ADN para violadores y asesinos, entre otras.

En el caso de las elecciones presidenciales, que constituye nuestro objeto de análisis, la cuestión securitaria también se encuentra presente en esta campaña electoral. Sin embargo, en los modos en que se tematiza esta problemática encontramos ciertas especificidades debido a que, mientras en los discursos de la oposición, la (in)seguridad se tematiza como uno de los ejes de campaña y se constituye como un elemento que aglutina críticas a la gestión kirchnerista, en la agenda del kirchnerismo hay una ausencia de esta temática. Precisamente estas especificidades serán abordadas en el resto del capítulo. En un primer momento analizaremos la comunicación política que lleva adelante el kirchnerismo y, luego, abordaremos específicamente el lugar que ocupa la cuestión securitaria en la agenda de esta opción electoral. Finalmente, abordaremos el modo en que las principales opciones electorales opositoras tematizan la (in)seguridad.

desburocratizado y descentralizado en cuanto a su inserción territorial. Asimismo, en materia educativa se estableció una formación inicial consistente en un curso de nivel terciario. Así como también en materia de participación comunitaria, se dio nuevo impulso a los foros vecinales y municipales de seguridad, llegando a constituirse más de 400, con la participación de más de 5.000 organizaciones comunitarias y sectoriales (Varela, 2010).

3.2 La comunicación política del kirchnerismo: “Sabemos lo que falta, sabemos cómo hacerlo”

La estrategia comunicacional del kirchnerismo a nivel nacional se organiza en torno a presentarse como el espacio político que encarna el cambio y, asimismo, se posiciona como el creador de un modelo de país que comenzó a gestarse en el 2003 y se consolidaría durante la presidencia de Cristina Fernández. En este sentido, uno de sus *slogans* de campaña resulta sintomático: “sabemos lo que falta, sabemos cómo hacerlo”. La campaña básicamente se encuentra articulada en torno a la exaltación de los propios logros políticos y económicos y a la promesa de profundizar el cambio (Montero y Vincent, 2013). Con respecto a los espacios competidores, no encontramos casi referencias a los candidatos adversarios. Estos aparecen mencionados de modo esporádico o indirectamente y, en esos momentos que son nombrados son asociados con el pasado (Montero y Vincent, 2013). Precisamente, uno de los *spots* que circula en la campaña electoral resulta representativo con respecto a esta cuestión, la pieza comunicacional tiene como disparador la pregunta: ¿Qué es el FMI?³³ Y van presentando las respuestas que brindan niños y niñas acerca de este interrogante. Tal como se puede ver a continuación:

³³ Para contextualizar este *spot* es importante remarcar que a principio del año 2006 el Presidente Néstor Kirchner canceló la deuda que mantenía la Argentina con el Fondo Monetario Internacional por más de 9800 millones de dólares. La cancelación de esta deuda permitía al Gobierno dejar de tener intromisiones y exigencias por parte de la entidad financiera y, por tanto, tener mayores niveles de autonomía política y económica.



Imagen 1: captura *spot* “Frente para la Victoria” (Año 2007)



Ante la pregunta, los niños responden de la siguiente manera: “A mí me parece que el FMI fuera una banda de caballos”, “el FMI es un satélite que chocó contra la luna”, “El FMI es un país que está todo al revés”, “El FMI es un lugar donde hay muchos animales”. Al finalizar las respuestas de los niños y niñas, una voz en *off* enuncia el siguiente mensaje: “Logramos que tus hijos y los hijos de tus hijos no tengan idea de lo que significa el FMI. Ahora falta que, del exterior, en vez de prestarnos, vengan a invertir cada vez más. Sabemos lo que falta. Sabemos cómo hacerlo”.

En este sentido, el lineamiento argumental trazado en la campaña electoral consiste en identificar a la crisis del 2001 como un punto de inflexión para el país, momento en el

cual se produce una crisis social, política y económica, efecto de las políticas neoliberales llevadas a cabo durante la década de 1990. Y hacer hincapié en el modo en que, desde 2003, a partir de las acciones del Estado y las políticas públicas concretas, se comenzó a transformar esa situación. Estas ideas, tal como vimos en la pieza comunicacional anterior, están muy presentes en la campaña electoral kirchnerista. En este sentido, otro de sus *spots* de campaña resulta significativo. El mismo dura dos minutos cincuenta segundos y traza una analogía entre una niña que nació en diciembre del 2001 y la situación política, social y económica del país. La pieza comunicacional comienza con una leyenda que enuncia: “Dolores Argentina, la nena que nació el día en que todos nos queríamos morir”. A continuación, se muestran imágenes de aquel diciembre de 2001: el expresidente De la Rúa yéndose de la casa Rosada en helicóptero y las fuerzas de seguridad reprimiendo en las calles, tal como podemos observar en las siguientes imágenes:

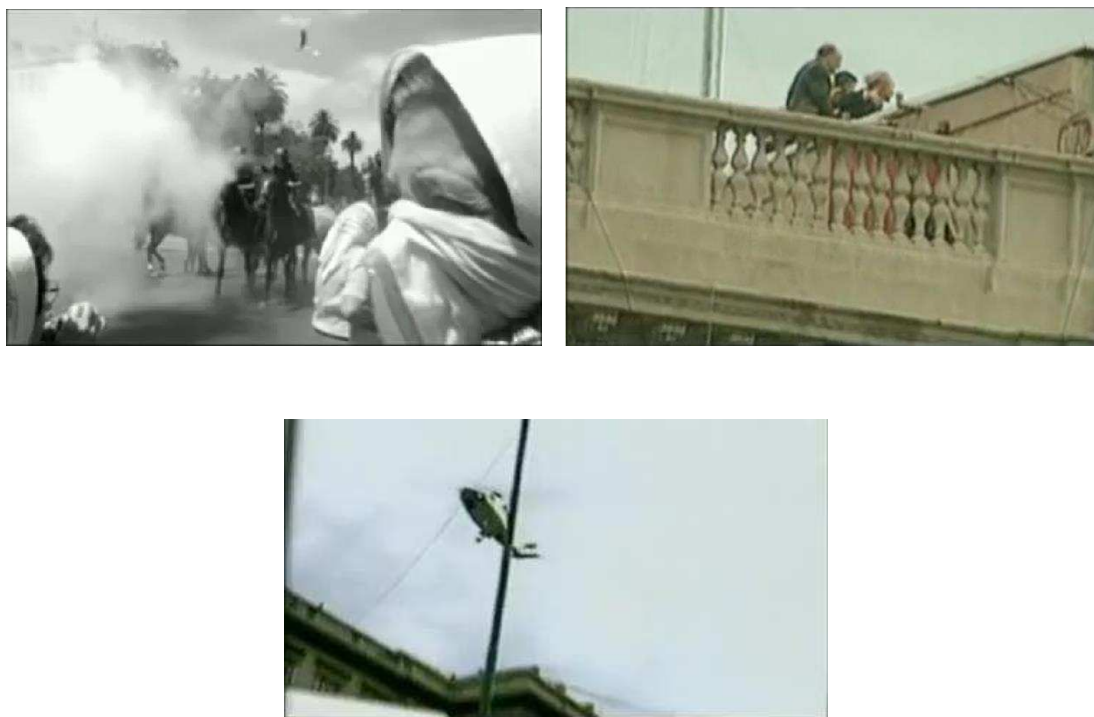


Imagen 2: captura *spot* “Frente para la Victoria” (Año 2007)



Mientras se reproducen dichas imágenes, una voz en off relata: “Un día de diciembre de 2001 a las seis y cuarto en punto nació una nena”. A continuación, las imágenes de aquel diciembre son reproducidas en una televisión de una sala de espera de una maternidad, ante la atenta mirada del futuro padre.



Imagen 3: captura *spot* “Frente para la Victoria” (Año 2007)

Se escucha el llanto de la niña, el hombre se para y camina hacia la habitación. Acto seguido aparece en plano el médico, quien comenta: “Parto normal, 3 kilos y medio”. Luego quien aparece en pantalla es la madre de la niña quien manifiesta el siguiente mensaje “No era buen momento para traer un hijo al mundo”, vuelve el médico a la escena y, mirando a cámara, relata: “Pero ya sabemos cómo somos los argentinos en los momentos bravos, la parimos”. Mientras sigue el relato, enunciado por el médico y distintas personalidades como el tenista David Nalbandian, la abuela de Plaza de Mayo Estela de Carlotto, entre otros, se intercalan imágenes de la niña e imágenes que ilustran la gravedad de la situación del país, el relato continúa de la siguiente manera:

El padre tardó una semana en anotarla en el registro civil, todos los días había un cartel distinto: cerrado por asunción de Presidente³⁴. Cuando finalmente abrieron le pusieron un nombre lógico: “Dolores Argentina”. Al principio, como a todos, a Dolores Argentina le costaba comer, le costaba caminar, le costaba dormir de noche. Poco a poco, los vecinos comenzaron adoptarla como si fuera su hija. En algunas cacerolas abolladas la gente empezó a cocinar. Del campo llegó la leche para los cientos de biberones que la gente tomaba. Ante la falta de pañales importados, la gente empezó a fabricarlos acá. Venían a arrullarla de todos los rincones del país, no había día que nadie se acercara a jugar con ella. La gente le puso mucha garra para que esa nena crezca bien. Cuando ya empezaba a caminar, a los padres les agarró miedo de que sus primeras palabras fueran patacones, lecop³⁵, *default*. Pero gracias a Dios, Dolores Argentina dijo “mamá” como todos los chicos. Dolores Argentina aprendió a sumar antes que restar, aprendió que había otros chicos que necesitaban una mano. Aprendió que su país quedaba en un lugar que se llamaba Latinoamérica. Hoy Dolores Argentina es una chica normal, ¿la conocen? Cada vez más la llaman Argentina y menos Dolores. El año que viene comienza primer grado, todavía no sabemos si en Capital o Jujuy o Tierra del Fuego, pero eso es lo de menos; lo más importante es que siga creciendo en paz. ¿Sabes lo que es tener una Argentina que crece todos los días? Sí sabes, porque la hacemos juntos. (Extracto *Spot* “Dolores Argentina”. Frente para la Victoria. Año 2007)

Tal como se observa en el *spot* y como hacíamos mención al comienzo del apartado, a partir de la analogía trazada entre la crisis del 2001 y una niña que nació en esa coyuntura se realiza una contraposición entre aquel momento político caracterizado por la inestabilidad, el *default*, la pobreza, el desempleo y el periodo inaugurado por el gobierno encabezado por Néstor Kirchner. De este modo, se busca resaltar el comienzo de un período con estabilidad política, aumento del empleo y de la producción, entre otras cuestiones significativas. En este sentido, el kirchnerismo construye todo un conjunto de ideas, imágenes, símbolos y representaciones a partir de los cuales se visualiza a sí mismo, y se configura como el espacio que representa un proyecto político con la épica de haber superado la crisis política, social y

³⁴ Tal como hicimos mención en el capítulo anterior, en diciembre de 2001, el Presidente Fernando De la Rúa presentó su renuncia. Ese mismo día el Congreso elige como Presidente Provisional a Ramón Puerta titular del Senado, quien convoca a la Asamblea Legislativa para elegir un nuevo presidente. Ante estos hechos, el Partido Justicialista propone como presidente a Adolfo Rodríguez Saá, gobernador de la Provincia de San Luis, quien finalmente asume el día 23 de diciembre. El reciente presidente convocó a una cumbre de gobernadores peronistas en Chapadmalal, sin embargo, ante la ausencia de algunos gobernadores la misma queda sin sustento, lo cual motiva a la renuncia de Rodríguez Saá. El titular del Senado Ramón Puerta también presenta su renuncia, por lo que Eduardo Camaño, titular de la cámara baja, asume de manera interina la jefatura del Estado y convoca de urgencia a una nueva Asamblea Legislativa. Finalmente, el 1 de enero Eduardo Duhalde, senador de la nación, es elegido para terminar con el mandato del ex presidente De la Rúa

³⁵ Los patacones y los lecop fueron bonos de emergencia emitidos en la Argentina entre 2001 y 2002 como una forma de aliviar los efectos de la crisis económica que atravesaba el país. Los patacones fueron emitidos por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, mientras que los lecop fueron lanzados por el Gobierno Nacional.

económica del 2001 y haber inaugurado un proyecto que apuntaría al desarrollo y la inclusión.

3.3 La (in)seguridad en el *closet*

Con respecto a la cuestión securitaria hay una ausencia, es decir, que esta problemática es marginada en la discursividad kirchnerista durante la campaña presidencial. Tal como ya hemos planteado en el capítulo I, el discurso es fundamentalmente polifónico en la medida en que los enunciados están llenos de ecos y reflejos de otros enunciados con los cuales se relaciona³⁶. De este modo, la naturaleza relacional y polifónica del sentido nos obliga a considerar aquellos discursos no dichos presentes por su ausencia (Montero, 2012 a). Mientras que, como veremos más adelante, las opciones electorales opositoras construyen a la (in)seguridad como un problema público relevante y como eje de las piezas comunicacionales de la campaña electoral, en las producciones de sentido de la campaña presidencial oficialista encontramos muy pocas menciones. En este sentido, el silenciamiento de la (in)seguridad aparece como un dato a ser considerado.

La candidatura de Cristina Fernández se presenta el día 19 de julio de 2007 en la Ciudad de la Plata, en este acto la candidata habla más de 45 minutos y no hace mención a la (in)seguridad. En el mes de agosto, uno de sus actos más importantes es en la Ciudad de Mar del Plata, junto al candidato a Gobernador Daniel Scioli y su compañero de fórmula Alberto Balestrini, en esta ocasión la (in)seguridad es omitida del discurso de la candidata Fernández. Durante el cierre de campaña, realizado el 25 de octubre en el municipio de La Matanza, el tema securitario también es ignorado. Una de las pocas menciones realizadas en la campaña electoral presidencial oficialista se da en un acto encabezado por Cristina Fernández junto a Néstor Kirchner en el municipio de José C. Paz, un mes antes del día de los comicios. En esta ocasión la candidata manifestó “su compromiso irreductible de luchar para construir más patria, más trabajo, más seguridad, más justicia” (Cristina Fernández, 5 de octubre de 2007). Si bien, entonces, en este acto se menciona la problemática de la (in)seguridad, aparece como

³⁶ Los enunciados siempre están permeados por múltiples voces, esto es lo que muchos autores llaman interdiscurso (Bajtín, 1979; Aguilar, Glozman, Grondona y Haidar, 2014). Es por esta razón, que como hicimos mención en el capítulo I, no sólo indagamos los discursos políticos kirchneristas, sino también creemos necesario abordar los discursos de los principales espacios opositores en cada de una las campañas analizadas, con los que las discursividades securitarias kirchneristas se contraponen, discuten y dialogan.

un tema más de la agenda que no se encuentra jerarquizado. Y, asimismo, en un contexto en el que la oposición y la prensa destaca cada vez más el hecho de que el kirchnerismo omite la (in)seguridad en su campaña electoral.

Una cuestión que es importante resaltar consiste en que en los actos compartidos con el candidato a Gobernador Daniel Scioli, que antes mencionamos, si bien la candidata a presidenta no se expresa sobre la cuestión securitaria, Daniel Scioli construye como eje de su campaña para la gobernación de la Provincia de Buenos Aires a la “la lucha contra la (in)seguridad”. En el acto de la Ciudad de Mar del Plata manifiesta: "El tema número uno, que más preocupa, es la problemática de la seguridad" (La Nación, 21/08/07³⁷). Durante el cierre de la campaña electoral en la Matanza el candidato a gobernador Daniel Scioli declara que en caso de ganar las elecciones se pasaría a una ofensiva contra el delito, tal como se puede ver en las siguientes declaraciones que realiza:

Que la gente honesta viva segura, que vivan tranquilos y que los delincuentes sean quienes se sientan inseguros.
(Daniel Scioli, 5 de octubre de 2007)

Es muy claro que hay una notable diferencia entre la campaña presidencial y lo que ocurre con la misma expresión partidaria, pero a escala subnacional. Tal como hicimos mención anteriormente, en los debates de la Provincia de Buenos Aires esta problemática está muy presente y, asimismo, la agenda sobre este tema se organiza en torno una discursividad fuertemente punitiva.

Por tanto, si en la campaña electoral oficialista de la Provincia de Buenos Aires la (in)seguridad es un eje central, en la campaña electoral oficialista a nivel nacional son pocas las veces en las que se hace mención a esta problemática en las intervenciones públicas, y no hay *spots* de campaña acerca de la (in)seguridad, mientras que en su plataforma electoral sólo encontramos algunas breves menciones, sin tener un lugar de relevancia. Una de las medidas mencionadas en la plataforma es la siguiente:

³⁷ <https://www.lanacion.com.ar/politica/con-criticas-a-la-oposicion-cristina-se-sumo-al-lanzamiento-de-scioli-nid936588/>

Lucha frontal y total contra la corrupción y el delito. Aplicación estricta de la ley y agilización de los procedimientos penales. Reforma del régimen de seguridad interior para perfeccionar e integrar el trabajo de las distintas jurisdicciones.
(Plataforma electoral Frente para la Victoria 2007)

Tal como se puede observar, si bien se plantea la necesidad de reformar el régimen de seguridad interior con el fin de perfeccionar el trabajo, no se da cuenta específicamente de cuáles serían esas modificaciones. En segundo lugar, la otra aparición de la seguridad en la plataforma electoral se da en uno de los puntos en los cuales se propone la reestructuración del plan “jefas y jefes de hogar” para poder lograr una inserción laboral en el sector productivo, y, asimismo, llevar adelante un plan alimentario. Estas intervenciones son consideradas no sólo como una estrategia alimentaria y laboral, sino también educativa, sanitaria y de seguridad, tal como se puede ver a continuación:

Estrategia de defensa alimentaria, laboral, educativa, sanitaria y de seguridad. Reestructuración del programa Jefas y jefes de hogar hacia un mecanismo de inserción laboral de los beneficiarios en el sector productivo y utilización de las redes sociales (organizaciones no gubernamentales, iglesias y Fuerzas Armadas) en un Plan Alimentario directo para asegurar la comida en cada hogar argentino.
(Plataforma electoral Frente para la Victoria 2007)

A partir de los enunciados anteriores entendemos que al considerar a la reestructuración del programa jefes y jefas como una estrategia de seguridad se pone en evidencia algunas ideas centrales del securitismo inclusivo que sostiene el *topo* argumentativo, tal como trabajamos en el capítulo II, de que el aumento de los delitos se debe al empeoramiento de los indicadores sociales y económicos, y que por tanto no se puede pensar soluciones con respecto a este tema al margen de la política social y económica.

En este sentido, es que entendemos que si bien, como hicimos mención, hay algunas referencias sobre esta problemática en la presente campaña presidencial kirchnerista, en líneas generales la (in)seguridad se encuentra en el *closet*³⁸.

³⁸El closet, en inglés “*coming out*”, consiste en una metáfora que hace referencia al momento en que hombres y mujeres homosexuales no declaran públicamente su orientación sexual debido a que impera un discurso

3.4 La cuestión securitaria como crítica a la gestión kirchnerista: ni punitivismo ni garantismo

Una cuestión que nos parece muy relevante es que si bien, como hacíamos mención en el apartado anterior, la campaña presidencial kirchnerista casi no tematiza la cuestión securitaria, no podemos afirmar que esta problemática se encuentra ausente de las disputas políticas. Precisamente, los principales espacios opositores tienen a la (in)seguridad como un eje dentro de sus agendas electorales y, asimismo, es una de las principales temáticas que utilizan para criticar a la gestión kirchnerista.

Entendemos que, en las principales fuerzas políticas opositoras, a saber, la “Coalición Cívica” y “Una Nación Avanzada”, emerge un campo de oposición con algunas regularidades que produce una discursividad con respecto a la (in)seguridad. Estos ejes en común son los siguientes: el *topo* argumentativo que propone que ante la ausencia de estatalidad se produjo un aumento del delito y las violencias; la búsqueda por “salirse del debate garantismo versus punitivismo” y la asociación que realizan entre (in)seguridad y delincuencia, en especial con el delito común y la criminalidad organizada.

En primer lugar, entonces, el diagnóstico que plantean estas discursividades señala que el kirchnerismo no se hace cargo de esta problemática y en este sentido identifican que hay una ausencia de estatalidad. Este diagnóstico se encuentra presente en las plataformas de ambas alianzas políticas opositoras, tal como podemos ver a continuación:

La Coalición Cívica es consciente que el derecho de los ciudadanos y de las ciudadanas a la paz social y a **la seguridad se ha deteriorado ya que el Estado se ha desentendido del problema. No hay un solo plan vigente, no hay metas ni horizontes y se deja el asunto exclusivamente y sin control, en manos de las fuerzas, las que no deberían fijar las políticas sino cumplirlas, brindando, eso sí, su valiosa opinión.** Sin coordinación alguna entre las fuerzas federales y entre ellas y las decenas de provinciales, -sin contar con las ilegales investigaciones de la SIDE- el Estado ha dejado de brindar el servicio de seguridad, ha dejado de cumplir, también, el constitucional derecho a la justicia, llevando a la anomia, a la “justicia” por mano propia y a la violencia sin límites. Lo descrito hace que los sectores más pobres no sólo sean las principales víctimas de la inseguridad sino también los que pueblan las cárceles y las comisarías.

dominante heterosexual que niega y demoniza otras posibilidades. En este sentido, el *closet* consiste en la negación de ser y estar en una sexualidad distinta a la hegemónica. Por tal motivo, nos parece interesante esta analogía con lo que sucede en cuanto a los discursos securitarios que se alejan de los sentidos construidos como hegemónicos.

Esto es menos admisible aún, cuando el mismo Estado genera una situación de desesperación en millones de personas o destruye toda cultura solidaria y del trabajo, en particular en las generaciones más jóvenes. Para la Coalición Cívica la mayor urgencia estriba en perseguir la criminalidad violenta y el delito armado, que termina formando verdaderos ejércitos, como puede verse en países vecinos. Debe atacarse también la criminalidad organizada y la cadena de solidaridades, con las figuras del arrepentido, del testigo protegido y de asistencia a la víctima. En las asociaciones ilícitas –cortadores de autos, piratas del asfalto, etc.- debe atacarse también las cadenas de comercialización. (Plataforma electoral Coalición Cívica)

[En referencia al narcotráfico] La policía federal, que debiera abocarse a la prevención de los delitos complejos como este está ausente en el territorio. Tampoco hay inteligencia criminal para prevenir la constitución de estas mafias. **La gente queda entonces librada a su suerte. Se percibe en las calles del país un incremento del delito en cantidad, niveles de violencia y complejidad. El gobierno actúa con improvisación y pasividad frente a la ola de homicidios, secuestros, robos violentos, violaciones, etc. que quita el sueño a las familias argentinas.** (Plataforma Una Nación Avanzada)

Tal como se observa en los extractos de las plataformas electorales, se parte del diagnóstico compartido de que el Estado posee una actitud pasiva con respecto a la problemática de la (in)seguridad y que no tiene un plan de gobierno sobre esta cuestión, así como tampoco una conducción política sobre las fuerzas de seguridad. Y ante esta situación de pasividad estatal es que se habría dado un aumento de los delitos y las violencias. Tal como adelantamos al principio del apartado, la cuestión securitaria se constituye como un eje a partir del cual se critica la gestión del kirchnerismo y ocupa un lugar estratégico en la disputa de la campaña electoral. Específicamente podríamos decir que la seguridad, la corrupción y la inflación son significantes que aglutinan las críticas a la gestión kirchnerista.

En la Argentina en la que no se habla de la inflación, tampoco se habla de seguridad, porque no hay vocación para resolver este problema. (Elisa Carrió, discurso enunciado el 6 de octubre de 2007 en el Barrio de la Boca)

Como a otros problemas (v.g. la inflación o la crisis energética) a este problema también se lo niega o se lo oculta. Es revelador el hecho de que el Presidente haya omitido toda referencia a la seguridad en su larga exposición sobre el estado de la Nación y las políticas del gobierno en el Congreso de la Nación. Pese a que la ley prevé organismos estratégicos como la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal y el Consejo de Seguridad Interior para prevenir el delito y coordinar acciones entre el poder judicial, las fuerzas de seguridad y los servicios penitenciarios, estos no están operativos (Plataforma Una Nación Avanzada).

Asimismo, tal como se observa en los enunciados anteriores, no sólo se critica el hecho de no haber llevado adelante una política activa sobre esta cuestión, sino el hecho de no hablar de esta problemática. El lineamiento argumentativo consiste en que se habría producido una situación de “anomia” que generaría las condiciones para un aumento de las violencias. Esta caracterización podría resultar similar a la que produce el régimen de veridicción punitivo, tal como vimos en el capítulo II, que plantea que hay un resquebrajamiento del control social y por tanto es necesaria una recuperación de la autoridad. Sin embargo, una de las cuestiones centrales que emerge en estas discursividades, tal como se puede observar en los extractos de las plataformas electorales, es que, ante esa crítica a la pasividad estatal, la estatalidad que proponen como respuesta no es necesariamente una violenta, es decir, no se reclama un modo violento de gestionar estas conflictividades.

En materia de seguridad nuestro plan busca apartarse de **un falso debate entre la mano dura y el garantismo**. Vamos a hacer cumplir la ley en un marco de respeto por las libertades de todos. **No se trata de dar palos para despejar las calles cortadas, pero tampoco de dejar que un grupo de encapuchados nos corten las calles a los palos**. Vamos a revalorizar una función, la de seguridad, hoy muy disminuida en la consideración social con bajos salarios, sin medios, y escasos requerimientos en materia de profesionalización. Es necesario elegir bien a las personas a las que la sociedad les da un arma. Tampoco vamos a escudarnos –ni en seguridad, ni en educación, ni en salud, ni en vivienda, ni en los temas ambientales- en la organización federal para eludir responsabilidad en estas áreas. Por ejemplo, hoy la ley prevé un sistema de inteligencia criminal de alcance nacional bajo la órbita del Ministro del Interior, que no está operativo. La lógica de la inteligencia criminal es prevenir el delito y, sin embargo, poco o nada hace el país en esa materia. (Plataforma Coalición Cívica)

Un plan integral de seguridad debe **superar la antinomia reduccionista entre aquellos que propician la mano dura ignorando el contexto social que opera como caldo de cultivo para el delito y quienes, en el otro extremo ideológico, proclaman un garantismo ingenuo que desprotege a la sociedad**. Nuestro gobierno va a aplicar la

ley sin titubear para proteger a los ciudadanos del delito y para castigar a los delincuentes. El problema de la inseguridad es multifacético y por esta razón debe ser abordado operando sobre los diferentes factores que inciden en el delito: la pobreza, como generadora de marginalidad, la educación, el trabajo, la violencia familiar, el narcotráfico, el consumo de droga y alcohol, la accesibilidad a armas de fuego y por supuesto, la justicia y el rol de las fuerzas de seguridad. (Plataforma Una Nación Avanzada)

Tal como se puede observar en estos últimos extractos, y como plantea Gutiérrez (2016), estas discusiones se asientan sobre un debate esquemático de cómo el campo jurídico analiza las tendencias penales. Por un lado, hay una tendencia que hace hincapié en los derechos y garantías que debe tener todo imputado y condenado que podemos definir como “garantismo”. Y, por otro lado, una tendencia que propone el endurecimiento del sistema penal e intensificación del poder punitivo. Según el autor, esta visión binaria es efecto de una simplificación que se construye en la cultura jurídica liberal y formalista. En este sentido, las discursividades de estas opciones electorales se caracterizan por presentar elementos heterogéneos. Se produce una relación entre elementos del garantismo formal y el punitivismo, a partir del planteo de la necesidad de salir del supuesto falso dilema entre garantismo y punitivismo, proponiendo “severidad penal con garantías” (Gutiérrez, 2016). Es importante resaltar, entonces, que la dicotomía “punitivismo-garantismo” no es algo dado de ante mano, sino que precisamente, como ya hicimos mención, es una construcción.

La emergencia de esta discursividad en este escenario electoral que propone una severidad penal con garantías nos parece relevante debido a que hay una discontinuidad con respecto a la campaña electoral del 2003, en donde los espacios políticos se debatían, tal como trabajamos en el capítulo II, entre un securitismo inclusivo y un securitarismo punitivo. En esta campaña electoral se puede ver como elementos heterogéneos entran en una coherencia circunstancial y componen una discursividad que no podemos identificar con el securitismo inclusivo ni con el securitismo punitivo. De este modo, podemos decir que en cada escenario electoral el campo de lo decible adquiere características específicas, se hace más extensivo o se acorta.

Otro de los elementos que nos interesa resaltar de esta discursividad, consiste en que la (in)seguridad como problema se la asocia a la delincuencia. Y cuando interrogamos

específicamente alrededor de qué transgresiones normativas se hacen mención, aparecen los delitos “callejeros”, en sintonía con sentidos comunes muy asentados alrededor de la cuestión securitaria. Sin embargo, también mencionan a la criminalidad organizada y toda la cadena de lazos con distintas jerarquías que hacen posible la comisión de estos delitos. Y, por otro lado, la “corrupción”, sobre todo en la discursividad de la Coalición Cívica, es mencionada en distintas ocasiones. Tal como podemos observar en la siguiente declaración:

Voy a ser la Presidente que continúe el juzgamiento por las violaciones a los derechos humanos del pasado, pero también voy a ser la Presidente que continúe con el juzgamiento a las violaciones a los derechos humanos del presente. Empecemos por el delito mayor, aumentando las penas por los delitos de la corrupción. (Elisa Carrió 25 de octubre Discurso en Costa Salguero)

Es posible advertir que en esta discursividad securitaria resuenan elementos ya clásicos dentro del campo de la criminología, en este sentido, entendemos que resuenan líneas genealógicas propias de la tradición de la Escuela Clásica. Esta corriente de pensamiento surge a fines del siglo XVIII en Europa al calor del desarrollo de la Ilustración, proceso denominado de esta manera por sus propios autores convencidos de que estaba emergiendo una nueva edad iluminada por la ciencia y la razón. El iluminismo y su filosofía sirvió de origen a la Escuela Clásica, si bien esta denominación no existió como tal, sino que más tarde el positivismo la va a nombrar de esta manera. Uno de los autores centrales de esta corriente fue Cesare Beccaria a partir de su obra “De los delitos y de las penas”, y sus argumentos centrales consisten en una crítica a las formas de castigo del antiguo régimen, no solamente porque los castigos eran cruentos y excesivos sino porque eran discontinuos. En este sentido, Beccaria plantea que la pena es legitimada siempre y cuando sea útil y respete las garantías. Y para que sea útil debe ser eficaz y continua, es decir, debe castigar a todos los delitos, siempre teniendo en cuenta el castigo de forma humana, pero castigar siempre que lo haya que hacer. Tal como pudimos observar en la discursividad de la “Coalición Cívica” y “Una Nación Avanzada”, estas opciones electorales proponen que siempre que se quiebre una ley se debe aplicar una sanción y en caso de que no se la ejecute se rompe el pacto y aparece la “anomia”.

Por último, otro de los elementos que nos interesa abordar consiste en una especificidad propia de la Coalición Cívica, opción electoral que se presentan como

“dispuestos” a gobernar esta problemática ante la pasividad del oficialismo. Uno de los *spots* de la Coalición Cívica nos resulta significativo. El mismo dura 12 segundos y consiste en una pieza comunicacional ficcional, la cual comienza con un plano fijo, la imagen es oscura y nos muestra a un hombre que se encuentra de perfil como si tuviera la intención de no ser visto con claridad, tal como se ve a continuación:



Imagen 4: captura *spot* “Coalición Cívica” (Año 2007)



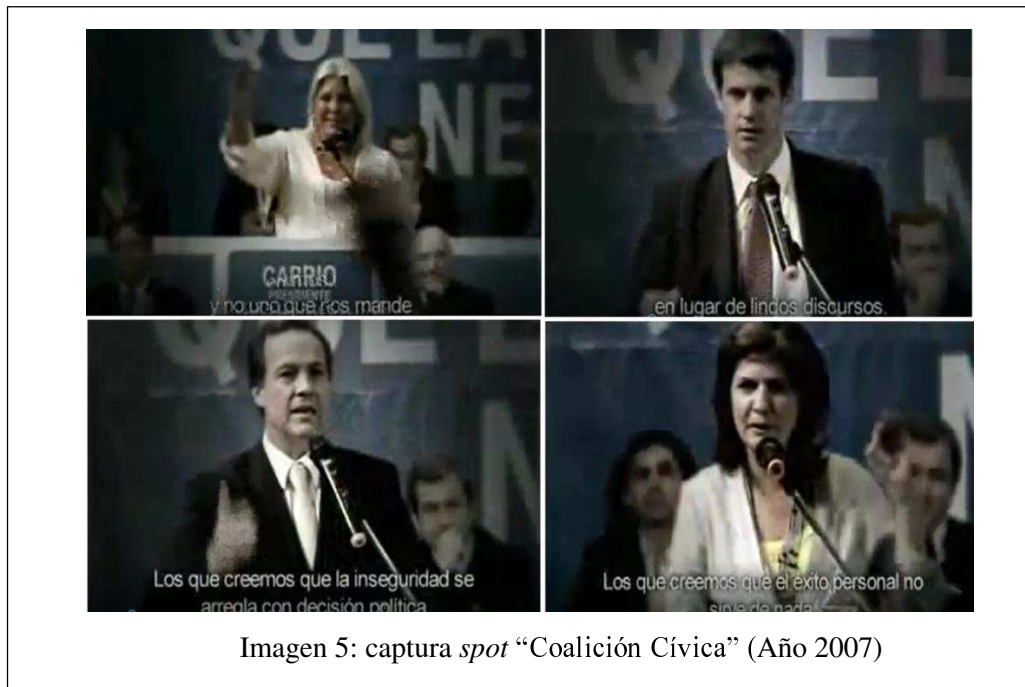
El hombre inmerso en una escena oscura, que busca evocar una situación dramática, enuncia el siguiente mensaje: “El tipo que vende paco en la esquina de mi casa va a votar a los de siempre para que siga todo igual. Y yo voy a votar a alguien diferente para que mi vida cambie”. A continuación, se reproduce una melodía que rompe el clima oscuro de la pieza comunicacional y se lee el *slogan* de campaña “Ya estamos para un país mejor”. Para finalizar, aparecen imágenes de la candidata Carrió y el candidato Giustiniani. Entendemos

que en esta pieza comunicacional se pretende evocar la idea de que el Gobierno no actúa generando una situación de “impunidad”, y a partir de esa supuesta pasividad se lo construye como cómplice del delito. Esta argumentación también se encuentra presente en los actos de esta alianza electoral, en uno de los discursos de campaña enunciados por Elisa Carrió en el Barrio de la Boca sostiene esta idea:

Los únicos que podemos resolver la inseguridad, somos los que no tenemos ningún tipo de complicidad con el delito.
(Elisa Carrió 6 de octubre de 2007 Barrio de la Boca)

La idea del kirchnerismo como causa de la (in)seguridad es un rasgo que emerge en esta campaña electoral, y luego, tal como ya analizaremos en los próximos capítulos, va a hegemonizar el discurso de las opciones electorales no oficialistas en la campaña electoral del 2011. Más aún, cada vez, se hace más presente en las opciones electorales de la oposición la idea de que el propio kirchnerismo es sinónimo de delito e (in)seguridad. Es decir, no sólo es causa en el sentido de que, en sí mismo, es el delito y la (in)seguridad.

Asimismo, como hacíamos mención anteriormente, no hay solamente una intención de criticar al kirchnerismo, sino también una apuesta por presentarse como dispuestos a enfrentar la problemática. Sin embargo, y tal como ya dijimos, esta construcción como opción electoral dispuesta a “enfrentar” la (in)seguridad no se produce a partir de una clave punitiva. En este caso, la argumentación se sostiene a partir de la idea de que lo que se necesita es una “decisión política” que exceda lo punitivo. En este sentido, uno de los *spots* de la Coalición Cívica resulta relevante con respecto a esta idea. El mismo dura 55 segundos y se muestran imágenes de los y las referentes de la Coalición Cívica dando discursos durante la campaña, a saber: Elisa Carrió, Rubén Giustiniani, Margarita Stolbizer, Patricia Bullrich, entre otros, tal como se ve a continuación:



Mientras se muestran estas imágenes, una voz en *off* relata el siguiente mensaje:

Ya somos muchos los que queremos un Presidente que nos responda y no uno que nos mande. **Los que creemos que la inseguridad se arregla con decisión política y no con alarmas y candados.** Los que preferimos la verdad en lugar de lindos discursos. Los que creemos que el éxito personal no sirve de nada si no somos exitosos como sociedad. Somos muchos los que queremos pensar en los próximos cincuenta años y no en los próximos dos o tres. Somos muchos los que pensamos que nada está decidido y que todo está por decidirse.

El *spot* finaliza con la candidata a presidenta Elisa Carrió mirando a cámara y enunciando el siguiente mensaje: “A los argentinos nos llegó el momento de contarle al mundo para que estamos y yo sé que somos millones con una misma respuesta”. La pieza comunicacional termina con el siguiente slogan “Ya estamos para un país mejor”. Tal como vemos en este *spot*, uno de los ejes a partir de los cuales se confronta con el kirchnerismo consiste, como ya hicimos mención, en que acabar con la (in)seguridad obedece a una decisión política, y no sólo al hecho de poner “alarmas y candados”.

A partir de lo analizado en este apartado, entendemos que en esta campaña electoral emergen otras discursividades que presentan elementos heterogéneos, pero que se organizan en torno a producir una supuesta dicotomía existente entre postulados “garantistas” y “punitivistas”. Y, en este sentido, estas opciones electorales se auto presentan como una superación de este supuesto debate. Se propone entonces la idea de asumir una severidad con el delito y la necesidad de que no haya impunidad, es decir, castigar siempre que una ley sea quebrada. Pero el castigo siempre debe guardar un respeto por las garantías y, en este sentido, se alejan de los discursos sensacionalistas propios del régimen de veridicción punitivo. Asimismo, si bien está presente el hilo argumental que plantea que el aumento de los delitos y las violencias se debe a la pasividad estatal, también está presente la idea de que hay que tener en cuenta las condiciones sociales y su impacto en los índices delictivos.

3.5 Cuando la (in)seguridad sale del closet

Un hecho que nos parece relevante es que, si bien en la campaña oficial del kirchnerismo casi no aparece tematizada la cuestión securitaria, inmediatamente después de ganar las elecciones y haber triunfado con un gran margen, Cristina Fernández sí aborda en distintas ocasiones públicas la problemática de la (in)seguridad.

Uno de esos momentos se da durante su discurso de asunción y luego en sus primeras entrevistas realizadas como Presidenta. Por tanto, si durante la campaña oficial sostenemos que la (in)seguridad se encuentra en el *closet*, nos parece importante, más allá de que excede nuestro recorte, analizar la discursividad que emerge en los momentos que esta problemática sale a la luz.

En el acto de asunción, que se realiza el día 10 de diciembre de 2007, Cristina Fernández de Kirchner enuncia un discurso ante la Asamblea Legislativa en el cual hace mención a la cuestión securitaria, entendemos que principalmente aborda algunos ejes que nos interesa desarrollar en este apartado: por un lado, la (in)seguridad como eje de la cuestión judicial y, por otro lado, la idea de “impunidad” y de “víctima” a contrapelo del modo en que las definen los sentidos comunes muy sedimentados con respecto a la cuestión securitaria.

En primer lugar, entonces, tal como adelantamos, se presenta a la (in)seguridad como un eje de la cuestión judicial, como se observa en los siguientes enunciados:

Fue precisamente entonces desde la política y desde la Casa Rosada donde pudimos evidenciar que los argentinos podíamos porque empezábamos a creer en nosotros mismos. Y también de estos dos poderes, del Ejecutivo y del Poder Legislativo, saldamos una deuda que teníamos con los argentinos: dar una Corte Suprema de Justicia a los argentinos que no los avergonzara, honorable. Falta aún que también abordemos el resto del Poder Judicial en la reforma que necesariamente deberemos darle, para que la gente, la sociedad, los argentinos vuelvan a sentir a la Justicia como un valor reparador y equilibrador y que también será imprescindible en la **reconstrucción del valor seguridad** para todos los ciudadanos en momentos donde muchas veces resultan incomprensibles muchas decisiones que causan estupor en la ciudadanía que no alcanza a comprender en virtud de qué códigos, de qué principios o de qué leyes, se producen determinadas decisiones judiciales. Quiero que cuando discutamos estos temas lo hagamos en la misma manera de lo que decía hace unos instantes, todavía tengo presente la discusión que tuvimos durante el año 2005 cuando aprobamos la iniciativa de reforma del Consejo de la Magistratura que comenzó a tener vigencia hace ya más de un año. Recuerdo los argumentos de muchos opositores y de los medios de comunicación, que no son lo mismo, pero a veces se parecen bastante. Y quiero decirles que aquellas profecías que se desgranaron en radio, en televisión, en río de tinta acerca de que íbamos a manipular la Justicia o perseguir a los jueces probos, resultó desestimada, no por otros discursos, sino por la realidad, por la práctica concreta de un nuevo Consejo de la Magistratura que por primera vez es presidido por un académico que precisamente no es de nuestro partido, y que además, a iniciativa de una consejera oficialista y con la aprobación de todos sus miembros, por primera vez los argentinos vamos a conocer las declaraciones juradas de los hombres y mujeres que deciden sobre nuestra vida, libertad y patrimonio.

(Cristina Fernández, 10 de diciembre de 2007).

Como hacíamos mención, la (in)seguridad es tematizada como un eje de la cuestión judicial. Y en este sentido, se traen a colación logros llevados a cabo en la gestión anterior en este ámbito en particular. Nos interesa señalar la importancia que Cristina Fernández le da a las transformaciones en la composición de la Corte Suprema de Justicia. Tal como hicimos mención al principio de este capítulo, la Corte Suprema se encontraba fuertemente

ligada al menemismo y denunciada de corrupción por distintos sectores. A partir de estas denuncias, en junio de 2003 el presidente Néstor Kirchner dictó el decreto 222/03 a partir del cual se determinó que el presidente de la Nación Argentina tiene la atribución de nombrar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con acuerdo del Senado por dos tercios de sus miembros presentes³⁹. A partir de la vacante que dejó el juez Julio Nazareno al renunciar debido a verse fuertemente cuestionado, el 27 de junio, Néstor Kirchner impulsó la designación del prestigioso jurista argentino Eugenio Zaffaroni, que fue aprobada por el senado. Tal como ya mencionamos, esta designación tiene un gran valor simbólico dada su orientación garantista y moderada en política penal (Sozzo, 2016).

Nos parece relevante, entonces, que durante su asunción la reciente presidenta decida resaltar particularmente ese hecho, que se diferencia de las intervenciones que en general se llevaron a cabo en nuestro país a partir de la entronización de la (in)seguridad. En primer lugar, una medida donde se privilegia la voz del “experto” en lugar de la voz del “público”, tal como se dio durante la “cruzada Axel” y la emergencia del “populismo penal desde abajo”. Sin embargo, como hicimos referencia la “cruzada Axel” no fue una excepción, sino que desde mediados de la década de 1990 muchas de las medidas en el campo de la justicia se vieron legitimadas a partir de un discurso que tenía como eje central “lo que la gente piensa

³⁹Una cuestión importante a resaltar consiste en que la designación de los ministros de la Corte ya consistía en una atribución que le corresponde al Presidente de la Nación con acuerdo del Senado por dos tercios de sus miembros presentes, en sesión pública convocada al efecto, de conformidad tal como lo indica el art. 99 inc. 4 de la Constitución Nacional. Lo que hizo el decreto 222/03 del Poder Ejecutivo es reglamentar dicha facultad y establecer ciertos criterios para la selección del candidato propuesto. Entre ellos, dispone atender a las circunstancias relativas a la composición general de la Corte en cuanto a diversidades de género, especialidades profesionales e integración regional y federal, así como también a los requisitos atinentes a la integridad moral e idoneidad técnica y el compromiso con la democracia y la defensa de los derechos humanos que deben reunir los postulantes. Para ser juez de la Corte, entonces, se requiere ser abogado, con un mínimo de ocho años de ejercicio en la profesión, una edad mínima de 30 años, y las demás calidades necesarias para ser senador (art. 111 CN), a las que se añadieron las condiciones establecidas por el decreto 222/03. Deben publicarse el nombre y los antecedentes de quien se considere idóneo para la cobertura de la vacante en un plazo máximo de 30 días de producida en el Boletín Oficial y en por lo menos dos diarios de circulación nacional durante tres días, así como en la página oficial del Ministerio de Justicia. El postulante debe presentar una declaración jurada de sus bienes en los términos indicados en la ley de Ética de la Función Pública (ley 25.188). Se debe poner a su vez de manifiesto ciertos aspectos de su desempeño profesional con las limitaciones que imponen las normas de ética vigentes. Todos los ciudadanos se encuentran facultados para presentar observaciones respecto de los candidatos, así como las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones profesionales, entidades académicas y de derechos humanos, quienes pueden hacer llegar al Ministerio de Justicia y pueden ser abordadas en la audiencia pública que se lleva a cabo en el Senado luego de la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo.

y quiere”. Y, en segundo lugar, se impulsa a un “experto” con una trayectoria ligada a las ideas garantistas.

Asimismo, como se deja leer en el fragmento de la intervención en la Asamblea Legislativa, la Presidenta recientemente electa plantea como necesaria la reforma al resto del poder judicial para que “los argentinos vuelvan a sentir a la justicia como un valor reparador y equilibrador y que también será imprescindible en la reconstrucción del valor seguridad”. De este modo, la reforma a la justicia se argumenta como necesaria para la reconstrucción de la seguridad, y hay que destacar la asociación de la justicia con la idea de “reparación” y “equilibrio”. Entendemos que hay una disputa por el sentido de la cuestión judicial, y que en contra de una idea que se orienta en una clave vengativa o expiadora, es decir, extender el poder punitivo de la justicia penal, idea propia del régimen de veridicción punitivo, aquí en contraposición se destaca la idea de moderación.

En segundo lugar, el otro eje que nos interesa abordar consiste en el modo que se hace mención a privilegios que posee el Poder Judicial. En este sentido, es importante el lugar que adquiere en este discurso la exención impositiva⁴⁰, tal como se puede observar en el siguiente fragmento del discurso de asunción:

No es una cuestión menor, también espero que podamos colocar a todos los argentinos en pie de igualdad tributaria, de modo tal que no haya ningún argentino que no pague impuestos. Muchas veces cuando uno escucha algunas declaraciones precisamente de aquellos hombres que deben aplicar la ley y la Constitución, pero por sobre todas las cosas la garantía de la igualdad, porque si algo debe caracterizar el ejercicio de la democracia es la igualdad ante la ley, no solamente la libertad, es la libertad y la igualdad, la una sin la otra no funcionan. Y entonces cuando uno muchas veces escucha algunas declaraciones en cuanto a que esto no es posible, comprende muchas veces la desazón que envuelve a los ciudadanos y a las ciudadanas de a pie, como a mí me gusta llamarles.

(Cristina Fernández, discurso Asamblea Legislativa, 10 de diciembre de 2007)

⁴⁰ En el año 1973, siguiendo el criterio sentado por el Máximo Tribunal de la Nación en diversos fallos, el Congreso nacional sancionó la ley 20.628 que eximió del impuesto a las ganancias a los jueces y funcionarios equiparados. Posteriormente, en el año 1996 y mediante la ley 24.631, se derogó dicha exención. Ante ese escenario, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó la Acordada 20/1996 por la que declaró inaplicable la ley 24.631 para los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación en cuanto deroga las exenciones del Impuesto a las Ganancias respecto a ellos, por cuanto consideró que la intangibilidad de las remuneraciones de los magistrados no constituye un privilegio sino una garantía establecida en la Constitución Nacional para asegurar la independencia del Poder Judicial de la Nación. Esta decisión del Tribunal no era compartida por la doctrina mayoritaria. En ese contexto, durante los veinte años en los que la Acordada 20/1996 mantuvo su plena vigencia, se produjeron en forma periódica intensas discusiones entre los distintos actores en el conflicto (Villegas, 2019).

Es muy relevante de qué modo en el fragmento que hacemos mención anteriormente adquiere un lugar central la noción de igualdad ante la ley, en contraposición a la impunidad social y jurídica de la que gozan sectores de poder. Esta grilla de igualdad ante la ley y su reverso la idea de “impunidad” es utilizada en la discursividad de la Presidenta Cristina Fernández para abordar los juicios contra los genocidas y la anulación de las leyes de obediencia y punto final. En este sentido, el siguiente fragmento resulta sintomático con esta idea:

Y en esta tarea de reconstruir institucionalidad, sistema democrático constitucional, creo que también ambos poderes del Estado, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y también la Corte Suprema de Justicia, los tres poderes del Estado, hemos finalmente derribado el muro de la impunidad y decretada la anulación de las leyes de Obediencia Debida, Punto Final e Indultos, hemos aportado a la construcción del sistema democrático. Yo espero que, en estos cuatro años de mi mandato, estos juicios que han demorado más de treinta años en ser iniciados, puedan ser terminados. Tenemos la obligación desde el Ejecutivo, desde el Parlamento, desde la propia Corte Suprema de Justicia y de los Tribunales, de adoptar y diseñar los instrumentos que garantizando todos los derechos y garantías que otros argentinos no tuvieron, permitan finalmente enjuiciar y castigar a quienes fueron responsables del mayor genocidio de nuestra historia. Se lo debemos a quienes fueron las víctimas; se lo debemos a sus familiares, a las Abuelas, a las Madres, se lo debemos a los sobrevivientes que no pueden seguir estando sometidos a la tortura del relato permanente de la tragedia. Y se lo debemos también a las Fuerzas Armadas, para que de una vez y para siempre, en vistas al Bicentenario, se pueda separar la paja del trigo y entonces los argentinos podamos todos volver a mirarnos a la cara. (Cristina Fernández, discurso Asamblea Legislativa, 10 de diciembre de 2007)

Una de las transformaciones más grandes del kirchnerismo en el plano penal consistió en el juicio y castigo a los crímenes de Estado cometidos durante la última dictadura militar (Ohanian, 2018; Sozzo, 2016). Sin dudas, esta discursividad produce una selectividad penal de otro tipo. Si tal como mencionamos en el capítulo I, el discurso hegemónico de la (in)seguridad supone una selectividad penal orientada a perseguir a los sectores populares, esta discursividad produce una selectividad orientada hacia ciertos delitos de los poderosos. Tal como ya hicimos mención, en agosto del 2003 se anularon las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, y por tanto se crearon las condiciones de posibilidad de perseguir estos crímenes. Estos hechos inauguraron un momento en el cual se dio una fuerte alianza con la mayoría de las organizaciones de Derechos Humanos de la Argentina. Y se consolidó el lugar

central de este tema en la agenda de la alianza kirchnerista, así como también el desarrollo de los procesos de juzgamiento.

Nos parece importante resaltar, tal como se ve en el fragmento anterior, el modo en que aparecen la idea de impunidad y de víctima, a contrapelo de cómo se configuran en el discurso hegemónico de la (in)seguridad, abordado en el capítulo I. Tal como hicimos mención en el capítulo II, los discursos contra la impunidad asociados a la (in)seguridad se diferencian de los reclamos contra la impunidad que emergieron en nuestro país a partir de 1980 (Gutiérrez, 2014). Estos discursos surgieron con el reclamo de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, contra la impunidad del régimen militar y posteriormente durante la década de 1990, se asociaron a la denuncia contra casos de gatillo fácil y víctimas de hijos del poder. A principios del siglo XXI, se transformó la lucha contra la impunidad en una lucha por la seguridad, y se fusionaron por tanto dos discursos: el de la impunidad y el de la (in)seguridad (Gutiérrez, 2014). De tal manera, en esa configuración discursiva hegemónica de la (in)seguridad, los antagonistas pasaron a ser representados a partir de la figura de los delincuentes comunes y de los jueces garantistas. Entendemos que el kirchnerismo cuando habla de impunidad se inserta en la tradición que surge durante la década de 1980, la de las madres y abuelas de plaza de mayo. Y en esta misma clave, la idea de víctimas también se diferencia de cómo aparece en el discurso hegemónico. En el discurso de Cristina Fernández, esta idea no se vincula con quienes han sufrido un delito común, sino que hace mención a las víctimas del terrorismo de estado.

De este modo, si bien en el discurso de la campaña presidencial del kirchnerismo no hay un abordaje directo sobre la cuestión securitaria, nos parece llamativo que en este momento posterior a la campaña oficial la (in)seguridad sale del *closet* y aparecen elementos como el rol de la justicia, la idea de impunidad y de víctima, entre otros.

A su vez, otro momento en el que Cristina aborda la cuestión securitaria se da durante las primeras entrevistas que realiza como Presidenta. Así, en una de ellas, llevada a cabo el 29 de octubre de 2007 en el programa “Desde el llano” conducido por el periodista Joaquín Morales Sola y emitido por el canal “Todo Noticias”, ante una de las preguntas realizadas que consistía en si ya tenía pensada su política de seguridad, la Presidenta recientemente electa responde:

Yo no concibo la seguridad como un plan diferente de lo que tenga que ver con el modelo económico vigente. Plantear un plan de seguridad con un modelo económico que tenga una tasa de desocupación de dos dígitos es imposible.
(Cristina Fernández en el Programa “Desde el llano” 29/20/2007)

Otro hecho similar lo encontramos en una entrevista realizada por los periodistas Ernesto Tiffenberg, Mario Wainfeld y Fernando Cibeira, que salió publicada en el diario Página 12 el día 25 de noviembre del 2007. En el desarrollo de la entrevista a la reciente Presidenta, una de las preguntas enunciadas por los periodistas es la siguiente: “Se ha criticado la unificación de Justicia y Seguridad, básicamente porque se juzga que sea el mismo ministerio el que se ocupe de los derechos humanos y de la policía. Una parte sustancial de la acción de los organismos de derechos humanos son denuncias y acciones sobre delitos, excesos y abusos policiales”. A lo cual Cristina Fernández responde la siguiente manera:

Emilio Mignone⁴¹, hace muchos años, hablaba de la tensión que hay en democracia entre el valor “seguridad” y el valor “derechos humanos”. Siempre existe esa tensión, pero lo más adecuado es que la Justicia gestione ambos, retomando lo que fue habitual. Sí, me parece adecuado. No creo que la seguridad sea un problema en sí mismo, objeto de planes aislados separados del modelo económico social, de la educación.

En estas declaraciones realizadas por la Presidenta durante sus primeras entrevistas, se advierte que hay una línea de continuidad con el discurso de campaña del kirchnerismo en el 2003 trabajado en el capítulo II, debido a que el diagnóstico que se tiene sobre esta problemática es que el aumento de la (in)seguridad se asocia directamente con el *topo* central del securitismo inclusivo, es decir, se asocia con las condiciones sociales y económica. De este modo, tal como ya hicimos mención, la comunicación política de la campaña electoral del 2007, se centra en mostrar las mejoras políticas, sociales y económicas que se dieron durante la presidencia de Néstor Kirchner entre los años 2003 y 2007, y remarcar las tareas pendientes que se deberían emprender en la próxima gestión. Podemos pensar, entonces, que hay una preocupación por entender a la seguridad más allá de las fuerzas de seguridad y el

⁴¹Emilio Fermín Mignone (Luján, 23 de julio de 1922 - Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998) fue un escritor, educador y abogado argentino, vicepresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Buenos Aires, fundador y primer presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales.

código penal, en términos de un *welfarismo* que preste atención a los orígenes sociales del delito (Ayos, 2014).

Una posible clave para comprender porque el kirchnerismo silencia la cuestión de la (in)seguridad durante la campaña electoral y solo hace mención a esta problemática luego de ganar las elecciones, consiste en que, como ya hemos hecho mención con anterioridad, desde mediados de la década de 1990 el discurso hegemónico de la (in)seguridad se encuentra asentado dentro de las disputas del campo político y cuenta con una amplia legitimidad social. En este sentido, creemos que el discurso hegemónico funciona como un límite en el campo de lo decible. Es decir, que al tratarse de una configuración discursiva tan presente y naturalizada es muy difícil sostener un discurso que se contraponga con dicho régimen de veridicción. Podemos pensar entonces que en un momento en que el kirchnerismo realizaba una búsqueda en pos de la construcción de hegemonía y de consolidación política, ir en contra de una discursividad con tal legitimidad social horadaba esta estrategia.

En el próximo capítulo abordaremos la campaña presidencial del 2011, en la cual el modo de tematizar la (in)seguridad va a tener líneas de continuidad con esta campaña, ya que esta problemática va a continuar en el *closet* y su tematización va a emerger de forma ocasional. Sin embargo, el escenario electoral se modifica. La alianza electoral Unión para el Desarrollo Social y el Frente Amplio Progresista abordan la (in)seguridad, presentándolo como una cuestión que se ha acrecentado y en la cual el Gobierno kirchnerista se ha mantenido ausente en su resolución. En fin, critican al kirchnerismo por no tomar a la cuestión securitaria como un tema de Estado. Sin embargo, estas opciones electorales evidencian especificidades que obedecen a las particularidades de cada uno de estos espacios políticos. Precisamente estas cuestiones abordaremos en el próximo capítulo.

Capítulo 4: La cuestión securitaria en la campaña electoral del 2011: entre la vuelta al *closet* de la (in)seguridad y el grito de la oposición

4.1 Escenario electoral

En este capítulo analizaremos los modos en que se ha tematizado la cuestión securitaria en la campaña electoral presidencial del 2011. Sin embargo, antes de pasar al análisis de esta campaña electoral, consideramos necesario reconstruir las condiciones de posibilidad que dieron lugar a las discursividades que circularon en esta coyuntura electoral. Razón por la cual en este apartado vamos a reconstruir algunos hechos y cambios políticos significativos que se dieron entre la campaña electoral presidencial del 2007 y la campaña electoral del 2011. Asimismo, nos proponemos dar cuenta de los mojonos históricos relevantes en la tematización de la cuestión securitaria que se dieron durante este periodo. En este sentido, nos interesa describir algunos hechos tales como el llamado “conflicto con el campo”, la campaña legislativa del 2009, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, el lanzamiento de la asignación universal por hijo, la creación del Ministerio de seguridad de la Nación, entre otros hechos.

En primer lugar, un hecho significativo que ocurre en el comienzo del mandato de Cristina Fernández de Kirchner como Presidenta de la Nación es el llamado “conflicto con el campo”, una confrontación con las principales entidades agropecuarias que se inicia a partir de un cambio en el régimen de retenciones a las exportaciones⁴². Precisamente, en marzo de 2008 el Poder Ejecutivo firma una resolución que aumenta las retenciones a las exportaciones de soja, maíz y trigo. Esta medida desencadena un gran conflicto entre el Gobierno y las principales entidades del campo argentino (Moreira y Barbosa, 2010). Luego de varios meses, en los que se producen paros de transportistas, así como también cortes de rutas, la medida entra al debate en el Congreso para que la misma se convierta en ley. Sin embargo, hubo una negativa del Congreso en aprobar el nuevo esquema de retenciones⁴³.

⁴² Las principales organizaciones de productores rurales en la Argentina, y que se enfrentaron al Gobierno en dicha ocasión, son las siguientes: Sociedad Rural Argentina, Confederaciones Rurales Argentinas, Federación Agraria Argentina y Coninagro - Confederación Intercooperativa Agropecuaria. Ante la resolución 125/08, estas asociaciones se unieron rápidamente en lo que dieron a conocer como la “Mesa de Enlace”.

⁴³ Las cuatro organizaciones que reúnen al sector empleador de la producción agroganadera en la Argentina declaró el 12 de marzo un lockout agropecuario. Esta medida se extendió por 129 días, y dio lugar a uno de los

Sin dudas, este hecho fue una gran derrota para el kirchnerismo que afectó la fortaleza política que había construido. No sólo por no haber podido llevar adelante el aumento de las retenciones, sino también porque produjo una fuga de una serie de dirigentes hacia la oposición y, asimismo, la fractura del bloque de diputados (Kulfas, 2016). Asimismo, este hecho permitió la conformación de un arco opositor que mostró una cierta capacidad de articulación social y política (Moreira y Barbosa, 2010). Dentro de este espacio no sólo se encontraban presentes las entidades ligadas al sector del agro, sino que se sumó la derecha y centro derecha política⁴⁴, así como también *holdings* con intereses en el agronegoio y los medios masivos de comunicación. Este nuevo alineamiento al interior de la clase dominante salió a disputar la hegemonía que hasta ese entonces el kirchnerismo había construido (Varesi, 2011).

Esta ofensiva que se generó en contra del gobierno kirchnerista es un factor relevante para entender la derrota del oficialismo en las elecciones legislativas que se dan en el año 2009 (Varesi, 2010). Un hecho significativo de esas elecciones consiste en que el propio Néstor Kirchner –esposo de la Presidenta y Presidente entre 2003 y 2007- es derrotado en la Provincia de Buenos Aires por la lista de Unión-Pro encabezada por el empresario Francisco De Narváez⁴⁵, quien obtuvo la victoria con el 34,58% de los votos. La campaña electoral legislativa de 2009 y, en particular aquella que se produce en la Provincia de Buenos Aires, abre un nuevo momento de fortalecimiento de un discurso muy asentado, tal como abordamos en el capítulo I, que asocia inseguridad-delito-sectores populares y que propone el aumento de la punitividad como respuesta legítima. En efecto, la (in)seguridad se convierte

más largos e importantes conflictos agrarios de la historia argentina, iniciándose como un enfrentamiento por reivindicaciones económicas para luego desembocar en una crisis política. La movilización agraria no se circunscribió al marco de las cuatro o cinco organizaciones tradicionales del sector, sino que se destacó la emergencia de “un gigantesco movimiento de autoconvocados” (Villulla, 2009). Finalmente, el 17 de julio de 2008, la Cámara de Senadores realizó la votación sobre proyecto de ley sobre retenciones enviado por el Poder Ejecutivo con las modificaciones introducidas en la Cámara de Diputados. La votación terminó con un empate en 36 senadores, y debió ser desempataada por el vicepresidente de la Nación Julio Cobos (art. 57 de la Constitución Nacional), quien votó contra el proyecto del oficialismo. La votación tuvo la característica de que una cantidad sustancial de senadores del oficialismo y el vicepresidente de la Nación, votaron contra el proyecto oficialista.

⁴⁴ La Unión Cívica Radical, el PRO, el socialismo, la Coalición Cívica, y otros espacios políticos con menor representación parlamentaria, confrontaron el aumento de las retenciones.

⁴⁵ Francisco De Narváez es un empresario colombiano nacionalizado argentino. En las elecciones de 2005 fue electo diputado nacional por la Provincia de Buenos Aires por el Partido Justicialista. Para las elecciones legislativas del 2009, en las que también obtuvo una banca, realizó una alianza con Mauricio Macri y conformó la lista de Unión Pro.

en uno de los ejes a partir de los cuales se organiza el debate electoral y las propuestas punitivas aparecen una vez más en el centro de la escena.

A partir del análisis de esta campaña electoral podemos decir que la candidatura de Francisco De Narvaéz a legislador nacional por la Provincia de Buenos Aires, es aquella que expresa más cabalmente las posiciones a favor del endurecimiento penal y logra imponer la temática como aspecto central de la discusión electoral. Sin lugar a dudas, se trata de un “candidato de la inseguridad” esto es, un candidato que busca ganar consenso social a partir de presentarse como aquel que viene a solucionar el problema a través de medidas que presentan como lo que la gente “siente y quiere” (Seghezzi, 2014). Tal como trabajamos en el capítulo III, en el año 2007 De Narvaéz ya había representado este tipo de candidatura, cuando se lanzó como gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Tal como plantea Amossy (1999), todo uso de la palabra implica la construcción de una imagen de sí. Precisamente esta idea la denomina *ethos*, que se define como la imagen que el orador construye y proyecta de sí mismo en su discurso, imagen que contribuye a asegurar su autoridad, su eficacia y su credibilidad (Montero, 2016). Este espacio político se proyecta a sí mismo como un “candidato de la (in)seguridad” un *ethos* securitario. Esta idea nos permite conceptualizar de forma más acabada el concepto de “candidatos de la (in)seguridad”, debido a que no sólo se encuentra asociado con un contenido particular de discursividad, sino también con la elección de los argumentos, los modos de decir, el tono de voz, gestos, miradas y el manejo de la corporalidad (Montero, 2016). En este sentido, en el discurso político de estas opciones electorales se generan dinámicas afectivas que le ganan terreno a la argumentación más racional, sobre todo a partir del “miedo”. A través del miedo, se instituye subjetividades sociales ancladas en el desprecio del otro, un otro peligroso: el joven-pobre-delincuente. A su vez, estas candidaturas se autoconstruyen como “hombres duros” tomando muchas características de la masculinidad hegemónica. Y en este sentido, aparecen muy presentes rasgos tales como la valentía, la fuerza y la hombría, como necesarias para enfrentar el problema de la (in)seguridad.

Puntualmente, el candidato de Unión-PRO, Francisco De Narvaéz, busca diferenciarse de la política securitaria oficial. Su planteo consiste en que, mientras el gobierno nacional y provincial miran a un costado ante el problema, a él sí le preocupa. Uno de sus *spots* de campaña es representativo con respecto a esta idea. El mismo lo muestra al candidato

De Narvaéz, en un primer plano, quien mirando a cámara enuncia el siguiente mensaje: “Que cada crimen tenga un castigo. En eso se basa nuestro plan de seguridad. Y la diferencia con el Gobierno es que nuestro plan es en contra de los delincuentes”. Esta idea es muy reiterada en sus intervenciones públicas, a partir de la cual busca marcar la existencia de un gobierno ineficaz contra el problema de la (in)seguridad, un gobierno demasiado tolerante con los delincuentes. Uno de los elementos más destacados de su campaña fue la creación y puesta en marcha de un “mapa de la inseguridad” digital, en donde cada ciudadano podía registrar y geolocalizar el hecho de inseguridad que vivió. El objetivo, según lo manifiesta el candidato, era que “ante la censura ejercida por el Gobierno sobre los datos oficiales, podamos empezar a construir una estadística de la gente (...) Y esto obligará a las autoridades a no hacerse los distraídos y nos ayudará a nosotros a cuidarnos todavía un poco más” (*Página 12*, 30-08-2010)⁴⁶.

De Narvaéz despliega de este modo, un discurso que postula que toda política contraria a la de mano dura supone un “dejar hacer” frente al delito e interpela a la ciudadanía a accionar frente a este presunto vacío. En este sentido, la discursividad de esta opción electoral tiene como paradestinatarios al “ciudadano-víctima”. Tal como plantea Calzado (2015), el arquetipo de las sociedades de seguridad es la víctima, esto es una subjetividad que se explica por la lucha contra un Estado “impune” e “ineficaz”. Precisamente, el contradestinatario⁴⁷ de la discursividad de la coalición Unión-Pro se corresponde con el Estado y parte de la clase política, contra un Estado “inepto” y una clase política responsable de la “crisis de seguridad”.

Ahora bien, a diferencia de las campañas electorales anteriores, tal como hemos abordado en los capítulos II y III, en la campaña electoral de 2009 el kirchnerismo se refiere al tema de la seguridad también en clave punitiva. Desde el oficialismo se comienza a construir el problema de la (in)seguridad a partir de asociarla, sobre todo, con dos cuestiones: la “puerta giratoria”, definida como la incapacidad del poder judicial para retener a los delincuentes en la cárcel y el problema de los delitos protagonizados por los menores de edad. El tema de los menores se encontró muy presente fundamentalmente a partir del asesinato de

⁴⁶ <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-152256-2010-08-30.html>

⁴⁷ Por contradestinatarios entendemos a aquellos que son excluidos del colectivo de identificación y que son reconocidos como adversarios.

Daniel Capristo, un chofer de camiones que fue asesinado por un joven que intento robarle su auto. En el mes de abril, en uno de sus actos de campaña Néstor Kirchner manifiesta el siguiente mensaje: “¿Qué puede hacer un gobernador si un menor roba y la Justicia no lo interna? Es hora de que la Justicia tome responsabilidades. No se puede dejar libre a gente con ese grado de responsabilidad⁴⁸” (*La Nación* 16/04/2009). El kirchnerismo asume así un discurso securitario con claras vetas punitivistas. Este discurso, sin embargo, tendió a combinarse con ya clásicas referencias a la relación entre delito y cuestión social, es decir, la pobreza y los altos niveles de marginación como causa de los delitos y, por ende, que una política de seguridad no puede estar escindida de las políticas económicas y sociales. Tal como ya hemos trabajado en el capítulo II, estos argumentos propios del securitismo inclusivo se encuentran presentes en la discursividad kirchnerista desde la campaña electoral de 2003. Así como también, se produce una crítica al hecho de hacer campaña sensacionalista con la (in)seguridad en alusión al candidato De Narvaéz. En el mismo acto que antes hacíamos mención, Néstor Kirchner criticó al candidato de Unión-PRO: "Ese señor, que tanta plata (tiene), que deje de hablar. Lo que hay que hacer, es lo que está haciendo Cristina [Kirchner] que es instar al Congreso a que trate la ley Penal del Menor⁴⁹. Con este tema no se puede hacer especulación electoral" (*La Nación* 16/04/2009).

A partir del llamado “conflicto con el campo” y la derrota en las elecciones legislativas de medio término, sumado a los efectos que empezaron a sentirse en el plano económico derivados de una crisis internacional ligada al colapso de la burbuja inmobiliaria en los Estados Unidos⁵⁰, el kirchnerismo pasó de una búsqueda de consenso que se articulaba

48 *La Nación* “En un clima de dolor por el asesinato de Capristo, Kirchner le reclamó “responsabilidad” a la Justicia”. 16/4/2009.

49 A partir del “Caso Capristo”, camionero asesinado en Valentín Alsina, reapareció en los medios de comunicación la necesidad de una nueva ley penal juvenil, para dar respuesta a este tipo de hechos. Por tanto, durante el 2009 los proyectos de reforma de la Ley Penal Juvenil estuvieron acompañados con un estallido de información respecto a los jóvenes y su participación en delitos. Al encenderse la alarma social sobre los jóvenes y la justicia penal, resulta llamativa la relación que se produce entre la demanda social de mayor punición para ellos con la urgencia por sancionar alguno de los proyectos de ley penal juvenil que se venían discutiendo hace ya años en el Congreso. En este sentido, estas propuestas se basan en jóvenes que deben responsabilizarse y, por ende, se propone bajar la edad de imputabilidad penal (Jorolinsky, 2013).

50 En el 2008 se desató una crisis financiera de gran impacto debido al colapso de la burbuja inmobiliaria en los Estados Unidos. Las repercusiones de esta crisis comenzaron a manifestarse no sólo en su país de origen, sino que rápidamente se propagó en el plano mundial. En este contexto, la economía argentina comenzó a sentir los efectos de esta crisis mundial. Principalmente los efectos de la crisis se propagaron a partir de dos mecanismos. En primer lugar, el impacto en el comercio exterior, mediante la caída tanto de las cantidades como de los precios de las exportaciones. En segundo lugar, el ajuste en los planes de producción de las empresas. Esto

a partir de la idea de “transversalidad” y “concertación”, a un enfrentamiento más abierto con sus adversarios políticos (Varesi 2010).

En este sentido, tal como ya hicimos mención anteriormente, a partir del “conflicto con el campo” se produjo un total encolumnamiento de los medios masivos de comunicación detrás de los empresarios agrarios y se constituyeron como adversarios al Gobierno. Principalmente este accionar fue llevado a cabo por dos grandes multimedios: La Nación y, fundamentalmente, el Grupo Clarín (De Charras, 2012). Tal como plantea Repoll (2010), el Grupo Clarín es la empresa dominante en el mercado de medios en Argentina. Esta posición de dominancia, que significa una posición económica privilegiada, tanto para sus clientes (publicidad) como para sus accionistas, es sumamente preocupante en términos de concentración de la producción y distribución de contenidos, y su consecuente repercusión sobre el sistema democrático. Ante esta situación de concentración mediática y de los principales medios como adversarios directos del Gobierno, en marzo de 2009 se presentó públicamente un proyecto de ley con la pretensión de garantizar la libertad de expresión y combatir la concentración mediática.

El 27 de agosto de 2009 el proyecto fue enviado al Congreso Nacional. Este fue un hecho significativo debido a que los proyectos de ley presentados a lo largo del proceso democrático, inaugurado en 1983, no habían logrado superar el tratamiento en comisiones y pasar al debate parlamentario en el pleno de las cámaras (De Charras, 2012). En este marco, el proyecto de “Ley de Medios”, como se la llamó, tuvo un acompañamiento social, encabezado por cientos de organizaciones. Finalmente, luego de modificaciones acordadas, en Diputados el proyecto obtuvo media sanción con 146 votos a favor, 3 abstenciones y 3 votos en contra. Luego fue tratada en Senadores, en donde la ley obtuvo 44 votos a favor y 24 en contra. Finalmente, el 10 de octubre de 2009 se promulgó la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual⁵¹, que tal como lo menciona su artículo 1 tenía el siguiente fin: "Regular los servicios de comunicación audiovisual en todo el ámbito territorial de la

afectó en varios sentidos: la disminución de las inversiones, el incremento en la fuga de capitales, que, junto con la mencionada caída del comercio exterior, se tradujeron en un desaceleramiento del crecimiento económico (Varesi, 2011).

⁵¹ Según Calzado (2015), los cuatro años que transcurrieron entre la sanción de la denominada “Ley de medios” y octubre de 2013 momento en que la Corte de Justicia establece la constitucionalidad de la ley, estuvieron marcados por la circulación de noticias policiales cargadas de un vocabulario sensacionalista y centradas en la idea de víctima.

República Argentina y el desarrollo de mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de la competencia con fines de abaratamiento, democratización y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación" (Art.1).

Asimismo, el Gobierno llevó adelante medidas con el fin de mejorar la situación producto de la crisis económica internacional. Una de las primeras iniciativas consistió en la estatización de las AFJP (Administradores privados de fondo de jubilaciones y pensiones) que permitió transferir al Estado fondos acumulados por 97 millones, y a su vez, comenzó a recibir aportes anuales que alcanzaban entre 12 y 15 millones (Varesi, 2010). Así como también, se otorgó un aumento del salario mínimo y un paquete de medidas sociales que incluía un aumento en el presupuesto del plan alimentario, un incremento del 50% en el adicional por hijo y la creación de 1000 cooperativas (Varesi, 2010). Sin embargo, la medida social más significativa consistió en el lanzamiento de la Asignación Universal por Hijo⁵². Según Ajos (2014), la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social reconfiguró la relación entre seguridad social y asistencia, ya que introdujo en el ámbito de la asistencia una tradición asentada en la lógica de los derechos sociales, en la figura del trabajador y en la idea de la protección social. Es importante destacar que, desde la década de 1990, la política social había ido adquiriendo características asistenciales, abandonando la idea del desarrollo nacional y del pleno empleo. Asimismo, en ese momento histórico, la política social y la política criminal perseguían objetivos similares, a saber: la prevención del delito. Si bien estos programas que se llevaban a cabo desde la política social podían resultar contrapuestos a las intervenciones de “mano dura”, sin lugar a dudas, reproducían el vínculo entre el delito y las condiciones de vida de los supuestos ofensores (Ajos, 2014). Es decir, que en estos aspectos quedaba explícita esa intersección que desde mediados de 1990 se comenzó a dar entre el campo de la política social y el de la política criminal. Por tanto, para Ajos (2014) esta reorientación del campo de lo social en busca de otros fines como la inclusión, no sólo se desmarca de la lógica asistencialista, sino que también produjo el

⁵² Esta medida surge a partir del decreto 1602/09 en octubre de 2009 con el objetivo de brindar una asignación a los menores de 18 años cuyos padres se encontraban desempleados o tenían empleos no registrados. Esta medida tuvo efectos muy positivos, en el sentido que produjo una mejora en los distintos indicadores sociales, tales como: reducción de la pobreza, indigencia y desigualdad. Asimismo, por las contraprestaciones que el programa requería, también produjo un aumento en el número de matrículas escolares y de las condiciones sanitarias (Varesi, 2010).

debilitamiento de las intervenciones de prevención social del delito en la Argentina. El declive de este tipo de intervenciones, por ende, no se debió a transformaciones propias del campo de la política criminal, sino más bien obedecen a los cambios en la política social como lo fue el lanzamiento de la Asignación Universal por Hijo.

Otro hecho de gran relevancia, y muy significativo para la presente investigación, consistió en la sanción, en diciembre de 2009, de la Ley 25.571 de “Democratización de la Representación Política, la transparencia y la equidad electoral”. Esta legislación pretendía promover la configuración de un sistema de partidos menos fragmentado y más estable, y a reducir las asimetrías entre fuerzas políticas en términos de disponibilidad de recursos económicos para llevar adelante las campañas electorales (Straface y Page, 2010). Tal como plantea Abal Medina (2010), para poder llevar a cabo esta transformación, la nueva legislación establecía una serie de objetivos. En primer lugar, buscaba establecer una mayor democratización al interior de los partidos. En este sentido, se estableció las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias para elegir los candidatos que van a participar de la primera vuelta electoral. Solamente aquellos que superen el piso del 1,5% de los votos se encuentran en condiciones de participar de las elecciones. De este modo, se buscaba evitar la proliferación de coaliciones electorales que se crean para cada comicio y que no poseen una inserción real en la sociedad⁵³. En segundo lugar, otro de los objetivos consistía en generar una mayor estabilidad del sistema de partidos. Se elevaron los requisitos para la constitución de los mismos, estableciendo que se debía acreditar la afiliación de al menos el 4% del electorado. Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de control sobre las afiliaciones y se elevó el piso mínimo para alcanzar la personería. En tercer lugar, se buscaba una mayor equidad y transparencia electoral. Se estableció que el Estado debía garantizar a todos los partidos políticos espacios publicitarios en los medios de comunicación de forma equitativa

⁵³ Un efecto de esta nueva legislación consistió en la conformación del “Frente de Izquierda y de los Trabajadores”. Ante los requerimientos de la nueva ley, los distintos espacios políticos de izquierda se conformaron en este frente para poder presentarse en las elecciones, debido a que por separado ninguno de estos espacios políticos alcanzaba la cantidad de votos que se estableció como piso. En principio los partidos de izquierda catalogaron a la Ley de proscriptiva y repudiaron al gobierno por impulsarla, sin embargo, supieron utilizarla en su favor conformando una alianza que indudablemente los benefició. La propaganda que pudieron difundir, a partir de los cambios establecidos en la ley, aumentó su popularidad que se materializó en la obtención de tres bancas en el Congreso. Además de las provincias en las que históricamente había tenido fuerza, la izquierda logró obtener una banca en la provincia de Mendoza, donde no tenía presencia (Simone y Popeo, 2015)

y proporcional, y se prohibía la contratación privada de estos espacios (Abal Medina, 2010). De este modo, las opciones electorales sólo pueden disponer de los espacios de publicidad electoral en radio y televisión que les asigne el Estado. Sin lugar a dudas, este cambio marcó grandes transformaciones en la comunicación política de las campañas electorales debido a que todos los partidos y coaliciones tenían la posibilidad de comunicar y publicitar sus propuestas en los medios masivos de comunicación. En este sentido, este cambio reconfiguró el espacio de las campañas electorales, fundamentalmente para los partidos y coaliciones que nunca habían tenido la posibilidad de acceder a una difusión de sus propuestas en los espacios *prime time* de los medios masivos de comunicación. Asimismo, produjo una modificación relevante en el esquema de financiamiento de las campañas, dado que la publicidad electoral, especialmente la audiovisual, representa la parte más sustancial de su costo (Straface y Page, 2010).

Con respecto a la gestión en materia securitaria, tal como hicimos mención en el capítulo III, durante los primeros meses de su mandato la Presidenta Cristina Fernández aborda en algunas entrevistas la cuestión securitaria y construye un diagnóstico en el que vincula el aumento de la (in)seguridad con las condiciones sociales y económicas. En este sentido, podemos decir que durante esta gestión no se construye en general una discursividad con vetas punitivas. Sin embargo, no podemos afirmar que no se haya impulsado políticas públicas con la intención de aumentar los niveles de punitividad, aunque esta no sea la característica principal del periodo. Una medida que sí tenía este carácter fue el intento de reforma de la ley de responsabilidad penal juvenil que preveía la baja de punibilidad. En noviembre de 2009 se le dio media sanción en la Cámara de Senadores, pero luego no fue aprobado en la Cámara de Diputados. Un hecho significativo que nos permite ver la heterogeneidad al interior del kirchnerismo consiste en que este proyecto se encontró apoyado por varios senadores kirchneristas. Sin embargo, en la Cámara de Diputados la mayoría de los diputados oficialistas decidieron no apoyar la nueva ley.

En julio de 2010 la cuestión securitaria va a emerger en el debate público a partir de un caso que toma una alta visibilidad. Carolina Píparo, una empleada pública de 34 años, es asaltada a la salida de una entidad bancaria en la Ciudad de la Plata Provincia de Buenos Aires. La víctima se encontraba embarazada y a causa de un disparo recibido debió someterse a una cesárea producto de la cual su hijo sobrevive sólo una semana. Tal como plantea Galar

(2013), el caso se nacionalizó rápidamente: los medios de comunicación realizaron una importante cobertura, los funcionarios políticos protagonizaron disputas y se articularon medidas de política pública, en particular las referidas a los robos en las inmediaciones de los bancos. En este sentido, se aprobó una ley de seguridad bancaria que dispuso condiciones a la actividad vigentes en todo el territorio nacional. El caso suscitó la conformación de públicos movilizados en las calles de La Plata y en las redes sociales. Acompañando al despliegue del caso, los familiares de las víctimas intervinieron públicamente en debates sobre la situación de seguridad, la responsabilidad política sobre el problema y la efectividad de la justicia (Galar, 2013). Así como también lo hicieron la Presidenta y referentes políticos del oficialismo. El 11 de agosto la Presidenta de la nación, Cristina Fernández, y el Presidente del Partido Justicialista, Néstor Kirchner, rompen el silencio en torno a la cuestión de la (in)seguridad. Por separados, en diferentes actos, la pareja presidencial cuestiona el funcionamiento de “la justicia”. En el marco del cierre en la Segunda Jornada de la Justicia del Bicentenario, Cristina Fernández planteo “Estoy segura que, si se cumplieran las leyes que están vigentes, y los Códigos Penal y de Procedimientos, bastaría para tener una sociedad más segura”. Por su parte, Néstor Kirchner en un acto partidario en Merlo, dijo "Nosotros necesitamos construir una política de seguridad que esté basada en los pilares de una Justicia que proceda como corresponde”, “Si hay que reformar, con responsabilidad y con seriedad, normas y leyes hay que hacer, lo cual no significa quitarle el derecho ni la garantía a nadie. Sino darle derecho y garantía a la sociedad de que quienes delinquen van a ir al lugar que corresponde”. Y a su vez, crítico a Francisco De Narvaéz: “Había un señor que recorrió en 2009 toda la provincia de Buenos Aires diciendo yo tengo un plan. Traémelo por favor si lo tenés, que se lo llevamos al gobernador”.

El 31 de agosto, casi un mes después de ocurrida la salidera, un equipo de psicólogos y psiquiatras le comunican a Píparo que su hijo falleció. En ese contexto, la pareja de Carolina Píparo habla por primera vez con los medios de comunicación, resultando unas declaraciones que abrirán uno de los debates más importantes del caso (Galar, 2013): “El Gobernador Scioli no me dio ninguna respuesta. Vino y me dijo ‘me tienen atadas las manos’, le pregunté quién y no me respondió”. A raíz de este hecho el 9 de septiembre en el marco del 1º Seminario sobre Políticas Públicas organizado por el Frente Nacional Peronista en el Barrio de la Boca,

Néstor Kirchner, Titular del Partido Justicialista y Diputado Nacional, le pidió a Scioli que diga quien le ata las manos, tal como podemos ver en el siguiente discurso que enuncio:

Hay temas que son de permanente actualidad en la argentina, uno de esos temas es la seguridad otro es la educación. Yo por eso en esta asamblea de dirigentes de militantes le pido al señor gobernador, mi amigo el gobernador Scioli, que nos diga quien le ata las manos para profundizar el modelo de seguridad en la Provincia de Buenos Aires, porque estamos dispuestos a ayudarlo. Pero hay que hablar con nombre y apellido definitivamente para terminar con los malos entendidos. Nosotros no queremos derrotar la inseguridad ni con torturas, ni con desaparecidos, ni con persecuciones injustas. Lo que queremos es que los verdaderos delincuentes sean los que vayan a las cárceles y si algo le ata las manos a alguien todos los argentinos queremos saber quién es. Y si alguien genera una traba todos los argentinos queremos saber. Los argentinos estamos cansados que no nos digan la verdad y no nos cuenten las cosas, o las cosas a medias. Queremos saber toda la verdad porque la verdad nos hace fuertes, nos hace grandes y nos permite cambiar la historia como corresponde. No tengamos miedo de decir lo que tenemos que decir. Todavía nuestra justicia, no toda porque generalizar es malo, en muchos casos no sólo retarda, sino que en el propio retardo genera acciones que permiten que quienes deben purgar sanciones por cometer hechos que violan la normatividad legal, a nuestras leyes, a nuestros habitantes, a nuestros hermanos y a nuestros ciudadanos, muchas veces escondiéndose en un falso garantismo permiten que los delincuentes entren por una puerta y salgan por la otra.

(Néstor Kirchner en el 1º Seminario sobre Políticas Públicas organizado por el Frente Nacional Peronista, 9 de septiembre de 2010)

Tal como hicimos mención anteriormente, el caso Píparo adquirió una gran repercusión pública y la (in)seguridad se colocó en el centro de las discusiones políticas, siendo las declaraciones del expresidente unas de las más importantes del caso. Por una parte, tal como hicimos mención en otras ocasiones de la tesis, la idea de las “manos atadas” consiste en una metáfora propia del securitismo punitivo que supone que se encuentran con las manos atadas para ejercer su trabajo y que es necesario deshacerse de cualquier limitación al poder punitivo. Por otra parte, nos interesa resaltar que el discurso enunciado por Néstor Kirchner se hibridan elementos heterogéneos que se corresponden con distintos regímenes de veridicción. Por un lado, se sostienen argumentos propios de un securitismo inclusivo en la medida que se comprende que las respuestas ante la (in)seguridad no pueden ser con torturas, con desapariciones, ni con persecuciones injustas. Por otro lado, aparece la metáfora de la “puerta giratoria” propia del securitismo punitivo. Nos interesa resaltar estos elementos debido a que va a ser una característica propia de la campaña electoral Kirchnerista en el 2011, como veremos más adelante.

Unos meses más adelante de ese año, específicamente en diciembre de 2010, se va a producir otro hito importante con respecto a la cuestión securitaria. Se crea el Ministerio de Seguridad de la Nación. Esta decisión política fue muy importante en tanto marcó un cambio significativo en los modos en que se venía pensando e interviniendo con respecto a la cuestión securitaria (Fiuza Casais, 2018). Su creación implicó un cambio que modificó cuantitativa y cualitativamente la intervención de los actores políticos en la toma de decisiones en diversos ámbitos de las instituciones y prácticas relacionadas con la seguridad. Sobre todo, en el primer año y medio de esta gestión ministerial, ya que durante ese breve periodo se intentó romper en cierta medida con la tradición de delegación política y autonomía policial⁵⁴ que se había venido dando desde el inicio de la transición a la democracia en Argentina (Sozzo, 2014).

La emergencia de esta nueva cartera ministerial se encontró vinculada particularmente a dos hechos que dejaron en evidencia la autonomía de las fuerzas de seguridad. En primer lugar, el 20 de octubre de 2010, un grupo armado que respondía a la “Unión Ferroviaria”⁵⁵ asesinó al joven militante del Partido Obrero llamado Mariano Ferreyra. Este hecho se dio en el marco de un reclamo llevado a cabo por trabajadores terciarizados y agrupaciones de izquierda por la reincorporación de 100 despidos en la Línea del Tren Roca. Es importante destacar que el asesinato contó con la complicidad de la Policía Federal que liberó la zona, así como también protegió a la dirección sindical durante el proceso judicial.

Un mes y medio después de este hecho, se va a dar otro caso que involucró a la Policía Federal y a la Policía Metropolitana, y que resultaron centrales en la decisión política de la creación del Ministerio de Seguridad. Entre el 7 y el 10 de diciembre, mil trescientas familias ocuparon de modo pacífico el Parque Indoamericano, ubicado en el barrio de Lugano de la

⁵⁴ Tal como plantea el autor Marcelo Saín (2019), la autonomía y la delegación policial es cuando los actores políticos delegan la gestión de las cuestiones de seguridad pública a las cúpulas policiales. Según el autor, para muchos funcionarios la impronta delegativa configura el resultado de una decisión manifiesta con la esperanza de que las cúpulas uniformadas gestionen los asuntos de la seguridad a fin de garantizar la ausencia de crisis institucionales que pongan en aprietos a los funcionarios y a su Gobierno de pertenencia. Se trata, por tanto, de asegurar una especie de gobernabilidad política de seguridad por medio de la policialización de esta. Según Saín, en nuestro país el gobierno de la seguridad pública ha sido históricamente desarrollado por la policía, lo cual ha dado forma a una especie de gobernabilidad policial de la seguridad pública.

⁵⁵ La Unión Ferroviaria es el principal sindicato en el que están nucleados los trabajadores ferroviarios argentinos. Fue fundado el 6 de octubre de 1922, mediante la unión de los gremios de Talleres y de Tráfico ferroviario.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La justicia y el gobierno porteño ordenaron el desalojo de las familias, que fue llevado a cabo de modo violento por la Policía Federal y la Policía Metropolitana, produciendo la muerte de dos personas y varios heridos de gravedad. Estos hechos volvieron a poner en discusión la necesidad de llevar adelante otro modo de control y conducción política sobre las fuerzas de seguridad. Mientras el Ejecutivo nacional defendió la ocupación y el reclamo, el Ejecutivo porteño se mantuvo firme en su posición en relación con la necesidad de desalojar de inmediato el parque y punir a quien ocupara. Es importante hacer mención que la idea de intervenir de un modo no represivo, sino apuntando a “gestionar la conflictividad social” va a ser un lineamiento central de la política promovida desde el Ministerio de Seguridad de la Nación fundamentalmente en su etapa inicial⁵⁶ (Fiuza Casais, 2018) Es, por tanto, en el marco de estos conflictos que el Gobierno nacional toma la decisión de crear el Ministerio de Seguridad⁵⁷.

La discursividad que acompañó la creación de esta cartera ministerial tenía como eje limitar el problema de la autonomía y la delegación policial⁵⁸ y profundizar respuestas no violentas frente a la conflictividad social. Asimismo, se desplegó una gramática vinculada con los derechos humanos que se oponía al discurso hegemónico de la (in)seguridad tan presente desde mediados de la década de 1990 (Fiuza Casais, 2018).

El gobierno nacional designó a Nilda Garré como Ministra de Seguridad de la Nación, quien venía de realizar una gestión orientada a la conducción política y a la reducción de la autonomía de las fuerzas armadas en el Ministerio de Defensa. Asimismo, su equipo estaba compuesto por funcionarios que habían acompañado a Garré en su gestión en dicha cartera

⁵⁶ Tal como veremos en el capítulo V, en el año 2012 asume Sergio Berni como Secretario de Seguridad. Mientras que en mayo de 2013 se produce el corrimiento de Nilda Garré en el marco de un clima de punitivismo social creciente. Sin dudas, estos cambios impactaron en el sostenimiento de iniciativas del Ministerio de Seguridad habían avanzado en la reducción de la autonomía policial. En este sentido, a partir de mayo de 2013, aspectos innovadores de la discursividad ministerial, como: la gestión de la conflictividad, la gramática de los derechos y el gobierno político, fueron perdiendo su potencia.

⁵⁷ Un antecedente a la creación del Ministerio de Seguridad fue el “acuerdo para una seguridad democrática”, presentado en diciembre de 2009. Este acuerdo consistió en un documento que tenía como fin discutir y proponer soluciones a la cuestión securitaria desde una perspectiva democrática y acorde a los derechos humanos. Algunos posicionamientos centrales de este documento son retomados en las orientaciones de la puesta en marcha de la nueva cartera ministerial (Ayo, 2013). El abanico político que sostuvo el acuerdo fue amplio, y contó con más de 200 firmas iniciales. Entre las cuales se destaca el acompañamiento de legisladores nacionales, legisladores provinciales, gobernadores, organizaciones sindicales, referentes sociales, religiosos y de la cultura, organismos de Derechos Humanos y especialistas en seguridad.

⁵⁸ Tal como ya hicimos mención en otras oportunidades, la autonomía y la delegación policial se da cuando los actores políticos delegan la gestión de las cuestiones de seguridad pública a las cúpulas policiales (Saín, 2019).

ministerial, así como también, de otros miembros de importante trayectoria en organismos de derechos humanos. El 19 de diciembre Nilda Garré señaló, en una entrevista al Diario Página 12, las prioridades del Ministerio de Seguridad de la Nación que podemos resumir en los siguientes ejes: la conducción política de las fuerzas de seguridad; la reforma de los programas de formación; el derecho a la seguridad ciudadana sin ir por ello en detrimento de otras garantías constitucionales; el combate contra el crimen organizado y los delitos complejo; y la mejora de las condiciones laborales de las fuerzas de seguridad (Página/12, 19-12-2010)⁵⁹. Si bien, como hemos hecho mención en capítulos anteriores, algunos de los lineamientos ministeriales ya habían sido parte de la agenda de gobierno en momentos anteriores del ciclo kirchnerista, no habían tenido centralidad ni habían sido articulados como parte de una nueva propuesta securitaria (Fiuza Casais, 2018). Por tanto, la creación de esta cartera ministerial representa una apuesta por la construcción de una nueva forma de problematizar la (in)seguridad. En este sentido, el discurso ministerial anuda el significante “seguridad” con una serie de problemáticas nuevas tales como “autogobierno”, “violencia institucional” u “corrupción policial” y en menor medida con “violencia de género” y “crimen organizado” (Fiuza Casais, 2018). En consecuencia, la noción de seguridad se amplía y se vincula a nuevos problemas.

Tal como sugiere la bibliografía especializada, las intervenciones generadas por esta nueva cartera ministerial tuvieron unos alcances limitados con respecto a las ambiciones planteadas en el “Modelo Argentino de Seguridad Democrática” (Rodríguez Alzueta, 2016; Sozzo, 2014; Saín, 2012). Sin embargo, algunas de ellas parecen haber sido efectivas en introducir innovaciones importantes en la dirección de reducir la autonomía policial. Entre ellas podemos mencionar la disposición que indicó que la Policía Federal Argentina deje de confeccionar los pasaportes y cédulas de identidad y administrar las bases de datos consiguientes. De esta manera, personal policial que hasta ese momento estaba encargado de dichas tareas pasaron a desarrollar diversas actividades vinculadas propiamente a la gestión de la seguridad pública. Asimismo, se pasó a tomar control desde el Ministerio de las decisiones que hacen a la gestión de los “servicios adicionales”, que históricamente ha representado una fuente interna de corrupción policial (Sozzo, 2014). Se dispuso una

⁵⁹ <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-158947-2010-12-19.html>

supervisión directa desde el Ministerio en la tramitación de los sumarios administrativos por faltas graves cometidas por personal de las fuerzas de seguridad. Así como también se estableció que no se considere más falta disciplinaria las denuncias de irregularidades o delitos cometidos por personal policial ante el Ministerio o autoridad competente. Y, en este sentido, se instituyó que el Ministerio debía intervenir en todo acto de designación o remoción de altos cargos en puestos de conducción de todas las fuerzas de seguridad federales. Por otro lado, se llevó a cabo un importante proceso de cambio en la educación y capacitación policial, especialmente de la Policía Federal Argentina, con fuerte participación de personal no policial⁶⁰. Y se creó el Programa de Uso Racional de la Fuerza y Armas de Fuego que buscaba reducir el número de muertos y heridos generados por la actividad policial a través de medidas de control, reentrenamiento y bienestar policial (Sozzo, 2014; Saín, 2012).

Antes de pasar, ahora sí, a la campaña electoral presidencial del 2011 es necesario resaltar otro hecho de gran relevancia: la muerte del expresidente, y principal cuadro político del oficialismo, Néstor Kirchner el 27 de octubre de 2010. Este hecho tuvo un efecto político importante que le dio un tono épico a la propuesta de la opción electoral kirchnerista. El lema “fuerza Cristina” se impuso en esos días y, luego, se convirtió en una de las ideas centrales de la comunicación política de la campaña presidencial⁶¹.

El 14 de agosto se llevaron a cabo las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias por primera vez en nuestro país, tal como lo había establecido la sanción de la Ley de “Democratización de la Representación Política” en el 2009 que describimos anteriormente. Mientras que el día 23 de octubre se llevó a cabo la primera vuelta electoral en las que el kirchnerismo resultó reelecto con la fórmula presidencial Cristina Fernández y Amado Boudou⁶² con el 54% de los votos y con una diferencia de 37 puntos con su

⁶⁰ Tal como plantea Barreneche (2008), es importante destacar que la consolidación de las escuelas de policía argentinas durante la segunda mitad del siglo xx profundizó la tendencia hacia la formación de una cultura institucional hermética, tan solo abierta a ese núcleo de valores compartidos que comenzaría a denominarse “familia policial”. En este sentido, la incorporación de personal no policial en las etapas de formación tendía a romper con el sistema de instrucción “endopolicial”, cerrado sobre sí mismo y reticente a los entrometimientos foráneos.

⁶¹ La popularidad de la Presidenta Cristina Fernández se generalizó en noviembre de 2010 y se va a sostener durante el 2011 (Catteberg y Polanza, 2012)

⁶² Amado Boudou es economista. Fue titular a partir del año 2008 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Y en el año 2009, la Presidenta Cristina Fernández lo designó como Ministro de Economía.

competidor directo, a saber: Frente Amplio Progresista⁶³. La candidatura de este espacio está compuesta por Hermes Binner⁶⁴ y Norma Morandini⁶⁵, quienes obtienen el 16,81% de los votos. En tercer lugar, se ubica la alianza electoral “Unión para el Desarrollo Social” con el 11,14% de los votos, cuya candidatura estaba compuesta por Ricardo Alfonsín⁶⁶ y Javier González Fraga⁶⁷. Uno hecho importante a resaltar consiste en que el PRO decide no competir en esta elección presidencial.

Durante las campañas electorales llevadas a cabo en 2011 en los distintos niveles de gobierno, la problemática de la (in)seguridad es abordada de modos distintos por las opciones electorales en pugna y a su vez hay especificidades en cada uno de los niveles de gobierno. En este sentido, nos parece importante realizar una breve descripción de algunas campañas subnacionales con el objetivo de entender las condiciones de posibilidad y las relaciones de fuerza en el marco de los cuales se despliegan las campañas nacionales presidenciales.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el PRO no recurre a la seguridad desde la retórica del riesgo, como si lo había hecho en la campaña electoral anterior. En el 2007 la campaña electoral del PRO coloca como eje temático central, en términos críticos, a la gestión de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y del Gobierno Nacional. En este sentido, la discursividad electoral se estructura en base a una acusación de déficit de gestión, y apela a riesgos sobre los que el Estado debería comenzar a intervenir (Calzado, Fernández y Lio, 2014). En la campaña electoral del 2011 este dispositivo se modifica cuando el PRO, ya como gobierno, estructura su estrategia discursiva en base a las políticas implementadas en el período de gestión transcurrido, como la creación de la policía local y diversas estrategias de prevención situacional, sobre todo el sistema de video vigilancia que tuvo un gran

⁶³ Tal como ya hemos mencionado en otras ocasiones, las reglas electorales argentinas establecen que, si una fórmula presidencial alcanza el 45% de los votos, o supera el 40% y posee una diferencia con el segundo de al menos 10 puntos porcentuales, obtiene la victoria en la primera vuelta.

⁶⁴ La carrera política de Hermes Binner se inscribe dentro del Partido Socialista desde 2012 fue Presidente de dicho partido político. Y fue Gobernador de la provincia de Santa Fe entre los años 2007 y 2011.

⁶⁵ Norma Morandini es periodista y política, y forma parte del Frente Cívico de Córdoba. Fue Diputada Nacional por Córdoba entre 2005 y 2009, y senadora nacional desde 2009 hasta 2015.

⁶⁶ Ricardo Alfonsín es hijo del expresidente de la Nación Argentina Raúl Alfonsín, y al igual que su padre, su militancia política se encuentra enmarcada en la Unión Cívica Radical. Desde 2009 es Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires, cargo que ocupó hasta el 2017.

⁶⁷ Javier González Fraga es economista. Estuvo a cargo del Banco Central de la República Argentina en dos ocasiones, primero en 1989 y luego entre 1990 y 1991. En la actividad privada ha tenido diferentes cargos y se desempeñó como Profesor de la Universidad Católica. En 2017 el presidente Mauricio Macri lo nombro Presidente del Banco-Nación.

protagonismo en la comunicación política (Estévez y Lio, 2015). Desde el kirchnerismo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se plantea que la cuestión securitaria requiere de políticas en dos direcciones: políticas sociales que atiendan al problema de la exclusión social y políticas de seguridad como el Plan Cinturón Sur⁶⁸ llevado a cabo por la gestión de Cristina Fernández y que implementó Nilda Garré, a cargo del Ministerio de Seguridad. De todos modos, no podemos afirmar que la seguridad sea un tema prioritario en la comunicación política de la campaña electoral kirchnerista en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estévez y Lio, 2015).

Con respecto a la Provincia de Buenos Aires, la (in)seguridad es sin dudas uno de los centros de debate sobre los cuales se producen las disputas políticas de la campaña electoral. Francisco De Narvaéz, quien realiza una alianza con la Unión Cívica Radical, replica el lineamiento trazado en la campaña legislativa del 2009, es decir, se presenta nuevamente como un “candidato de la (in)seguridad”. De este modo, construye su discurso a partir del uso del miedo como operador político. Tal como ya hicimos referencia en capítulos anteriores, la entronización de la (in)seguridad como el problema social más urgente produce subjetividades ancladas en el miedo, y conlleva a la legitimación de intervenciones violentas como respuestas legítimas frente a la (in)seguridad. Y, asimismo, en sintonía con lo anterior, posee como paradestinatarios al “ciudadano-víctima”, estos ejes son los que estructuran su agenda electoral.

Sin embargo, esta estrategia no tiene el rédito electoral que tuvo en las elecciones de medio término. En este caso, De Narvaéz sólo obtiene el 15,85% de los votos. Y Daniel Scioli logra la reelección con el 55% de los votos. La campaña kirchnerista bonaerense, en consonancia con la campaña electoral del 2009, también construye a la cuestión securitaria como una de sus prioridades a partir de una estrategia con claras vetas punitivas.

Tal como hemos dicho en el capítulo I, partir de la emergencia de la (in)seguridad como problema público asistimos a un doble proceso. Por un lado, una securitización de la política y por el otro a una electoralización de la seguridad. Una vasta bibliografía sobre la temática ha mostrado como la cuestión securitaria, en este doble proceso, va tomando forma

⁶⁸ El plan “Cinturón Sur” consistió en el despliegue de la gendarmería y prefectura en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de que esta intervención permita la desarticulación de vínculos con los delitos organizados con fuerzas policiales.

a partir de la emergencia en la arena pública de casos resonantes o de alta visibilidad (Galar, 2016; Calzado, 2015; Calzado y Van Den Dooren, 2009). Sin embargo, otra manera de mirar cómo se va consolidando este doble proceso se encuentra vinculado con la aparición de la seguridad en las campañas electorales. Un hecho de gran relevancia de la campaña electoral del 2011, en Provincia de Buenos Aires, consiste en que este doble proceso confluye en este momento histórico. El 22 de agosto es secuestrada en la Ciudad de Hurlingham una niña de 11 años llamada Candela Sol Rodríguez, quien fue hallada sin vida el 31 de agosto de ese año. Estos hechos entraron en el centro del debate de la campaña, sobre todo en la discursividad del candidato Francisco de Narvaéz quien utilizó el caso para criticar la gestión de Daniel Scioli, tal como podemos observar en las siguientes declaraciones que realiza en una de sus conferencias de prensa destinada a hablar sobre el “Caso Candela”:

La seguridad es una política de Estado, y cuando se trata de la vida o la muerte no hay campaña electoral. Nosotros creemos que la provincia está dominada por el narcotráfico y el crimen organizado y se debe decidir sin vacilación alguna terminar con este estado de cosas⁶⁹.
(Todo Noticias, 15/09/2011).

Ante estas críticas Daniel Scioli intentó ratificar que la seguridad es una prioridad de su gobierno. En uno de sus discursos en el partido de Tres de Febrero con motivo de la inauguración de una comisaría, el candidato kirchnerista manifiesta el siguiente mensaje: “Me hago cargo en el sentido más profundo de esta lucha contra la inseguridad de la que estoy al frente”, y, asimismo, manifestó que gracias a su gestión hay “100 nuevas comisarías descentralizadas, 9 mil policías más que se sumaron a la prevención con 7 mil patrulleros para fortalecer la logística aplicada a las nuevas tecnologías”⁷⁰ (Clarín, 22/09/2011). Básicamente, tal como se observa en las declaraciones, está muy presente la idea de que el aumento en la cantidad de policías y el número de comisarías que se crearon durante su gestión como respuestas legítimas a este problema. Es decir, que el problema de la seguridad aparece definido básicamente como una cuestión policial.

Por su parte, con respecto a la campaña presidencial, objeto de análisis de este

⁶⁹https://tn.com.ar/politica/caso-candela-de-narvaez-acuso-a-scioli-de-contaminar-la-escena-del-crimen_066762

⁷⁰https://www.clarin.com/elecciones/Narvaez-cargo-Scioli-Candela-inseguridad_0_B1LbNA2nPmg.amp.html

capítulo, podemos decir que se manifiestan dos modalidades argumentativas. Por un lado, el kirchnerismo no emite casi mensajes, ni produce un discurso directo sobre esta problemática, tal como sucede en la campaña electoral presidencial trabajada en el capítulo anterior. Y, por otro lado, la alianza electoral Unión para el Desarrollo Social y el Frente Amplio Progresista abordan este tema, presentándolo como una cuestión que se ha acrecentado y en la cual el Gobierno kirchnerista se ha mantenido ausente en su resolución. En fin, critican al kirchnerismo por no tomar a la cuestión securitaria como un tema de Estado. Sin embargo, estas opciones electorales evidencian especificidades que obedecen a las particularidades de cada uno de estos espacios políticos. Precisamente estas cuestiones abordaremos en el presente capítulo.

En primer lugar, analizaremos la comunicación política del kirchnerismo, para luego centrarnos en cómo se tematizó la cuestión securitaria. Y posteriormente, analizaremos el modo en que la oposición construye a la (in)seguridad como un referente a partir del cual se critica a la gestión kirchnerista.

4.2 La comunicación política del kirchnerismo: “la fuerza de un país”

La comunicación política de la campaña electoral del 2011 produce una estrategia centrada en los avances que se dieron en materia social, política y económica, y de este modo, a partir de esos progresos, se pretende afirmar la continuidad y profundización de estas transformaciones. Resulta interesante detenerse en una serie de *spots* que narran de qué modo las políticas públicas impulsadas por el Estado nacional mejoraron la calidad de vida de los ciudadanos. Esta serie de *spots* se encuentra compuesta por diez historias personales, en cada una de ellas se narra una experiencia de vida particular con el objetivo de dar cuenta del modo en que acciones concretas del Estado transformaron positivamente sus vidas. El *slogan* de la campaña, y de esta serie de *spots* en particular, es “la fuerza de un país”, tal como se puede ver en la siguiente imagen.



Imagen 1: captura *spot* “Frente para la Victoria” (2011)



Cada pieza comunicacional se titula con el nombre de pila de la persona cuya experiencia está siendo narrada. Esta técnica para construir relatos se denomina *storytelling*, consiste en una estrategia de *marketing* al servicio de un candidato, que se caracteriza por llevar adelante pequeñas secuencias y que posee una estructura narrativa clásica, es decir, hay un conflicto, un héroe, un villano, una redención y una moraleja (Montero, 2019). Tal como hacíamos mención, cada una de estas piezas se encuentra protagonizada por personas reales, con nombre y apellido e historias de vidas singulares. En estos *spots* aparece un deslizamiento sintomático interesante, estas trayectorias de vida son narradas en clave de fuerzas particulares que de manera colectiva son la fuerza del país. Este desplazamiento de las fuerzas particulares a la fuerza del país tiene su corolario en el lema “Fuerza Cristina”⁷¹, en relación con la Presidenta Cristina Fernández a quien, como vemos, también se la llama

⁷¹ Tal como mencionamos en el primer apartado del capítulo, el 27 de octubre de 2010 falleció Néstor Kirchner, expresidente y principal cuadro político del oficialismo. Durante el velorio, que fue transmitido en vivo por los canales de televisión, en distintas ocasiones se le grita “fuerza Cristina”. Ese grito de apoyo se impone como un lema en esos días y luego se va a constituir en un lema durante la campaña electoral.

con el nombre de pila (Montero, 2019).

Uno de los *spots* de esta serie “La fuerza de Haydee” aborda la historia de una mujer de los sectores populares que accedió a la jubilación a partir de las moratorias impulsadas por el kirchnerismo⁷². Mientras muestran imágenes de su vida cotidiana, Haydee relata en voz en *off* los múltiples trabajos que tuvo a lo largo de su vida, sin embargo, nunca estuvo registrada y por tanto no recibió aportes. A partir de adquirir la jubilación la mujer narra el modo en que cambió su vida, y pudo comprarse una máquina de coser para seguir trabajando.



Otro de los *spots* de esta serie que resulta interesante se llama “La fuerza de Cecilia”. Allí se narra la historia personal de Cecilia, una científica repatriada. La política de

⁷² Durante las gestiones de los gobiernos kirchnerista, se llevaron a cabo las moratorias previsionales con el fin de que quienes habían contraído deudas durante sus trayectorias laborales o quienes habían realizado no registrados pudieran regularizar sus situaciones y acceder a una prestación previsional.

repatriación de científicos tenía como objetivo incentivar a que vuelvan aquellos científicos que tuvieron que irse a trabajar a otros países luego de la crisis del 2001. En primera persona Cecilia cuenta que, en el año 2002, obtuvo una beca para irse a estudiar y trabajar a Alemania. Si bien era un lugar donde tenía todo, haciendo referencia a sus condiciones laborales, siempre sentía que algo le faltaba por estar lejos de su patria. La narración continúa contando que en el año 2009 la llaman de la embajada argentina, y le dicen: “su país los valora, los reconoce, si quieren volver al país las puertas están abiertas”. A partir de ese llamado, Cecilia cuenta que volvió a trabajar a una universidad pública en la Argentina. Mientras realiza el relato en voz en *off*, se muestran imágenes de su regreso al país. El *spot* finaliza con una frase de Cecilia: “Un país puede sufrir una fuga de cerebros, pero nunca una fuga de corazones”.



A partir de esta serie de *spots* se muestran logros políticos a partir de una perspectiva

que busca mostrar los efectos concretos de esas iniciativas estatales en las experiencias personales. Sobre todo, se hace hincapié en el modo en que los ciudadanos se convirtieron en sujetos de derechos, tomando como ejes: la repatriación de científicos, la jubilación para quienes trabajaron toda su vida, pero no recibieron aportes, la mejora en el sistema de educación, la política de derechos humanos y memoria, el apoyo a los deportistas, la participación de los jóvenes en la política, entre otros. Si los discursos neoliberales se fundamentan en la ineficacia del Estado construyendo una “fobia a la estatalidad”, en la discursividad kirchnerista, tal como podemos ver en esta serie de *spots*, el Estado debe retornar y mostrarse como eficaz. Tal como plantea Ohanian (2018), la noción de Estado en el discurso kirchnerista aparece ligada a lo que podemos llamar una “contrafobia al Estado”, es decir, una fobia a la “fobia del Estado”, que deviene en una postulación positiva que redundante en una afirmación de la estatalidad. En este sentido, siguiendo a la autora, la idea de un Estado ausente que abandono los deberes frente a su pueblo produce como contrapartida la noción de un Estado que ahora debe ser reparador, promotor y garante de derechos, una herramienta de salvación frente a un pueblo dañado (Ohanian, 2018). Tal como hicimos mención en el capítulo I, y en diferentes momentos de la Tesis, el discurso político de las campañas electorales genera dinámicas de interpelación afectiva. Sin dudas, en este modo de construir la estatalidad, a partir de presentar los efectos positivos de ciertas iniciativas públicas, genera una dinámica afectiva en torno a un *ethos* del cuidado, un Estado que cuida de ese pueblo dañado.

En líneas generales esta idea de resaltar los aspectos positivos de un estado actual de cosas con el objetivo de realzar las credenciales de Cristina como presidenta, se replica en las distintas apariciones públicas de la campaña kirchnerista. Es en este sentido que podemos mencionar un fragmento del discurso de cierre de campaña de Cristina Fernández:

Cuenten conmigo para lo que resta hacer, que es profundizar las políticas de inclusión, seguir con este fantástico proceso de reindustrialización y de generación de empleo, de esta ciencia y tecnología que ustedes saben es uno de mis amores y yo creo que es la llave y la clave de este siglo XXI. Podría hablarles de miles de medidas, de las políticas. Pero como decía Amado [haciendo referencia a Amado Bodou, candidato a vicepresidente] lo importante es lo que está por venir.
(Cristina Fernández, Teatro Coliseo, 10 de agosto de 2011)

Tal como plantea Aruguete (2013), la opción por su reelección es transmitida como una profundización del “modelo de inclusión y justicia social iniciado en 2003”. La característica central de esta campaña electoral kirchnerista consiste, precisamente, en enaltecer positivamente, y de manera exacerbada, los logros de gestión. Otras campañas de los oficialismos están caracterizadas por esta misma estrategia de ponderar de modo positivo sus logros políticos, sin embargo, esta campaña electoral sólo pondera los logros de gestión y casi no posee elementos que critiquen a los adversarios. Es decir, que casi no tiene rasgos de lo que podríamos llamar una campaña electoral con una estrategia de tipo negativa⁷³. Tal como plantea Aruguete (2013), los argumentos con un sentido negativo que se producen en la campaña aluden a “hechos pasados” anteriores a la asunción de Néstor Kirchner (Aruguete, 2013). La estrategia, por tanto, refuerza los aspectos positivos de las gestiones kirchneristas, más que en desacreditar a los espacios políticos adversarios.

4.3 La (in)seguridad en el *closet* (parte II)

Con respecto a la cuestión securitaria, la estrategia del kirchnerismo durante la campaña electoral presidencial del 2011, tal como sucede en la campaña presidencial del 2007 que describimos en el apartado 3.3 del capítulo anterior, consiste en marginalizar la problemática de la (in)seguridad. En estos casos, entendemos que las ausencias y olvidos forman parte constitutiva de esa misma matriz discursiva. Tal como plantea Dean (2010), al momento de llevar a cabo definiciones se despliegan distintos regímenes de veridicción que ponen en movimiento procesos de visibilización e invisibilización determinados, así como matrices de enunciación, de olvidos y de silencios (Dean, 2010). En este sentido, tal como ya hicimos mención, la estrategia posee similitudes con la campaña electoral del 2007, y se distancia de la discursividad con rasgos punitivos de la estrategia de la campaña electoral legislativa del 2009. En su comunicación política no se producen *spots*, ni afiches, que hagan referencia a esta problemática, así como tampoco se estructura como uno de los vectores de

⁷³ Una estrategia negativa es cuando la comunicación política se basa en declaraciones que tienen como fin criticar a los espacios opositores. En cambio, por estrategia positiva entendemos cuando la comunicación política se basa en mostrar las mejoras sociales, políticas y económicas. Es decir, resaltar los logros de la gestión política (Aruguete, 2013).

la campaña oficialista. Sin embargo, que no sea un eje central sobre el cual se estructura la discursividad de campaña electoral es un hecho relevante. Así como también no podemos decir que esta temática se encuentra totalmente ausente, hay momentos en que el kirchnerismo hace mención a la misma.

Un hecho significativo que acontece a comienzos del año electoral consiste en el asesinato de Fabián Esquivel en el Barrio Tolosa de la Ciudad de la Plata, donde el acusado del hecho es un joven de 15 años. La justicia provincial, de acuerdo con lo dispuesto por la ley, declara al joven no punible y ordena su internación en una comunidad terapéutica en la Ciudad de Mar del Plata. Tal como habíamos hecho mención, en noviembre de 2009 se había aprobado en la Cámara de Senadores el proyecto de un Régimen Penal Juvenil que baja la edad de punibilidad a los 14 años. Dicho proyecto fue tratado en comisiones de la cámara de Diputados durante 2010, pero nunca llegó al recinto. Con el caso de Tolosa, el clamor por la bajar la edad de punibilidad volvió a tomar el centro de la escena política y mediática. El arco opositor en su mayoría sale a pedir el tratamiento de urgencia de un nuevo régimen de responsabilidad penal juvenil.

Sin lugar a dudas, en periodos de emergencia el uso de un vocabulario penal es un símbolo de eficacia política, donde la norma toma un lugar de relevancia como modo de dominar la “amenaza” y contraer la sensación de temor (Calzado, 2015). En este sentido, en una entrevista, el Jefe de Gobierno Porteño Mauricio Macri manifiesta que es necesario que la justicia penal: “vuelva a aplicarse con el rigor que corresponde y no con el concepto pseudoprogresista y garantista que no sirve”. Asimismo, Macri afirma que “hay que cuidar a la gente de bien de la mala gente”, así como que “no es lo mismo hoy un chico de 18, de 16, de 14 que hace 20 años, porque tienen otro grado de libertad, otro grado de información, otra capacidad de desenvolverse en la sociedad”⁷⁴ (Página 12, 22/01/2011). En este mismo sentido, el 20 de enero De Narvaéz, Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires y candidato a Gobernador por dicha Provincia, manifiesta: “la señora presidenta tiene que llamar a sesiones extraordinarias para tratar el tema de la justicia penal de menores. No hay otra prioridad hoy en la Argentina. Nosotros estamos más que dispuestos a hacerlo”⁷⁵ (La Nación, 21/01/2011).

⁷⁴ <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-160922-2011-01-22.html>

⁷⁵ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/menores-el-gobierno-no-hara-cambios-nid1343252>

Dentro del arco oficialista, se presentan fuertes diferencias y fuegos cruzados con respecto a la baja de la edad de punibilidad. Por un lado, hay una postura que plantea que esta es una solución “demagoga” que no resuelve la problemática de la (in)seguridad y que se está tratando de usar el tema en un año electoral; esta es la postura sostenida por la Ministra de Seguridad Nilda Garré. Con respecto a la delincuencia juvenil, la Ministra de Seguridad manifiesta que está “muy por debajo de otros países de la región, aunque eso no debe ser consuelo” (Página 12, 22/01/2011). Y, asimismo, señala que “los jueces tienen herramientas excepcionales, en caso de peligrosidad, de privarlo de libertad, en establecimientos adecuados, no en cárceles comunes”⁷⁶ (Página 12, 22/01/2011). Asimismo, el Ministro del Interior Florencio Randazzo también se manifiesta en contra de la baja de la edad de punibilidad. El día 20 de enero el Ministro realizaba la siguiente declaración: "Los jueces tienen las herramientas como para que aquellos pibes que no sean imputables pero peligrosos estén detenidos como corresponde", "Que no sea imputable no implica que pueda estar en la calle, caminando como si no hubiera pasado nada"(Página 12, 22/01/2011).

Por otra parte, hay argumentos que sostienen la necesidad de un cambio en la legislación con respecto a la punibilidad de los jóvenes. En este sentido, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Daniel Scioli sostiene que debería tratarse en Diputados el proyecto de ley aprobado en Senadores que prevé la baja en la edad de punibilidad. Ante algunas críticas que se dieron a partir de su postura con respecto al tema, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires declara: "yo no puedo quedar bien con todo el mundo, quedo bien con la gente que quiere cuidar la vida y que quiere proteger la integridad física, que quiere vivir más segura"⁷⁷ (La Nación, 21/01/2011). Tal como se puede observar, en el caso de Daniel Scioli se produce una homologación entre el “cuidado de la vida” y la baja de la edad de punibilidad.

El 24 de enero de 2011 Cristina Fernández visita la ciudad de Florencio Varela con el motivo de inaugurar la sede de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. En esta ocasión centra su discurso en torno al debate acerca de los niños, niñas y adolescentes. Esta aparición pública de la Presidenta es sumamente relevante, debido a que a partir de esta coyuntura en

⁷⁶ <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-160922-2011-01-22.html>

⁷⁷ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/menores-el-gobierno-no-hara-cambios-nid1343252>

la que la discusión acerca de los niños, niñas y adolescentes cobró tal nivel de relevancia, manifiesta su postura no solamente sobre la baja de la punibilidad, sino, tal como veremos más adelante, sobre la política de seguridad en general. Si bien está de acuerdo en la baja de la edad de punibilidad, y esto la acercaría a posturas punitivas, realiza algunas precisiones en las que busca distanciarse del clamor punitivo que se genera en esta coyuntura. En primer lugar, critica el modo en que la oposición plantea el debate, de manera sensacionalista, sin conocimiento del tema, cargado de *clichés* y con fines electorales. Y, asimismo, el argumento que sostiene consiste en que esta medida no es una política de seguridad, no es la solución al problema del delito, sino que lo plantea como una “adecuación a la realidad”. Tal como podemos ver en los siguientes fragmentos de su intervención:

Hasta hace muy poco nuestros jóvenes solamente alcanzaban la mayoría de edad a los 21 años. Hoy la alcanzan a los 18. Lo que significa que están en condiciones, como cualquier ciudadano, no solamente como estaban antes de poder votar o manejar un auto, sino de realizar actos de administración, contratar, comerciar, viajar, etc. Yo creo que ponernos a discutir realmente sobre si 14 o 16 como si fuera esto una política de seguridad . . . ya tiene media sanción por parte del Senado la reducción a 14 años que en definitiva lo que es un derecho penal juvenil diferente para darle un marco de protección también. Pero también de adecuación a los tiempos que corren, por eso digo que discutir esto que si 14, si 16 es desviar verdaderamente el problema. Esto lo va a resolver el parlamento: será 14, será 16... de acuerdo a los votos. Pero lo importante es que sepamos que esto de la edad no es una política de seguridad. Es en todo caso, un instrumento, una adecuación de los tiempos. Porque también es cierto que los jóvenes de 18 años no son los jóvenes que éramos nosotros a los 18 años, ni tampoco los de 14 son los que son hoy los de 14. (Cristina Fernández, 24 de enero de 2011)

Pero sinceramente si hemos hecho una reducción de 21 a 18 años para adecuar la mayoría de edad, hacer una reducción de 16 a 14 parece lógica y mantener la unidad de criterio sin tener que desgarrarse las vestiduras. Pero también sabiendo y no engañando a nadie que esto sea una solución. Ni tampoco creyendo que podemos tener un régimen penal similar para jóvenes de 14, 15, 16 que para los adultos. Esto tiene que ser en el marco de un derecho penal juvenil como se ha dado la media sanción en el Senado que permite también reeducar, resocializar, reincorporar e incluir a quienes de alguna u otra manera . . . Por eso yo estoy segura (de) que los problemas como estos, cualquier otro de los que afronta la sociedad argentina, no se logra, ni se soluciona ni confrontando, ni encerrándose en debates estériles, ni peleándose, sino por el contrario sentándose a charlar a discutir y a adecuar la realidad y hacer un análisis frío y desapasionado sin *clichés* de un lado y del otro. (Cristina Fernández, 24 de enero de 2011)

Si la baja de punibilidad, entonces, es sólo una “adecuación a la realidad”, la solución que propone Cristina Fernández, tal como veremos en otro de los extractos de su intervención

a continuación, consiste en llevar adelante políticas públicas en dos sentidos. Por un lado, políticas de seguridad directas. Esto quiere decir transformar las instituciones policiales, y sobre todo hace mención a la complicidad de las fuerzas de seguridad en el delito. Y a su vez, también aborda el rol de la justicia penal principalmente al referirse a la idea de la “puerta giratoria”. Nos parece interesante señalar de qué modo emergen elementos heterogéneos que se corresponden con distintos regímenes de veridicción. Ya que, si bien se propone la necesidad de transformar las fuerzas policiales desde una perspectiva democrática, también se sostiene el argumento repetido de la “puerta giratoria” metáfora propia del securitismo punitivo. Tal como podemos observar en las siguientes declaraciones:

Pero siempre digo que la verdadera política de seguridad pasa por la seguridad objetiva de tener buenas instituciones policiales, buenos jueces y también por estas políticas indirectas, como las que tenemos hoy con esta universidad. Por eso no perdamos el tiempo en discusiones que se van a adecuar bien, inclusive con diferentes opiniones dentro de nuestro propio partido, que las hay. Yo creo que están las políticas directas de seguridad con buenos policías, no policías buenos. Buen policía que no transa con los delincuentes, policía que no tiene zonas liberadas, jueces también que cuando esa buena policía aprehende a un delincuente no lo larga a los 15 minutos por la otra puerta creando una sensación de impunidad y de inseguridad en toda la sociedad. Estas son las políticas directas de seguridad. (Cristina Fernández, 24 de enero de 2011)

Por otro lado, se plantea que es necesario llevar adelante políticas indirectas de seguridad, esto quiere decir medidas que generen inclusión y mejoras en la calidad de vida, las cuales indirectamente incidiría en los índices de delitos, *tropo* argumentativo central del securitismo inclusivo⁷⁸, tal como podemos ver en el siguiente extracto de la intervención de la Presidenta:

Esto marca el crecimiento de un país y la movilidad social ascendente [en referencia a la inauguración de la sede de la Universidad]. Y aquí en Florencio Varela hoy estamos firmando y entregando este edificio para que se ponga en marcha lo que yo denomino

⁷⁸ La discursividad securitaria inclusiva, tal como trabajamos en el capítulo I y retomamos a lo largo de la tesis, posee dos características principales que le dan su especificidad. Por un lado, la principal causa del delito consiste en los altos niveles de pobreza y marginalidad. Este *tropo* argumentativo, si bien emerge en la campaña del 2003, se va a constituir en un eje muy presente en diferentes momentos del discurso kirchnerista en las campañas electorales presidenciales. En este sentido, se plantea que toda política de seguridad no puede estar escindida de un programa económico y social. Y, por otro lado, se contrapone al discurso hegemónico de la (in)seguridad que solo asocia (in)seguridad a delitos comunes, en tanto aparecen todo un conjunto de transgresiones normativas que incluye a los delitos complejos.

también instrumentos de políticas sociales y las políticas indirectas de seguridad. ¿Qué serán las políticas indirectas de seguridad? Vieron que se habla de mano de obra directa, mano de obra indirecta que produce, bueno. En un país donde los chicos los jóvenes van a poder venir a esta Universidad en su propio distrito, en su propio partido. Que tal vez no lo podrían hacer si tuvieran que trasladarse con todo lo que significa, gastos de transporte y también tiempo. Chicos que trabajan, y por lo tanto trabajan aquí y si tuvieran que ir hasta la Plata o hasta Buenos Aires, que eran las Universidades tradicionales y las únicos que había cuando nosotros estudiábamos, solamente podíamos hacerlo aquellos que teníamos o que bien vivíamos en la Plata y teníamos un determinado poder adquisitivo familiar y sino a embromarse y no podían llegar a la universidad. Por eso, esta también es una de las denominadas políticas indirectas de seguridad. Lo es la asignación universal, la generación de trabajo. Porque la educación, la posibilidad de acceder a los bienes básicos de la sociedad es lo que realmente asegura que una sociedad pueda crecer más y mejor dando igualdad de oportunidades a todos. (Cristina Fernández, 24 de enero de 2011)

Con el correr de los meses, y en paralelo de que la presión mediática sobre el tema fue mermando, el discurso de campaña kirchnerista va a ir marginalizando esta temática. A partir de detenernos en el análisis de esos momentos específicos en que la (in)seguridad aparece en escena avanzada la campaña electoral, podemos decir que esta cuestión adquiere los siguientes rasgos. En primer lugar, esta problemática se encuentra asociada con trasgresiones normativas, pero se distancia de sentidos comunes muy sedimentados que sólo asocian esta problemática con los delitos comunes. En este caso, se hace mención a delitos complejos como el narcotráfico, la trata de personas, el trabajo esclavo, los crímenes de lesa humanidad, entre otros. Y, asimismo, en consonancia con el discurso de la Presidenta Cristina Fernández en Florencio Varela, se pone énfasis en que las intervenciones estatales deben guardar siempre un respeto por la democracia y los derechos humanos, tal como se puede ver en el siguiente extracto de la plataforma electoral del “Frente para la Victoria”. Es importante aclarar que la plataforma no posee una sección dedicada a la seguridad pública, sino que se encuentra organizada a partir de tres ejes: la política como instrumento del cambio social, la articulación entre crecimiento económico e inclusión y la inserción en el mundo desde el multilateralismo y la integración latinoamericana. Este extracto se encuentra en el primero de los ejes “la política como instrumento de cambio social”.

Durante años, la impotencia de la política se había revelado en la incapacidad de juzgar a quienes habían quebrado la democracia y cometido crímenes atroces desde el propio aparato estatal. El Frente para la Victoria tiene un compromiso irrenunciable con la

memoria y con la justicia, que se ha expresado desde el año 2003 y que sostendremos en nuestro próximo mandato. Vamos a consolidar un definitivo respeto por los derechos humanos en la Argentina, abordando nuevas realidades como las políticas contra la trata de personas; el combate al narcotráfico y el control de las fronteras; la detección y clausura de espacios de trabajo esclavo tanto en sitios urbanos como rurales; y el respeto por las expresiones de todos los grupos sociales que habitan el país, con especial atención hacia las demandas de los pueblos originarios. Continuaremos trabajando con todas las provincias para fortalecer políticas de seguridad ciudadana democráticas, integrales y efectivas, que articulen un conjunto de acciones en diferentes áreas de política pública. (Plataforma electoral, Frente para la Victoria)

Por un lado, entonces, es importante resaltar el hecho de que aparecen toda una serie de delitos “complejos”, que muchas veces no suelen estar asociados a la cuestión securitaria. Y, por otro lado, pone un especial énfasis en que las intervenciones estatales sobre estos delitos deben guardar un respeto por los derechos humanos y la democracia; y que las mismas deben ser integrales, es decir, deben articular acciones de diferentes áreas del Estado. En esta misma línea, uno de los momentos de la campaña en los que Cristina Fernández aborda la cuestión securitaria es cuando se lanza, el día 20 de julio en la provincia de Santiago del Estero, el Plan de radarización “Escudo Norte”⁷⁹. Junto con la Presidenta se encuentran los ministros de Defensa, Arturo Puricelli, de Seguridad, Nilda Garré y de Salud, Juan Manzur, además del gobernador Gerardo Zamora. Tal como hacíamos mención anteriormente, en este acto aparece jerarquizada la problemática del narcotráfico como uno de los peligros más relevantes en la agenda de seguridad. Es importante señalar de qué modo en esta campaña electoral la problemática del narcotráfico anudada a la cuestión securitaria comienza a tomar relevancia, y que como veremos en el capítulo siguiente es el tema central de la campaña electoral del 2015. Asimismo, al tematizar esta cuestión se le da un especial énfasis al avance tecnológico y al modo en que estos avances deben ser puestos al servicio de las políticas de seguridad. Tal como se puede ver en los siguientes extractos de la intervención pública de Cristina Fernández:

Seamos claros. Esta es la articulación inteligente del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, y el Ministerio de Seguridad y sus fuerzas en la lucha contra el narcotráfico. (Cristina Fernández, 20 de julio de 2011)

⁷⁹ Esta política consistía en la instalación de siete radares 3D producidos por la empresa estatal INVAP y la remodelación de 20 radares con el fin de identificar vuelos clandestinos que ingresen al país.

Estoy orgullosa de que fabriquemos estos radares en Argentina y con manos argentinas. En buena hora que la tecnología argentina esté al servicio de la seguridad de todos los argentinos. (Cristina Fernández, 20 de julio de 2011)

Confiamos en que puedan defender y cuidar la frontera para impedir que la Argentina sea un país víctima del narcotráfico, como pasa en otros países. (Cristina Fernández, 20 de julio de 2011)

Una cuestión muy presente en esta intervención de Cristina Fernández consiste en la separación entre seguridad interior y defensa, y la articulación inteligente que se pretende entre ambas esferas. Desde el retorno de la democracia, se fue articulando un consenso básico en materia defensa y seguridad a partir de orientaciones y compromisos institucionales que fueron estableciendo los sucesivos gobiernos nacionales y las principales fuerzas de la oposición. Básicamente este acuerdo giró en torno a la definición de la defensa nacional entendida como el esfuerzo institucional destinado a conjurar agresiones militares de otro país, la separación legal e institucional entre defensa nacional y seguridad interior⁸⁰, la prohibición de que las fuerzas armadas produzcan inteligencia sobre asuntos de política interna. Estas ideas se plasmaron normativamente en la ley 23.554 de Defensa Nacional y la ley 24.059 de Seguridad Interior (Saín, 2001).

Por otro lado, y en consonancia con la discursividad kirchnerista de las campañas electorales anteriores, la cuestión securitaria se encuentra subsumida dentro de un esquema más general relacionado con las reformas económicas y sociales. Es decir, que no sólo es necesario llevar adelante intervenciones en el campo de la seguridad, sino que es una condición indispensable la construcción de una sociedad más justa, acciones desde el Estado en distintas áreas de la política pública. Lo que la presidenta Cristina Fernández denomina “políticas de seguridad indirectas” en su discurso de Florencio Varela. Nos parece relevante en relación con estas ideas el siguiente extracto de la Plataforma electoral, así como también el modo en que se refería al narcotráfico en la presentación del Plan “Escudo Norte”:

Continuaremos trabajando con todas las provincias para fortalecer políticas de seguridad ciudadana democráticas, integrales y efectivas, que articulen un conjunto de acciones en diferentes áreas de política pública. Todo esto es posible porque hemos reconstruido las

⁸⁰ La ley 20.059 en su artículo 2 define como seguridad interior a la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.

capacidades estatales y porque hemos sostenido la convicción de que el Estado tiene un papel indelegable en la construcción de una sociedad más justa. Esto nos ha permitido ampliar el ejercicio de derechos de millones de compatriotas, robusteciendo así al propio régimen democrático. La participación política activa depende de condiciones sociales que la favorecen, y para ello es imprescindible tener un Estado que promueva la expansión económica con justicia social.

(Plataforma electoral Frente para la Victoria, 2011)

Están [en referencia a los narcos] allí donde no llega el Estado, esta lucha tiene dos frentes: uno militar y otro político, social y económico.

(Cristina Fernández, 20 de julio de 2011)

A partir de lo dicho, entendemos que la discursividad de campaña kirchnerista no le otorga un lugar de relevancia a la cuestión securitaria, más bien podríamos decir que son excepcionales los momentos en que la (in)seguridad ingresa en el discurso kirchnerista. En este sentido, podemos decir que no hay *spots* ni afiches que aborden esta cuestión, tampoco posee un lugar específico en la plataforma electoral y, a su vez, son pocas las intervenciones públicas en las que se aborda esta problemática. Sin embargo, nos interesa mostrar que cuando se tematiza esta cuestión emergen elementos heterogéneos, que se corresponden con distintos regímenes de veridicción. Por un lado, aparecen elementos propios del securitismo punitivo, la idea tan reiterada de la metáfora de la “puerta giratoria”, y a su vez, la idea de que en la lucha contra el narcotráfico es necesario un frente militar, tal como se propone en la presentación del plan “Escudo Norte”. Por otro lado, se construyen dos hilos argumentativos centrales vinculados con el securitismo inclusivo: la necesidad de intervenir sobre delitos complejos, y a su vez, el hecho de que las mejoras en la situación social y económica produciría una disminución de los delitos comunes. Tal como plantea Ayos (2014), y ya hicimos mención en el primer apartado del capítulo, durante las gestiones kirchneristas, sobre todo a partir de la Asignación Universal por Hijo, se da un proceso de recentralización de la seguridad social en el campo de las políticas sociales y de este modo las políticas asistenciales y las políticas de prevención social del delito se fueron debilitando. Según el autor, esto debe interpretarse a la luz no sólo de las dinámicas y debates al interior del campo de la política criminal, sino también en las transformaciones de las condiciones históricas que hicieron posible su desarrollo a partir de su vinculación con el campo de las políticas sociales. En este sentido, los encadenamientos argumentativos se construyen a partir de un principio general, un *tropo* argumentativo, que plantea que las mejoras sociales y

económicas favorecerían la disminución de los delitos. Tal como abordamos en el capítulo I, los *topoi* se presentan como lugares comunes aceptados por un colectivo (Ducrot, 19898). Y son graduales, es decir, ponen en relación dos escalas argumentativas y se establece vínculos graduales entre ellos: “Si se da una mayor inclusión social, se reducirá el índice de delitos”. Esto no quiere decir que se plantea que las políticas sociales se conciben con el fin de prevenir el delito, sino que la producción de seguridad social generaría como supuesto la disminución de los delitos comunes.

4.4 La (in)seguridad como crítica a la gestión kirchnerista

Tal como hicimos referencia respecto de la campaña electoral del 2007 en el capítulo III, que el kirchnerismo marginalice la problemática de la (in)seguridad no quiere decir que en la campaña electoral esta problemática esté ausente. Por el contrario, las dos opciones electorales opositoras, a saber: Unión para el Desarrollo Social y el Frente Amplio Progresista, construyen como uno de sus ejes de campaña a la cuestión securitaria. Y, en concordancia con la campaña electoral del 2007, la (in)seguridad funciona como un significativo que aglutina varias de las críticas realizadas al kirchnerismo.

La campaña electoral del Frente Amplio Progresista presenta como eje la gestión llevada a cabo en la Provincia de Santa Fe⁸¹, y propone que muchas de las iniciativas implementadas en dicha gestión provincial se podrían extender a nivel nacional en caso de una victoria electoral. Si bien hacen alusión a la generación de derechos ante situaciones de necesidad, esto lo podríamos vincular con la discursividad de campaña kirchnerista. En este sentido, mencionan mejoras en la educación, en los horizontes laborales para los jóvenes, en el sistema de salud pública, entre otras medidas. Sin embargo, hay algunos tópicos que claramente son resaltados en la búsqueda de generar una distancia y confrontación con el kirchnerismo, los cuales se corresponden con la crítica al discurso confrontativo, la inflación, la seguridad y la corrupción.

Con relación específicamente a la cuestión securitaria, si bien no se dan mayores especificaciones acerca de las propuestas y modos de abordarla, si es mencionada como un

⁸¹ Hermes Binner fue Gobernador de la Provincia de Santa Fe en el periodo 2007-2011 representando al Frente Progresista, Cívico y Social.

tema que el kirchnerismo no lo toma como una política de Estado. En este sentido, uno de sus *spots* resulta significativo con esta idea. El mismo dura 48 segundos y posee como primera imagen al candidato a presidente Binner, quien en un plano fijo mirando a cámara, afirma que en estas elecciones no se elige solamente un candidato, sino que se elige qué cosas se quieren y que cosas no. Tal como se puede ver en la siguiente imagen:



A continuación, se muestra una urna en la cual se van introduciendo imágenes, que simulan boletas, las cuales contienen distintas demandas. Mientras las mismas se van introduciendo en la urna, una voz en *off* va indicando la postura del Frente Amplio frente a cada uno de estos temas:

Hospitales como los de Santa Fe, sí. Inflación por las nubes, no. 82% para los

jubilados, sí. Corrupción, no. Que la seguridad sea política de Estado, sí.
Clientelismo político, no.

Tal como se puede observar, la seguridad es un elemento a partir del cual, como hacíamos mención, se critica al kirchnerismo junto con la inflación y la corrupción, y se plantea que la seguridad no es una política de Estado en la gestión kirchnerista.

Asimismo, es interesante el modo en el que se tematiza la cuestión securitaria. La boleta que se introduce en la urna cuando se hace mención a la (in)seguridad se corresponde con una marcha en reclamo por mayor seguridad, en la que se ve un grupo de personas que sostienen una pancarta que dice “Que el disparo que mató a Diego lo escuchen los que dicen que es una sensación de inseguridad”, tal como vemos en la siguiente imagen:



Imagen 5: captura *spot* “Frente Amplio progresista” (2011)

Entendemos que el modo en que se tematiza esta cuestión se asienta sobre el recorte que asocia la (in)seguridad con los delitos comunes. Asimismo, se busca simbolizar esta problemática con una marcha en la que se exige la intervención a través de medidas más severas. Y se sostiene la idea, tal como ya hicimos mención, de que el kirchnerismo no toma a esta problemática como una política de Estado. Esta cuestión se puede ver también en intervenciones públicas del candidato del Frente Amplio Progresista, como la Conferencia de Prensa que realiza en el rectorado de la Universidad Nacional de la Plata:

La inflación es muy grave porque es el impuesto más injusto que existe y que recae sobre los sectores de ingresos fijos en los jubilados y pensionados y no vemos que se coloque este tema en debate. Luego está la inseguridad que se ha puesto de manifiesto en los últimos días con la muerte de Candela, que nos coloca en una situación de indefensión por la falta de políticas de seguridad que incorpore a todas las fuerzas de seguridad del país para tener un mapa de delitos de la Argentina⁸². (Hermes Binner, 7/09/11)

Si bien, entonces, se polemiza con la supuesta idea de que la (in)seguridad es una sensación y que el kirchnerismo no toma este problema como política de Estado, no se dan mayores precisiones acerca del modo en que debería abordarse en caso de ganar las elecciones. Asimismo, a partir del modo en que se construye la seguridad con relación a la imagen que se decide mostrar, en el *spot* bajo análisis, es importante el lugar que se le da a las “víctimas”. Ante esta situación emerge lo que Tamar Pitch denomina “paradigma victimario”, es decir, una centralidad de la figura de la víctima en los modos en que se problematiza la seguridad (Pitch, 2016) En nombre de las víctimas, actuales o potenciales, se justifica y aplican políticas represivas y preventivas, así como también se producen procesos organización e identificación colectiva. De este modo, tal como planteamos en el capítulo I y hemos hecho mención en otros momentos de la tesis, se va forjando una relación distinta con las víctimas del delito, quienes fueron adquiriendo un rol más preponderante dentro de estos procesos.

Por su parte, en el caso de Unión para el Desarrollo Social, al igual que en la discursividad del Frente Amplio Progresista, la seguridad es un elemento que junto con la inflación y la corrupción le permite aglutinar sus críticas frente al kirchnerismo. Sin embargo, el lugar que tiene la (in)seguridad en la agenda de esta opción electoral es mucho más representativa, siendo uno de los principales ejes de campaña electoral. Asimismo, en los modos en cómo se construye la problemática hay especificidades con respecto al Frente Amplio, relacionada con el uso de un lenguaje vinculado con un modo de interpelación donde prima una dinámica centralmente afectiva. Una cuestión importante a señalar es que, tal como planteamos en el capítulo I, entendemos que en el discurso político de las campañas electorales suelen generarse dinámicas afectivas que le ganan terreno a la argumentación más racional. Es decir, esto sería una característica propia del discurso de campaña electoral. Sin

⁸² https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/67477-para-binner-la-inflacion-la-inseguridad-y-la-vivienda-son-los-problemas-mas-acuciantes-del-pais

embargo, tal como veremos en los *spots* que trabajaremos más adelante, el uso del lenguaje afectivo tiene un lugar central, y, a su vez, el miedo y la ironía aparecen como afectos centrales sobre los que se construye la discursividad de esta opción electoral. Sin lugar a dudas, como ya veremos, esta discursividad se inscribe en el régimen de veridicción punitivo. Para dar cuenta del modo en que se configura la (in)seguridad, primero describiremos tres *spots* con tintes cinematográficos que hacen referencia a la cuestión securitaria. Y luego, analizaremos las regularidades de esta discursividad.

La primera pieza comunicacional dura aproximadamente un minuto, y es de carácter ficcional. Al comenzar se muestra una leyenda, imitando a las películas, que aclara “basadas en hechos reales”. La escena que se muestra deja ver a una pareja heterosexual de clase media que se encuentra cenando en su casa. De pronto, comienzan a escuchar gritos desesperantes de auxilio desde afuera. El hombre con gran preocupación se para y se acerca a la ventana para observar lo que está sucediendo. Mientras el hombre quiere salir a ayudar a la persona que pide auxilio con gritos desesperantes, la mujer le advierte que no salga que puede ser una trampa y que por medio de ese engaño les pueden entrar a robar a sus casas, tal como se puede ver en las siguientes imágenes:





El *spot* finaliza con el mensaje “Hasta la posibilidad de ser buena persona nos robaron, nos robaron todo”.

El segundo *spot* también es de carácter ficcional y posee una duración de un minuto. En el mismo se muestra a un hombre que sale de su casa y camina hacia la calle donde se encuentra estacionado su auto. Al llegar ve que el vidrio se encuentra roto, y que le han robado el estéreo del auto. Ante esta situación el hombre comienza a festejar, exclama con felicidad que no le han robado el auto. Los vecinos comienzan a salir a la calle para ver qué es lo que sucede, mientras el hombre con un tono de algarabía sigue explicando que por lo menos no le robaron el auto, tal como se puede ver en la siguiente imagen:



Imagen 7: captura *spot* “Unión Cívica Radical” (2011)



Esta pieza comunicacional construye una suerte de parodia en la cual el sentido real es opuesto al literal. El *spot* finaliza con el mensaje “Hoy festejamos que nos robaron el estéreo, pero no el auto. Hoy festejamos que nos asalten y que no nos maten”.

El tercer *spot* de esta serie también es de carácter ficcional y dura 43 segundos. Esta pieza comunicacional nos muestra a una mujer esperando el colectivo en un barrio periférico. Se acerca un joven quien le roba la cartera, pero el robo es representado a través de una charla cordial y en buenos términos, otra vez aparece el uso de la parodia. Tal como se puede ver a continuación:



Imagen 8: captura *spot* “Unión Cívica Radical” (2011)



El joven exclama: “Buen día. ¿Me daría su cartera por favor?”. A lo que la mujer responde: “Si señor desconocido. Que tenga un buen día, y disculpe que no haya mucha plata eh”. Acto seguido, el joven le responde “no se preocupe, son tiempos difíciles” y se va con la cartera. La pieza comunicacional finaliza con la voz en *off* relatando: “Nos acostumbramos a la inseguridad. Por favor, no lo hagamos”.

En esta serie de *spots* se pueden observar regularidades en el modo en como la cuestión de la seguridad es tematizada. El discurso polémico, característica intrínseca del discurso político, siempre supone un adversario. Así como también siempre supone la construcción de un *ethos*, es decir, la imagen que el orador construye de sí mismo (Amossy, 1999), pero esto lo abordaremos más adelante. Ahora nos interesa plantear que todo discurso polémico presupone un intercambio con un contra discurso antagónico (Angenot, 1982), lo cual implica una doble estrategia: la demostración de la tesis propia y la refutación de una tesis adversa. La tesis de esta opción electoral consiste en que los delitos han aumentado y que el Gobierno kirchnerista no ha tomado a la seguridad como una política de Estado. Esta tesis se encuentra reforzada a partir de la “sátira”, es decir, a través de la utilización del humor con fines persuasivos. Este tipo de discursividad no se preocupa por brindar argumentos racionales, se presenta como portador de una verdad, y bajo la forma de la ironía, el sarcasmo y la parodia produce un espejo deformante del discurso del adversario. En este caso, como decíamos antes, se busca ridiculizar al kirchnerismo, espacio político que no tiene a la (in)seguridad como un elemento central en su agenda político electoral y que para esta opción electoral estaría hiperpresente en la cotidianeidad de los ciudadanos argentinos. Mientras que en dos de los *spots* se utiliza la sátira a partir del uso del humor, en la pieza comunicacional de los gritos de auxilio en la cena, el afecto presente es el miedo. Aquí el miedo funciona

como operador político. Tal como plantean Dallorso y Seghezzeo (2015 a), en la medida que se entroniza a la (in)seguridad como el problema más urgente a resolver a partir de mirada punitiva, se consolida un lazo social que, a través del miedo, instituye subjetividades sociales ancladas en el desprecio del otro, un otro peligroso: el joven-pobre-delincuente. De este modo, se consolida un sentido común que, en nombre del miedo, encarna y reclama la exclusión de los sujetos que son construidos como causa de la (in)seguridad. Y, asimismo, este modo de construcción del problema se estructura en torno a la idea de una gestión gubernamental que se encuentra “ausente”. Esta tesis la podemos observar también en la intervención pública de Ricardo Alfonsín con motivo del cierre de campaña antes de las PASO:

Por su puesto también la seguridad. Basta de falta de seriedad en esto. Tenemos un problema serio de seguridad en la Argentina. El gobierno lo ha negado como niega la inflación, como niega la crisis energética. Ya no lo puede hacer más. Pero tampoco podemos hacerle creer a la sociedad que la solución está al alcance de la mano porque el desencanto sería terrible. El 11 de diciembre vamos a convocar a todos los niveles del Estado. Las provincias, el Estado nacional, los municipios para trabajar en conjunto identificando los problemas más graves en materia de seguridad, capacitando las fuerzas, formándolas de manera diferente, potenciando la justicia, los sistemas carcelarios. Y aunque parezca autoritaria, nadie puede atribuirme a mí sentimiento autoritario alguno. Tolerancia cero al narcotráfico en la Argentina, muchachos. Tolerancia cero. Vamos a controlar la frontera, parece queso *gruyere* la frontera. Vamos a destruir las pistas clandestinas, vamos a colocar los radares y se van a acabar también los desarmadores en la provincia de Buenos Aires que son los que compran la mercadería robada. Vamos a trabajar en serio por estas cosas. (Cierre de campaña de Ricardo Alfonsín, antes de las PASO. 11 de agosto de 2011).

A partir de lo dicho, entendemos, que en la discursividad de esta opción electoral se configura un régimen de veridicción punitivo que construye la idea de que el delito ha aumentado a causa de una gestión que no actúa, que está ausente. Este modo de construir a la (in)seguridad como un problema urgente y, asimismo, hiperpresente en nuestra cotidianeidad, produce una situación de “emergencia” y de “crisis”. En el caso de la discursividad de esta opción electoral, subyace la idea de que la (in)seguridad es el principal problema a resolver y una de las mayores urgencias para la ciudadanía. Estas ideas, que vehiculizan sentidos políticos e ideológicos, no son una novedad, sino que, como ya hemos mencionado en ocasiones anteriores, se relaciona con ideas muy presentes y

naturalizadas en la discursividad política desde fines del siglo XX, tal como planteamos en el capítulo I. La eficacia de esta discursividad se apoya, entonces, en poder recuperar y movilizar ideas y representaciones comunes presentes en el sustrato de nuestro orden social, sentidos comunes muy sedimentados desde mediados de la década de 1990. Como la idea de que la (in)seguridad es una situación que ya no se tolera, y que cada vez más se acrecienta. Asimismo, como ya mencionamos para el caso del kirchnerismo, es interesante la relevancia que le dan al narcotráfico como una problemática anudada a la cuestión securitaria. Este tema que comienza a tener relevancia será central en la campaña electoral presidencial del 2015, como veremos en el próximo capítulo.

Por un lado, entonces, el discurso se apoya en esquemas argumentativos ya presentes en nuestra sociedad, como la idea de que la (in)seguridad es un problema urgente a resolver e hiperpresente en nuestra cotidianeidad. Y a su vez, los afectos son constitutivos en los modos de esta interpelación política, determinando los modos legítimos en cómo se debe intervenir. Tal como plantea Amossy (1999), y como se observa en las producciones audiovisuales que describimos anteriormente, todo uso de la palabra implica la construcción de una imagen de sí. Precisamente esta idea, como mencionamos en el primer apartado del capítulo, se la denomina *ethos*. Este concepto hace referencia a la imagen que el orador construye y proyecta de sí mismo en su discurso, imagen que contribuye a asegurar su autoridad, su eficacia y su credibilidad (Montero, 2016). Si bien no podemos afirmar que la opción electoral de “Unión para el Desarrollo” sea una “candidatura de la (in)seguridad”, entendemos que a partir de su comunicación audiovisual toma elementos propios del *ethos* securitario. A partir de la elección de sus argumentos, los modos de decir, el tono de voz, gestos, miradas y el manejo de la corporalidad (Montero, 2016), tal como hemos podido observar en las producciones audiovisuales que describimos anteriormente. En donde se apela a una interpelación centrada en la afectividad. Así como también a un candidato que necesita de valentía, hombría, y fuerza, como características necesarias para enfrentar la problemática de la (in)seguridad. Entendemos que se busca construir la necesidad de un liderazgo político como remedio a esta situación, buscando capitalizar esos sentimientos como un modo de construir autoridad política

Recapitulando los elementos que trabajamos en este capítulo podríamos decir que

tanto en la campaña del 2007 como en la del año 2011 el kirchnerismo en su discurso de campaña presidencial marginaliza la cuestión de la (in)seguridad. A diferencia de sus principales competidores, que construyen a esta problemática como uno de sus vectores electorales y un punto nodal a partir del cual critican a las gestiones kirchneristas, tal como hemos trabajado en este apartado del capítulo. Esta marginación en el discurso de campaña kirchnerista se revela como un dato a ser considerado. Asimismo, nos interesó analizar el modo en que se tematiza esta cuestión en esos momentos en que la (in)seguridad sale del *closet* y emerge en la discursividad kirchnerista. En este sentido, podemos decir que en esos momentos en que emerge la cuestión securitaria se hibridan elementos heterogéneos que se corresponden con distintos regímenes de veridicción. Por un lado, aparece de modo reiterado la metáfora de la “puerta giratoria” propia del securitismo punitivo o la idea de que la lucha contra el narcotráfico también requiere de una “lucha militar”. Pero, por otro lado, se sostienen argumentos propios de un securitismo inclusivo en la medida que se comprende a la (in)seguridad como una temática que no puede separarse de la situación social y económica. Y en este sentido, las mejoras en esos campos producirían una disminución de los delitos comunes.

Un dato importante consiste en destacar que el oficialismo obtiene contundentes victorias en ambas elecciones. Entendemos que es posible ganar elecciones sin tener a la (in)seguridad en el centro del debate electoral. Aunque, sin embargo, esto no quiere decir que las discursividades de los espacios políticos que organizan su agenda electoral en torno a esta cuestión no tengan efectos, sin lugar a dudas, contribuyen a la naturalización de sentidos comunes muy asentados y a aumentar los umbrales de punitividad. Asimismo, entendemos que esas discursividades funcionan como un régimen de veridicción que limita los modos de decir, hacer e imaginar la (in)seguridad en el discurso político. En este sentido, tal como hemos abordado en el presente capítulo, la (in)seguridad es un eje prioritario para las opciones electorales opositoras a partir de la cual articulan críticas a la gestión kirchnerista. Es decir, la (in)seguridad como un problema que el kirchnerismo no ha resuelto, sino que además lo ha acrecentado. Nos interesa destacar este rasgo debido a que esta idea del kirchnerismo como causa de la (in)seguridad, es un elemento que emerge en la campaña electoral del 2007, que abordamos en el capítulo anterior, y que luego hegemoniza el discurso de las opciones electorales no oficialistas en la campaña electoral analizada en este capítulo.

En el próximo capítulo abordaremos la campaña electoral del 2015, la cual marca el fin de la larga década kirchnerista, y posee precisamente como característica principal el hecho de que la (in)seguridad sale de la matriz del silencio y emerge como prioridad dentro de la agenda electoral oficialista, algo que como ya hemos trabajado, no sucede en las campañas electorales de 2007 y 2011. Asimismo, es importante resaltar que la problemática del narcotráfico anudada a la cuestión securitaria que aparece en las agendas de las opciones electorales analizadas, se va a constituir como uno de los elementos privilegiados en los debates de la campaña electoral presidencial del 2015.

Capítulo 5: La (in)seguridad en la campaña electoral del 2015: buenos candidatos y nuevas amenazas

5.1 Escenario electoral

En este capítulo analizaremos el modo en que se tematiza la cuestión securitaria en la campaña electoral presidencial del 2015. Particularmente, en este primer apartado abordaremos las condiciones de posibilidad de las discursividades que circularon en dicha campaña electoral. En este sentido, analizaremos algunos hechos económicos, sociales y políticos relevantes que nos permitan caracterizar el modo en el que kirchnerismo llegó a las elecciones del 2015. Así como también, mencionar algunos hechos fundamentales en la tematización de la cuestión securitaria, tales como: el cambio en algunos lineamientos del Ministerio de Seguridad de la Nación, el ascenso de una micropolítica punitiva y la reforma al Código Penal, entre otros.

El segundo mandato de Cristina Fernández, con respecto específicamente a la dimensión económica, presentó algunos factores como la desconfianza y la oposición de buena parte del *establishment* local, la falta de planificación y algunos errores de diagnóstico e implementación que conspiraron contra la pretensión de hacer “sintonía fina”⁸³ y remover algunas restricciones estructurales (Porta, Santarcángelo y Schteingart, 2017). Sin embargo, dentro de este contexto difícil, el gobierno pudo evitar un desmadre económico y social que era pronosticado con interés por diversos actores opositores. Así como también pudo sostener las conquistas que se habían generado en las gestiones kirchneristas anteriores (Kulfas, 2016).

En este contexto la economía se encontró caracterizada por un mercado estancamiento que se encontraba ligado centralmente a la restricción externa. Es decir, la falta de divisas, producto de diversos factores como la fuga de capitales, la caída de la demanda mundial, el déficit energético, los requerimientos de importaciones industriales, la menor competitividad de las exportaciones en ciertas ramas (Porta, Santarcángelo y

⁸³ La noción de “sintonía fina” hace referencia a la necesidad de introducir modificaciones en la política económica con el fin de impedir la acumulación de desequilibrios y no comprometer el objetivo de crecimiento con redistribución del ingreso (Porta, Santarcángelo y Schteingart, 2017)

Schteingart, 2017). Según indican Manzanelli y Basualdo (2016), las evidencias empíricas muestran que, si bien el salario en la Argentina creció significativamente entre 2003 y 2015, en el 2012 y 2014 el mismo cayó un 1,1% y 5% respectivamente. Por tanto, en el marco de una restricción externa, y a pesar de la dirección de las políticas nacionales-populares, se empezaron a notar dificultades a partir del año 2012.

Sin embargo, más allá de esta difícil situación económica, es importante resaltar que, si bien el crecimiento de la economía fue pequeño, se logró mantener la situación de empleo. Y más allá de los altos niveles de inflación, las políticas oficiales que se habían generado sostuvieron estable el nivel del salario real.

En este contexto, uno de los temas que emerge y se impone en el centro del debate político fue la restricción a la compra de divisas extranjeras. En octubre de 2011, mediante la resolución general 3210/10, el Banco Central creó el Programa de Consulta de Operaciones Cambiarias, por medio del cual la AFIP validaría o no la compra de divisas. Asimismo, más adelante, emergieron discusiones en torno al impuesto a las ganancias. En junio de 2012 la CGT convocó a un paro y movilización a Plaza de Mayo en reclamo del aumento del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias. Ante estos hechos la Presidenta Cristina Fernández criticó duramente esta iniciativa y desestimó el reclamo al sostener que de los 9 millones de trabajadores sólo el 19% pagaba impuesto a las ganancias. Estas críticas que se realizaron al gobierno kirchnerista en torno a la política cambiaria, sobre todo a partir de la restricción a la compra de divisas extranjeras y el reclamo sobre la baja del mínimo no imponible, interpelaron sobre todo a las capas medias, afectando la popularidad del gobierno. Sin dudas, a estas críticas se les sumaban los reclamos contra la corrupción, la inflación y la (in)seguridad, que tal como hemos hecho mención en los capítulos anteriores, han sido críticas sostenidas desde la oposición a las gestiones kirchneristas. Más adelante describiremos un poco más acerca de estos reclamos y manifestaciones públicas que se produjeron principalmente entre 2012 y 2014.

Dentro de esta tercera gestión, una de las medidas más significativas que se llevó a cabo consistió en la estatización de YPF, la empresa petrolera más grande del país, que había sido privatizada en 1999. A partir de esta medida, se expropió a la empresa española Repsol el 51% de las acciones, se renovaron los cuadros de gestión y se propuso un ambicioso plan de inversiones (Porta, Santarcángelo y Schteingart, 2017). Así como también, y como

respuesta a una tragedia ferroviaria ocurrida en la estación de Once, el gobierno impulsó la inversión en el sistema ferroviaria nacional.

Con respecto al modo en que se tematizó la cuestión securitaria durante este periodo, un primer hecho relevante que nos interesa destacar consiste en las discusiones que se dan alrededor de la (in)seguridad en las elecciones legislativos de mediados de 2013, sobre todo en la Provincia de Buenos Aires. En este contexto, se produjo una escalada de los discursos punitivistas en la agenda pública. A esta dinámica se sumaron no sólo los representantes de las fuerzas políticas más conservadoras, sino también funcionarios y candidatos del kirchnerismo. De este modo, las elecciones legislativas del 2013 configuraron una antesala de las elecciones de 2015 y dieron inicio a discusiones en materia securitaria que se van a extender hasta dicha elección (CELS, 2015).

En estas elecciones legislativas, se va a conformar el espacio político “Frente Renovador” liderado por Sergio Massa, quien era miembro del Partido Justicialista y ex-Jefe de Gabinete de Cristina Fernández pero que en 2013 abandona el kirchnerismo para formar su propio espacio político. El Frente Renovador en julio de 2013, en medio del contexto electoral, presentó “propuestas legislativas para mejorar la seguridad de las personas”, básicamente se sostiene en tres pilares: el endurecimiento penal, el aumento de la presencia policial y la multiplicación de las cámaras de vigilancia. Asimismo, proponían modificar al Código Penal, uno de los cambios que planteaban consistía en equiparar las penas para quienes participaran en una organización dedicada al narcotráfico, sin distinguir las características de las mismas, con las penas para el homicidio simple. Así como también, planteaban modificar la ley procesal penal de la provincia para restringir en forma generalizada las supuestas excarcelaciones. En este sentido, el proyecto “Protocolo de Excarcelación Anti-Rueda Giratoria”, se proponía derogar las alternativas a la prisión preventiva y la caducidad de la medida cautelar⁸⁴. Esta opción electoral, que se constituyó como una candidatura de la (in)seguridad⁸⁵, obtiene la victoria electoral en la Provincia de

⁸⁴ Una medida similar ya había sido declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) a raíz de la legislación, de similares características, conocida como “Ley Ruckauf”, vigente en la provincia desde 2000 (CELS, 2015).

⁸⁵ Tal como ya hemos hecho mención, Por “candidatos de la (in)seguridad” entendemos aquellas opciones electorales que construyen a la (in)seguridad como el principal problema de su agenda política electoral (Seghezzo, 2014). Y, asimismo, buscan ganar consenso social a partir de presentarse como aquel que viene a solucionar el problema de la seguridad a través de medidas que presentan lo que la gente “siente y quiere”.

Buenos Aires en 2013, y luego, como veremos más adelante, va a tener un lugar importante en el freno a la reforma del código penal y se va a constituir como una de las opciones electorales que va a disputar la elección presidencial del 2015.

Con respecto al kirchnerismo, este espacio político se encontraba atravesando un momento de debilidad política (Sozzo, 2016), a causa de las dificultades económicas y políticas que describimos a comienzos del apartado y fue derrotado en las provincias más importantes, a saber: Buenos Aires, como ya mencionamos, Mendoza, Santa Fe y Córdoba. Si bien fue la fuerza política más votada a nivel nacional, el número de votos fue mucho menor en relación con los resultados de elecciones anteriores.

Un rasgo a destacar es que, en estos momentos de debilidad política, el discurso de campaña kirchnerista construye a la (in)seguridad como una temática relevante y es abordada con un hilo argumental claramente punitivo, principalmente a partir de dos dimensiones, tal como ya hemos hecho mención en el capítulo IV, la baja de la edad de punibilidad y la metáfora de la “puerta giratoria” como crítica al funcionamiento laxo de la justicia penal. Por tanto, si bien el Frente Renovador estructura su agenda de campaña en torno a la cuestión securitaria, la discursividad kirchnerista también la construye como un eje central que se combina con el *tropo* argumentativo que sostiene el kirchnerismo desde sus comienzos, la relación de la (in)seguridad con la falta de inclusión social. Es decir, que conviven ambas líneas argumentativas. En este sentido, nos parece relevante dar cuenta de algunas declaraciones realizadas por el primer candidato a diputado nacional Martín Isaurralde, el día 24 de octubre de 2013 con motivo del cierre de campaña:

No podemos hablar de futuro si no hablamos de seguridad. En este tema tenemos que trabajar todos juntos, más juntos que nunca. Por eso estoy a favor de la Policía Municipal, esa ley que presentó el gobierno ya prácticamente va a ser dos años y que quienes son nuestros adversarios políticos la quieren cajonear en la legislatura. Por eso hay que decirles la verdad a los vecinos de la provincia de Buenos Aires. Estoy a favor de una justicia más justa. Esto quiere decir más rápida, más transparente. Estoy a favor y convencido de una provincia de Buenos Aires sin armas no va a tener muertes, no va a tener secuestros.

(Martín Isaurralde, 24 de octubre de 2013)

Hoy llegamos al punto en donde los que matan tienen que estar atrás de las rejas y no nuestros vecinos de la provincia de Buenos Aires atrás de las rejas de nuestras casas. Tenemos que seguir trabajando para sostener los logros de estos diez años de historia.

(Martín Isaurralde, 24 de octubre de 2013)

Tal como se puede observar en esas declaraciones uno de los temas que organiza la discusión de la campaña legislativa en Provincia de Buenos Aires es la (in)seguridad. Si bien, como ya hemos hecho mención en otras ocasiones, muchas veces los candidatos de la (in)seguridad no tienen un rédito electoral, en esta ocasión sí se da ese hecho a partir de la victoria del Frente Renovador. Una cuestión importante que nos interesa destacar consiste en que hay opciones electorales que definen en los mismos términos a la (in)seguridad que estas candidaturas, sin embargo, no es el problema que articula su agenda político electoral. En estas elecciones, tal como describimos anteriormente, tanto el kirchnerismo como el Frente Renovador, tematizan a la (in)seguridad en una clave punitiva. Sin embargo, no sostenemos que el caso de Martín Isaurralde sea una “candidatura de la (in)seguridad” debido a que no es esta la problemática que articula la agenda electoral kirchnerista, si bien tiene una relevancia importante. A su vez, como ya hemos hecho mención, este tipo de candidaturas no sólo construyen a la (in)seguridad como el principal problema de su agenda política electoral (Seghezzi, 2014), sino que entendemos que hay un *ethos* securitario. Es decir, un modo determinado de construir su imagen y de posicionarse en el debate público. En síntesis, la idea de *ethos* (Amossy, 1999), tal como mencionamos en el capítulo IV, nos ha permitido conceptualizar de forma más acabada el concepto de “candidatos de la (in)seguridad”, debido a que no sólo se encuentra asociado con un contenido particular de discursividad, sino también con la elección de los argumentos, los modos de decir, el tono de voz, gestos, miradas y el manejo de la corporalidad (Montero, 2016), tal como hemos podido observar en la discursividad del Frente Renovador. Esta fuerza política, por tanto, como ya hicimos mención, se forja en este contexto y luego, va a tener una participación muy activa para impedir que se trate la reforma al Código Penal.

En mayo de 2012 se había constituido una comisión con el objetivo de elaborar el proyecto de ley de reforma, actualización e integración del Código Penal de la Nación. Esta comisión se encontró presidida por el juez de la Corte Suprema de Justicia Eugenio Zaffaroni y conformada por miembros de los partidos políticos con mayor representación en el Congreso. La idea de este nuevo proyecto de código penal tenía un sentido “moderador” de la penalidad (Sozzo, 2016). Básicamente, se orientaba a lograr que las penas tengan un sentido armónico, luego de las tantas modificaciones que se hicieron desde 1921. Precisamente, una de las últimas reformas que distorsionaron la proporcionalidad de las

penas fueron las denominadas “leyes Blumberg”, que se dictaron en el 2004, tal como abordamos en el capítulo III.

Este proyecto iba a ser ingresado en el Congreso en el 2014 para su tratamiento, sin embargo, comenzó a ser el blanco de un fuerte ataque por parte de la oposición, sobre todo, como ya adelantamos, por el “Frente Renovador” espacio político liderado por Sergio Massa. Este ataque hizo que fuerzas políticas que habían participado en la confección del mismo se distancien del proyecto. El Frente Renovador comenzó una recolección de firmas para frenar la reforma del código penal, construida como una reforma destinada a beneficiar a los “delincuentes” y como una amenaza. Si bien no había argumentaciones precisas sobre las afirmaciones que se sostienen, ya que la intención era construir una asociación directa entre la reforma al código y el supuesto beneficio a los delincuentes. Para este espacio político este hecho es sin dudas uno de sus grandes logros, en las elecciones presidenciales del año 2015 en unos de sus discursos de campaña más importantes en el Estadio de Vélez Sarsfield, Sergio Massa así lo recordaba:

Se querían llevar por delante la Constitución, querían avanzar sobre la justicia, se querían hacer dueños de la voluntad de cada uno. Y nosotros, con coraje, con valor, con una dosis importante de locura y con el esfuerzo de muchos de los que están acá dijimos este es el límite, hasta acá. Basta de querer pasar por delante a todo el mundo y decidimos hacer lo que se hace en una democracia un grupo de dirigentes que sueña con cambiar. Fuimos a elecciones con muchos de ustedes, hicimos lo mismo que vamos a hacer dentro de algunos días no más. Le ganamos en las urnas a los que se creían los sueños de la voluntad de la gente. **Frenamos, además, esa locura de proyecto de código penal, ese código que defendía a los delincuentes y que desprotegía a las víctimas. Con la vocación, con la voluntad de muchos de ustedes que se animaron en las plazas, en las calles a pedir la firma de más de 4 millones de argentinos que dijeron nosotros queremos un país justo. Nos animamos con este grupo a enfrentar el avance sobre la justicia, no solamente denunciándola, sino juntando y haciendo acuerdos políticos para tratar de frenar esta locura de la justicia militante y queremos contrales a los argentinos que, así como durante un año y medio fuimos el límite hoy queremos ser el puente al siglo XXI, ser quienes tomemos de la mano a cada argentino, argentina para encaminar nuestro país rumbo al cambio juntos para para ponerlo en la senda del futuro y el desarrollo.**

Este espacio político que va construyendo su legitimidad a partir de su “lucha por la seguridad” va a ser unas de las tres fuerzas políticas que va a disputar las elecciones presidenciales de 2015 y que va a tener a este tema en el centro de su agenda electoral.

En paralelo a estos debates se va a producir un aumento de la punitividad “desde abajo” que si bien comienza a darse en 2012 va a tener su auge en el 2014 a partir de una serie de expresiones de violencias colectivas. Sin dudas, entonces, durante este periodo la cuestión punitiva se convierte en una de las mayores preocupaciones de un sector importante de la población urbana del país. Durante estos años se organizaron una serie de manifestaciones públicas que presentaban un perfil presuntamente “apartidario” y fuertemente opositor al Gobierno Nacional. Las consignas que articularon estas manifestaciones se correspondieron con un abanico amplio y heterogéneo de demandas, tales como: la lucha contra la corrupción, la negativa al pago del impuesto a las ganancias, el enojo por la inflación y las restricciones para la compra de dólares y el pedido de “mayor seguridad”. Tal como ya hemos mencionado en otras ocasiones, la seguridad, la inflación y la corrupción resultaron ser los tres significantes claves que organizan la agenda crítica al kirchnerismo.

La primera de estas manifestaciones se realizó el viernes 1 de junio de 2012, en diversos puntos de la Ciudad de Buenos Aires. Luego, se realizaron el 13S y el 8N. Con estos nombres se conoció a los cacerolazos que se llevaron a cabo los días 13 de septiembre y 8 de noviembre respectivamente. Asimismo, durante el 2013, el 18 de abril - “18A”- se produce otra movilización opositora de importancia, que llevó como bandera las mismas consignas que hicimos mención anteriormente.

Esta micropolítica punitiva que tuvo un auge durante los años 2012 y 2013, y que tiene como antecedente el “caso Blumberg” en el año 2004, se profundizó, como ya adelantamos, en el año 2014. Sobre todo, a partir de una serie de expresiones de violencias colectivas. Este ascenso de un clima altamente punitivo tiene como comienzo el linchamiento y asesinato de David Moreira en la Ciudad de Rosario, quien le había robado una cartera a una mujer en el Barrio Azcuénaga de dicha Ciudad (Caravaca, 2014; Gamallo, 2017). Luego de estos acontecimientos, en los medios masivos de comunicación, se comenzó a difundir a este caso como un hecho de “justicia por mano propia”. Según Leandro Gamallo (2016), entre el 28 de marzo, fecha en la que se dio a conocer masivamente el linchamiento de David Moreira, y el 13 de abril de 2014, se registraron en el país veintiséis episodios de violencia colectiva. De los cuales, veintidós eventos fueron linchamientos hacia presuntos delincuentes o agresores. Estos hechos hablan de una persistencia en nuestro país de un punitivismo

fuertemente anclado en un sector importante de la sociedad argentina que nace en la segunda mitad de la década neoliberal de 1990 y, que durante el período posneoliberal, no habría sido desactivado (Dallorso y Seghezzo, 2015).

En este contexto, distintos espacios políticos opositores presentaron estos homicidios como casos de “justicia por mano propia” e intentaron capitalizarlos políticamente. En este sentido, Sergio Massa, líder del Frente Renovador, plantea que estos hechos se debían a una ausencia del Estado. Tal como podemos ver en las siguientes declaraciones: “[haciendo referencia los linchamientos] tienen que ver con los mensajes que se dan desde el Estado”, “el mensaje debe ser que 'el que las hace las paga' y no que da todo lo mismo”, “La gente necesita al Gobierno garantizando el Estado de Derecho y un sistema de sanciones que repriman las conductas al margen de la ley”⁸⁶ (La Nación, 31/03/14). En sintonía con estas declaraciones, Mauricio Macri, Jefe de Gobierno Porteño, también asocia estos hechos con un supuesto abandono del Estado y el mal funcionamiento de la justicia penal. Tal como podemos ver en las siguientes declaraciones: “son producto de años de abandono”, “los delincuentes entren y salgan en un rato por interpretaciones de las leyes que hacen los jueces”, “Tenemos que decirle basta a la inseguridad, a los patrulleros sin nafta, chalecos vencidos y policías maltratados”⁸⁷ (Infobae, 4/4/14).

En estos años en que se produjo un ascenso de una micropolítica punitiva, también se manifestaron cambios importantes en la discursividad securitaria estatal. En el año 2012, asume Sergio Berni⁸⁸ como Secretario de Seguridad. Mientras que en mayo de 2013 se produce el corrimiento de Nilda Garré en el marco de un clima de punitivismo social creciente que describimos anteriormente. Sin dudas, estos cambios impactaron en el sostenimiento de iniciativas del Ministerio de Seguridad, que tal como describimos en el capítulo IV, habían avanzado en la reducción de la autonomía policial. En este sentido, a partir de mayo de 2013, aspectos innovadores de la discursividad ministerial, como la gestión de la conflictividad, la gramática de los derechos y el gobierno político fueron perdiendo su

⁸⁶ <https://www.lanacion.com.ar/politica/sergio-massa-sobre-los-linchamientos-los-vecinos-lo-hacen-porque-hay-un-estado-ausente-nid1676970>

⁸⁷ <https://www.infobae.com/2014/04/04/1555079-macri-dijo-que-los-linchamientos-son-producto-anos-abandono-y-cuestiono-los-jueces/>

⁸⁸ Sergio Berni es médico, abogado y militar. En las elecciones de 2011 fue electo como Senador por la Provincia de Buenos Aires. A comienzos de 2012 es designado como Secretario de Seguridad en reemplazo de Cristina Camaño.

potencia. En ese sentido, podemos pensar que la relación pendular que el kirchnerismo asume para con la cuestión securitaria no se da solamente en el marco de las campañas electorales, sino también en su propia gestión en seguridad.

En este contexto, a partir de 2013 durante el periodo de Berni como Secretario de Seguridad se desplegaron un conjunto de declaraciones que exaltaban el endurecimiento de las medidas penales como forma eficaz de abordar la cuestión securitaria y construían a los “los garantistas” como un obstáculo para la producción de mayores niveles de seguridad. Puntualmente, durante 2013, en distintas intervenciones públicas, el secretario de Seguridad de la Nación cuestionó fuertemente a los funcionarios del Poder Judicial por brindar garantías o dejar en libertad a personas que cometieron un delito, usando explícitamente la metáfora de la “puerta giratoria”, *cliché*, que como ya mencionamos, es propio del securitismo punitivo y que es retomado por el kirchnerismo en distintas ocasiones. En octubre de 2013, el secretario de Seguridad, haciendo referencia a los robos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires manifestaba lo siguiente:

Estuve hace una semana reunido con la Justicia de la Capital Federal planteando este problema: nosotros dentemos a los autores de los robos, como un celular, que no es hurto. Sin embargo, no se conocen juicios por robar un celular. Ninguno queda detenido. Antes se decía que los delincuentes entran por una puerta y salen por otra y hoy ni siquiera entran" (Ámbito, 4/10/2013)⁸⁹.

Asimismo, en ese mismo año, momento en el cual tuvo que ir a declarar por haber ordenado detenciones sin órdenes judiciales en un corte de ruta en la Panamericana en el año 2012, volvió a manifestarse contra el funcionamiento laxo de la justicia penal: “los fiscales convierten a los delincuentes en un poco más que héroes”. Y, asimismo, dijo estar “cansado y defraudado con el accionar de algunos jueces y fiscales hipergarantistas”⁹⁰ (Clarín, 22/11/2013).

El fortalecimiento de consensos punitivos en esta etapa, no se percibe sólo en referencia a las críticas al garantismo y a la utilización de metáforas tales como la de la “puerta giratoria”. Sino que también se observa en el despliegue estatal una retórica que

⁸⁹ <https://www.ambito.com/politica/en-la-ciudad-hay-4-mil-delincuentes-que-entran-y-salen-n3810003>

⁹⁰ https://www.clarin.com/politica/berni-defendio-arrestos-critico-garantistas_0_BJa-qyGoP7l.html

produce una asociación entre inmigrantes y delitos. En algunas de las apariciones públicas durante 2014, el secretario Sergio Berni declaró: "Estamos infectados de delincuentes extranjeros que vienen a delinquir amparados por la laxitud judicial. Generan delitos que por su tipificación son excarcelables rápidamente y cuando recuperan la libertad, salen de nuevo a delinquir" (La Nación, 28/10/2014). Cabe señalar que, a fines del 2014, momento en el que se realizan estas declaraciones, una reforma al Código Procesal Penal empezaba a tratarse en el Congreso. Precisamente, el secretario de seguridad manifestaba que dicha reforma era la solución al problema. Es importante destacar que el proyecto de reforma del código procesal penal tratado y aprobado incluía un artículo que habilitaba la expulsión inmediata de extranjeros en situación irregular. En ese sentido, entendemos que el período "Berni" puede ser definido como una clara antesala al modo en que el kirchnerismo va a tematizar la cuestión securitaria en la campaña electoral presidencial del 2015.

En octubre de 2014 se planteó por primera vez la idea de reformar el sistema procesal penal federal. La Presidenta Cristina Fernández enmarco esta iniciativa en un proceso de modernización y agilización de los procesos penales. Sin embargo, en la cadena nacional, a partir de la cual anuncia que iba a enviar el proyecto de reforma al Congreso, sostiene lugares comunes del discurso punitivo al momento de argumentar dicha reforma. Entendemos que se combinó un discurso de modernización de la justicia con elementos propios de una gramática punitiva. Tal como podemos ver a continuación en donde aparece la reiterada metáfora de la "puerta giratoria":

También es importante el tema de las famosas puertas giratorias de la Justicia, de esas que tanto se quejan muchas veces quienes actúan en las funciones de seguridad, que tienen un fuerte accionar, que se preocupan por combatir el delito en la calle, en la acción al frente de la Policía, de la Prefectura o de la Gendarmería y ven lo que se dicen la puerta giratoria: el delincuente que entra por una puerta y sale inmediatamente por la otra. Hace pocos días, tuvimos también la experiencia de una persona que había cometido un delito, a vista de todo el mundo y salió sorprendentemente en libertad. Bueno, este nuevo código va a establecer la prisión preventiva en base, para terminar con esta puerta giratoria se deberá tener en cuenta la naturaleza y circunstancia del hecho; la conmoción social que haya generado, lo que los abogados denominamos *strepitus fori*, estrépito en el foro. Cuando hay un hecho que produce conmoción social no solamente importa si la pena es grave o no, sino también que la sociedad se sienta protegida y segura por sus organismos institucionales y jurisdiccionales. Y también se tendrá en cuenta la reincidencia del autor. Es un clamor de la sociedad que la reincidencia sea tomada como una causal para determinar la prisión preventiva, y no otorgar la libertad de quien ha cometido un delito, o por lo menos se presume que ha cometido un delito.

(Cristina Fernández, Anuncio sobre el envío al Congreso del proyecto para un nuevo Código Procesal Penal, en cadena nacional desde su despacho, 21 de octubre de 2014)

Por tanto, la reforma del Código Procesal Penal de la Nación en el año 2014, como mencionábamos anteriormente, introdujo algunas reformas con un sentido punitivo. Entre ellas podemos mencionar una nueva regulación de la prisión preventiva que incorporó nuevos criterios para su aplicación. En este sentido, ya no sólo se va a tener en cuenta el riesgo procesal, sino que pasó a incluir la noción de reincidencia, la gravedad del hecho y la idea de “conmoción social”, sin embargo, este último criterio a partir de las críticas realizadas luego fue eliminado. Y, tal como ya mencionamos, se introdujo la posibilidad de expulsar extranjeros indocumentados sorprendidos en flagrancia.

Sin lugar a dudas, tal como hemos descripto, entre 2013 y 2015 se generó un re-emergencia de la (in)seguridad como elemento clave de la agenda pública. Y a su vez, un fortalecimiento de concesos punitivos, que si bien como hemos mencionado en distintas ocasiones están muy presentes en el campo político desde mediados de la década de 1990, en estos momentos cobraron una vital importancia. Entendemos que estos hechos nos permiten comprender el modo en que se va a tematizar la (in)seguridad en la elección presidencial de 2015.

Por último, antes de ir a las elecciones presidenciales, es importante hacer mención al caso Nisman, acontecimiento político que produjo una gran polémica en la Argentina y que condicionó el año electoral. El 18 de enero de 2015 encontraron al fiscal Alberto Nisman muerto de un disparo en su domicilio, quien unos días antes había presentado una denuncia⁹¹ contra Cristina Fernández, y otros funcionarios del Gobierno, por haber favorecido la exculpación de iraníes que se encontraban sospechados de haber participado en el atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina en 1994. La muerte del fiscal Alberto Nisman suscitó una serie de declaraciones políticas, mediáticas y públicas a partir de las cuales es posible componer dos secuencias discursivas enfrentadas con respecto al significado de lo ocurrido (Levin y Reydó, 2016). Por una parte, se encuentra una secuencia que ubica al Estado del gobierno kirchnerista como el responsable directo de la muerte de uno de sus

⁹¹ Numerosos expertos en la temática plantean que la denuncia presentada por el fiscal Alberto Nisman carecía de validez jurídica y se encontraba construida en base a palabras de funcionarios, escuchas telefónicas y artículos periodísticos.

ciudadanos. Esta hipótesis ha sido promovida sobre todo por la oposición política al kirchnerismo y los medios masivos de comunicación. Por otra parte, se encuentra una secuencia discursiva que entiende la muerte del fiscal como una operación política destinada a lograr el desequilibrio institucional del gobierno de Cristina Fernández (Levin y Reydó, 2016). Un mes después de la muerte de Alberto Nisman se llevó a cabo una masiva manifestación pública, en la Capital Federal y en diferentes puntos del país, conocida con el nombre de “18F” organizada por miembros del poder judicial. Sin dudas, estos hechos afectaron el capital político del Gobierno en vistas a las elecciones.

Tal como plantea Retamozo y Trujillo (2019), de cara a las elecciones de 2015 y ante la ausencia de candidatos “naturales” en particular a nivel nacional, emergió la consigna “El candidato es el proyecto” en voces de referentes de la agrupación política La Cámpora como Mariano Recalde y Axel Kiciloff. En este contexto, varios sectores lanzaron la candidatura a presidente con intenciones de representar al Frente para la Victoria. Por un lado, Daniel Scioli con buena llegada a sus pares gobernadores y recelos en sectores del kirchnerismo, por otro Uribarri -gobernador de Entre Ríos- Florencio Randazzo - ministro del interior y transporte- y Jorge Taiana, impulsado por el Movimiento Evita. Con candidaturas poco instaladas, Uribarri y Taiana bajaron sus pretensiones y la contienda parecía encaminarse a una compulsa entre Scioli y Randazzo, sin embargo, la inclusión en la fórmula de Carlos Zannini, un cuadro de la “mesa chica” del kirchnerismo y uno de los principales asesores de Cristina Fernández, ofició de guiño a la construcción del gobernador en detrimento del ministro (Retamozo y Trujillo, 2019).

El 19 de agosto de 2015 se llevaron a cabo las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, instancia donde todos los partidos políticos y alianzas definen sus candidatos. Aquellos que obtienen más del 1,5% de los votos son quienes luego se miden en la primera vuelta. En el caso del Frente para la Victoria, como ya hicimos mención, llevó una sola lista encabezada por Daniel Scioli y Carlos Zannini⁹². Un rasgo importante a destacar de esta candidatura consiste en que Daniel Scioli representaba un perfil de centroderecha, que había tenido una relación tormentosa con el Gobierno Nacional durante sus gestiones como Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Tal como plantea Aboy Carles (2014), en

⁹² Carlos Zannini fue secretario legal y técnico de la presidencia de la Nación Argentina durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández entre 2003 y 2015.

distintas ocasiones se diferenci6 del Gobierno Nacional y adopt6 un perfil m6s moderado. Asimismo, es una figura que ha sido resistida por los sectores m6s duros del kirchnerismo. Sin embargo, ha demostrado una singular capacidad para sobrevivir a las transformaciones dentro del peronismo (Aboy Carles, 2014). Por su parte, Mauricio Macri y Gabriela Michetti⁹³, representantes de la alianza Cambiemos⁹⁴, derrotaron a sus competidores internos, a saber: Elisa Carri6- H6ctor Flores⁹⁵ y Ernesto Sanz⁹⁶-Lucas Llach⁹⁷. Sergio Massa de Unidos por una Nueva Alternativa, derrot6 con gran facilidad a la f6rmula de Juan Manuel de la Sota⁹⁸ y Claudia Rucci⁹⁹. En la provincia de Buenos Aires se enfrentaron en las PASO dos listas, una integrada por el ex presidente de la C6mara de Diputados de la Naci6n, Juli6n Dom6nguez y el intendente de La Matanza, Fernando Espinoza, la otra por el ex Jefe de Gabinete An6bal Fern6ndez y el referente de Nuevo Encuentro, Mart6n Sabatella¹⁰⁰.

El 25 de octubre se llev6 a cabo la primera vuelta. El Frente para la Victoria obtuvo el 37,08% de los votos, en segundo lugar, qued6 Cambiemos con el 34,15% de los votos y en tercer lugar se ubic6 Sergio Massa representando a Uni6n por una Nueva Alternativa.

⁹³ Gabriela Michetti pertenece al Partido Propuesta Republicana. Fue vicejefa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires hasta el 20 de abril de 2009, cuando renunci6 para presentarse como candidata a diputada nacional en las elecciones legislativas del 28 de junio, resultando electa para el mandato 2009-2013. En 2013 fue electa senadora nacional por la Ciudad Aut6noma de Buenos Aires y designada jefa del bloque PRO en el Senado.

⁹⁴ Tal como propone Vommaro (2014), este espacio pol6tico naci6 de un *think tank* en el contexto de la crisis del 2001, y se constituy6 como la principal fuerza pol6tica de centroderecha argentina. A partir de las elecciones legislativas de 2005 tom6 el nombre de PRO (Propuesta Republicana), y desde el a6o 2007 tuvo un gran 6xito electoral en la Ciudad de Buenos Aires. En sus inicios, se conform6 por hombres del mundo de los negocios, t6cnicos del *think tank* "Creer y crecer" y dirigentes pol6ticos de larga data. Sin embargo, el PRO siempre mantuvo ese rasgo de *outsiders* de la pol6tica con el que constituy6 su presentaci6n p6blica. En este sentido, el PRO se compuso como un espacio pol6tico enraizado en el mundo empresarial, y, por otro lado, en el mundo del voluntariado. De este modo, ha renovado las ideas y estrategias pol6ticas de la derecha; y por primera vez en muchas d6cadas llev6 a este espacio pol6tico a convertirse en un actor competitivo.

⁹⁵ H6ctor Flores se desempe6 como Diputado Nacional por la Coalici6n C6vica ARI, representando a la provincia de Buenos Aires, entre el 2007 y 2011. Es l6der el Movimiento Humanista de Resistencia y Construcci6n 2012 y presidente del incipiente partido pol6tico bonaerense Movimiento Social por la Rep6blica.

⁹⁶ Ernesto Sanz es miembro de la Uni6n C6vica Radical, ha sido Presidente de dicho Partido. Asimismo, se desempe6 como Diputado Provincial y Nacional por la Provincia de Mendoza.

⁹⁷ Lucas Llach es economista y docente argentino. Su candidatura a vicepresidente en 2015 fue por parte de la Uni6n C6vica Radical en la alianza Cambiemos. A su vez, fue vicepresidente del Banco de la Naci6n Argentina.

⁹⁸ Juan Manuel de la Sota fue un pol6tico del Partido Justicialista de larga trayectoria. Fue Diputado Nacional por C6rdoba, Embajador de Brasil, Senador Nacional y gobern6 la Provincia de C6rdoba durante tres mandatos.

⁹⁹ Claudia Rucci es actriz y pol6tica. Se desempe6 entre 2009 y 2013 como diputada nacional siendo electa por Uni6n Pro, habiendo encabezado la lista Francisco de Narv6ez.

¹⁰⁰ Esta 6ltima f6rmula se impuso y finalmente se present6 en las elecciones generales de octubre de 2015 en la que cay6 derrotada por la f6rmula encabezada por Mar6a Eugenia Vidal, una de las mayores sorpresas de la elecci6n.

En esta instancia, ninguna fórmula obtuvo más del 45% de los votos o más del 40% de los votos con una diferencia de, al menos, 10 puntos porcentuales con respecto a la segunda fórmula, razón por la cual se realizó una segunda vuelta.

La segunda vuelta electoral disputada entre la fórmula Mauricio Macri y Gabriela Michetti de la Alianza Cambiemos y Daniel Scioli y Carlos Zannini representantes del Frente para la Victoria, se realizó el 22 de noviembre. Finalmente, el *balotaje* dio como ganador a Cambiemos con el 51,34 % de los votos mientras que el Frente para la Victoria se quedó con 48,6.

Estas elecciones, por tanto, marcaron el fin del periodo denominado como posneoliberal, para dar inicio a un periodo que podemos llamar de “restauración neoliberal”. Con respecto a la tematización de la (in)seguridad en esta campaña electoral emergen algunas cuestiones que nos parecen muy significativas. Entendemos que lo característico del modo en que el kirchnerismo discute en la arena política en esta campaña se encuentra vinculado con que el candidato a presidente fue gobernador de la Provincia de Buenos Aires desde 2007 y, en dicha provincia, uno de los ejes centrales durante la gestión de Scioli, tal como hemos abordado en capítulos anteriores, fueron las políticas públicas de seguridad en clave punitiva. Asimismo, en distintas ocasiones en que la (in)seguridad se instala como un eje de las discusiones políticas, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires produjo una discursividad con respecto a esta temática, sobre todo en torno a los debates en relación con la baja de la edad de punibilidad y la sanción de una nueva ley de responsabilidad penal juvenil. De este modo, el candidato a presidente, tal como hicimos mención anteriormente, representaba un perfil de centroderecha. Asimismo, provenía de un sector del kirchnerismo que siempre había construido a la (in)seguridad como un elemento privilegiado de su agenda política. Por otro lado, el kirchnerismo como alianza política llega a las elecciones del 2015 políticamente débil, a diferencia de lo que había sucedido en campañas presidenciales anteriores y con una micropolítica punitiva en ascenso a partir de las demandas crecientes por “mayor seguridad”.

En este contexto, vemos emerger algunas especificidades. En primer lugar, a diferencia de lo que sucedió en la campaña presidencial del 2007 y del año 2011, donde la cuestión securitaria es marginada de la agenda política, en esta campaña electoral esta problemática se construye como un vector principal. Es decir, que esta cuestión aparece

jerarquizada de modo distinto adquiriendo un mayor privilegio con respecto a otros temas. En segundo lugar, en esta ocasión la tematización de la (in)seguridad no se da a partir de argumentos propios de un securitismo inclusivo, tal como sucedió en el 2003 y en algunos momentos de las campañas electorales del 2007 y 2011, sino una discursividad que posee elementos propios de un securitismo punitivo.

En el presente capítulo, en primer lugar, analizaremos algunas características generales de la campaña kirchnerista. Luego, abordaremos de qué manera la cuestión securitaria se constituye como un eje ineludible para las principales opciones electorales, a saber: Frente para la Victoria, Unidos por una Nueva Alternativa y la alianza Cambiemos. Y en una tercera parte, analizaremos regularidades con respecto a la tematización de la (in)seguridad que se dan en las fuerzas políticas, y que representan rasgos distintivos de este escenario electoral.

5.2 La comunicación política del kirchnerismo: “Construir a partir de lo construido”

En líneas generales, podemos decir que el discurso de campaña kirchnerista organiza su estrategia a partir de modalidades argumentativas similares a las campañas presidenciales anteriores, más allá de que con respecto a la tematización de la (in)seguridad sí se van a dar especificidades, como abordaremos más adelante.

El hilo argumental de los discursos enunciados durante la campaña sostiene la idea de la necesidad de afianzar políticas que se realizaron durante las gestiones kirchneristas anteriores y avanzar hacia lo que “hace falta”. Asimismo, se encuentra muy presente la idea de “desarrollo” como elemento distintivo de lo que sería una nueva etapa kirchnerista.

En este sentido, hay toda una serie de *spots* que sostienen estos hilos argumentales que hacíamos mención anteriormente. Precisamente, nos vamos a centrar en uno de ellos. El mismo dura 1 minuto 22 segundos y básicamente se compone del relato de una voz en *off* y la reproducción de una diversidad de imágenes que dan cuenta de los enunciados que se sostienen, mientras suena una melodía que le imprime emotividad a la pieza comunicacional.

El *spot* comienza con el siguiente relato: “La Argentina necesita de vos y de vos, y de vos, y de vos también. Las necesidades cambian a partir de las necesidades conseguidas, por eso siempre faltan”. Mientras la voz en *off* realiza estas enunciaciones se reproducen las

siguientes imágenes, en las cuales aparecen diferentes ciudadanos de diversas generaciones en distintos contextos de su “cotidianeidad”:



El relato continúa mencionando diferentes políticas públicas a ser profundizadas, medidas que funcionan como símbolo de las gestiones kirchneristas y que se presentan como claves para el “desarrollo”. De este modo la voz en *off* continua de la siguiente manera: “Argentina necesitaba la Asignación Universal por Hijo, para que todos los chicos vayan a la escuela. Y hoy, vamos por una mayor calidad educativa. Eso, es el desarrollo”. Mientras

se reproducen las siguientes imágenes que buscan evocar el modo en que la asignación universal contribuyó en el aumento de la escolaridad:



El relato continúa de la siguiente manera: “Argentina necesitaba del Plan PROCREAR, para construir viviendas y para que muchas familias tengan su techo, y ahora vamos por un millón de viviendas más, y más créditos, para que todos tengan lo suyo. Ese, es el desarrollo”. Mientras se reproducen las siguientes imágenes que nos muestran barrios y casas que fueron creadas a partir de la implementación del Plan PROCREAR:

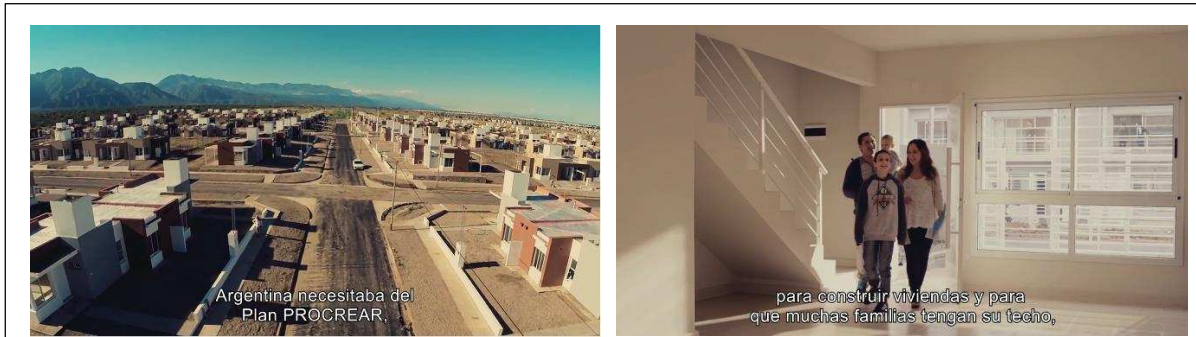


Imagen 3: captura *spot* “Frente para la Victoria” (Año 2015)

La tercera medida que enuncia la pieza comunicacional se corresponde con la estatización de YPF. En este sentido, el relato prosigue de la siguiente manera: “La Argentina necesitaba de YPF y la recuperamos. Ahora vamos por la soberanía energética que nos hace libres. Eso es el desarrollo”. Mientras se reproducen imágenes que nos muestran la actividad de la empresa petrolera argentina:

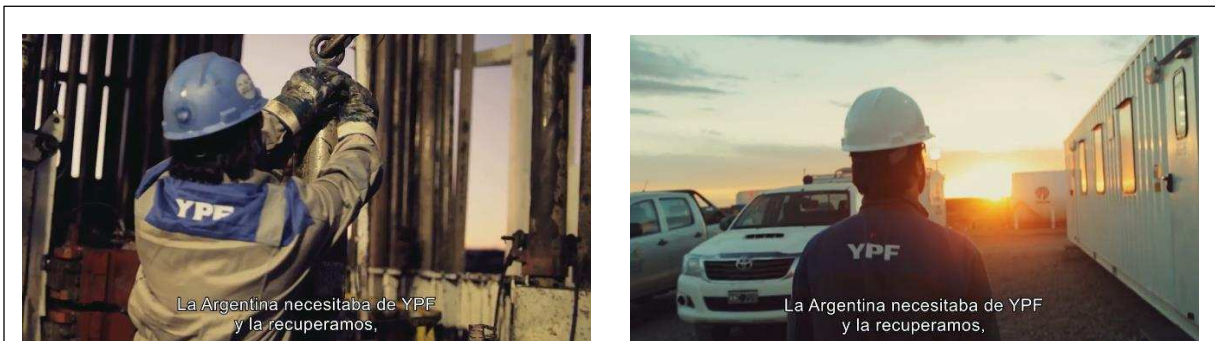


Imagen 4: captura *spot* “Frente para la Victoria” (Año 2015)

El *spot* finaliza con el siguiente mensaje: “Argentina necesita que sigamos construyendo a partir de lo construido, porque si no, nunca vamos a llegar a ningún lado. Eso, es el verdadero desarrollo. En vos esta la v de la victoria, la victoria que se viene ahora, que es la de todos”. Mientras se enuncia este mensaje final se reproducen las siguientes imágenes que intercalan videos de distintos actos del candidato Daniel Scioli, imágenes de

industrias que metonímicamente presentan la idea de desarrollo e imágenes de ciudadanos demostrando su apoyo a esta opción electoral:



Imagen 5: captura *spot* “Frente para la Victoria” (Año 2015)

Por un lado, entonces, uno de los hilos argumentativos sostenidos con más firmeza a lo largo de la campaña, consiste en la necesidad de mantener avances que se lograron en las gestiones kirchneristas anteriores y que en esta nueva etapa habría que profundizar hacia lo que falta. Por otro lado, en relación con este *tropo* argumentativo, se sostiene que su principal opositor Mauricio Macri, líder de la Alianza Cambiemos, representa el “cambiar por cambiar”, quien viene a “romper lo construido”. En este sentido, uno de los *spots* de la campaña kirchnerista resulta sintomático con esta cuestión. El mismo dura 30 segundos y comienza con una voz en *off* que enuncia las siguientes preguntas: ¿Te imaginas cobrando la mitad? ¿Te imaginas si te despiden? ¿Te imaginas el ajuste? ¿Te imaginas sin techo? ¿Te imaginas el hambre? ¿Te imaginas, de verdad, volviendo para atrás? A medida que la voz en *off* enuncia cada una de las preguntas, se van reproduciendo imágenes pertinentes con cada uno de los interrogantes, que buscan dar cuenta que la victoria de Cambiemos representaría

una vuelta a las políticas neoliberales que causaron la crisis del 2001. Tal como podemos ver en las siguientes imágenes que nos muestran piquetes, saqueos, gente durmiendo en las calles, haciendo colas para buscar trabajo, así como también buscando comida en basurales:



El *spot* finaliza con la pregunta: ¿Te imaginas si gana Macri?, cuando se termina de enunciar la pregunta la imagen se pone negra y el sonido se silencia. A continuación, la música vuelve a reproducirse y la voz en *off* relata: Que gane Scioli.



A partir de lo analizado, podemos decir que la comunicación política a nivel presidencial del kirchnerismo construye dos hilos argumentativos fundamentales: por un lado, la idea de afianzar políticas que se realizaron durante las gestiones kirchneristas anteriores y avanzar hacia lo que “hace falta”. Por otro lado, se polemiza con el principal competidor Mauricio Macri, a partir de trazar una relación entre la alianza Cambiemos y los gobiernos neoliberales que gobernaron nuestro país durante la década de 1990 y produjeron la crisis social, política y económica del 2001.

Ahora bien, esta discursividad política, tal como hicimos mención, polemiza con las principales fuerzas opositoras. Sin embargo, hay una cuestión en donde se pueden observar puntos en común entre estas discursividades, precisamente esto se produce al momento de tematizar la cuestión securitaria. Sin dudas, esta es una especificidad que se produce en esta campaña electoral. Tal como hemos abordado en los capítulos anteriores, cada escenario electoral nos presenta distintos hilos argumentativos en torno al modo en que se organizan los debates alrededor de la cuestión securitaria, ya sea un securitismo inclusivo contra posiciones más punitivas tal como sucedió en 2003, momentos que se debate entre el silencio del oficialismo y la moderación de la oposición como en el 2007, o el silencio y el clamor

punitivo como sucede en el 2011. Aquí la novedad consiste en que ese campo discursivo alrededor del cual se tematiza la (in)seguridad presenta mayores niveles homogeneidad.

5.3 La (in)seguridad: un problema del que sí se habla

La cuestión securitaria es uno de los ejes ineludibles que abordan las opciones electorales analizadas en la campaña electoral presidencial del 2015. Tanto en los *spots*, en las entrevistas, como en los discursos enunciados durante los actos de campaña, la (in)seguridad aparece como un elemento que no se puede eludir, sobre el cual es necesario hablar y ensayar soluciones. De este modo, si bien cada una de las opciones electorales analizadas tiene sus propias especificidades, al momento de problematizar la cuestión securitaria es importante resaltar que todas las opciones electorales le asignan un lugar de prioridad, algo que no sucede en las campañas presidenciales del 2007 y 2011 en la cuales el kirchnerismo margina esta problemática en su discursividad, tal como abordamos en los capítulos III y IV.

Para dar cuenta de estas características nos podemos detener en uno de los actos de campaña de Daniel Scioli. El mismo se llevó a cabo en la localidad de la Matanza con el fin de celebrar el egreso de los agentes de la Policía Local¹⁰¹ de dicha ciudad. Un hecho relevante consiste de qué modo actividades propias de la gestión estatal son utilizadas como actos de campaña, si bien esto puede no ser una novedad y es algo que sucede con los oficialismos que están en campaña electoral, lo característico es que estos hechos no se dan en cualquier lugar, sino que se realizan en emplazamientos que están vinculados con lo policial.

Ante los cientos de agentes, el ex Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Alejandro Granados, y la Diputada Nacional Verónica Magario, el candidato Daniel Scioli dedica gran parte de su discurso a la cuestión securitaria y específicamente a presentarla como una de sus prioridades, tal como podemos observar en la siguiente declaración dirigida a los miembros de la Policía Local:

¹⁰¹ La Policías Locales fueron creadas en junio de 2014 por el entonces Gobernador Daniel Scioli a partir de los decretos 737 y la Resolución 835. Dicha resolución establece que estas nuevas fuerzas de seguridad pueden desempeñarse en municipios, de más de 70.000 habitantes, que adhieran mediante la firma al convenio “Convenio específico de conformación y cooperación”.

La seguridad fue, es y será mi prioridad porque se trata de cuidar la vida, lo más sagrado y por eso necesitamos esta decisión de ustedes fundamentalmente.
(Daniel Scioli en la Matanza con la Policía Local, 20 de julio de 2015)

En la alianza Cambiemos, liderada por Mauricio Macri, también se observa a la cuestión securitaria como un eje ineludible. Para observar este rasgo nos podemos detener en las declaraciones de Mauricio Macri realizadas en el debate presidencial que tuvo lugar el día 15 de noviembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y que fue transmitido por los canales de la televisión abierta. En el eje número tres del debate denominado “Seguridad y Derechos Humanos” Mauricio Macri realiza la siguiente afirmación:

No estamos viviendo en la Argentina con la tranquilidad que solíamos hacerlo. Lamentablemente pensamos por donde vamos, a qué hora salimos, nos preocupa cuando nuestros hijos salen de noche. Estamos con las rejas, sabemos que corren peligro nuestros hijos por un par de zapatillas, por un celular. Lo que yo le quiero pedir esta noche es que no nos resignemos a vivir detrás de las rejas, que realmente volvamos a trabajar juntos para recuperar la tranquilidad y a paz.
(Mauricio Macri en Argentina Debate, 15 de noviembre de 2015)

Tal como podemos ver en las afirmaciones anteriores, elementos que aparecen como las rejas, el peligro en el espacio público, la idea de un pasado mítico donde había paz y tranquilidad, componen una discursividad propia del régimen de veridicción punitivo. Que tal como sostuvimos en el capítulo IV, al analizar la campaña de Ricardo Alfonsín, construye a la (in)seguridad en relación directa con el delito callejero. Y, asimismo, como una característica hiperpresente en nuestra cotidianeidad, un peligro siempre latente sobre el cual es necesario intervenir.

Por su parte, el espacio liderado por Sergio Massa es el que le otorga una mayor preponderancia a la cuestión securitaria, debido a que ocupa un lugar clave dentro de su campaña ya que funciona como un significante a partir del cual se articulan disputas con las otras opciones electorales. Es decir, el tema principal y prioritario de este espacio político es la (in)seguridad. En este sentido, a Sergio Massa lo definimos como un “candidato de la (in)seguridad” (Seghezzi, 2014), tal como ya hemos mencionado en capítulos anteriores,

estos candidatos muchas veces no ganan las elecciones, pero sin lugar a dudas elevan el umbral punitivista y reaccionario, naturalizan la cuestión securitaria asociada al delito y legitiman intervenciones punitivas (Seghezzi, 2014). Resulta interesante detenernos en un fragmento de uno de sus discursos enunciado en un acto en el estadio de Vélez Sarsfield el 1 de mayo de 2015:

Quiero en definitiva decirle a cada mamá, a cada papá, a cada abuelo, que en la Argentina que se viene los chorros van a estar donde tienen que estar: en la cárcel. Y sus hijos y nietos van a volver tranquilos a la calle, van a volver a recuperar la libertad frente al miedo de que hoy los delincuentes nos tomaron la calle.
(Sergio Massa, Estadio Vélez Sarsfield. 1 de mayo de 2015)

En estas declaraciones vuelven a aparecer una metáfora propia de la discursividad punitiva que consiste en que los delincuentes “han tomado las calles”. Esta idea plantea que la (in)seguridad es un problema hiperpresente en nuestra cotidianeidad y sobre todo en los espacios públicos a causa del mal funcionamiento de la justicia y de las fuerzas de seguridad que no serían lo suficientemente duros con el delito. Esta metáfora es construida a partir del uso afectivo del miedo, al presentar elementos como la noche, el peligro del espacio público para los niños y niñas, entre otros elementos. Como ya hicimos mención, la (in)seguridad es construida como un riesgo siempre latente.

Sin lugar dudas, a partir de lo presentado hasta aquí, podemos decir que la cuestión securitaria ocupa un lugar de importancia y resulta un eje ineludible en la campaña electoral presidencial del 2015. Asimismo, el modo en que se define esta cuestión se encuentra en sintonía con sentidos comunes muy asentados en la discursividad política desde mediados de la década de 1990, tal como abordamos en el capítulo I. En primer lugar, la seguridad se asocia a la delincuencia dejando de lado otro tipo de desprotecciones. A su vez, sólo se hace mención de cierto tipo de delitos, a saber: el delito común y el narcotráfico, como trabajaremos más adelante. De este modo, estos discursos reifican la asociación inseguridad-delito-sectores populares. Y a partir de los elementos que componen estas discursividades, observamos toda una gramática vinculada al régimen de veridicción punitivo, en donde vemos aparecer de modo reiterado metáforas tales como la que los delincuentes han tomado las calles o la idea de un pasado mítico donde reinaba la paz y la tranquilidad, así como

también elementos como la noche, el vivir tras las rejas, entre otros, que sin lugar a dudas producen una interpelación simbólica. Tal como hemos abordado en capítulos anteriores sobre todo en los capítulos II y IV, estos elementos consisten en metáforas y *clichés* propios del régimen de veridicción punitivo. Si bien, entonces, tal como adelantamos en este apartado y trabajaremos con más profundidad en el siguiente, las opciones electorales construyen una gramática punitiva hay especificidades. En este sentido, la candidatura de Sergio Massa la entendemos como una “candidatura de la (in)seguridad” no sólo porque esta es la temática más privilegiada y articula su agenda política electoral, sino también porque construye un *ethos* securitario. Es decir, un modo determinado de construir su imagen y de posicionarse en el debate público. Como ya hemos mencionado en el capítulo IV, las candidaturas de la (in)seguridad no sólo se encuentran asociadas con un contenido particular de discursividad, sino también con la elección de los argumentos, los modos de decir, el tono de voz, gestos, miradas y el manejo de la corporalidad. En este sentido, las candidaturas de la (in)seguridad tienen al miedo como un afecto presente en el modo de construir su imagen, así como también se autoconstruyen como “hombres duros” tomando muchas características de la masculinidad hegemónica. Y en este sentido, aparecen de forma muy presente características tales como la valentía, la fuerza y la hombría, como necesarias para enfrentar el problema de la (in)seguridad.

En este sentido, si bien la Alianza Cambiemos y el kirchnerismo construyen la (in)seguridad de modo punitivo, entendemos que no construyen un *ethos* securitario y al miedo como operador político, tal como lo hace la opción electoral Unidos por una Nueva Alternativa.

Hasta aquí nos ha interesado señalar de qué modo la cuestión securitaria constituye un elemento de importancia en los debates de la campaña electoral presidencial del 2015 tanto en la discursividad kirchnerista, como así también en la de los principales espacios opositores y de qué modo los discursos enunciados se apoyan sobre la asociación inseguridad-delito-sectores populares. Ahora bien, a partir del *corpus* analizado emergen algunos ejes centrales que visibilizan el modo de tematización de la cuestión securitaria, que nos interesa desarrollar a continuación, a saber: la legitimación de los candidatos a partir de su gestión en materia securitaria, la entronización del narcotráfico como nueva amenaza y la terapéutica punitiva como respuesta.

5.4 La legitimación como “buenos candidatos”

Tal como ya hemos hecho mención, desde mediados de la década de los 1990, momento en el cual emerge la problemática de la (in)seguridad en la agenda política, una de las principales características que ha tomado este constructo consiste en presentarse como un problema que requiere de soluciones urgentes, una situación que apremia y que resulta necesario gestionar. En este sentido, en estas discursividades se presenta al Estado como incapaz de resolver este problema. Si bien esta crítica puede tomar distintas modalidades, tal como hemos ido trabajando a lo largo de la tesis, siempre hay una interpelación a la estatalidad y una exigencia de resolver de modo urgente esta problemática.

Uno de los rasgos que nos interesa trabajar, asociado a esta idea, consiste en que las opciones electorales se presentan con logros en la “gestión de la seguridad” y capaces de gobernarla. Es decir, si una de las grandes críticas es siempre a la impotencia estatal, nos parece interesante de qué modo en este escenario electoral se presentan intervenciones estatales como ejemplo de la lucha contra la (in)seguridad. Asimismo, es importante destacar que esta estrategia discursiva no ha emergido con esta claridad en campañas presidenciales anteriores, más bien podemos afirmar que es una dinámica propia de este contexto particular. Sin dudas, este índice de buen gobierno se encuentra vinculado a que los candidatos presidenciales ejercen o han ejercido cargos ejecutivos. De este modo, las opciones electorales analizadas presentan como “logros” intervenciones que llevaron a cabo en sus gestiones anteriores y, de este modo, metonímicamente pasan a ser “buenos” y “legítimos” candidatos. Es importante resaltar que en ese gesto de legitimarse como buenos políticos en la medida en que han gestionado bien la seguridad, es el policiamiento y las intervenciones punitivas las respuestas privilegiadas y que indicarían una buena gestión securitaria.

Sergio Massa, ex intendente del Partido de Tigre (2007-2008; 2009-2013) y diputado nacional por Buenos Aires, presenta las políticas llevadas a cabo durante su gestión en dicho municipio como logros en el gobierno de la seguridad, apelando a medidas tales como el sistema de video vigilancia, el botón de pánico y el aumento del policiamiento. Para poder observar este rasgo nos podemos detener en uno de sus *spots* que posee como fin presentar las intervenciones que se llevaron a cabo en el Partido de Tigre durante su gestión. Esta pieza comunicacional dura un 1 minuto y 9 segundos, en ella se muestran los distintos dispositivos que se llevaron a cabo en la Ciudad de Tigre con el fin de fortalecer el sistema de seguridad

pública. El *spot* comienza con imágenes que muestran el aumento del policiamiento en las calles, el funcionamiento del botón de pánico y, también, como podemos observar en la siguiente imagen, el centro de operaciones desde donde se observa el sistema de videovigilancia:



Imagen 8: captura *spot* “Unidos por una Nueva Alternativa”.
(Año 2015)



Mientras se muestran estas imágenes, el candidato de este espacio político relata que este modelo puede ser llevado a cabo a los distintos barrios y ciudades del país y coordinado a través de un programa nacional. Asimismo, el candidato Sergio Massa manifiesta que a partir de estas medidas se logró bajar el robo de autos, la venta de drogas y las entraderas. La incorporación de datos estadísticos nos parece un hecho relevante, ya que como hemos dicho en el capítulo I, el discurso político y sobre todo el discurso político de campaña electoral, tiende a ser breve, eficaz y no suele ahondar en este tipo de datos. De este modo, entendemos

que se presentan cifras para legitimar una determinada posición política, tal como podemos ver en la siguiente imagen:



Imagen 9: captura *spot* “Unidos por una Nueva Alternativa” (Año 2015)

Mientras siguen apareciendo imágenes que nos muestran el funcionamiento de las cámaras de seguridad, el centro de operaciones y los móviles con *gps* interconectados con dicho centro, el *spot* finaliza con el siguiente mensaje de Sergio Massa: “Te estoy invitando a vivir en un país sin miedo. El próximo presidente o resuelve la inseguridad o no resuelve nada. Hagamos el cambio juntos” y a continuación: “Voy a ser el que le declare la guerra a los delincuentes”. Tal como hicimos mención, cuando analizamos en el capítulo IV la campaña de Ricardo Alfonsín, uno de los elementos propios del régimen de veridicción punitivo, que aquí se expone con claridad, consiste en la utilización de un lenguaje que se encuentra centrado en la retórica de la lógica de la “guerra” y la “defensa social”. Asimismo, en esta pieza comunicacional se observa de qué modo aparece unas de las transformaciones más relevantes que viene atravesando la gestión de la seguridad en los últimos años, la implementación de estrategias apoyadas en el uso de tecnología de la información y comunicación (Ríos y Fasciglione, 2015). Tal como se puede ver en el *spot* analizado, se presenta al sistema de video vigilancia, los patrulleros con *gps*, el botón de pánico, entre otras medidas, como tecnologías eficaces y necesarias en la gestión de la (in)seguridad. De este modo, la incorporación de tecnologías y el aumento del policiamiento aparecen como

sinónimos de mayor seguridad en el espacio público, es decir, elementos unidos en una misma cadena equivalencial.

En el caso de Mauricio Macri, jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presenta durante la campaña a la Policía Metropolitana, fuerza creada en octubre de 2008 durante su gestión, como un modelo de policía moderna y profesionalizada. En varios momentos de la contienda electoral propone la idea de que el modelo de la Policía Metropolitana debe ser un modelo a tener en cuenta para transformar las distintas fuerzas policiales. Esto se puede observar en una entrevista realizada al candidato en el Programa “A dos voces” en el Canal Todo Noticias el día 18 de noviembre antes del cierre de la campaña:

El centro del tema es recuperar la profesionalización de las Fuerzas de Seguridad. El gran problema que tenemos es que ha habido un abandono. Ayer en Telenoche, lo puedo decir porque estoy en el canal, una chica de la bonaerense me preguntaba: ¿Vamos a volver a tener equipamiento, entrenamiento, un salario digno? Esto que hicimos en la Metropolitana hay que hacerlo en todas las Fuerzas de Seguridad. El policía tiene que sentir el apoyo de la comunidad, el respeto de la comunidad, para él ahí estar dispuesto a dar la vida frente a la violencia que se vive en la calle hoy por el avance del narcotráfico. Diez años sin hacer nada.
(Mauricio Macri, entrevista en “A dos voces” 18 de noviembre de 2015)

Tal como se puede ver en el extracto anterior de la entrevista realizada a Mauricio Macri, el candidato a partir de su crítica a la Policía Bonaerense, que la caracteriza como una fuerza a la que le falta entrenamiento, recursos y condiciones laborales dignas, polemiza con el Gobernador y candidato a Presidente Daniel Scioli, responsable político de dicha fuerza de seguridad. Y propone a la Policía Metropolitana como modelo a seguir. Asimismo, es interesante el modo en que se asocia de modo directo la policía como modo eficaz de frenar la violencia en las calles y esta violencia es vinculada directamente con el narcotráfico.

Por su parte Daniel Scioli, gobernador de la Provincia de Buenos Aires, en distintas oportunidades presenta la creación de las Policía Locales en dicha provincia y el aumento del número de policías como un “gran logro” y modelo a extender a nivel nacional. Nos podemos detener en varios momentos de la campaña donde se observa no sólo la idea de presentar el aumento del policiamiento como un logro de gestión, sino como un gobernador que “combatió la inseguridad”. Uno de esos momentos es precisamente en el debate presidencial

“Argentina Debate”, en el cual Scioli se refiere de la siguiente manera a la creación de las Policías Locales y polemiza con el candidato Mauricio Macri:

95 mil policías es la mayor renovación cuantitativa y cualitativa de la historia de la Provincia de Buenos Aires. Contra cinco mil que vos . . . evidentemente no mostraste ni toda la voluntad, ni toda la decisión, ni la inversión. Aparte, una Policía Metropolitana limitada a muy pocas comunas ¿y si todavía no pudiste resolver el tema de los trapitos, en serio que la gente va a creer que vas a poder solucionar el problema del narcotráfico?

(Daniel Scioli en Argentina Debate, 15 de noviembre de 2019)

De este modo, vemos de qué manera hay una disputa política entre las opciones electorales por mostrarse como capaces de abordar y gestionar la cuestión securitaria. A partir de las políticas públicas llevadas a cabo en gestiones anteriores, intentan construir un capital político que los legitime como capaces de resolver este problema, políticas llevadas a cabo en un nivel subnacional como legitimación y promesa de “buenos candidatos”. Tal como ya hicimos mención, en ese gesto de legitimarse como “buenos políticos” en la medida en que han gestionado bien la seguridad son el policiamiento y el accionar de la justicia penal las respuestas privilegiadas, como veremos con más detalle en los siguientes apartados.

Siguiendo con el candidato kirchnerista Daniel Scioli, hay uno de sus *spots* que resulta sintomático con respecto a esta idea, el mismo dura 20 segundos y se centra en el aumento del personal policial. En un primer momento, se muestran imágenes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el marco de un allanamiento de drogas ilegales, mientras muestran dichas imágenes se presenta el siguiente mensaje: “La Argentina necesitaba trabajar más en la lucha contra la droga y la inseguridad”. Seguido a esto se reproducen imágenes de un acto organizado por la Gobernación de Buenos Aires donde se puede ver a miles de integrantes de las fuerzas policiales. Es muy interesante el modo en que están dispuestos y ordenados los cuerpos y el plano utilizado, que nos lleva a asociar la imagen directamente con los desfiles castrenses. Estas imágenes, por tanto, que dan cuenta del contundente aumento de las fuerzas de seguridad se ven acompañadas por el siguiente mensaje: “Ahora vamos por 100 mil nuevos policías y agentes federales”. Tal como podemos ver a continuación:



El *spot* finaliza con la leyenda “eso es el desarrollo”, trazando una relación directa entre el aumento del policiamiento y la eficacia en el gobierno de la seguridad. Este *tropo* argumentativo, tal como hemos visto en este apartado, no es solamente sostenido desde el discurso kirchnerista, sino que es compartido por las principales opciones electorales.

De este modo, a partir del *corpus* analizado emergen distintas intervenciones presentadas como “logros” en la gestión de la seguridad, buscando ser capitalizadas en estas coyunturas electorales y generar un consenso político como “buenos candidatos”.

5.5 La entronización del narcotráfico como “nueva amenaza”

En los últimos años, en la agenda mediática y política, el narcotráfico comienza a aparecer como uno de los problemas vinculados a la cuestión securitaria. Esta incorporación no es nueva en América Latina en tanto se encuentra en relación con los lineamientos que

desde la última década componen la agenda de seguridad de algunos países de la región. Si bien, a partir de lo analizado en los capítulos anteriores, podemos decir que por lo menos desde la campaña electoral del 2003 el narcotráfico se encuentra presente en las discusiones políticas de las campañas electorales, en el escenario electoral del 2015 ocupa un lugar de primacía en relación con los debates que se dieron alrededor de la cuestión securitaria y adquiere una impronta distinta que nos interesa abordar. Creemos que el modo en cómo este problema aparece representado bajo la idea de “nueva amenaza” es una de las torsiones más importantes del discurso securitario. Por otro lado, nos interesa abordar el modo en que aparecen caracterizados los jóvenes de los sectores populares, paradójicamente, tanto como víctimas, así como victimarios. En este sentido, se observa cómo el discurso hegemónico de la (in)seguridad funciona siempre como un régimen de veridicción que limita y condiciona el campo de lo decible y a partir de ahí entendemos el modo específico en que el discurso político de campaña electoral construye esta problemática.

En primer lugar, entonces, nos interesa describir algunos *spots* e intervenciones públicas realizadas por los candidatos, para luego analizar elementos centrales de esta gramática del narcotráfico como nueva amenaza. En el caso de la campaña de Sergio Massa hay espacialmente un *spot* que resulta significativo con lo que venimos describiendo. La pieza comunicacional, que dura un minuto, comienza con un primer plano a Sergio Massa quien mirando a cámara enuncia el siguiente mensaje: “Enfrente tenemos un enemigo de verdad. Tiene poder, dinero y no le importa cobrarse vidas. No estoy hablando del Gobierno, no. Estoy hablando del narcotráfico”. Acto seguido se muestran imágenes en las que se observa el despliegue de las fuerzas armadas llevando adelante allanamientos, aviones sobrevolando el espacio aéreo y custodiando las fronteras, tal como se observa en la siguiente imagen:



Imagen 11: captura *spot* “Unidos por una Nueva Alternativa”.
(Año 2015)



Sin dudas, estas imágenes con una gran carga simbólica nos conectan y sumergen en un clima bélico, la gramática de la guerra como regularidad del discurso punitivo. Mientras se reproducen estas imágenes el relato del candidato continua de la siguiente manera: “Mi propuesta es concreta. Quiero una ley de seguridad ampliada. Para que las Fuerzas Armadas, Ejército, Fuerzas Aéreas y Marina puedan atacar y bloquear la frontera. Pero también ayudar y entrar en los barrios más humildes, que es el lugar donde los narcos infectan a los más jóvenes”. En este momento del *spot* se abandonan las imágenes del accionar de las fuerzas armadas y se reproducen imágenes de un barrio periurbano, como podemos observar en la imagen que se presenta a continuación:



Imagen 12: captura *spot* “Unidos por una Nueva Alternativa” (Año 2015)

Mientras sigue el relato del candidato: “No vamos a ser pasivos como este gobierno, no. Le declaramos la guerra al narcotráfico”, la pieza comunicacional vuelve a poner en primer plano a Sergio Massa, y finaliza con el siguiente mensaje “Yo te digo que voy a hacer con el país. Yo te digo mis propuestas. Scioli y Macri ¿Qué dicen de esto?”

Sin dudas, usando como disparador la pregunta retórica que aparece en el *spot* de Sergio Massa, el modo en que Cambiemos y el kirchnerismo abordan este tema posee muchas similitudes, aunque como ya hemos hecho mención, el dramatismo que cargan los discursos de este espacio político y el privilegio del uso del miedo como operador político es un elemento central de su discursividad.

En el caso de Cambiemos también podemos detenernos en dos *spots* muy breves que se centran en la cuestión del narcotráfico. En el primero de ellos, en concordancia, con la pieza comunicacional de Sergio Massa, se muestra imágenes de un barrio periurbano mientras una voz en off relata: “El paco afecta a los que menos tienen. Vamos a erradicar el paco de toda la Argentina”. De forma metonímica se va configurando una asociación entre los barrios populares y el narcotráfico, tal como podemos observar en la siguiente imagen:



Imagen 13: captura *spot* “Cambiemos” (Año 2015)



El *spot* finaliza con un plano medio del candidato presidencial Mauricio Macri y la candidata a la vicepresidencia Gabriela Michetti enunciando el siguiente mensaje: “Esto se puede hacer, lo que no se puede hacer es seguir esperando”. El segundo de los *spots* en el que nos interesa detenernos nos muestra imágenes de territorios fronterizos, con una clara intencionalidad de mostrarlos como espacios descuidados y abandonados, “fértil” para el tráfico de droga. Mientras se reproducen estas imágenes una voz en off relata: “Vamos a desactivar los carteles de droga que se están instalando en la Argentina”.



Imagen 14: captura *spot* “Cambiemos” (Año 2015)



Por su parte, el candidato kirchnerista Daniel Scioli sostiene en distintas intervenciones públicas que el narcotráfico representa uno de sus ejes de trabajo, para ilustrar esto nos podemos detener en uno de sus discursos enunciados en un acto realizado junto a Sergio Berni, exsecretario de seguridad de la Nación, en la Escuela de Cadetes de la Policía Federal Argentina “Juan Ángel Pirker”, donde realiza las siguientes declaraciones:

La lucha contra el narcotráfico, con Berni nos une un compromiso no sólo institucional de vida en la lucha contra este flagelo. Sobre los avances que se han dado, en radarización, en control de los pasos fronterizos, en presencia de Fuerzas Armadas para asistir logísticamente a las Fuerzas de Seguridad. Todo esto lo iremos reforzando cada vez en más, con la conformación también de una agencia federal de investigación contra el narcotráfico y la convocatoria, como hemos hecho en la Provincia, para Policías Locales también a nivel nacional, nuevos efectivos nacionales para seguir avanzando contra este flagelo. Este es uno de los ejes de trabajo”.

(Daniel Scioli acto en la escuela de Cadete Juan Ángel Pirker, 10 de noviembre de 2015)

A partir de la descripción realizada de los discursos de campaña, nos interesa analizar algunos elementos centrales que nos permiten entender el modo en cómo se configura esta problemática. En primer lugar, el narcotráfico se configura como una “nueva amenaza”. Sin dudas, este concepto de “nuevas amenazas” consiste en una idea que emergen en otras latitudes y es incorporada en las agendas de nuestra región. Tal como sostiene Máximo Sozzo (2011), históricamente se han dado viajes culturales de racionalidades y tecnologías de gobierno de la cuestión criminal. Sin embargo, en estos viajes culturales siempre se da la mezcla de operaciones de adopción y rechazo, es decir, que en cada contexto específico esas ideas toman rasgos particulares, así como también seguramente encontramos regularidades. De este modo, diferentes elementos que son producidos originalmente en otros contextos culturales son traducidos por distintos actores, como, por ejemplo: intelectuales, políticos, policías, etc., a los fines de dar forma a racionalidades y tecnologías locales. Por tanto, en estos viajes de ideas no hay un mero trasplante, sino que por el contrario en ese proceso se da una operación de apropiación y traducción (Sozzo, 2011). En este sentido, el modo en cómo se tematiza el narcotráfico se encuentra alineado con la noción de las “nuevas amenazas”. Esta doctrina surge luego de la caída del comunismo y el fin de la guerra fría, y se basa en políticas promovidas por los Estados Unidos para América Latina que ponen el foco sobre un nuevo enemigo externo e interno: “las nuevas amenazas”. Ante la ausencia de hipótesis de conflictos externos para las fuerzas de seguridad de la región, estas nuevas amenazas a la “estabilidad” del Estado pasaron a incluir todo un conjunto heterogéneo de fenómenos, entre los cuales podemos mencionar: terrorismo, narcotráfico, migración, populismo, entre otros. Y para enfrentar a estos fenómenos se presenta como necesaria la participación de las fuerzas armadas (CELS, 2017). En nuestro país, desde la década de 1990 ha sido recurrente que distintos funcionarios gubernamentales, dirigentes políticos, jefes castrenses y miembros de gobiernos extranjeros se manifiesten a favor de la intervención de las fuerzas armadas en el combate contra las llamadas “nuevas amenazas” (Saín, 2001).

Tal como se puede ver en los discursos que antes hacíamos mención, en la campaña del 2015 la idea de las nuevas amenazas es asociada principalmente con la cuestión del narcotráfico. Creemos que estos discursos enunciados durante este escenario electoral generaron las condiciones de posibilidad para el diseño y despliegue de intervenciones que

luego Cambiemos llevó adelante como gestión gubernamental. Esta posición alineada con las ideas surgidas en el contexto norteamericano tiene consecuencias en el diseño de las políticas públicas y en las prácticas de las fuerzas de seguridad ¹⁰².

Una situación paradójica es que, si bien se intensifica en estos momentos electorales una preocupación por la venta ilegal de drogas, no se presentan datos precisos sobre esas afirmaciones. De algún modo, se genera una percepción de riesgo más allá de las posibilidades reales, lo cual no niega la gravedad de la venta ilegal de drogas y los niveles de violencia que provoca. Una de las modalidades discursivas más presente consiste, precisamente, en la idea de que Argentina ya no es un país de consumo, sino que esta nueva “amenaza” se instaló en nuestros territorios y por tanto seríamos un país productor de drogas ilegales. Con respecto a esta idea resultan sintomáticas las intervenciones que Daniel Scioli y Mauricio Macri entrecruzan en el debate presidencial “Argentina debate”:

El paco es lo peor, crecen seis cocinas de paco por día en la Argentina, prácticamente la mitad son en el gran Buenos Aires. Pero acá siempre ha habido una tremenda controversia alrededor de eso. Mientras la gente lo sufre, las familias están realmente muy preocupadas, sienten una ausencia del estado. Específicamente, Aníbal Fernández siempre ha dicho que la Argentina no es un lugar donde se fabrica, sino solamente es un lugar donde la droga está de paso y que además tampoco se ha incrementado el consumo. La realidad es que los delitos en el Gran Buenos Aires subieron de 100 a 300 mil en tu gestión. Entonces quiero preguntarte, vos crees lo mismo, dado que estas asumiendo este compromiso que lo considero muy valioso hacia la gente de reconocer este problema. Vos crees de verdad lo que dice Aníbal Fernández que acá no se fabrica droga solamente está de paso”.

(Mauricio Macri en Argentina Debate, 15 de noviembre de 2015)

Lo que he dicho, y que no se tergiversen mis palabras, es que el narcotráfico como ha rotado en Latinoamérica también en nuestro territorio. El otro día incautamos el cargamento de marihuana más grande de todos los tiempos, 12 toneladas que provenían del Norte. Como se mueven estas organizaciones también se mueven

¹⁰²Para ejemplificar esta alineación con recetas internacionales podemos mencionar una de las primeras acciones de la ministra de seguridad Patricia Bullrich durante su gestión, la cual consistió en viajar a los Estados Unidos con el objetivo de “abrir una puerta que estaba clausurada” y gestionar un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar programas. A su vez, durante el año 2016 funcionarios de los Estados Unidos visitaron la Argentina, entre los cuales se destacó el Almirante Kurt W. Tidad, comandante del Comando Sur y principal promotor de la doctrina de las nuevas amenazas y de la intervención militar en asuntos de seguridad interior (CELS, 2017). Asimismo, ese mismo año el Gobierno consagró la entrada al paradigma de las nuevas amenazas con la declaración de la emergencia en seguridad, que considera al narcotráfico como un peligro para la soberanía. Por tanto, como hacíamos mención, creemos que en los discursos que circulan en la campaña del 2015 con respecto al narcotráfico se van generando las condiciones de posibilidad para las medidas que luego son llevadas adelante por la alianza Cambiemos.

dentro de nuestro territorio, por eso me he comprometido con las familias rosarinas, no solamente fui con Sergio Berni allí a reforzar las fuerzas federales, sino también que en mi presidencia desplegar todos los efectivos que sean necesarios con el brazo de la justicia que es fundamental, por eso las fiscalías descentralizadas, por eso la readecuación de las leyes a todo lo que hace evitar esa puerta giratoria y el máximo rigor, penas absolutamente cumplibles, excarcelables para estas organizaciones mafiosas.

(Daniel Scioli en Argentina Debate, 15 de noviembre de 2015)

De este modo, se observa cómo estos discursos proponen la idea de que el narcotráfico es una realidad que se ha instalado en nuestro país y por tanto es necesario tomar medidas. De esta manera, tal como hacíamos mención anteriormente, estas argumentaciones se van sedimentando y generando las condiciones para ensayar medidas y propuestas con una lógica de excepcionalidad. Al presentarlo como una gran amenaza, esta requiere y justifica que se tomen medidas, aunque sean de carácter extraordinario y/o violen directamente derechos establecidos. De modo que, tal como hemos descrito en los discursos anteriores, se proponen medidas como la presencia de las fuerzas armadas ejerciendo funciones de seguridad, lo cual viola lo establecido por la ley de seguridad interior y la ley de defensa¹⁰³. Así como también, la ley de derribo y cuidado de las fronteras expresada por Sergio Massa y luego retomada por Daniel Scioli en la segunda vuelta electoral. Esta ley habilitaría el derribo de aeronaves no registradas, representando una gran violación con respecto a las legislaciones vigentes, ya que supondría la pena de muerte y a su vez violaría la presunción de inocencia. Nos parece fundamental por tanto pensar como en estos escenarios electorales, a partir de estos hilos argumentales, se van generando las condiciones de posibilidad, así también como un clima social específico, que luego habilita la puesta en práctica de este tipo intervenciones¹⁰⁴. Y en esta misma lógica, el problema se plantea en

¹⁰³ Desde el retorno de la democracia, se fue articulando un consenso básico en materia defensa y seguridad a partir de orientaciones y compromisos institucionales que fueron estableciendo los sucesivos gobiernos nacionales y las principales fuerzas de la oposición. Básicamente este acuerdo giró en torno a la definición del defensa nacional entendido como el esfuerzo institucional destinado a conjurar agresiones militares de carácter externo, la separación legal e institucional entre defensa nacional y seguridad interior, la prohibición de que las fuerzas armadas produzcan inteligencia sobre asuntos de política interna. Estas ideas se plasmaron normativamente en la ley 23.554 de Defensa Nacional y la ley 24.059 de Seguridad Interior (Saín, 2001).

¹⁰⁴ Un claro ejemplo de esto consiste en el Decreto 683/2018 promulgado en julio de este año por el presidente Mauricio Macri que establece la participación operativa de las Fuerzas Armadas en seguridad interior. Luego de oficializar dicho decreto el presidente realizó un acto en Campo de Mayo donde enunció las siguientes declaraciones: “Es importante que las fuerzas militares puedan colaborar con la seguridad interior, principalmente brindando apoyo logístico en la zona de frontera, interviniendo frente a la prevención de eventos de carácter estratégico”.

términos de una “guerra”, tal como mencionamos en distintas ocasiones, gramática propia del régimen de veridicción punitivo. Esta alusión a la guerra se manifiesta de modo claro en el uso de las metáforas utilizadas: “la lucha contra este flagelo”, “enfrente tenemos un enemigo de verdad”, “no le importa cobrarse vida”.

Nos parece interesante traer a colación algunas ideas de Mark Neocleous (2007) para pensar este modo de problematizar el narcotráfico. El autor plantea que existe una afirmación general que consiste en que los Estados en su afán por la búsqueda de seguridad necesitan limitar constantemente las libertades de los ciudadanos, para estos argumentos, por tanto, la cuestión consiste en poder lograr un "equilibrio correcto" entre libertad y seguridad. Sin lugar a dudas, esta pregunta recibió una nueva vida después de los ataques del 11 de septiembre de 2001 en los Estado Unidos y la posterior "guerra contra el terror". Sin embargo, Neocleous (2007) sostiene que es necesario deshacer algunas de las tensiones presentes en este conjunto de suposiciones. Más explícitamente, sugiere que la supuesta búsqueda de un "equilibrio" entre libertad y seguridad está fuera de lugar y que la noción de equilibrio es un dispositivo retórico del cual se debe ser extremadamente cauteloso. De este modo, le interesa criticar esa idea de equilibrio, argumentando que esa discusión se encuentra en un dominio esencialmente liberal. En este sentido, plantea que el liberalismo se ha situado como ideología, movimiento o partido de la libertad, y como esto es reiterado con demasiada frecuencia, una suposición común es que si alguien defiende la libertad contra la seguridad es liberal. Sin embargo, precisamente uno de los argumentos de Neocleous consiste en sugerir que la búsqueda del correcto "equilibrio" entre libertad y seguridad oculta algunos hechos de la historia del liberalismo. Sobre la base de las ideas de Foucault, propone que la temática central del liberalismo no es la libertad, sino la seguridad. El liberalismo, de hecho, promulga una forma de racionalidad política que establece mecanismos para una "sociedad de seguridad". Por tanto, el mito de un "equilibrio" entre seguridad y libertad posibilita la aceptación de todo tipo de medidas de seguridad autoritarias, medidas que luego se justifican por motivos liberales. De esta manera, propone un patrón que suelen tener este tipo de argumentaciones y que nos sirve para pensar el modo en cómo se tematiza el narcotráfico en los discursos de campaña electoral que antes describimos. En primer lugar, se produce una "emergencia" en seguridad", haciendo que los poderes ya existentes son gradualmente "expandidos" más allá de su alcance original, esta expansión se justifica y legitima, haciendo

que las fuerzas de seguridad y fuerzas armadas pasen a ejercer tareas excepcionales, y en algunos casos llegan a convertirse en parte del funcionamiento cotidiano del Estado de derecho. Por tanto, lo que comenzó como una emergencia se convierte en permanente, lo excepcional se convierte en la regla.

Asimismo, otra de las limitaciones que posee este hecho de pensar la tensión entre libertad y seguridad es que se concibe una idea de libertad en términos individuales, en este sentido la libertad de unos puede ser la pérdida de libertad de otros en nombre de la seguridad. De esta manera en nuestros contextos tan desiguales, cuando se habla de miedos nos debemos preguntar ¿De qué miedos se está hablando?, o cuando se habla de seguridad, ¿Seguridad de quién? O ¿Seguridad para quién? Estas ideas precisamente nos llevan a la segunda dimensión que nos interesa abordar.

Como hemos adelantado, el otro eje que nos interesa trabajar consiste en el modo en cómo aparecen caracterizados los sectores populares. Esta problematización del narcotráfico es tributaria del discurso hegemónico de la (in)seguridad, que funciona como un régimen de veridicción que limita y condiciona el campo de lo decible. Estos sentidos comunes con respecto a la (in)seguridad, como ya hemos hecho mención, se inscriben sobre un fuerte vínculo que es hilvanado entre delitos y sectores populares, esta asociación establece determinadas formas de ver y actuar que reproducen dicha asociación entre delincuencia y sectores populares. El modo en cómo se problematiza el narcotráfico aparece asociado directamente a los sectores populares. Tal como hemos podido observar en las piezas comunicacionales analizadas, abundan las imágenes de barrios periféricos que son presentados como territorios donde se comercializan las drogas ilegales y actúan los “narcos”. Asimismo, quienes viven ahí son caracterizados como los principales consumidores, en sintonía con sentidos comunes muy asentados. Como hemos visto en los discursos de campaña anteriormente descritos, son claras las alusiones que hacen mención al modo en que la droga “infecta” a los barrios más humildes, así como también el privilegio que se le da al “paco” asociándolo directamente con su consumo en los sectores populares. Por tanto, por un lado, aparecen caracterizados como víctimas del narcotráfico. Pero a la vez, estos sectores son considerados como victimarios y objeto de persecuciones, ya que como observamos en los *spots*, los “narcos” se encontrarían en estos territorios y por ende es considerado como el lugar a desplegar las intervenciones. Y en este sentido, el sistema penal

aparece como una herramienta privilegiada para intervenir en el “combate contra la droga”, dejando de lado otro tipo de intervenciones que aspiran a la ampliación y reconocimientos de derechos, e incluso se ponen en suspenso las garantías para los jóvenes que transitan estos territorios.

5.6 La terapéutica punitiva como respuesta a la cuestión securitaria

A partir de la tematización que hacen las opciones electorales analizadas acerca de la cuestión securitaria, y que hemos desarrollado en los apartados anteriores, aquí nos interesa abordar las respuestas que proponen para revertir el problema de la (in)seguridad. Sin lugar a dudas, estas opciones electorales sostienen la idea de la necesidad de tener una estatalidad activa ante esta cuestión. Y cuando se interroga acerca de cómo sería esa estatalidad aparece la violencia y la punitividad como un modo de gestión de los conflictos. El aumento del policiamiento, la intervención de las fuerzas armadas en asuntos de seguridad interior, la creación de leyes penales de carácter punitivo, en otras medidas, se presentan como propuestas que permitirían revertir el problema de la (in)seguridad. De este modo entendemos que se ensaya una terapéutica punitiva como respuesta, principalmente conformada por dos dimensiones: la policialización de la seguridad y el accionar de la justicia penal.

En primer lugar, nos interesa abordar el modo en que se policializa la seguridad. Es decir, la cuestión securitaria se asocia directamente con la cuestión policial, y por tanto se supone que mejorar y expandir el rol de las fuerzas de seguridad consiste en un paso necesario para solucionar el problema de la seguridad. En la campaña kirchnerista se producen enunciaciones en diferentes intervenciones públicas que resultan sintomáticas con esta idea. Nos podemos detener en un discurso enunciado en el acto que celebró el egreso de la 3° camada de la Policía Local de la Matanza:

La clave está allí, en que la policía llegue antes de que el delito se pueda producir. De fortalecer y desplegar a lo ancho y largo de la provincia no solamente los comandos de patrulla, los comandos de patrulla rural, todo lo que hace a 3500 nuevos móviles y proyectar a ese objetivo que prometimos y cumplimos. Vamos a entregar nuestra gobernación con 95 mil policías. Imagínense esto lo que significa, el esfuerzo presupuestario y una inversión. Por eso los estamos acompañando, dándoles todo el respaldo en un día muy especial para ustedes, para sus seres

queridos, y para nosotros. Sabemos que se llegó luego de meditar la decisión, luego de haber decidido la inscripción y lo primero que tenía que darles a ustedes también era seguridad, que iban a trabajar aquí en la Matanza, que iban a tener cobertura de salud para ustedes para su familia y que iban a tener ahora un ingreso acorde a la responsabilidad que les estamos confiando. Por eso vayan adelante por la próxima victoria que necesita la Matanza, y el país, que es mejorar día a día la seguridad ciudadana.

(Daniel Scioli en la Matanza con la Policía Local, 20 de julio de 2015)

Por un lado, entonces, vemos como el aumento en el despliegue de las policías se asocia directamente con una respuesta eficaz ante la problemática de la seguridad, y de este modo, en reiteradas ocasiones el aumento del número de policías es un hecho que se muestra con orgullo a lo largo de toda la campaña electoral. A su vez por otro lado, estas declaraciones en las cuales el candidato kirchnerista muestra su disposición a brindarles apoyo y seguridad, se asocia con una metáfora muy sedimentada que supone que las policías se encuentran con “las manos atadas” para ejercer su trabajo. De este modo, las declaraciones de Scioli poseen la intencionalidad de exaltar la voluntad política de apoyar a las policías en su trabajo y de deshacerse de las supuestas limitaciones.

En el caso de la alianza Cambiemos también observamos de qué modo al momento de brindar propuestas ante la cuestión securitaria su eje está puesto en la policialización de la seguridad. Uno de sus *spots* resulta significativo para ilustrar estas medidas. La pieza comunicacional, que dura aproximadamente 20 segundos, inicia con la enunciación del siguiente mensaje: “Vamos a profesionalizar, entrenar y equipar a todas las fuerzas de seguridad de la Argentina para que vos puedas vivir más seguro en tu barrio”. Mientras se enuncia este mensaje, se muestran imágenes de la Policía Metropolitana llevando adelante su entrenamiento, y realizando patrullaje a pie en el espacio público, sobre todo nos resulta interesante resaltar las imágenes en las cuales miembros de esta fuerza de seguridad se saludan con los vecinos que están en la plaza, y se da una interacción que construye y representa una idea de “tranquilidad”, que se aleja de esa afectividad guiada por el miedo propia de la opción electoral Unidos para una Nueva Alternativa. Tal como se puede ver en la siguiente imagen:



Imagen 15: captura *spot* “Cambiemos” (Año 2015)



Finalmente, el *spot* finaliza con una imagen de Mauricio Macri y Gabriela Michetti en la que manifiestan el siguiente mensaje: “Esto se puede hacer, lo que no se puede hacer es seguir esperando”. Específicamente, hay dos dimensiones que nos interesa señalar. Por un lado, emerge un intento por mostrar aspectos que consideran centrales en las nuevas policías “modernas y profesionales”, los cuales tienen un grado de asociación con ideas del nuevo managerialismo (O’malley, 2006), a saber: establecer una organización moderna, unificada, meritocrática y competitiva. Pero, por otro lado, toma relevancia la figura nostálgica que evoca la figura del “vigilante a pie” conocido por los vecinos del barrio que está más cerca de una racionalidad conservadora que el discurso de la eficacia que propone el nuevo *mangement*. En este sentido, la imagen de los policías saludando a los vecinos en el espacio público nos parece sumamente interesante debido a que de algún modo se apela al mito de volver a construir esa “comunidad perdida” (Valverde y Levi, 2006), sin lugar a dudas el discurso político apela a este tipo de mitos que proyectan la idea de que la comunidad conformada por los “residentes respetables” se encuentra en crisis, e instalan la necesidad de

gestionar el desorden público (Valverde y Levi, 2006). Estas metáforas las podemos asociar con otra idea recurrente del discurso político, que ya hemos abordado anteriormente, que hace mención a que “los delincuentes nos han tomado la calle”, ante este supuesto se considera necesario el aumento del policiamiento como un modo de gobernar el desorden en el espacio público. Es importante resaltar que, en estos discursos, la violencia que se ejerce por parte de estas fuerzas no se ve problematizada, sino más bien se la invisibiliza. Así como tampoco se pone en duda su eficacia en la mejora de la problemática de la seguridad.

Siguiendo con la segunda dimensión de la terapéutica punitiva, a saber: el accionar de la justicia, nos interesa detenernos en los discursos de Unidad para una Nueva Alternativa. Tal como hemos hecho mención, Sergio Massa líder de este espacio lo definimos como un “candidato de la seguridad” debido al privilegio que tiene la cuestión securitaria en su agenda política. Nos interesa señalar el modo en que esta opción electoral plantea la necesidad de un accionar activo de la justicia penal, en contra de la supuesta pasividad que tendría. Para observar esto nos podemos detener en uno de sus discursos de campaña que realizó en el Estadio de Vélez Sarsfield el 1 de mayo de 2015:

La Argentina que viene es la Argentina de la seguridad y la justicia, yo quiero jueces independientes no militantes. La verdadera justicia legítima es la que mete preso a los delincuentes, el resto es cuento, es propaganda. Yo quiero jueces que nos ayuden a terminar con este drama de la puerta giratoria. Basta de puerta giratoria en la Argentina. Basta de que los delincuentes entren y salgan. Tengamos coraje para blindar nuestra frontera, cuidemos nuestra frontera del narcotráfico. Pongamos ley de derribo en la Argentina, no tengamos miedo de voltear en nuestro espacio aéreo a quienes vienen a matar a nuestros hijos. La Argentina que viene no es la del Doctor Zaffaroni, la Argentina que viene no cree que sea lo mismo un delincuente que una víctima. Viene una Argentina con un presidente firme que va a tener coraje.

(Sergio Massa en el Estadio de Vélez Sarsfield el 1 de mayo de 2015)

Las declaraciones de este espacio político se sostienen sobre el *tropo* argumentativo siguiente: la (in)seguridad se encuentra íntimamente relacionado con la pasividad de la justicia. Para representar esta idea se evoca a la tan utilizada metáfora de la puerta giratoria, este *cliché* se presenta como una realidad que no necesita ser probada, y que sugiere que quienes cometen un delito son liberados en lugar de ser encarcelados. Sin embargo, es importante resaltar que desde mediados de la década de 1990 la tasa de encarcelamiento

nunca disminuyó, es decir, que siempre aumentó y en el mejor de los casos la misma mantuvo sus niveles¹⁰⁵. Asociada a esta idea vemos de qué modo el discurso de este espacio político construye al garantismo como su campo de adversidad, y por tanto se define en contraposición a lo que definen como tesis garantistas, de modo que construyen cadenas equivalenciales en las cuales asocian a las ideas garantistas en relación directa con la defensa de los delincuentes. A partir de esta argumentación, se presupone que, en contraposición a los llamados “garantistas” y/o “abolicionistas”, el endurecimiento de la legislación penal y la acción represiva de las fuerzas de seguridad son procedimientos necesarios para combatir la problemática de la (in)seguridad. Esta premisa, en la cual el poder judicial y las fuerzas policiales están “atados” en sus funciones punitivas, como ya hemos mencionado, es una característica central de la configuración del discurso punitivo. Este discurso se estructura en torno a la idea de una ausencia de estatalidad, y por tanto la estatalidad que se construye deviene una estatalidad represiva. Lo que se exige, tal como hemos intentado mostrar a lo largo de este apartado, consiste en el aumento del policiamiento y un mayor accionar de la justicia penal como respuestas legítimas a la cuestión securitaria.

A partir de lo analizado en el presente capítulo, podemos decir que en esta coyuntura electoral se dan torsiones en el discurso securitario y emergen especificidades con respecto a las campañas presidenciales anteriores. En primer lugar, en la alianza kirchnerista la (in)seguridad deja de estar en el *closet* para pasar a ser un eje central de la agenda política electoral. Asimismo, ideas centrales del securitismo inclusivo que vemos emerger en la campaña del 2003 y luego replicarse en episodios de las campañas del 2007 y 2011 pierden peso y como contracara la construcción de esta problemática adquiere rasgos propios del securitismo punitivo. En segundo lugar, y en relación con lo dicho anteriormente, otra de las novedades de esta campaña consiste en la emergencia de grandes regularidades entre las distintas opciones electorales. Por tanto, si en los escenarios electorales que trabajamos en los capítulos anteriores distinguimos distintos regímenes de veridicción en pugna al momento de tematizar esta cuestión, aquí observamos más bien regularidades entre las distintas opciones electorales, sin desconocer las modulaciones y especificidades de que cada espacio en particular. En fin, podemos afirmar que la larga década posneoliberal se cierra con un

¹⁰⁵ Entre 1992 y 2013 se dio un aumento del 145% en la tasa de encarcelamiento (Sozzo, 2016).

discurso securitario organizado en torno a los supuestos del régimen de veridicción punitivo, y con la emergencia del narcotráfico como nueva amenaza y la idea de “buenos candidatos” como las torsiones más significativas del discurso securitario.

Conclusiones

A lo largo de esta investigación hemos analizado los modos en que se ha tematizado la cuestión securitaria en el discurso kirchnerista en el marco de las campañas electorales presidenciales entre 2003 y 2015. Tal como hicimos mención en el capítulo I, entendemos que la (in)seguridad como problema público comenzó a tener un lugar de relevancia dentro del campo político desde mediados de la década de 1990. Específicamente, a partir de la emergencia de la (in)seguridad como problema público asistimos a un doble proceso. Por un lado, una securitización de la política. Es decir, que la seguridad se convierte en un aspecto central en la dinámica de los Gobiernos. Y, por otro lado, una electoralización de la seguridad. La cuestión securitaria se vuelve un elemento ineludible en las disputas de las campañas electorales. Una vasta bibliografía sobre la temática ha mostrado cómo la cuestión securitaria, en este doble proceso, va tomando forma a partir de la emergencia en la arena pública de casos resonantes o de alta visibilidad (Galar, 2016; Calzado, 2015; Calzado y Van Den Dooren, 2009). Otra manera de mirar cómo se va consolidando este doble proceso se encuentra vinculado con la aparición de la (in)seguridad en las campañas electorales. Sin embargo, no abundan los trabajos que indaguen ese punto en particular.

A partir del año 2003, en nuestro país se abrió un momento que varios autores coinciden en denominar como posneoliberal (Thwaites Rey, 2010; Sader, 2013; Sozzo, 2015; Dallorso y Seghezze, 2018). En este nuevo contexto político, la cuestión securitaria no desaparece como problema público, tiene la particularidad de ser un discurso propio del régimen de verdad neoliberal que no ha sido deslegitimado en el resquebrajamiento de la hegemonía de esta racionalidad política (Dallorso y Seghezze, 2018). En este sentido, nuestra intención consistió en preguntarnos por los modos en que se había disputado el sentido de la (in)seguridad en las campañas electorales presidenciales entre 2003 y 2015. Al analizar las modalidades argumentativas que se despliegan en cada escenario electoral presidencial no sólo indagamos los discursos kirchneristas, sino que también analizamos las discursividades de las principales opciones electorales con las que los discursos securitarios oficialistas se contraponen, discuten y dialogan.

Asimismo, otro elemento del esquema analítico que desplegamos en esta tesis radicó en analizar las condiciones de posibilidad en las cuales se dan las campañas electorales presidenciales. Sin dudas, tal como mencionamos en la introducción de la tesis y como

desarrollamos al inicio de los capítulos II, III, IV y V, para poder entender el modo en que se ha tematizado la cuestión securitaria ha sido necesario reconstruir las relaciones de fuerza de cada escenario electoral, así como también los acontecimientos relevantes en la tematización de la (in)seguridad que se han dado entre cada una de las campañas electorales presidenciales.

Nuestra indagación, tal como desarrollamos en el capítulo I, se encuentra organizada por algunos conceptos claves de la perspectiva foucaultiana, a saber: problematización y régimen de veridicción. Estas decisiones teóricas nos permitieron comprender a la (in)seguridad no como un problema que posee una esencia y que se mantiene inalterable a través del tiempo, sino que su significado se encuentra en disputa (Seghezzi, 2013). Por tanto, llevar adelante este ejercicio de problematización nos ha permitido analizar los modos en que son pensadas y reflexionadas ciertas prácticas (García Fanlo, 2008), en nuestro caso los debates en torno a la cuestión securitaria. A partir de este ejercicio analítico de problematización, hemos descripto el conjunto de reglas que definen los límites de lo decible con respecto al problema securitario, lo que se muestra como verdadero y lo que no, lo que se transforma en problema y lo que no en cada una de estas campañas electorales presidenciales. Asimismo, pudimos dar cuenta de qué modo existen distintas producciones de sentido con respecto a un objeto constituido como problema, es decir, que ante una misma constelación de dificultades pueden configurarse diversas tematizaciones con respecto al problema securitario.

En sintonía con lo anterior, otro de los conceptos claves que trabajamos en el capítulo I, ha sido la idea de regímenes de veridicción. Las distintas tematizaciones que se hacen de la cuestión securitaria conllevan a la configuración de distintos regímenes de veridicción. En cada uno de los regímenes de veridicción securitarios, entendidos como efectos de conjunto que producen fijaciones de sentido susceptibles de ser revertidas, se visualiza un esquema de víctimas, victimarios, diagnósticos y respuestas legítimas.

A partir de lo dicho anteriormente, ahora nos interesa hacer un recorrido por las regularidades y especificidades que se han dado en los modos de construir la (in)seguridad en cada una de las campañas electorales presidenciales analizadas. Para luego presentar algunas conclusiones generales obtenidas en esta investigación.

Tal como abordamos en el capítulo II, en la campaña electoral del 2003 la discursividad kirchnerista cristaliza una serie de enunciados que hemos denominado como

“securitismo inclusivo”. En esta discursividad la (in)seguridad posee dos características principales que le dan su especificidad. En primer lugar, la (in)seguridad es asociada al delito. Y, en este sentido, la principal causa del delito consiste en los altos niveles de pobreza y marginalidad. Se plantea, por tanto, que toda política de seguridad no puede estar escindida de un programa económico y social. En este caso, entonces, la cuestión securitaria aparece ligada directamente a la nueva cuestión social, es decir, a la situación económica y social producto de las políticas neoliberales llevadas a cabo en la década de 1990. Por otro lado, tal y como abordamos en el capítulo I recuperando trabajos del campo académico local, el “securitismo inclusivo” se contrapone a sentidos comunes muy sedimentados desde mediados de la década de 1990. Sobre todo, al discurso hegemónico que sólo asocia (in)seguridad a delitos comunes, en tanto en la discursividad kirchnerista de la campaña electoral del 2003 emergen todo un conjunto de transgresiones normativas que incluye a los delitos complejos. Sin embargo, al momento de explicitar propuestas no hay un cuestionamiento a la asociación sectores populares-delito-inseguridad. Es decir, si bien, entonces, incluyen a los delitos complejos como parte del problema securitario, al momento de ensayar soluciones no se le da un privilegio a este tipo de transgresiones.

En esta ocasión las opciones electorales opositoras, a saber: el “Frente por la Lealtad” encabezado por Carlos Menem y el “Movimiento Federal Recrear” encabezado por Ricardo López Murphy cristalizan en sus discursividades una serie de enunciados que hemos llamado “securitismo punitivo”. En esta discursividad la problemática de la (in)seguridad es asociada directamente a la delincuencia, a su vez, sólo hace alusión al delito callejero o delito común y se presenta a los sectores populares, sobre todo a los jóvenes, como los actores de estos delitos. En los enunciados que componen este régimen de veridicción securitario encontramos un modo de tematizar la (in)seguridad que coloca como su causa principal a la falta de control y autoridad. El Estado habría “perdido” su poder punitivo y los mecanismos de control social se encontrarían en un estado de resquebrajamiento. Asimismo, se presenta a “la pérdida de los valores morales” como uno de los factores causantes de la (in)seguridad. Este privilegio que le asignan a “la pérdida de los valores morales” la hemos relacionado principalmente con la idea de “pánicos morales” elaborado por el criminólogo Stanley Cohen (2015). Tal como hemos trabajado en el apartado “Securitismo punitivo” del capítulo II, el autor propone que periódicamente las sociedades se ven obligadas a atravesar períodos de

pánico moral, en los cuales se presenta a un grupo de personas o un episodio como una amenaza a los valores e intereses imperantes (Cohen, 2015).

Ahora bien, tal como abordamos en el apartado “Las respuestas ante la (in)seguridad: inclusión versus punitividad” del capítulo II, tanto el kirchnerismo como las opciones electoras opositoras comparten la premisa común de que habría una ausencia del Estado, sin embargo, el sentido que le otorgan a la presencia estatal es distinto. Mientras que, por un lado, en las opciones electorales opositoras se hace alusión a que más presencia estatal significa un mayor despliegue del aparato penal, en la discursividad kirchnerista, se le atribuye al Estado el rol de “reparador de desigualdades”. Estas distintas concepciones acerca de lo que es y debe ser el Estado se cristalizaron, entre otros debates, en la discusión acerca del rol de las fuerzas de seguridad ante la protesta social, saliencia propia de esta campaña electoral que se encuentra en directa relación con la crisis del 2001 y el ciclo de movilizaciones que tuvo como respuesta una feroz represión. En este sentido, tal como abordamos en el apartado “El rol de las fuerzas de seguridad y la protesta social” en el capítulo II, para la discursividad kirchnerista de la campaña electoral de 2003, las fuerzas policiales poseen la función de protección de los derechos de los ciudadanos, y no la defensa del orden por sobre todas las cosas, por tanto, la represión se opondría a ese ideal. Por otro parte, las discursividades de las opciones electorales opositoras construyen a las organizaciones sociales y políticas como facciones que se oponen a las instituciones y caracterizan las manifestaciones populares con atributos antidemocráticos. De esta manera, deslegitiman sus reclamos y conciben a las fuerzas de seguridad dentro de un paradigma donde el objetivo se encuentra puesto en la defensa del orden por sobre todas las cosas.

Por su parte durante la campaña electoral presidencial del 2007, tal como abordamos en el capítulo III, podemos decir que la discursividad kirchnerista produce una omisión con respecto a la cuestión securitaria. A diferencia del “securitismo inclusivo” propio de la campaña electoral del 2003, en la campaña electoral del 2007 el kirchnerismo produce una discursividad que marginaliza a esta problemática de la agenda política electoral. Si bien, tal como trabajamos en el apartado “La (in)seguridad en el *closet*” del capítulo III, hay algunas referencias sobre esta problemática en la plataforma electoral del Frente para la Victoria y en algunos actos de campaña, en líneas generales la (in)seguridad es omitida. Una particularidad consiste en que en esos momentos en que la (in)seguridad sale del *closet* emergen líneas

argumentativas propias del “securitismo inclusivo”. Sobre todo, luego de ganar las elecciones y haber triunfado con un gran margen, es cuando la Presidenta Cristina Fernández sí aborda en distintas ocasiones públicas la problemática de la (in)seguridad.

Si bien, entonces, la (in)seguridad como problema es marginalizada por la discursividad kirchnerista esto no quiere decir que se encuentra ausente de los debates políticos en esta coyuntura. Las principales opciones electorales opositoras, a saber: la “Coalición Cívica” encabezada por Elisa Carrió y “Una Nación Avanzada” espacio político liderado por Roberto Lavagna construyen a la (in)seguridad como un eje prioritario y, asimismo, como problema que articula críticas a la gestión kirchnerista. Es decir, la (in)seguridad como un problema que el kirchnerismo no ha resuelto, sino que además lo ha acrecentado. Nos interesa destacar este rasgo debido a que esta idea del kirchnerismo como causa de la (in)seguridad, es un elemento que emerge en esta campaña electoral y que luego hegemoniza el discurso de las opciones electorales no oficialistas en la campaña electoral del 2011.

Otra de las particularidades de la campaña electoral de 2007, que trabajamos en el apartado “La cuestión securitaria como crítica a la gestión kirchnerista: ni punitivismo ni garantismo” del capítulo III, consiste en que en las discursividades de las opciones electorales opositoras operan enunciados que no podríamos encasillar dentro del “securitismo inclusivo”, ni dentro del “securitismo punitivo”. Uno de los puntos centrales de esta línea argumental consiste en que se postulan como opciones políticas que buscan distanciarse del presunto debate “garantismo vs. punitivismo”. En este sentido, proclaman una severidad penal, es decir, castigar siempre que haga falta, pero sin olvidar las garantías. Tal como mencionamos en el apartado antes mencionado del capítulo III, es posible advertir que en esta discursividad securitaria resuenen líneas genealógicas propias de la tradición de la Escuela Clásica. Uno de los autores centrales de esta corriente fue Cesare Beccaria a partir de su obra “De los delitos y de las penas”, uno de sus argumentos centrales consiste en una crítica a las formas de castigo del antiguo régimen, no solamente porque los castigos eran cruentos y excesivos sino porque eran discontinuos. Tal como se recupera en la discursividad que emerge en esta campaña electoral, siempre que se quiebre una ley se debe aplicar una sanción y en caso de que no se la ejecute se rompe el pacto y aparece la “anomia” de la que hablan estas opciones electorales.

En tercer lugar, tal como trabajamos en el capítulo IV, en la campaña electoral del 2011 el kirchnerismo, de modo similar a lo trabajado en el capítulo III, omite la cuestión securitaria. La discursividad de campaña kirchnerista no le otorga un lugar de relevancia a esta problemática, más bien podríamos decir que son excepcionales los momentos en que la (in)seguridad se hace presente. Y, sobre todo, esto se produce a partir de casos que toman alta visibilidad pública, como lo fue el asesinato de un hombre llamado Fabián Esquivel en el Barrio Tolosa de la Ciudad de la Plata, donde el acusado del hecho era un joven de 15 años. Sin embargo, tal como trabajamos en el apartado “La (in)seguridad en el closet (parte II)” del capítulo IV, nos interesó mostrar que cuando se tematiza esta cuestión emergen elementos heterogéneos, que se corresponden con distintos regímenes de veridicción. Por un lado, aparecen elementos propios del securitismo punitivo, la idea tan reiterada de la metáfora de la “puerta giratoria”. Por otro lado, se construyen dos hilos argumentativos centrales vinculados con el securitismo inclusivo: la necesidad de intervenir sobre delitos complejos, y a su vez, el hecho de que las mejoras en la situación social y económica produciría una disminución de los delitos comunes. Este *topo* argumentativo inclusivo, que emerge en la campaña electoral del 2003, se constituye, por tanto, en un eje muy presente en diferentes momentos de las discursividades kirchneristas de las campañas electorales presidenciales. Sin embargo, tal como pudimos ver en este capítulo, este *topo* argumentativo se hibrida con elementos propios del securitismo punitivo, como es el caso de la metáfora de la “puerta giratoria” y del presunto funcionamiento laxo de la justicia penal. Es decir, que el securitismo inclusivo comparte lugar con elementos que *a priori* obedecen a otros regímenes de veridicción.

Por su parte las opciones electorales opositoras, a saber: el “Frente Amplio Progresista” liderado por Hermes Binner y “Unión para el Desarrollo Social” encabezado por Ricardo Alfonsín, construyen a la (in)seguridad como un eje prioritario, que articula críticas a la gestión kirchnerista. Sin embargo, a diferencia de la campaña electoral del 2007, para la campaña electoral del 2011, el debate securitario se va a organizar de modo distinto. Si, tal como trabajamos en el capítulo III, el debate alrededor de la cuestión securitaria en la campaña electoral de 2007 se dio en torno al silencio oficialista y la moderación de la oposición, en la campaña electoral del 2011 las discursividades de la oposición, sobre todo la de “Unión para el Desarrollo Social”, organiza su estrategia de campaña electoral a partir

de la cuestión securitaria y su modalidad argumentativa se encuentra en sintonía con el régimen de veridicción punitivo. En este sentido, la importancia de la campaña electoral del espacio político liderado por Ricardo Alfonsín consiste en construir a la (in)seguridad como un problema urgente que se encuentra hiperpresente en nuestra cotidianeidad a partir de una discursividad centrada en la afectividad. Lo central está en construir este problema como una cuestión que necesita ser resuelta de modo urgente. Pero no se explicitan soluciones al problema o no está puesto ahí el énfasis. Podemos decir que en este escenario electoral se privilegian distintos aspectos del régimen de veridicción punitivo si lo comparamos con la campaña electoral del 2003. Si bien, comparten premisas fundamentales del securitismo punitivo, tales como: una postura neoconservadora, la necesidad de la “moralidad tradicional” y los “valores familiares”, un lenguaje centrado en la retórica de la lógica de la “guerra” y la “defensa social”, en la campaña electoral del 2011 la intención consiste en presentar a la (in)seguridad como un problema urgente y cotidiano que necesita ser resuelto. Pero no se proponen de modo concreto cuales serían aquellas soluciones “legítimas”, como si sucede en el escenario electoral presidencial del 2003.

Por último, tal como trabajamos en el capítulo V, en la campaña electoral presidencial del 2015 se produce una torsión importante en el modo de tematizar esta problemática. El periodo posneoliberal culmina no sólo con la cuestión securitaria como uno de los ejes de la discursividad kirchnerista, sino que la modalidad argumentativa se corresponde principalmente con los lineamientos del securitismo punitivo. Asimismo, la cuestión securitaria es uno de los ejes ineludibles que abordan también las opciones electorales opositoras analizados en la campaña presidencial del 2015. Tanto en los *spots*, en las entrevistas, como en las presentaciones públicas de los candidatos, la (in)seguridad aparece como un elemento que no se puede eludir, sobre el cual es necesario hablar y ensayar soluciones. De este modo, si bien cada una de las opciones electorales analizadas tiene sus propias especificidades, al momento de problematizar la cuestión securitaria es importante resaltar que todas las fuerzas políticas le asignan un lugar de prioridad, algo que no sucede en las campañas presidenciales del 2007 y 2011 en la cuales el kirchnerismo margina esta problemática, tal como abordamos en los capítulos III y IV. Especialmente, las regularidades que encontramos en esta coyuntura giran en torno a tres ejes principales. En primer lugar, la legitimidad como “buenos candidatos” en materia securitaria. Esto quiere decir que las

distintas opciones electorales en pugna se presentan con logros en la “gestión de la seguridad” y como capaces de gobernarla. Es decir, si una de las grandes críticas es siempre la impotencia estatal, nos parece interesante de qué modo en este escenario electoral se presentan intervenciones estatales como ejemplo de la lucha contra la (in)seguridad. Asimismo, es importante destacar que esta estrategia discursiva no ha emergido con esta claridad en campañas presidenciales anteriores, más bien podemos afirmar que es una dinámica propia de este contexto particular. Sin dudas, este índice de buen gobierno se encuentra vinculado a que los candidatos presidenciales ejercen o han ejercido cargos ejecutivos. De este modo, los espacios políticos analizados presentan como “logros” intervenciones que llevaron a cabo en sus gestiones anteriores, y metonímicamente pasan a ser “buenos” y “legítimos” candidatos. En ese gesto de legitimarse como buenos políticos en la medida en que han gestionado bien la seguridad, es el policiamiento y las intervenciones punitivas las respuestas privilegiadas que indicarían una buena gestión securitaria.

En segundo lugar, el modo en que se entroniza al narcotráfico como nueva amenaza. Si bien, a partir de lo analizado en los capítulos anteriores, podemos decir que por lo menos desde la campaña del 2003 el narcotráfico se encuentra presente en las discusiones políticas de las campañas electorales, en el escenario electoral del 2015 ocupa un lugar de primacía en relación con los debates que se dieron alrededor de la cuestión securitaria y adquiere una impronta distinta que nos interesó abordar. Entendemos que el modo en cómo este problema aparece representado bajo la idea de nueva amenaza es una de las torsiones más importantes del discurso securitario. Tal como hemos trabajado en el apartado “La entronización del narcotráfico como nueva amenaza” del capítulo V, esta doctrina surge luego de la caída del comunismo y el fin de la guerra fría y se basa en políticas promovidas por los Estados Unidos para América Latina que ponen el foco sobre un nuevo enemigo externo e interno. Especialmente, esta doctrina tiene un gran impulso después de los atentados terroristas sucedidos en los Estados Unidos en 2001. Ante la ausencia de hipótesis de conflictos externos para las fuerzas armadas de la región, estas nuevas amenazas pasaron a incluir todo un conjunto heterogéneo de fenómenos, entre los cuales podemos mencionar: terrorismo, narcotráfico, migración, populismo, entre otros. Y para enfrentar a estos fenómenos esta doctrina presenta como necesaria la participación de las fuerzas armadas. En nuestro país, desde la década de 1990 ha sido recurrente que distintos funcionarios gubernamentales,

dirigentes políticos, jefes castrenses y miembros de gobiernos extranjeros se manifiesten a favor de la intervención de las fuerzas armadas en el combate contras las llamadas nuevas amenazas (Saín, 2001).

Tal como se puede observar en las discursividades analizadas en el capítulo V, en la campaña electoral del 2015 la idea de las nuevas amenazas es asociada principalmente con la cuestión del narcotráfico. A futuro sería interesante estudiar en qué medida los discursos enunciados durante este escenario electoral generaron las condiciones de posibilidad para el diseño y despliegue de intervenciones que luego Cambiemos llevó adelante como gestión gubernamental¹⁰⁶.

Por otro lado, nos interesó abordar el modo en que aparecen caracterizados los sectores populares, paradójicamente, tanto como víctimas, así como victimarios del “narcotráfico”. En este sentido, se observa, tal como sostiene la bibliografía especializada abordada en el capítulo I (Dallorso y Seghezze, 2016; Dallorso, 2014; Rangugni, 2010), de qué modo el discurso hegemónico de la (in)seguridad funciona como un régimen de veridicción que limita y condiciona el campo de lo decible. El modo en cómo se tematiza el narcotráfico aparece asociado directamente a los sectores populares. Tal como hemos podido observar en las piezas comunicacionales analizadas en el apartado “La entronización del narcotráfico como nueva amenaza” del capítulo V, abundan las imágenes de barrios periféricos que son presentados como los territorios donde se comercializan las drogas ilegales y actúan los narcotraficantes. En este sentido, quienes viven ahí son caracterizados como los principales consumidores. Por tanto, por un lado, aparecen señalados como víctimas del narcotráfico. Pero a la vez, estos sectores son considerados como victimarios y

¹⁰⁶ En este sentido, podemos mencionar una de las primeras acciones de la ministra de seguridad Patricia Bullrich durante su gestión, la cual consistió en viajar a los Estado Unidos con el objetivo de “abrir una puerta que estaba clausurada” y gestionar un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar programas. A su vez, durante el año 2016 funcionarios de los Estados Unidos visitaron la Argentina, entre los cuales se destacó el Almirante Kurt W. Tidad, comandante del Comando Sur y principal promotor de la doctrina de las nuevas amenazas y de la intervención militar en asuntos de seguridad interior (CELS, 2017). Asimismo, ese mismo año el Gobierno consagró la entrada al paradigma de las nuevas amenazas con la declaración de la emergencia en seguridad, que considera al narcotráfico como un peligro para la soberanía. Mientras que en julio de 2018 se estableció el Decreto 683/2018 promulgado en julio de este año por el presidente Mauricio Macri que establece la participación operativa de las Fuerzas Armadas en seguridad interior. Luego de oficializar dicho decreto el presidente realizó un acto en Campo de Mayo donde enunció las siguientes declaraciones: “Es importante que las fuerzas militares puedan colaborar con la seguridad interior, principalmente brindando apoyo logístico en la zona de frontera, interviniendo frente a la prevención de eventos de carácter estratégico”.

objeto de persecuciones, ya que los narcotraficantes se encontrarían en estos territorios y, por ende, son considerados como los lugares a desplegar las intervenciones.

En tercer lugar, en el apartado “La terapéutica punitiva como respuesta a la cuestión securitaria” del capítulo V, indagamos las respuestas que proponen para revertir el problema de la (in)seguridad estos espacios políticos. En este sentido, sostienen la necesidad de tener una estatalidad activa ante esta cuestión. Y cuando se interroga acerca de cómo sería esa estatalidad aparece la violencia y la punitividad como un modo de gestión de los conflictos. El aumento del policiamiento, la intervención de las fuerzas armadas en asuntos de seguridad interior, la creación de leyes penales de carácter punitivo, entre otras medidas, se presentan como propuestas que permitirían revertir el problema de la (in)seguridad. De este modo, entendemos que se ensaya una terapéutica punitiva como respuesta, principalmente conformada por dos dimensiones: la policialización de la seguridad y el accionar de la justicia penal.

Luego de haber realizado un recorrido por las regularidades y especificidades que se han dado en los modos de construir la (in)seguridad en cada de una de las campañas electorales presidenciales, nos interesa presentar algunas conclusiones generales obtenidas en esta investigación.

En primer lugar, identificamos que la cuestión securitaria se encuentra presente como problema a resolver en todas las campañas electorales presidenciales analizadas entre 2003 y 2015. Sin embargo, fue adquiriendo modulaciones específicas en cada escenario electoral. En segundo lugar, el kirchnerismo penduló entre distintas estrategias argumentativas y modos de tematizar la (in)seguridad que hemos conceptualizado de la siguiente manera: un securitismo inclusivo, una omisión de la (in)seguridad y un securitismo punitivo. Si bien, entonces, hubo intentos por diferenciarse de sentidos comunes muy asentados acerca de la (in)seguridad, no podemos afirmar que se pudieron imponer como legítimos otros modos de pensar y construir esta problemática en el marco de las campañas electorales. Para entender la pendularidad del discurso kirchnerista es necesario tener en cuenta las correlaciones de fuerza de cada momento histórico en particular. Por lo general, en los momentos de fortaleza política es cuando la discursividad kirchnerista de campaña omite y marginaliza esta cuestión de su agenda política electoral, y en coyunturas de debilidad política sostiene una discursividad punitiva con respecto a esta cuestión. Con esto no queremos establecer

relaciones causales directas y determinantes entre los cambios en la discursividad kirchnerista y las relaciones de fuerza de cada momento histórico, pero sí como condicionantes relevantes que permiten comprender los modos en que se tematiza la cuestión securitaria.

En tercer lugar, otro de los hallazgos que nos interesa destacar consiste en que si bien en los distintos escenarios electorales, a excepción del 2007, se hace presente el securitismo punitivo, lo paradigmático de este carácter punitivo es que en cada campaña electoral va a estar asociado a opciones electorales distintas. Es decir, que no siempre son los mismos los espacios políticos que construyen a la (in)seguridad de modo punitivo. Asimismo, tal como abordamos a lo largo de la tesis, es importante resaltar que la discursividad del securitismo punitivo adquiere especificidades en cada una de esas coyunturas, es decir, se privilegian dimensiones particulares de ese régimen de veridicción en cada campaña electoral presidencial. Tal como ya hemos hecho mención, tanto en la campaña electoral del 2003 como en la del 2011 se hace presente el securitismo punitivo en las opciones electorales opositoras. Y en este sentido, si bien, comparten premisas fundamentales, tales como: una postura neoconservadora, la necesidad de la “moralidad tradicional” y los “valores familiares”, un lenguaje centrado en la retórica de la lógica de la “guerra” y la “defensa social”, en la campaña electoral del 2011 la intención consiste en presentar a la (in)seguridad como un problema urgente y cotidiano que necesita ser resuelto. Pero no se proponen de modo concreto cuales serían aquellas soluciones “legítimas”, como si sucede en el escenario electoral presidencial del 2003. Así como también, hay continuidades en el repertorio de las metáforas que construyen, y que hemos podido observar a lo largo de la presente tesis, tales como: “la puerta giratoria”, “los delincuentes nos han tomado las calles”, “las policías tienen las manos atadas”, entre otras.

En cuarto lugar, otro elemento que se destaca del análisis es la emergencia de “Candidatos de la (in)seguridad”. Entendemos que los “candidatos de la (in)seguridad” no sólo se caracterizan por construir esta problemática en clave punitiva, sino que la cuestión securitaria es el eje que articula su agenda política electoral. En segundo lugar, otra cuestión relevante consiste en que cuando hablamos de “candidatos de la inseguridad” no sólo nos referimos al lugar de privilegio que le dan a la seguridad en su agenda electoral, sino que, además, entendemos que hay un *ethos* securitario. Es decir, un modo determinado de

construir su imagen y de posicionarse en el debate público. En este sentido, tal como mencionamos en el capítulo IV y V, la idea de *ethos* (Amossy, 1999) nos ha permitido conceptualizar de forma más acabada el concepto de “candidatos de la (in)seguridad”, debido a que no sólo se encuentra asociado con un contenido particular de discursividad, sino también con la elección de los argumentos, los modos de decir, el tono de voz, gestos, miradas y el manejo de la corporalidad (Montero, 2016). En este sentido, en el discurso político de las candidaturas de la (in)seguridad, se generan dinámicas afectivas que le ganan terreno a la argumentación más racional, sobre todo a partir del miedo. A su vez, estas candidaturas se construyen como “hombres duros” tomando muchas características de la masculinidad hegemónica. Y en este sentido, aparecen características tales como la valentía, la fuerza y la hombría, como necesarias para enfrentar el problema de la (in)seguridad. Entre esos casos se destacan, tal y como analizamos, Francisco De Narvaéz como candidato a Gobernador de la Provincia de Buenos Aires en el año 2007 por “Unión-PRO” y en el año 2009 como candidato a legislador por la Provincia de Buenos Aires por el mismo espacio político. También su candidatura a Gobernador de la Provincia de Buenos Aires por la alianza “Unión para el Desarrollo” en el año 2011. Otro caso es el de Sergio Massa como Candidato a legislador por la Provincia de Buenos Aires por la alianza “Frente Renovador” en la elección del 2013 y candidato a Presidente en las elecciones de 2015 por “Unidos por una Nueva Alternativa”. Si bien en determinadas campañas electorales estas candidaturas no triunfan, esto no quiere decir que sus discursividades no tengan efectos. Sin lugar a dudas, contribuyen a aumentar los umbrales de punitividad y a la naturalización de sentidos comunes muy sedimentados.

En quinto lugar, recuperando los puntos que mencionamos anteriormente, y que trabajamos a lo largo de la investigación, podemos decir que muchas veces cuando se analizan las discursividades acerca de la cuestión securitaria se piensa esta problemática en torno a dos polos opuestos a la hora de tematizarla. Tal como trabajamos en el capítulo III, estas discusiones acerca de la (in)seguridad se asientan sobre un debate esquemático de cómo el campo jurídico analiza las tendencias penales (Gutiérrez, 2016). Por un lado, habría una tendencia que hace hincapié en los derechos y garantías que debe tener todo imputado y condenado que podemos definir como “garantismo”. Y, por otro lado, una tendencia que propone el endurecimiento del sistema penal e intensificación del poder punitivo. Según Gutiérrez (2016), esta visión binaria es efecto de una simplificación que se construye en la

cultura jurídica liberal y formalista. En este sentido, en nuestra investigación encontramos toda una heterogeneidad de discursividades con respecto al significante (in)seguridad. Hemos hecho mención acerca del securitismo punitivo, el securitismo inclusivo, así como también nos referimos a discursividades que no podemos encasillar dentro del securitismo inclusivo, ni dentro del securitismo punitivo, que proclaman una severidad penal con garantías. Asimismo, también es importante destacar aquellos casos en que, si bien poseen los mismos *topos* argumentativos centrales, en cada coyuntura histórica adquieren o privilegian ciertas especificidades de ese régimen de veridicción. Tal como hicimos mención en el punto tres, en relación a las diferencias del securitismo punitivo en las campañas electorales del 2003 y 2011. Así como también, en ocasiones emergen elementos heterogéneos que se corresponden con distintos regímenes de veridicción. Como es el caso del securitismo inclusivo que en ocasiones toma elementos propios del régimen de veridicción punitivo, como lo es la metáfora de la “puerta giratoria”, tal como vimos en el análisis de la campaña electoral presidencial del 2011. Es decir, que hay momentos en que elementos heterogéneos entran en una coherencia circunstancial.

En sexto lugar, la presente investigación nos ha permitido darle más sustento empírico a algunas hipótesis colectivas en las que venimos trabajando, las cuales refieren a la idea de que cuando se tematiza y se ensayan soluciones acerca de la (in)seguridad siempre se está construyendo una idea de lo que es y debería ser el Estado. En la presente investigación, hemos podido observar de qué modo las tematizaciones acerca de la cuestión securitaria delimitan distintos tipos de estatalidades deseables. En este sentido, una regularidad que suelen tener las tematizaciones alrededor del problema de la (in)seguridad consiste en que se interpela al Estado como un actor relevante. Esta es una característica que hemos podido observar tanto en el “securitismo inclusivo”, en el “securitismo punitivo”, como así también en el discurso de “la severidad penal con garantías”. Sin embargo, cuando se propone una “mayor presencia estatal”, lo que se advierte es un reclamo de formas de intervención muy diversas. Mientras que para el “securitismo inclusivo” la idea de Estado se configura como reparador de las desigualdades, para el “securitismo punitivo” la mayor presencia estatal deviene una estatalidad violenta a partir del aumento de su aparato penal.

En séptimo lugar, nos interesa destacar lo siguiente: que la cuestión securitaria haya sido un eje central en las campañas electorales presidenciales durante el periodo analizado,

no quiere decir que la seguridad sea siempre una buena prenda de cambio para ganar elecciones. De este modo, entendemos que se pueden ganar elecciones, tal como sucedió en 2007 y 2011, sin construir a la (in)seguridad como centro del debate electoral, pero sin embargo es una grilla que permite plantear prioridades, establecer problemas, visibilizar temáticas, así como también invisibilizar otras. Asimismo, si bien en determinadas campañas electorales no triunfan las opciones políticas que organizan su agenda electoral en torno a esta cuestión, como es el caso de los “candidatos de la (in)seguridad”, esto no quiere decir que sus discursividades no tengan efectos y, tal como ya hemos mencionado en otras oportunidades, contribuyen a aumentar los umbrales de punitividad y a la naturalización de sentidos comunes muy sedimentados

Si bien en nuestra investigación, debido a la extensión y a la especificidad del análisis que hemos desarrollado, hemos trabajado solamente con las campañas electorales presidenciales, y hemos hecho referencias a las disputas electorales que se dan en los niveles subnacionales con el objetivo de entender las condiciones de posibilidad y las relaciones de fuerza en el marco de los cuales se despliegan las campañas nacionales presidenciales, encontramos que en las escalas subnacionales en coyunturas históricas determinadas se producían líneas argumentales bien distintas. Esto se puede observar en la campaña electoral del 2007, mientras en la campaña presidencial se marginalizaba la (in)seguridad, el candidato a Gobernador por la Provincia de Buenos Aires Daniel Scioli construye esta temática como uno de sus ejes centrales de la agenda política, y con vetas claramente punitivas. Asimismo, en la discursividad kirchnerista de la campaña legislativa del 2009 se cristalizan una serie de enunciados asociados a los lineamientos del securitismo punitivo, como lo es la idea de que el aumento de la (in)seguridad se encuentra en sintonía con un supuesto funcionamiento laxo de la justicia penal. En este sentido, la metáfora de la “puerta giratoria” aparece muy presente para criticar las supuestas excarcelaciones de quienes han cometido un delito. A futuro sería interesante completar el análisis de las campañas presidenciales nacionales que desplegamos en esta tesis con una indagación sobre las campañas subnacionales. Sobre todo, con las campañas electorales de la provincia de Buenos Aires en las que la (in)seguridad ha tomado un lugar de gran relevancia en las disputas políticas durante el periodo en estudio.

Asimismo, también sería interesante complementar este análisis con estudios a una escala regional, para ver en otros países el modo en que se tematiza la (in)seguridad en las

campañas electorales. Si bien se han realizado una serie de trabajos que han estudiado y analizado la evolución de las políticas penales y de seguridad desarrolladas en los países de América del Sur que han tenido gobiernos posneoliberales (Fiuza, 2018; Sozzo 2015; 2016 y 2017; Rodríguez Alzueta, 2016; Ayo, 2014; Saín 2012; Ghiringhelli de Azevedo y Cifali, 2015; Vernazza, 2015; Antillano, 2014; Gabaldón, 2013; Briceño y Gabaldón, 2012; Antillano, 2010; Gabaldón, 2007; Cano, 2006; Paternain, 2017), casi no existen trabajos comparados que abordan esta cuestión en el marco de las campañas electorales, y que nos permitan, por tanto, analizar las regularidades y especificidades de cada contexto.

Finalmente, nos gustaría destacar que en el desarrollo de esta investigación hemos observado que en los discursos políticos de las campañas electorales hay un privilegio de las respuestas punitivas al momento de tematizar la (in)seguridad. Si bien, como hemos hecho mención, circulan una heterogeneidad de discursividades con respecto a la cuestión securitaria entendemos que hay ideas que están presentes de forma recurrente. Como lo es la asociación entre (in)seguridad-delito-sectores populares. Sin dudas, la consolidación de sentidos comunes muy asentados en los modos de tematizar la (in)seguridad han impuesto determinadas formas de ver e intervenir sobre el tema que funcionan como un límite de lo decible y pensable. Es decir, limitan lo que se puede decir y hacer sobre la (in)seguridad, y, por tanto, es una dificultad al momento de construir y oponer modos alternativos de pensar esta problemática. En este sentido, esta investigación ha buscado entonces también contribuir al estudio y reflexión sobre dichas prácticas discursivas, ya que consideramos fundamental cuestionar y transformar aquella realidad que se nos presenta como dada.

Bibliografía

- **Abal Medina, J. M. (2010).** Mayor democracia y equidad en los partidos y en el Estado. En Reforma Política en Argentina. Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de la Gestión Pública.
- **Aboy Carles, G. (2014).** El declive del kirchnerismo y las mutaciones del peronismo; Fundación Foro Nueva Sociedad; Nueva Sociedad; 249; 2-2014; 4-15
- **Aguilar, P. L., Glozman, M., Grondona, A., y Haidar, V. (2014).** ¿Qué es un corpus? Revista de la Carrera de Sociología, 4(4), 35-64.
- **Amossy, R. (1999).** *Images de soi dans le discours: La construction de l'ethos.* Delachaux et Niestlé.
- **Angenot, M. (1982).** *La parole pamphlétaire. Typologie des discours modernes,* Paris, Payot.
- **Angenot, M. (2010).** *El discurso social,* Buenos Aires, Siglo XXI.
- Antillano, A. (2012).** Seguridad y política en la Venezuela bolivariana: La seguridad en el debate político venezolano entre 1998 – 2009 Espacio Abierto, vol. 21, núm. 4, octubre-diciembre, 2012, pp. 701-726 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela
- Antillano, A. (2014).** Crimen y castigo en la revolución bolivariana. Cuestiones de Sociología, n° 10, 2014. Recuperado de: <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn10a1>
- **Ayos, E., Dallorso, N., Rangugni, V., y Recepter, C. (2010).** La Argentina neoliberal: naturalización de la fragmentación social y exacerbación punitiva. Por una Sociología del Control Social. Ensayos en honor a Juan Pegoraro, 343-357.
- **Ayos, E. y Dallorso, N. (2011).** “(in)seguridad y Condiciones de vida en la problematización de la cuestión social: Políticas sociales y políticas de prevención del delito”, en Política Criminal Vol.6, N°11, art. 1, pp 1-18.
- **Ayos, E. (2013).** Condiciones de vida y delito, de la Emergencia de la " inseguridad" al Ministerio de seguridad. La prevención social del delito como espacio de intersección entre la política social y la política criminal (Argentina, 2000-2010). Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires/ Facultad de Ciencias Sociales.
- Ayos, E. (2014)** ¿Una política democrática de seguridad? Prevención del delito, políticas sociales y disputas en torno a la “inseguridad” en la Argentina (2000-2010) Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm. 58, febrero, 2014, pp. 167-200 Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo Caracas, Venezuela

- Aruguete, N. (2013)**. Argentina: los valores en los spots de la campaña electoral de Cristina Fernández de Kirchner (2011) *Comunicación política y Campañas electorales en América Latina*. Lugar: Buenos Aires; Año: 2013; p. 269 – 284
- **Caravaca, E. (2014)**. De qué hablamos cuando hablamos de linchamientos. Una sociología de la actualidad. *Question*, 1(42), 29-41.
- **Bajtín, M. [1953] (1979)**: “El problema de los géneros discursivos”, en *Estética de la creación verbal*, México, Siglo XXI.
- **Basualdo, E. (2003)**. Las reformas estructurales y el Plan de Convertibilidad durante la década de los noventa. *Revista Realidad Económica* n°, 200.
- **Beccaria, C. (1984)**. *De los delitos y las penas*. Buenos Aires. Orbis.
- **Barreneche, O., y Galeano, D. (2008)**. Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX. *Cuadernos de seguridad*, 8, 73-114.
- **Beckett, K.y Godoy Snodgrass, A. (2012)**. “Poder, política y penalidad. La punitividad como reacción en las democracias americanas”, *Delito y Sociedad*, Primer Semestre de 2012, 33.
- **Briceño Y. M. y Luís Gerardo Gabaldón L. G. (2012)** *Seguridad ciudadana, planificación y discurso político en Venezuela*. Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología ISSN 1315-0006 / Depósito legal pp. 199202ZU44Vol. 21 No. 3 (julio-septiembre, 2012): 502 – 518
- **Calvo, E. (2005)**. Argentina, elecciones legislativas 2005: consolidación institucional del kirchnerismo y territorialización del voto. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 25(2), 153-160.
- **Calzado, M., y Van Den Dooren, S. (2009)**. ¿Leyes Blumberg? Reclamos sociales de seguridad y reformas penales. *Revista Delito y Sociedad*, 27, 97-113.
- **Calzado, M. C., y Lobo, A. L. (2009)**. Riesgos, subjetividades y demandas de seguridad reflexiones para la investigación de demandas de seguridad. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 22(2).
- **Calzado, M; Fernández, M. y Lio, V. (2011)** *Ciudad segura. Vecindad, víctimas y gubernamentalidad. Notas sobre la campaña electoral del PRO en la Ciudad de Buenos Aires*. VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata “Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”
- **Calzado, M; Fernández, M. y Lio, V. (2013)** *Ciudad segura. Vecindad, víctimas y gubernamentalidad. Notas sobre la campaña electoral del PRO en la Ciudad de Buenos*

Aires (2011), en CONFLUENZE Vol. 5, No. 1, pp. 249-263, ISSN 2036-0967, Dipartimento di Lingue, Letterature e Culture Moderne, Università di Bologna.

- **Calzado, M., Lio, V., Fernández, M. (2014).** Ciudad, delito y política. El desafío de las izquierdas porteñas frente al debate electoral sobre seguridad urbana. Argumentos. Revista de crítica social, 16, 199-227. Recuperado de <http://revistasiigg.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/index>

- **Calzado, M. (2015).** *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia de Blumberg a hoy.* Buenos Aires; Aguilar.

- **Calzado, M. y Gallardo, J (2016)** “*Hacia un mapa de intervenciones electorales locales en materia de seguridad urbana (Ciudad de Buenos Aires, 2007)*”, Polis [En línea], 44 | 2016, Publicado el 14 septiembre 2016, consultado el 16 septiembre 2016. URL: <http://polis.revues.org/11824> ; DOI : 10.4000/polis.11824

- **Cano, I. (2006).** Políticas de segurança pública no Brasil: tentativas de modernização e democratização versus a guerra contra o crime. Sur. Revista Internacional de Direitos Humanos, 3(5), 136-155.

-**Castel, R. (2001).** “Presente y genealogía del presente: pensar el cambio de una forma no evolucionista”, en Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura, núm. 47. 67-75.

- **Castel, R. (2006).** “*La (in)seguridad social ¿Qué es estar protegido?*”, El Manantial, Buenos Aires.

- **Castellani, A., & Schorr, M. (2004).** Argentina: convertibilidad, crisis de acumulación y disputas en el interior del bloque de poder económico. Cuadernos del CENDES, 21(57), 55-82.

- **Castro, E. (2004).** *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas conceptos y autores*, Prometeo-UNQUI, Buenos Aires.

-**Catterberg, G., y Palanza, V. (2012).** Argentina: dispersión de la oposición y el auge de Cristina Fernández de Kirchner. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 32(1), 3-30.

- **Centro de Estudios Legales y Sociales (2008).** Informe anual 2007. Ediciones siglo XXI

- **Centro de Estudios Legales y Sociales (2015).** Informe anual 2017. Ediciones siglo XXI

- **Centro de Estudios Legales y Sociales (2016).** Informe anual 2017. Ediciones siglo XXI

- **Centro de Estudios Legales y Sociales (2017).** Informe anual 2017. Ediciones siglo XXI

- **Cerruti, P. (2013).** Seguridad pública y neoconservadurismo en la Argentina neoliberal: La construcción social de la " inseguridad" durante los años noventa:" combate a la delincuencia", " tolerancia cero" y " mano dura". *Revista de Sociología e Política*, 21(48), 143-160.
- **Cohen, S. (1988).** *Visiones del Control Social*, PPU, Barcelona.
- **Cohen, S. (2015).** *Demonios populares y pánicos morales*. Barcelona: Gedisa.
- **Colombo, R (2008).** En el nombre de la (in)seguridad: politización y "populismo punitivo" en los discursos y programas de gobierno. Argentina (2007). V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.
- **Colombo, R (2011).** "Populismo punitivo y politización de la (in)seguridad urbana en Argentina: programas electorales, políticas públicas y racionalidades de gobierno en tiempos electorales y más allá", en Gutiérrez, M. H. (comp.): *Populismo punitivo y justicia expresiva*, Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido Editor.
- **Cortés, M. (2008).** Movimientos sociales y Estado en Argentina: entre la autonomía y la institucionalidad. *Memorias de las Jornadas Interdisciplinarias de Problemas Latinoamericanos: Los movimientos sociales en América Latina*.
- **Carrión Mena, Fernando, y Núñez-Vega, Jorge. (2006).** La inseguridad en la ciudad: hacia una comprensión de la producción social del miedo. *EURE (Santiago)*, 32(97), 7-16. Recuperado en 28 de mayo de 2015, de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S025071612006000300001&lng=es&tlng=es. 10.4067/S0250-71612006000300001.
- **Cortés, R., y Marshall, A. (1999).** Estrategia económica, instituciones y negociación política en la reforma social de los noventa. *Desarrollo económico*, 195-212.
- **Dallorso, N. (2014)** ¿De qué se habla y que se calla cuando se habla de inseguridad?, en *Voces del Fénix*, N°34, Buenos Aires.
- **Dallorso, N. y Seghezso, G. (2015 a).** "El miedo como operador político: spots de campaña electorales y producción de la (in)seguridad", *Revista Comunicación y Sociedad*, Universidad de Guadalajara, México, N°24, 2015
- **Dallorso, N. y Seghezso, G. (2015 b)** "Voracidad inclusiva y espasmos excluyentes: las figuras del canibalismo y la bulimia para reflexionar sobre la relación entre posneoliberalismo e (in)seguridad en Argentina". Trabajo presentado en II Congreso Latinoamericano "Delito y Sociedad", Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 10, 11 y 12 de diciembre de 2015 – Santa Fe, Argentina.

- Dallorso, N. y Seghezso, G. (2016)** “Retorno Neoliberal y razón securitaria”. Revista Bordes, recuperado de <http://revistabordes.com.ar/retorno-neoliberal-y-razon-securitaria/>
- **Dallorso, N. y Seghezso, G. (2018)**. La constelación neoliberal en nueve discursos y la especificidad de la cuestión securitaria en Argentina. El banquete de los dioses; Lugar: Buenos Aires; Año: 2018
- **Daroqui A. y Guemureman, S. (2001)**. *La Niñez ajusticiada*. Buenos Aires, Editores del Puerto.
- **Di Tella, T., y Kirchner, N. (2003)**. Conversaciones. Después del derrumbe. *Galerna, Buenos Aires*.
- **Dean, M. (2010)** *Governmentality. Power and rule in modern society*. Londres: Sage Publications.
- **De Charras, D. (2012)**. Democratizar la comunicación audiovisual en Argentina: una carrera de obstáculos. *Sociedad 31, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires*.
- **Ducrot, O. (1989)**. “Topoi et sens”, Actes du 9^{ème} Colloque d’Albi, Université de Toulouse Le Mirail
- **Estévez, E. y Lio, V. (2015)**. *Discurso político sobre la seguridad en la ciudad de Buenos Aires - 2011* Trabajo presentado en el XVI Congreso Nacional y VI Latinoamericano de Sociología Jurídica organizado por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (UNSE) Sociedad Argentina de Sociología Jurídica. Llevado a cabo el 28, 29 y 30 de octubre de 2015 en Santiago del Estero, Argentina.
- **Fiuza Casais, P. (2018)**. *Entre los “delitos” y los “derechos”. La construcción del discurso securitario del Ministerio de Seguridad (2010-2015)*. Tesis para obtener el título de Magister en investigación en Cs. Sociales.
- **Foucault, M. (1992)**. *Microfísica del poder. La Piqueta*.
- **Foucault, M. (2002)**. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- **Foucault, M. (2006)**. Clase del 1º de febrero de 1978, en Seguridad, territorio, población. Curso en el College de France (1977-1978). Buenos Aires: FCE.
- **Foucault, M. (2013)**. *La verdad y las formas jurídicas*. Buenos Aires, Gedisa.
- **Foucault, M. (2016)**. *Nacimiento de la biopolítica*. Curso en el Collège de France (1978-1979). Buenos Aires: FCE.

- **Gabaldón, L. (2007)** “*Seguridad ciudadana, confianza pública y policía en Venezuela*”. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. V.13 n.3. Caracas. [On line] Disponible en:http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-64112007000300006&script=sci_arttext
- **Gago, V. (2014)**. *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular*. – 1ª ed. – Buenos Aires: Tinta Limón.
- Santiago Galar (2013)**. *Contextos locales, inseguridad y muertes violentas: el procesamiento público del Caso Píparo*, Ciudad de La Plata, Buenos Aires, 2010. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- **Galar, S. (2016)**. *La agenda de la seguridad en revisión: casos conmocionantes, temas y problemas públicos en el actual período democrático argentino (1983-2016)*. Revista Sociohistórica N° 37.
- Galeano, D. (2005)**. *Olvidos, denuncias y reformas. Apuntes sobre la cuestión policial en la Argentina*. IV Jornadas de Sociología de la UNLP 23 al 25 de noviembre de 2005 La Plata, Argentina. La Argentina de la crisis: Desigualdad social, movimientos sociales, política e instituciones. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- **Galvani, M.; Mouzo, K.; Ortiz Maldonado, N.; Rangugni, V.; Recepter, C.; Rios, A.; Rodríguez, G. y Seghezzo, G. (2010)**. *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*, Buenos Aires: Hekht.
- **Gamallo, L. (2018)**. *Las formas de las represalias violentas en Argentina. Las acciones colectivas de violencia punitiva (2009-2015)*. Delito Y Sociedad, 2(44), 9-39. <https://doi.org/10.14409/dys.v2i44.7622>
- **García Beaudoux, V., D’Adamo, O. y Slavinsky, G., (2005)**. *Comunicación política y campañas electorales: estrategias en elecciones presidenciales*. Editorial Gedisa.
- **García Fanlo, L. (2008)**. Sobre usos y aplicaciones del pensamiento de Michel Foucault en Ciencias Sociales. *Revista Discurso y argentinidad*, 2. **Fanlo, L. G. (2008)**. *Sobre usos y aplicaciones del pensamiento de Michel Foucault en Ciencias Sociales*. *Revista Discurso y argentinidad*, 2.
- **García Negroni, M.M. (1988)**. “*La destinación en el discurso político: una categoría múltiple*”, en lenguaje en contexto I, 85-111.
- **Garland, D. (2005)**. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa Editorial.

- **Gené, M. (2017).** *Alianzas y decisiones en el primer gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Sobre apuestas políticas y reconfiguraciones*, en *Los años de kirchnerismo: la disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal*. Alfredo Pucciarelli, Ana Castellani (Coordinadores). 1 ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores, Argentina.
- **Gómez, A., y Proaño, F. (2014).** Entrevista a Máximo Sozzo: "¿Qué es el populismo penal?". *URVIO-Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (11), 117-122.
- **Ghiringhelli de Azevedo, R. (2014).** "*O Campo de controle do crime no Brasil nos governos Lula e Dilma (2003-2013) Mudanças e continuidades*". 8º encontro da ANDHEP- Políticas Públicas para a segurança pública e direitos humanos. 28 a 30 de Abril de 2014, Faculdade de direito, USP, Sao Paulo, SP.
- **Ghiringhelli de Azevedo, R. y Cifali, A. C. (2015).** *Política criminal e encarceramento no Brasil nos governos Lula e Dilma: elementos para um balanço de uma experiência de governo pós-neoliberal*. Civitas. Porto Alegre: PPGCS-UFRGS, UFRGS, 2015.
- **Giménez, G. (1983).** "*El análisis del discurso político-jurídico*", cap. Vde Poder, Estado y Discurso, UNAM, México
- **Gutiérrez, M. (2008).** Punitivismo y eficientismo en el proceso de inflación penal argentino. *V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*
- **Gutiérrez, M. (2011).** *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires, Fabian di Placido Editor, 2011
- **Gutiérrez, M. (2014).** "*Acusatorio y Punitivismo: la triste historia de nuestras victorias garantistas*". *Revista de Derecho Penal y Criminología, la Ley*. N°4. Septiembre-octubre de 2014.
- **Gutiérrez, M. (2016).** *Sobre las ideologías actuales en las reformas penales*. *Revista de derecho Penal y Criminología*, (5), 154-168.
- **Gutiérrez Vidrio, S. (2000).** "*El discurso político. Reflexiones teórico-metodológicas*", Versión10: 109-125
- **Grassi, E. (2003).** *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal: la otra década infame* (Vol. 1). Espacio.
- **Hallsworth, S. (2006).** Repensando el giro punitivo. Economía del exceso y criminología del otro. *Delito y Sociedad*, 17(22), 111-132.

- **Isla, A. (2007).** *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*, Paidós. Buenos Aires.
- **Jorolinsky, K. (2013).** *Proyectos de Ley penal juvenil. Caracterizaciones sobre Juventud*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- **Kessler, G. (2009).** *El sentimiento de Inseguridad: Sociología del temor al delito*. Buenos Aires, Siglo XIX.
- **Keymer A. (2010)** *La instrumentalización del delito: política, empresas de comunicación e inseguridad. Sobre cómo la inseguridad logró posicionarse en el primer lugar de la agenda pública en Venezuela*. Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología ISSN 1315-0006 / Depósito legal pp. 199202ZU44 Vol. 19 No. 2, pp 297 – 329.
- **Kristeva, J. (1981).** *El sujeto en cuestión: el lenguaje poético*. Levi-Strauss, C. et al. La identidad. Barcelona: Petrel.
- **Kulfas, M. (2016).** *Los tres kirchnerismos. Una historia de la económica argentina, 2003-2015*. Buenos Aires: Siglo XXI
- **Laclau, E. Y Mouffe, C. (1987).** *Hegemonía y estrategia socialista*. Siglo XIX, Madrid.
- **Laval, C. y Dardot, P. (2013).** *La nueva razón del mundo, ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa
- **Manzanelli, P., y Basualdo, E. M. (2017).** Régimen de acumulación durante el ciclo de gobiernos kirchneristas. *Realidad Económica*, 304, 6-40.
- **Melossi, D., Sozzo, M., & Sparks, R. (Eds.). (2011).** *Travels of the criminal question: cultural embeddedness and diffusion*. Bloomsbury Publishing.
- **Miguez, D. (2002).** *Rastros del desorden. Fragmentación social y la nueva cultura delictiva en sectores juveniles*. En Gayol S. y Kessler, G. (coop.): *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Manantial. Buenos Aires.
- **Meyenberg Leycegui, Y. y Souki L. G. (2006).** *Las campañas políticas de Fox en México y Lula en Brasil. El vaivén de los medios de comunicación*. POLIS, Vol. 2, N°1, pp. 293-319.
- **Montero, A. S. (2009).** Los modos de la polémica en el discurso político: ironía, oposición y refutación. mimeo. Recuperado de https://www.academia.edu/14896048/Los_modos_de_la_pol%C3%A9mica_en_el_discurso_pol%C3%ADtico_mimeo_.
- **Montero, A. S. (2012 a).** “¡Y al final un día volvimos!”: los usos de la memoria en el discurso kirchnerista: 2003-2007. Prometeo Libros.

- **Montero, A. S. (2012 b).** Significantes vacíos y disputas por el sentido en el discurso político: un enfoque argumentativo. *Identidades*, 2(3), 1-25.
- **Montero, A. S. y Vincent, L. (2013).** Del "peronismo impuro" al "kirchnerismo puro": la construcción de una identidad política hegemónica durante la presidencia de Néstor Kirchner en Argentina (2003-2007).
- **Montero, A. S. (2016).** El análisis del discurso polémico. *Disputas, querellas y controversias*. Buenos Aires: Prometeo.
- **Montero, A. S. (2019).** *Futuros mínimos*, Revista Crisis.
- **Moreira, C., y Barbosa, S. (2010).** El kirchnerismo en Argentina: origen, apogeo y crisis, su construcción de poder y forma de gobernar. *Sociedade e cultura*, 13(2), 193-200.
- **Mouzo, K. (2012).** *Inseguridad y "populismo penal"*. URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (11), 43-51.
- **Murillo, S. (1997).** *El discurso de Foucault: Estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno*. Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Oficina de Publicaciones del Ciclo Básico Común, Universidad de Buenos Aires.
- **Nejamkis, F. P., Straface, F., Astarita, M. A., Tonelli, L., Escolar, M., Luca, M. D., & Abal Medina, J. M. (2009).** Conferencia sobre Reforma Política: en el marco del tratamiento del proyecto de democratización de la representación política, la transparencia y la equidad electoral. In *Conferencia Sobre Reforma Política (2009 nov. 18: Buenos Aires, Argentina)* (No. 342.8 (82)). Sociedad Argentina de Análisis Político Universidad de Buenos Aires. Argentina
- **Neocleous, M. (2007).** Security, liberty and the myth of balance: Towards a critique of security politics. *Contemporary Political Theory*, 6(2), 131-149.
- **O'Donnell, G. (1993).** *Estado, democratización y ciudadanía*. Nueva sociedad, 128, 62-87.
- **Ohanian, B. (2018).** "Condiciones de posibilidad y efectos de poder de la articulación entre memoria y derechos humanos en la presidencia de Néstor Kirchner". Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales.
- **O'malley, P. (2006).** *Riesgo, Neoliberalismo y Justicia Penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- **O'malley, P. (2015).** *Repensando la penalidad neoliberal*. En *Delito y Sociedad* Revista de Ciencias Sociales, N°40. Santa Fe.

- **Paternain, R. (2017).** Políticas de policía y gobiernos de izquierda. El caso de Uruguay. *Delito y sociedad: revista de ciencias sociales*, (44), 161-202.
- **Pegoraro J.S. (2003).** “*Derecha criminológica, Neoliberalismo y Política Penal*”, en *Delito y Sociedad*, UNL, N°13, Santa Fe.
- **Perelman, M. (2010).** Narrativas en disputa sobre violencia y protesta. De “el movimiento piquetero amenaza desestabilizar el gobierno de Duhalde” a “el anterior gobierno tuvo que adelantar las elecciones por la muerte de piqueteros en el Puente Pueyrredón”. *Laboratorio*, (23).
- **Pérez Flores, F., Mendoca Cunha Filho, C. y Coelho, A. L. (2010)** “*Participación ampliada y reforma del Estado. Mecanismos constitucionales de democracia participativa en Bolivia, Ecuador y Venezuela*”, en *OSAL*, Buenos Aires: CLACSO, Año XI, N° 27, abril.
- **Plotkin, M. B. (2012).** El día que se inventó el peronismo: la construcción del 17 de octubre. *Sudamericana*.
- **Porta, F., Santarcángelo, J., y Schteingart, D. (2017).** Un proyecto político con objetivos económicos. Los límites de la estrategia kirchnerista. *Los años del kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal*, 99-143.
- **Pitch, T. (2009).** ¿Son posibles las políticas democráticas para la seguridad? *Revista Catalana de Seguretat Pública*, (20), 29-49.
- **Pitch, T. (2016).** El tema de la seguridad. *Soft Power*, 3(1), 75-97.
- **Rajland, B., Campione, D., Gambina, J. C., Barrera, M., & Cortés, M. (2011).** Crisis y recomposición de la hegemonía capitalista: Continuidades y rupturas (años 2001-2007). *Hegemonía y proceso de acumulación capitalista en Latinoamérica hoy (2001-2007)*, 79.
- **Rangugni, V. (2009)** “*Emergencias, modos de problematización y gobiernos de la in/seguridad en la Argentina Neoliberal*”, en *Delito y Sociedad*, UNL, N°27, Santa Fe.
- **Rangugni, V. (2010)** “*El problema de la inseguridad en el marco del neoliberalismo en la Argentina*”. En Susana Torrado, *El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002)*. Buenos Aires: Edhasa.
- **Rangugni, V. (2014)** “La redefinición de las relaciones de gobierno y el desbloqueo del problema de la (in)seguridad en la última década”, en *Revista Voces del Fenix* N° 34.
- **Repoll, J. (2010).** Política y medios de comunicación en Argentina: Kirchner, Clarín y la Ley. *Andamios*, 7(14), 35-67.

- **Restrepo, E. (2008).** Questions of Method: “Eventualization” and Problematization in Foucault. *Tabula Rasa*, (8), 111-132.
- **Retamozo, M. (2014).** Populismo en América Latina: desde la teoría hacia el análisis político. Discurso, sujeto e inclusión en el caso argentino. *Colombia Internacional*, (82), 221-258.
- **Retamozo, M., y Trujillo, L. (2019).** El kirchnerismo y sus estrategias políticas en Argentina: Desde la transversalidad hasta Unidad Ciudadana. *Izquierdas*, (45), 185-214.
- **Levin, K., y Reydó, L. (2016).** Nisman, dictadura y memoria: apuntes en torno a la última dictadura militar en el discurso público argentino (2015-2016). *Revista de la Carrera de Sociología*, 6(6).
- **Ríos, A. y Fasciglione, L. (2015).** Nuevas tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) en el campo de la seguridad; Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Secretaría de Investigación y Desarrollo; *Minerva*; 1; 12-2015; 117-124
- **Ríos, A. (2015)** Policía en la ciudad: la agenda electoral y el problema de la (in)seguridad, en *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales UBA*, N° 87.
- **Ríos, A. (2010).** Policía y autonomía: gobierno local y seguridad en Buenos Aires. *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (9), 55-69.
- **Rodríguez Alzueta, E (2016).** *La máquina de la inseguridad*. – 1ª es. – La Plata: Estructura mental a las estrellas.
- **Rodríguez Alzueta, E. (2013).** *El despoliciamiento de la seguridad. La construcción de una nueva agenda securitaria*. EN: Balsa, Juan Javier, comp. Discurso, política y acumulación en el kirchnerismo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini; Bernal: Universidad Nacional de Quilmes
- **Sader, Emir, (2013)** “La construcción de la hegemonía posneoliberal” en Sader (ed) *Lula y Dilma. Diez años de gobiernos posneoliberales en Brasil*. Quito: IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador
- **Saín, M. (2001).** Las “nuevas amenazas” y las Fuerzas Armadas en la Argentina de los' 90. In *XXIII International Congress Latin American Studies Association (LASA)*.
- **Saín, M. (2002).** *Seguridad, Democracia y Reforma del sistema policial en la Argentina*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- **Saín, M. (2011).** El amague. La política de seguridad pública durante la gestión presidencial de Néstor Kirchner (2003-2007). In ponencia presentada en el VI Congreso Argentino de Administración Pública “Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Económico con Equidad

Social”, organizado por la asociación argentina de Estudios de administración Pública (aaEaP), Resistencia, Chaco (Vol. 6).

- **Saín, M. (2012).** “*Un paso adelante, dos pasos atrás. El Kirchnerismo ante la cuestión policial*” en Revista Delito y Sociedad, Nro, 34, Año 21. Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

- **Saín, M. (2013).** La oscilación. Los vaivenes de la reforma del sector seguridad en la Argentina reciente. *A dónde vamos*, 267-300.

- **Saín, M. (2019).** El Leviatán azul: policía y política en la Argentina. Siglo XXI Editores.

- **Seghezzo, G. (2013):** *Modos de producción de conocimiento en las ciencias sociales: la “violencia policial” como objeto de estudio en la Argentina contemporánea*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

- **Seghezzo, G. (2014).** Verdugos colectivos: el miedo (in) securitario como operador político, en Voces del Fénix, N°34, Buenos Aires.

- **Simon, Jonathan (2006).** “Gobernando a través del delito”, Delito y Sociedad, UNL Ediciones, Santa Fe, 2006, 22.

- **Simon, Jonathan (2011).** *Gobernando a través del delito*, Gedisa, Barcelona.

- **Simone, V., y Popeo, C. (2015).** Reformas políticas y construcción de coaliciones electorales. El caso del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en Argentina.

- **Sozzo, M. (2003).** “*Globalización y Control del Delito. Algunas Reflexiones Exploratorias*”. Nueva Época, 1(3), 69-91.

- **Sozzo, M. (2007)** “*Populismo Punitivo, proyecto normalizador y prisión depósito en Argentina*”, en Nueva Doctrina Penal, Editores del Puerto, Buenos Aires.

- **Sozzo, M. (2008).** Viajes culturales y „prevención del delito“. Reflexiones desde el contexto argentino. *Roberto Bergalli, Iñaki Rivera Beiras y Gabriel Bombini (compS.); Violencia y sistema penal*, pág, 191.

- **Sozzo, M. (2015 a).** *¿Más allá del Neoliberalismo? Cambio político y penalidad en América del Sur*. En Revista Cuadernos del pensamiento crítico latinoamericano N°23.

- **Sozzo, M. (2015 b).** *Kirchnerismo y política penal*. Grupo de trabajo 39, CLACSO.

- **Sozzo, M. (2014).** Delito común, inseguridad y respuestas estatales: Inercia e innovación durante la década kirchnerista a nivel nacional en Argentina. *Cuestiones de sociología*, (10).

- **Sozzo, M. (2016)** “*Posneoliberalismo y penalidad en Argentina (2003-2014)*” en Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur, compilado por Máximo Sozzo. - 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- **Sparks, R. (2003)**. “States of insecurity: punishment, populism and contemporary political culture”, en McConville, Sean (eds): The use of punishment, Willian Publishing.
- **Straface, F., y Page, M. (2010)**. Reforma política 2009: ¿Cómo impacta en el sistema de partidos y en los electores? *Documento de Políticas Públicas, Análisis*, (71).
- **Thwaites Rey, Mabel 2010** “*Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina?*” en OSAL (Buenos Aires: CLACSO) Año XI, N° 27, abril
- **Valverde, M., y Levi, R. (2006)**. Gobernando la comunidad, gobernando a través de la comunidad. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Universidad Nacional del Litoral (UNL)*, 14(22).
- **Varela, C. (2010)**. “Nuevos modelos policiales y reformas institucionales”, en Comunidad y seguridad Secretaría de Seguridad Interior - Cuadernos de Seguridad Colección Manuales y protocolos - 1ª ed. - Buenos Aires - 2010 - 112 p. - 16 x 24 cm.
- **Varesi, G. Á. (2010)**. La Argentina posconvertibilidad: modelo de acumulación PROBLEMAS DEL DESARROLLO; Lugar: México D.F.; Año: 2010 vol. 41 p. 141 - 164
- **Varesi, G. Á. (2011)**. Argentina 2002-2011: Neo-desarrollismo y radicalización progresista REALIDAD ECONOMICA; Lugar: Buenos Aires; Año: 2011 p. 33 - 59
- **Vernazza Pareja, L. (2015)**. “*El dilema de las políticas de seguridad en los gobiernos de izquierda: Uruguay 2005 – 2014*”. Tesis de Maestría. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires.
- **Verón, E. (1987)**. La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. El discurso político. Lenguajes y acontecimientos, 11-26.
- **Verón, E. (1998)**: “La mediatización de lo político”, en G. Gauthier, A. Gosselin y J. Mouchon (comps.), Comunicación y política, Buenos Aires: Gedisa
- **Villanueva, E. (2008)**. Una mirada a los recientes cambios en el Estado argentino. ¿Emergencia de un nuevo modelo?. Espacio abierto, 17(4), 657-681.
- **Villegas, M. (2019)**. “Impuesto a las ganancias en el Poder Judicial: ¿Un problema pendiente?”. Documento inédito. Pontificia Universidad Católica Argentina. Facultad de Derecho. 2019 Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/9671>

-Villulla, J. M. (2009). Apuntes críticos para el debate sobre el conflicto agrario de 2008. En A.A. V.V., Actas de las VI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales. Buenos Aires: CIEA-UBA

-Vommaro, G. A. (2014). "Meterse en política": la construcción de PRO y la renovación de la centroderecha argentina; Fundación Foro Nueva Sociedad; Nueva Sociedad; 254; 12-2014; 57-72

- Wacquant, Loic (2010). *Castigar los pobres*, Gedisa, Barcelona, 2010.

-Zaffaroni, R. (2011). Estado y seguridad pública: algunas consideraciones básicas. Cuadernos de Seguridad, 14, 17-32.

-Zelaznik, J. (2013). Unión Cívica Radical: entre el Tercer Movimiento Histórico y la lucha por la subsistencia. Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, 7(2), 423-431.